

Beatriz Gimeno



**LA CONSTRUCCIÓN
DE LA LESBIANA
PERVERSA**

*Visibilidad y representación de las lesbianas
en los medios de comunicación.
El caso Dolores Vázquez - Wanninkhof*

gedisa
editorial

10101 10000000000000
1000.1111111111111111

Sara Espinosa Islas
saislas@gmail.com

Índice

Introducción	13
1. El papel de los medios de comunicación	23
2. Del caso Wanninkhof al caso Vázquez. La narración de un crimen y de un desastre judicial	29
3. Las primeras noticias: un crimen no sexual y una presunta inocente	49
4. La lesbiana invisible: la representación de lo irrepresentable	71
5. Las lecturas torcidas: el espectáculo del armario	87
6. La lesbiana monstruosa, la no-mujer	99
7. A la cárcel sin pruebas	125
8. El beso de la mujer vampiro y la víctima seducida	145
9. El móvil: la familia inexistente	159
10. El odio desatado: los expertos y la maternidad imposible	175
11. El juicio: la importancia de los roles sexuales	187
12. Después del linchamiento..., ¿arrepentimiento social?	215
13. El caso se derrumba: el verdadero asesino	227
Conclusión	245
Bibliografía	251

2017 2018 2019
mcc.limg@asialise

Este libro se basa en un hecho real: el asesinato de la joven Rocío Wanninkhof. Es un análisis de la manera en la que la prensa representó a la que, durante mucho tiempo, fue la única acusada de aquel asesinato: Dolores Vázquez. Sin embargo, he procurado que pueda leerse sin necesidad de conocer o de recordar los detalles de aquel suceso. Aunque la referencia de cada noticia comentada aparece en una nota a pie de página, el texto se entiende sin necesidad de tener delante la noticia completa. Para ello reproduzco la noticia o la parte de ella hasta donde sea necesario para comprender el sentido completo del texto. Si es necesario, copio párrafos enteros. Todo lo que es copia literal de la prensa aparece en bastardilla.

«El silencio no nos protegerá»

AUDRE LORDE

que se refiere a la construcción de la imagen de la lesbiana en la prensa...

Introducción

Aunque este libro se basa en el caso real de un asesinato, se puede leer sin conocer el suceso porque, en realidad, no trata de cómo sucedió aquello, sino de la manera en que la prensa asumió, por una parte, la imagen tradicional de la lesbiana: lesbofóbica y misógina, y por la otra construíla, al mismo tiempo, la imagen de una culpable que no era tal. Aunque lo que ocurrió con Dolores Vázquez puede parecer antiguo, ya que el comienzo del caso data de hace diez años, las últimas noticias aparecidas lo han hecho en el año 2008, y en las mismas se demuestra que nada ha cambiado en la imagen que los medios de comunicación transmiten de las lesbianas. Por tanto, es importante decir que ésta no es la historia de Dolores Vázquez ni de Rocío Wanninkhof, sino un estudio de la manera en que la llamada prensa seria se enfrentó a la necesidad de tener que vérselas con el lesbianismo y de tener que transmitir la imagen de las lesbianas; y de cómo no pudo hacerlo sino desde la lesbofobia y la misoginia más tradicionales.

Aunque este libro se basa en el caso real de un asesinato, se puede leer sin conocer el suceso porque, en realidad, no trata de cómo sucedió aquello, sino de la manera en que la prensa asumió, por una parte, la imagen tradicional de la lesbiana: lesbofóbica y misógina, y por la otra construíla, al mismo tiempo, la imagen de una culpable que no era tal. Aunque lo que ocurrió con Dolores Vázquez puede parecer antiguo, ya que el comienzo del caso data de hace diez años, las últimas noticias aparecidas lo han hecho en el año 2008, y en las mismas se demuestra que nada ha cambiado en la imagen que los medios de comunicación transmiten de las lesbianas. Por tanto, es importante decir que ésta no es la historia de Dolores Vázquez ni de Rocío Wanninkhof, sino un estudio de la manera en que la llamada prensa seria se enfrentó a la necesidad de tener que vérselas con el lesbianismo y de tener que transmitir la imagen de las lesbianas; y de cómo no pudo hacerlo sino desde la lesbofobia y la misoginia más tradicionales.

...

...

...

Tengo que reconocer que el llamado *caso Wanninkhof* no me interesó desde el principio, es decir, cuando se produjo el asesinato de la joven Rocío Wanninkhof, y tampoco sentí un especial interés por él durante toda la mayor parte del tiempo en el que se mantuvo en los medios de comunicación. No me dediqué a leer los detalles del caso en los periódicos y mucho menos a comparar las informaciones aparecidas en unos diarios con las que aparecían en otros. Además, como muchas otras personas, suelo leer únicamente un diario, en este caso *El País*, y ésta fue mi única fuente de información sobre el caso Wanninkhof desde 1999 hasta la última noticia, aparecida en enero de 2008. En todo caso, y también como mucha otra gente, seguí el desarrollo del proceso por encima y durante mucho tiempo lo hice sin hacer ningún tipo de reflexión. Lo cierto es que, a tenor de lo que leía, pensaba que Dolores Vázquez era culpable del asesinato del que se la acusaba y por el que posteriormente se la procesó y condenó.

Aunque también yo, como la mayoría de las lesbianas, me di cuenta enseguida de que la relación entre Dolores Vázquez, —la sospechosa y después culpable— y Alicia Hornos —la madre de Rocío, la víctima— era una relación lesbiana, pensé que el hecho de que no se diera relevancia alguna al lesbianismo de las protagonistas era en realidad una muestra de imparcialidad o de respeto; imaginaba que de haberse escrito, mostrado o exhibido que la acusada del asesinato y la madre de la víctima eran una pareja lesbiana, el trato dado a Dolores Vázquez hubiera sido mucho peor. Contra el criterio de algunas compañeras que opinaban que a Dolores Vázquez no se la había juzgado con justicia por el hecho de ser lesbiana, yo opinaba que su lesbianismo no había tenido nada que ver en el proceso. *Mea culpa*. De una manera extraña, pensaba que la invisibilidad del lesbianismo estaba funcionando, en este caso, como una barrera protectora. Teniendo el diario *El País* casi como única fuente de información, sin ver la televisión,

me pareció que el lesbianismo y la relación entre las dos mujeres estaban recibiendo un tratamiento discreto y medianamente ajustado. El hecho de que no se mencionara esta circunstancia en el periódico me pareció un detalle de prudencia, señal de que no se quería hacer sangre ni excitar el morbo. Dicha idea equivocada provenía, seguramente, de la impresión que me produjo en su día el *caso Army*,¹ en el cual fue evidente que los medios de comunicación se habían centrado más en denunciar la homosexualidad de los acusados que en el presunto delito, y suponía que, a partir de este caso, los medios habrían aprendido algo. Mi primera impresión, por tanto, respecto a Dolores Vázquez y su proceso fue la de que el lesbianismo invisible de la acusada no había jugado ningún papel, y menos aún en contra de ella. Más adelante comencé a escuchar y a leer algunas voces que denunciaban la lesbofobia que, según ellas, impregnaba todo el proceso, aunque siempre fueron una minoría,² y yo misma me manifesté en varios artículos en contra de semejante opinión.

Examinando mis procesos mentales a posteriori, estoy casi segura de que mi postura de entonces estaba compuesta por tres

1. En el *caso Army*, varios hombres de la alta sociedad sevillana, así como algunos personajes del mundo del espectáculo, fueron acusados de abuso de menores, un suceso que, supuestamente, se habría producido en Sevilla y en un local gay con ese nombre. En este caso policial y judicial, que recibió también una impresionante atención mediática, el delito era lo de menos porque, de hecho, y como luego se vio y muchos juristas y expertos denunciaban, no había delito. Lo que se buscaba revelar era la recién descubierta homosexualidad de algunos famosos. En el juicio se demostró que los menores no eran tales y que tampoco había habido abuso sino prostitución voluntaria, no penada en España. Lo que latía debajo de todo era un ajuste de cuentas entre constructores que buscaban que la policía cerrase el local para poder construir en el solar. No obstante, los acusados fueron sometidos a un linchamiento social y mediático en el que de lo que finalmente se les acusaba era de ser gays, cosa que, además, la mayoría de ellos se empeñaron en negar hasta el final.

2. Recuerdo especialmente varios artículos de Eduardo Mendicutti. Por ejemplo en *El Mundo* (8-9-2001), además de los que escribió en la revista *Zero*.

ingredientes fundamentales: en primer lugar, cierta confianza irreflexiva en las instituciones; en segundo lugar, cierta dosis de lesbofobia internalizada y, en tercer lugar, que yo misma fui víctima del sistema de control del régimen de la heteronormatividad, una de cuyas principales herramientas es, precisamente, la dificultad de percibirlo como tal sistema de control. Respecto al primer ingrediente, pensaba que en un sistema garantista con los derechos de los detenidos como es el nuestro, si Dolores Vázquez había sido detenida, mantenida en prisión, juzgada y condenada, sería porque era culpable. Analizando las cosas con perspectiva, había llegado al convencimiento de que era culpable, llevada de la ingenua convicción de que alguien lo es si, después de ser juzgado con garantías, es considerado como tal.

En cuanto a la lesbofobia internalizada y el régimen de control de la heteronormatividad, yo misma fui un ejemplo de cómo incluso una activista lesbiana puede ser incapaz de percibir la ingeniería que crea las condiciones en las que esa lesbofobia nace, se desarrolla y se implanta en el imaginario social y particular de cada uno/a. Pero así funciona la lesbofobia; así funciona el sistema, previendo y dificultando la disidencia. Foucault lo dejó bien claro: el poder es tolerable sólo a condición de que enmascare una parte importante de sí mismo. Su capacidad para perdurar es proporcional a su habilidad para esconder sus propios mecanismos de funcionamiento. Cuanto menos evidentes sean los andamios sobre los que se levanta cualquier construcción ideológica, más natural nos parecerá y más difícil nos resultará enfrentarnos a ella. Ése es el objetivo de cualquier construcción ideológica que tenga como fin mantener un sistema de dominación, ya sea de los hombres sobre las mujeres, de la sexualidad normativa sobre las no normativas, de la raza blanca sobre las razas no blancas o de los ricos sobre los pobres: parecer natural. A Bourdieu le sorprendía que «el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y sus

injusticias, se perpetúe, en definitiva, con tanta facilidad (...) y que las condiciones de existencia más intolerables puedan aparecer a menudo como aceptables, por no decir naturales» (2000, p. 11). Yo misma fui, pues, el mejor ejemplo de la perfección de la construcción de este régimen de control de la sexualidad que oculta de manera casi perfecta el armazón ideológico sobre el que se construye.

Lo cierto es que el caso de Dolores Vázquez, su detención, procesamiento y posterior condena, y su necesaria construcción como asesina perversa por parte de los medios de comunicación, nos demuestra que la construcción discursiva de la «lesbiana» que todavía se maneja es, como pretendo demostrar a lo largo de este trabajo, heredera directa de la construcción que se hizo en el siglo XIX de la entonces naciente lesbiana. Pretendo demostrar que la «lesbiana» del caso Vázquez hundió sus raíces en el paradigma taxonómico del siglo XIX, y que éste está, por tanto, en contra de lo que se afirma en muchas ocasiones, plenamente vigente. Además, quiero también demostrar hasta qué punto fueron los medios de comunicación, incluso los llamados liberales o progresistas, los encargados de reconstruir ese discurso, difundirlo y hacerlo creíble.

A Dolores Vázquez se la acusó, procesó y condenó por ser lesbiana y nada de lo que sucedió hubiera podido suceder de la misma manera de haber sido ella heterosexual; cierto es que la condenaron el jurado y el juez, pero para que eso sucediera sin escándalo fue necesario que la opinión pública creyera sin lugar a dudas en su culpabilidad y ése fue el papel que jugaron los medios de comunicación, el de hacer que su procesamiento y posterior condena resultaran asumibles e incluso inevitables. La intención que se esconde bajo todos estos manejos no es otra que la de mantener la hegemonía del régimen de la sexualidad: la heteronormatividad y, bajo ésta, también el régimen de género; y esto se hizo mediante el uso de esa violencia simbólica de la que

habla Bourdieu en el orden del conocimiento. Incluso a las activistas lesbianas todos estos factores nos impidieron ver, nos impidieron denunciar o, simplemente, impidieron que se hicieran evidentes o siquiera visibles los mecanismos que se habían puesto en funcionamiento mucho antes siquiera de que supiéramos quién era Dolores Vázquez. En realidad, la maquinaria del régimen heteronormativo y de género se puso en marcha desde el momento en que el crimen se cometió sobre una chica que vivía en una familia lesbiana; desde entonces, los mecanismos de la lesbofobia se pusieron a funcionar y así se construyó uno de los mayores disparates judiciales de nuestra época, y un ejemplo paradigmático y digno de estudio, entre otras muchas cosas, del papel que juegan los medios de comunicación en la (re)producción de las creencias que se asientan en los modelos sociales, en este caso el heterosexismo, la lesbofobia y el sexismo.

En el momento en que tomé la decisión de escribir un libro sobre este caso, hube de tomar otra: pensar en qué clase de libro iba a ser. Existía la posibilidad de escribir una especie de reportaje periodístico al estilo del que Juan José Millás escribió sobre el caso de Nevenka Fernández, que me había gustado y me había resultado también enormemente sugerente (Millás, 2004), pero eso exigía ponerme en contacto con Dolores Vázquez, o intentarlo al menos; en su defecto, ponerme en contacto con su abogado o con alguien que pudiera ofrecerme un testimonio de primera mano. Incluso pensé en desplazarme a Mijas, lugar del crimen, para hablar con gente del pueblo o para ver, al menos, el lugar en el que se habían desarrollado los acontecimientos. Pronto deseché esa idea. Lo cierto es que enseguida me di cuenta de que no me interesaba tanto contar todos los detalles del caso como centrarme en un aspecto del mismo, quizá en aquel que más influencia había tenido sobre mí: el tratamiento que le dieron los medios de comunicación. Pero no to-

dos los medios, porque eso requeriría de nuevo demasiado tiempo, así como disponer de una capacidad de investigación que no dispongo. Ocuparme del tratamiento que se le dio al caso en los programas del corazón o en los *reality shows* que inundan las televisiones me llevaría por otros caminos que no estoy interesada en transitar y sería, desde mi punto de vista, incluso menos clarificador. Estos programas tienen sus propios códigos, su propio y particular lenguaje y eso exigiría hacer un estudio en profundidad de los mismos. Después tendría que cruzar el tratamiento dado al asesinato de Rocío Wanninkhof en los programas amarillos con el tratamiento que se le dio en la prensa considerada seria, y eso complicaría extraordinariamente la investigación. Quizá la volviera impracticable. Investigar la lesbofobia en programas cuyo modo de expresión es habitualmente el insulto, el escándalo, el morbo y el cotilleo, y que bordean en ocasiones el delito, resulta muy complicado; porque existe lesbofobia, sin duda, en estos programas, y en grado sumo, pero también existe homofobia, racismo, machismo, clasismo... Es difícil separar la basura que, sobre todo y sobre todos, escuchan diariamente dichos programas de televisión. Decidí, pues, que mi acercamiento al caso Wanninkhof sería un estudio acerca del tratamiento que hizo la llamada prensa seria de este caso, desentrañando, en la medida de mis posibilidades, cómo se construyó ese discurso para poder apreciar, y así denunciar, la ideología y los valores que, respecto al lesbianismo, el heterosexismo y el sexismo, se ocultan tras las noticias de prensa; las estrategias por las que los valores, los prejuicios y los estereotipos que inundan esas noticias se transmiten y, lo que es más importante, se hacen efectivos.

Una vez que hube decidido cómo iba a enfocar este trabajo, tenía que elegir qué diarios iban a ser objeto del estudio. Decidí estudiar las noticias sobre el caso Wanninkhof aparecidas únicamente en tres periódicos: *El País*, *El Mundo* y *ABC*, porque

representan tres tendencias muy determinadas y distintas entre sí y porque son los tres principales diarios de tirada nacional. Podía haber escogido cualquier otro, pero las representaciones dominantes creo que se hubieran repetido casi milimétricamente. Por tanto, este libro se basa en un análisis de las noticias relacionadas con el caso Wanninkhof que aparecen en los tres diarios mencionados desde 1999 hasta 2006, y una pequeña parte de él ha aparecido ya en varias ponencias, artículos o libros ya publicados.³ El análisis me conduce a través de la secuencia por la que el llamado caso Wanninkhof se terminó convirtiéndose en el caso Vázquez. He analizado más de 500 noticias: 160 en *El País*, 129 en *El Mundo* y 95 en *ABC*; además, he consultado muchos otros periódicos regionales, especialmente *Sur* y *La Opinión de Málaga*, así como numerosas páginas web relacionadas con el caso, especialmente la web de la «Plataforma por la libertad de Dolores Vázquez»: es.geocities.com/casowanninkhof.

Al analizar el tratamiento que estos tres diarios hicieron del crimen y su seguimiento, veremos como en muchas ocasiones el supuesto progresismo de *El País* no le impidió ser el más feroz guardián de la ortodoxia heterosexista, lo cual no es extraño, sino, al contrario, y como después veremos, lo esperable en el funcionamiento habitual de la lesbofobia, pues al estar desacreditado el discurso grosera y evidentemente homófobo, éste se mantiene y es tanto más eficaz cuanto que se enuncia negando explícitamente la homofobia que, sin embargo, le es constitutiva (Villaamil, 2004); *El Mundo* realizó un tratamiento coherente con su línea editorial de amarillismo sin concesiones, y fue *ABC*, de manera un tanto paradójica, el que quizá fue más prudente en el tratamiento de la noticia, especialmente al final, cuando las dudas sobre la culpabilidad de Vázquez ya eran demasiado evidentes.

3. Especialmente el último capítulo de Gimeno, B. (2005).

El tratamiento que se dio en la prensa al caso de Dolores Vázquez nos sirve para demostrar cómo se articula en la actualidad la lesbofobia y los discursos que la enuncian, especialmente el sexismo, así como los problemas que tienen los medios de comunicación, todos ellos, para trasladar a la sociedad la existencia «normalizada» de una lesbiana real, de una lesbiana difícilmente reducible a objeto erótico y que, además, no vive aislada ni a borde del abismo, sino que vive en una familia lesbiana que incluye hijos. Veremos cómo, al no poder aplicar a Dolores Vázquez el discurso más actual sobre el lesbianismo, lo erótico o pornográfico, se le aplicará entonces el otro discurso posible, el de la lesbiana masculinizada y por tanto monstruosa, estereotipo éste que los medios contribuirán a difundir y a construir sobre Dolores Vázquez sin ningún pudor, y que es el mismo que se utilizó para construir a las lesbianas en el siglo XIX. Al mismo tiempo, y sin que esto signifique una contradicción con lo anterior, *El País* y *ABC*, los dos periódicos más serios, optaron también por una tercera posibilidad; opción que, más que un discurso, es el no-discurso, y que siempre es posible: la lesbiana desaparece del todo, no hay lesbiana. Veremos entonces cómo la lesbofobia se transforma en invisibilidad, en un contexto en el que, sin embargo, abundan las representaciones de lesbianas imaginadas; la invisibilidad se convierte así en una coraza irrompible que impide no que la lesbiana sea vista, sino que sea vista la lesbiana real; e impide también, naturalmente, al no existir el objeto en cuestión, la denuncia política de esta operación de «borrado».

... de los medios de comunicación...

1

El papel de los medios de comunicación

Las noticias son discursos que se componen de una naturaleza textual y de otra extratextual, y que a su vez se relacionan con elementos contextuales que tienen que ver con el poder y el discurso dominante. Si todos entendemos, al leerlas, las noticias que los medios nos ofrecen es porque todos los lectores compartimos determinadas construcciones mentales que son el marco de inteligibilidad con el que funcionamos. Pero lo cierto es que las noticias que nos son ofrecidas por los medios de comunicación, por los periódicos en este caso concreto, no se limitan a recoger lo sucedido y a transmitirlo, sino que, antes de ser ofrecido al lector, todo lo que nos llega en forma de noticia ha sido sometido a un proceso de reelaboración ideológica que construye la realidad a la medida del poder o de los grupos de poder que intervienen en esa construcción. Si determinado régimen, en este caso el régimen de la heteronormatividad o la heterosexualidad obligatoria, construye la realidad a través de determinados mecanismos, por ejemplo el de los estereotipos o el de los prejuicios, los discursos que emanan de los medios de comunicación no se limitarán a recoger esos prejuicios socialmente vigentes,

sino que los van a reelaborar y a dotar constantemente de significados nuevos con el fin de que resulten aún más efectivos o de que no pierdan vigencia. Esto se hará muy evidente en el caso que nos ocupa, en el que podremos ver de qué manera los medios construyeron, a la medida del régimen heteronormativo, una imagen abyecta sobre una persona completamente normal, de manera que su condena sin pruebas por asesinato resultara socialmente asumible. El linchamiento público y judicial de Dolores Vázquez, además, no sirvió sólo para poder culpar a una persona por un crimen (aunque esa persona no fuera la verdadera asesina), sino que la secuencia de los hechos ocurrió al revés, como pretendo demostrar. Es decir, si fue posible detener a Dolores Vázquez y culparla del asesinato fue porque era lesbiana, ya que de no haberlo sido hubiera resulta imposible llegar hasta ella, detenerla y juzgarla. Su linchamiento mediático y popular no sólo sirvió a la justicia para salir del paso en este caso concreto, sino que cumplió con uno de los mandatos de la lesbofobia: servir de régimen de control de la sexualidad de todas las mujeres poniendo en juego muchas de las herramientas utilizadas secularmente para subordinar la sexualidad lesbiana a la heteronormatividad.

En este sentido, es muy importante ser consciente en todo momento de que las noticias que se nos ofrecen a través de los medios de comunicación no son los hechos (no dar me cuenta de esto fue mi principal error cuando leía los periódicos), sino que son siempre *narraciones de hechos* «fabricadas» por el poder (Fernández Díaz, 2002). Estas narraciones se construyen manejando y mezclando de manera interesada las representaciones mentales vigentes, los conocimientos, las creencias y los estereotipos, y todo ello con el objetivo de legitimar, dar consistencia y fuerza a los modelos y los valores que se defienden: en este caso, un modelo concreto de mujer, la mujer heterosexual, la mujer *buena* respecto a la mujer *mala*, antinatural, perversa... así

como el superior valor de la heterosexualidad respecto de la homosexualidad. En definitiva, se trataba de legitimar y dar carta de naturaleza a la lesbofobia: el pánico a la homosexualidad femenina.

Los medios buscan influir en la sociedad, en sus comportamientos, en sus procesos mentales, en su sistema de creencias, y eso lo hacen no a través de las noticias que ofrecen (o, dicho de manera más concreta, no sólo a través de lo que puede leerse), sino, especialmente, a través de los discursos no evidentes que se ocultan tras las noticias. En realidad, todos sabemos eso, y ésa y no otra es la razón de que prefiramos un medio a otro o un periódico a otro, porque nos sentimos más o menos próximos a los valores y a los modelos que defiende uno u otro. Pero hay valores que son totalizadores y que son más que valores, son los pilares de un determinado régimen político, económico y social que están en la base misma de nuestra cultura: el heterosexismo, por ejemplo, cuya legitimación discursiva en este momento se produce no abiertamente en la mayoría de los casos, sino de manera que el mecanismo que lo sustenta pase desapercibido, pues ya no es políticamente correcto atacarlo abiertamente. Y por supuesto que la voluntad de mantener y reproducir unos valores y no otros no es inconsciente por parte de los productores de noticias. Defender o construir un determinado modelo social desde los medios significa hacer múltiples elecciones y ninguna de ellas banal: se requiere hacer una elección previa del discurso que quiere ofrecerse sobre todos los discursos posibles, potenciar una determinada información sobre otra, un determinado enfoque sobre todos los posibles, se requiere elegir lo que se dice y también lo que se omite, así como enfatizar una información o atenuarla. A través de todas estas elecciones, los productores de noticias establecen, sobre todo, pautas de identificación con el grupo dominante y de rechazo a la diferencia, en este caso sexual, que ya existe en la sociedad. Es posible apreciar los proce-

tos históricos y culturales, así como los órdenes que rigen el mundo y las relaciones sociales, leyendo únicamente las noticias que aparecen a lo largo del tiempo en los distintos medios de comunicación (Fernández Díaz, 2002). Para oponerse a los discursos dominantes no sólo es necesario refutarlos, sino que también es imprescindible mostrar cómo se construyen y cómo operan, cómo construyen sus objetos y sus sujetos, cómo perpetúan y legitiman prácticas de exclusión y, finalmente, cómo logran que todas esas operaciones se mantengan prácticamente invisibles e incuestionadas (Llamas, 1998).

Visibilizar y cuestionar esas operaciones es lo que pretende este trabajo, y lo hace demostrando hasta qué punto todas las noticias aparecidas en torno a aquel crimen están marcadas por un profundo rechazo a la diferencia sexual, así como por el apoyo explícito y vehemente al orden heterosexual y a un modelo social excluyente basado en la heterosexualidad obligatoria. En definitiva, a través de las noticias del caso Wanninkhof podemos observar las relaciones existentes entre discurso, ideología y poder, entre discurso y modelos mentales. Podemos apreciar perfectamente cómo los discursos mediáticos recontextualizan las creencias, que adquieren así una dimensión ideológica nueva, y cómo, al mismo tiempo, los prejuicios y las creencias sociales se introducen en los medios sin ningún tipo de filtro o de reflexión ideológica. En realidad, lo que se aprecia claramente es «la manera en que los prejuicios, por mediación de las ideologías, se instalan en los discursos y cómo estos discursos reproducen las ideologías» (Fernández Díaz, 2002, p. 12).

El caso Vázquez hubiera podido significar quizá el principio del fin de una única representación del lesbianismo, como de alguna manera el caso Arny supuso el fin de una situación en la que predominaba claramente una determinada representación homofóbica de la homosexualidad masculina. Tanto el caso Arny como el caso Wanninkhof significaron el paroxismo de la ho-

molesbofobia llevada a un punto a partir del cual, en una sociedad democrática, es de esperar que sólo se pueda mejorar. En cuanto a la visibilidad gay, es evidente que sucedió así. Algunos de los acusados del Arny se convirtieron, poco después, en iconos de la comunidad gay y en representantes de una visibilidad ajustada a la realidad, como es el caso de Jesús Vázquez o de Héctor Cadaval. Es evidente que eso mismo no ha ocurrido para las lesbianas a raíz del caso Wanninkhof. Incluso cuando Dolores Vázquez fue exonerada de toda culpa, no sólo ningún medio pidió perdón por la manera como la habían tratado y, con ella, a la verdad y a la justicia, sino que, incluso una vez condenado el verdadero asesino, se siguió insistiendo en tratarla de manera ignominiosa. Para estos medios puede que se hubiera demostrado que Vázquez no mató a Rocío Wanninkhof, pero es evidente que seguía siendo una lesbiana. En ese sentido, el análisis de este caso demuestra también que la construcción ideológica de la lesbiana es mucho más difícil de desmontar que la construcción del gay, en tanto que la primera está anclada en el sistema de género y en la desigualdad de las mujeres, en la ideología patriarcal, en suma, por lo que no es posible efectuar un desmontaje completo sin que todo el orden se venga abajo.¹

1. A partir de ahora, y para no repetir constantemente nombre y apellido, Dolores Vázquez es DV, Rocío Wanninkhof es RW y Alicia Hornos es AH.

Mijas es un municipio de la Costa del Sol occidental, en la provincia de Málaga, que se encuentra a 30 kilómetros de la capital. Se trata de un municipio turístico por excelencia que se divide a su vez en tres núcleos urbanos: el pueblo propiamente dicho, que se encuentra en el interior, Las Lagunas, la parte más moderna e industrial, y La Cala, el núcleo costero del municipio. Bañado por el Mediterráneo, limita con las localidades de Fuengirola, Benalmádena, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Marbella, Ojén y Coín. La Cala de Mijas cuenta con una población de más de 10.000 habitantes y es una zona residencial costera con múltiples urbanizaciones. En definitiva, se trata de la típica zona turística del Mediterráneo español; una zona en la que, además, residen muchos extranjeros, concretamente casi una tercera parte de los residentes. Es en la Cala de Mijas donde el día 9 de octubre de 1999, alrededor de las 17.30 horas, la joven de 19 años, Rocío Wanninkhof Hornos (RW), sale de su casa, ubicada en la urbanización «La Cortijera». Su madre, Alicia Hornos (AH), y su hermana Rosa, que se despidieron de ella en ese momento, ya no la volverán a ver con vida. Según nos informa el sumario realizado posteriormente, se sabe que Rocío fue a casa de su novio, Antonio José Jurado, y que se despidió de él a las 21.30 horas con la intención (según declaró éste) de volver a su casa, ducharse y cambiarse de ropa, acordando reunirse después con él en la feria de Fuengirola. El camino desde un domicilio hasta el otro dista unos 500 metros, y se sabe que decidió hacerlo sola y andando. Era ésta la primera vez que lo hacía así, pues al parecer siempre la acompañaba Antonio José en la moto o venían a buscarla su madre o su hermana. En el trayecto hacia su casa, Rocío fue vista por un ciudadano extranjero que había ya fallecido en el momento del juicio.

Al día siguiente de la desaparición, ya muy preocupada por la ausencia de Rocío, AH envía a su otra hija, Rosa, para que vaya a casa de Antonio José Jurado en busca de su hermana. A su

regreso, Rosa le dice a su madre que no se preocupe, ya que, aunque Antonio José no fue finalmente a la feria porque se quedó dormido, le ha dicho que a Rocío la vieron en la feria y que lo más probable es que se hubiera quedado a dormir en casa de alguna amiga. En ese momento, AH y RW llaman a todas las amigas de Rocío y comprueban que no es cierto que la hayan visto en la feria, y que tampoco se ha quedado a dormir con ninguna de ellas. Con el paso de las horas, Alicia, cada vez más intranquila, decide, para despejarse, salir a dar un paseo junto a su compañero sentimental, Juan Cerrillo. Alicia le comenta a Juan que le va a enseñar unas ruinas que existen en un descampado y hacia allí se encaminan; es cerca de ese descampado donde descubre unas zapatillas de deporte, que identifica como pertenecientes a Rocío; también descubre un pañuelo y manchas de sangre en el suelo, lo que pone en conocimiento de la Guardia Civil, que procede al acotamiento de la zona, y que posteriormente confirmará que las prendas y la sangre pertenecen a Rocío. Es entonces cuando comienza la búsqueda de la joven desaparecida.

Los periódicos no se hacen eco del suceso hasta el 12 de octubre, que es cuando aparece la primera noticia de agencia que da cuenta de la desaparición y del comienzo de la búsqueda de la joven.¹ A esta primera noticia se le da tan poca importancia que no aparece en la edición nacional de ningún periódico, sino únicamente en las ediciones andaluzas. Las siguientes noticias que van apareciendo en la prensa hacen hincapié en la convicción que tiene la policía, a partir de los restos de sangre y las huellas de neumáticos que se encuentran, de que la joven fue arrastrada al interior de un vehículo. También nos enteramos de que

1. La primera noticia referente al caso Wanninkhof es un comunicado de Efe que recoge *El País* el 12 de octubre de 1999. La última ha aparecido en enero de 2008, y es posible que el caso no haya concluido.

la familia en cuya casa Rocío trabajaba de *au-pair* ofrece dos millones de pesetas de recompensa a quien pueda ofrecer algún dato cierto sobre la desaparición.² Como suele ocurrir en estos casos de desapariciones de jóvenes, todo el pueblo organiza batidas de búsqueda y participa en ellas, bien los vecinos solos, bien en colaboración con la Guardia Civil. Después van apareciendo poco a poco en la prensa, y en un goteo incesante, la inevitable cohorte de testigos falsos e incluso de videntes, uno de los cuales sostiene que la sangre encontrada junto a las zapatillas no proviene de ningún golpe, sino de la regla que le sobrevino a la joven debido al susto que se llevó en el momento de ser atacada.³

Durante las semanas que pasaron desde la denuncia de la desaparición hasta que apareció el cuerpo, todos los españoles tuvimos ocasión de familiarizarnos con el aspecto de RW y con algunas circunstancias de su vida. Pudimos escuchar en la televisión y leer en los periódicos declaraciones de algunos de sus familiares, de sus amigos, de sus vecinos y de sus compañeros de clase. No sólo su rostro, sino también el de sus allegados, se nos hicieron familiares, y tuvimos oportunidad también de introducirnos, a través de las pantallas de la televisión o de las fotos de los periódicos, en algunos aspectos de su intimidad. Conocimos su aspecto de niña y, después, de adolescente, y nos asomamos a algunos de sus momentos felices vividos en familia o con sus amigos, momentos cuya intimidad y aparente felicidad quedaban definitivamente quebrados por lo que ya se daba por cierto que era un crimen. En estos primeros días desde la desaparición, la prensa, como es habitual, iba desgranando datos personales y familiares, y así nos enteramos de que RW era la menor de tres hermanos, que sus padres estaban separados, y que ella y sus hermanos vivían con su madre mientras que su padre vivía en su

2. ABC, 13-10-1999; según *El País*, la cifra es de un millón.

3. *El País* Andalucía, 13-10-1999.

país natal, en Holanda, lo que explicaba el apellido extranjero de la adolescente.

Como en estos primeros momentos apenas se ofrece información acerca de los pasos que sigue la investigación, es necesario, de nuevo, adelantarse y acudir a las fuentes que recopilaron aquélla a posteriori. Por ejemplo, la llamada «Plataforma por la libertad de Dolores Vázquez» hizo posteriormente un resumen de cómo fueron las primeras investigaciones en momentos en los que nada se informaba a ese respecto. Gracias a estos resúmenes, así como a los que hará, también posteriormente, la prensa al reconstruir el suceso, podremos después enterarnos de cómo se desarrollaron las investigaciones preliminares, cuando el caso aún no tenía el interés informativo que posteriormente adquirió: «*La investigación afirma que las gotas de sangre se inician en la misma calzada, a una distancia de 1,10 metros de la acera, formando un reguero que continúa hacia el descampado, hasta una zona donde existe un gran charco de sangre donde se desangró. En dicho lugar había huellas de un vehículo que, por las características de las mismas, podrían corresponder a un modelo pequeño, cuyos neumáticos ya no estaban disponibles en el mercado, estimándose que debían tener una antigüedad de unos seis años. En dicho vehículo, sin ningún género de duda, fue donde se trasladó el cuerpo, pues las huellas dejadas estaban superpuestas a los restos de sangre y a las dejadas por el arrastramiento del cadáver que en un primer momento se realizó para ocultarlo.*

La investigación sitúa los hechos a las 22 horas del día 9/10/99, coincidiendo con la declaración en juicio de un taxista, que manifestó que ese día regresaba de dejar a unos clientes en Fuengirola y, al llegar a la altura en donde aparecieron los restos de sangre y zapatillas, esquivó a un vehículo todo terreno que se encontraba parado encima de la acera (contraria al sentido de dicho vehículo) con las luces puestas y que, al cruzarse con él, pudo oír un enorme "chillido o grito" que le hizo asustarse hasta el punto de subir rápidamente los cristales de las ventanas de su vehículo. A los tres o cuatro días de enterarse de lo que allí había sucedi-

do, acudió a la Guardia Civil para manifestar lo que él había visto y oído. Este dato es importante, porque sitúa la agresión a Rocío a las 22 horas de dicho día, pues, según su declaración, se fijó en el reloj de su vehículo y marcaba exactamente dicha hora.

(...) En el lugar de los hechos, se encontraron gotas de su sangre en la calzada (...) y a continuación regueros y charcos de sangre localizados en dirección al interior del descampado, donde se depositó en un primer momento el cuerpo antes de su posterior traslado. Existen, además, huellas de haber efectuado un arrastramiento del cuerpo desde la parte inferior y exterior del descampado hasta su parte interior y más oculta, debiendo indicarse, y tenerse muy en cuenta, que el desnivel existente en el terreno, en su parte exterior con respecto a la interior, es bastante elevado, por lo que es prácticamente imposible que una sola persona pueda superarlo arrastrando el peso de dicho cuerpo.

(...) El día 17 de octubre de 1999 se organizó en la Cala de Mijas una búsqueda dirigida por la Guardia Civil, que distribuyó los vehículos que acudieron en grupos integrados cada uno de ellos por 6 u 8 coches, entregando a cada una de las personas que iban en los vehículos una pegatina con el número del grupo al que pertenecían. A las pegatinas autoadhesivas se les desprendía su parte posterior, y cada persona que participaba se colocaba una. A ello hay que añadir que el párroco de la iglesia católica de la Cala de Mijas, el señor Tejero, declaró que fue él quien se encargó de confeccionar las pegatinas (...).⁴

Según pasan los días sin noticias, la tensión que sufren los vecinos y los conocidos, así como la familia, por una parte, y la tensión mediática, por la otra, van subiendo de tono, alimentándose mutuamente. Después de la recompensa de uno o dos millones de pesetas (según se lea uno u otro periódico) ofrecida por la familia para la que trabajaba Rocío, un inglés residente en la zona, Cliff Standford, ofrece también una recompensa, esta vez de 10 millones, a cambio de la reaparición «fuera de peligro» de

4. http://es.geocities.com/casowanninkhof/Hechos_Casos_Wanninkhof.htm

la joven. En realidad, todo apunta ya —y los investigadores tienen ese convencimiento, como lo tiene también cualquier observador desapasionado— a que la joven está muerta, convicción que se hace más fuerte cuando, el día 16, los análisis de ADN confirman que la sangre hallada junto a las zapatillas es de Rocío. No obstante, y aunque esto confirma las peores sospechas acerca de la suerte de la joven, AH, la madre, dice tener aún esperanzas; la familia pide en varios programas de televisión que les devuelvan a la chica con vida. En todo caso, en estos días, más de mil personas, además de la Guardia Civil, peinan la zona palmo a palmo sin resultados.

El día 2 de noviembre, cerca de Marbella, el propietario del club deportivo Los Altos del Rodeo encuentra el cadáver de una mujer joven que se supone que es Rocío. Según se nos informa, el cadáver ha sido hallado «con quemaduras y desnudo (...) Estaba con la cara desfigurada y un pie momificado». Según recoge *El Mundo*, fuentes de la investigación aseguran que el cadáver estaba «esqueletizado y demasiado descompuesto para llevar sólo tres semanas oculto»⁵ y, de hecho, según Amadeo Hornos, tío de Rocío, la Guardia Civil les había dado «un 99% de posibilidades de que no fuera ella».⁶ Estas opiniones contradictorias confunden a la familia, que en un primer momento se niega a creer que se trate de Rocío; finalmente, Rosa, la hermana de Rocío, reconoce en el cadáver unos anillos y la camiseta que llevaba su hermana y se confirma su identidad.

A partir de aquí es necesario volver otra vez al relato de los hechos que hace la Plataforma..., a partir del relato que se hizo después, en el juicio oral, a fin de tener toda la información de lo que ocurrió en esos primeros días, porque nada de esto llegó a aparecer en la prensa: «El día 2 de noviembre de 1999 apare-

5. *El Mundo*, 3-11-1999.

6. *El País*, 3-11-1999.

ce el cadáver de Rocío, totalmente desnudo; en unos terrenos ubicados entre Marbella y San Pedro de Alcántara, pertenecientes al complejo donde se encuentra el restaurante denominado El Rodeito. A poca distancia del cuerpo se encontraron dos bolsas de basura tipo «industrial o comunitaria», de color negro, que contenían, entre otros objetos personales, dos camisetas; una de las cuales era de color blanco con el anagrama «Nike», no encontrándose en las mismas ninguna vestimenta correspondiente a la parte inferior ni tampoco de su ropa interior. No existe duda en cuanto a que dichas prendas eran las que llevaba Rocío cuando la mataron, ya que constan en ellas los desgarros ocasionados por las puñaladas. Según declaración de los investigadores en el acto del juicio, en una de las bolsas que aparecieron junto al cadáver estaba escrito en grandes caracteres el número 8. Este dato entendemos que es de gran importancia, porque indica que es una bolsa que, por el motivo que fue, se manipuló, o que quizá alguien numeró para su distribución en alguna urbanización, pues lo que sí es evidente es que no es una bolsa que simplemente se comprara y utilizara. Según los investigadores, estas bolsas fueron unidas entre sí con cinta adhesiva en forma de sudario (...) El lugar donde fue hallado el cadáver necesariamente debía ser conocido por la(s) persona(s) que allí lo depositó/depositaron, ya que el acceso al mismo parte de un camino existente que se inicia perpendicularmente a la N-340, inapreciable para los conductores. Como prueba de la veracidad de lo que aquí se manifiesta, los propios investigadores indicaron que en más de una ocasión de las que tuvieron que acudir al lugar se lo «pasaron de largo» y tuvieron que hacer el cambio de sentido».⁷

Todos estos datos no aparecen por el momento en la prensa, pero los recuperamos aquí porque son de gran importancia para el posterior desarrollo de los acontecimientos. Lo que sí reflejan los medios es el estado del cadáver, del que se dice que ha sido manipulado y cambiado de sitio, así como «apuñalado reiterada-

mente». Ya desde estos primeros pasos de la investigación, y únicamente leyendo las escuetas informaciones aparecidas en la prensa, aquélla parece algo chapucera, pues en tan corto espacio de tiempo se ofrecen primero varios informes contradictorios y después, varios desmentidos sobre algo tan evidente y fácil de comprobar como el estado del cadáver, así como sobre el número de puñaladas. De hecho, la Guardia Civil facilita a los medios de comunicación en estos primeros días tres informes diferentes sobre las circunstancias físicas de la aparición de Rocío por lo que no es fácil saber exactamente en qué estado real se halló el cadáver.⁸

1º El cadáver se ha encontrado quemado. Puede que no sea el de Rocío, pues hay un elevado tanto por ciento de posibilidades de que la muerte se produjera hace meses.

2º Desmentido para aclarar que el cadáver presenta un estado muy deteriorado a causa de haber sido rociado con ácido.

3º Nuevo desmentido para indicar que el cadáver parece haber sido devorado por un tipo de avispa de las que sólo se conocen en el mundo cuatro especies semejantes.

A pesar de toda esta confusión y de que nada se sabe ni se dice por cierto, el mismo día en que los medios dan cuenta de la aparición del cuerpo, el 3 de noviembre, el periódico *El Mundo* señala a un sospechoso, al publicar una entrevista con el novio de Rocío en la que claramente se le apunta como posible objeto de sospecha al desvelar que ha sido interrogado al menos en seis ocasiones por la Guardia Civil. Tanto el joven, Antonio Jurado, como sus padres opinan que los últimos casos de desaparición y muerte posterior de chicas jóvenes esclarecidos por la policía en los últimos tiempos, y en los que los novios o maridos de las víctimas han resultado ser los culpables, pueden estar in-

7. <http://es.geocities.com/casowanninkhof>

8. Plataforma por la Libertad de Dolores Vázquez: <http://es.geocities.com/casowanninkhof>

fluyendo para que alguna gente sospeche del novio por el hecho de serlo, así como para que la investigación, al parecer, se esté, por el momento, centrando en él. *El Mundo* es el único medio escrito que extiende la sospecha sobre el joven, aunque el mismo diario recoge la indignación que la familia Jurado siente por las «insinuaciones de un familiar de Rocío en un programa de televisión», al parecer culpando directamente a Antonio. Así pues, como en casi todos los casos similares, el primer sospechoso es el novio de la joven asesinada, sospecha que comparte la familia de Rocío, según las palabras de uno de sus portavoces, Amadeo Hornos (el tío materno de la chica) junto a Juan Cerrillo. Para éste, compañero sentimental de AH, el autor del crimen tiene que ser alguien del entorno de Rocío por la forma, el lugar y el momento en el que se produjo su desaparición. «Esta hipótesis puede ser errónea —declara—, pero seguimos pensando, mientras no nos demuestren lo contrario, que es una persona que la conocía».⁹ El subdelegado del Gobierno aclara que la investigación del entorno es lo habitual en estos casos.

Si el 3 de noviembre es el día en que los periódicos dan cuenta del descubrimiento del cadáver, los días siguientes ofrecen detalles acerca del estado del mismo, así como sobre las probables circunstancias de la muerte. La manera en que se produce el asesinato avala, para todos los periódicos, la impresión de que se trata de un crimen sexual. *ABC* recoge la opinión del subdelegado del Gobierno en Málaga, Carlos Rubio, que «no descarta que el móvil del crimen sea sexual a tenor de las circunstancias que rodean este caso. En este sentido hay que recordar que la víctima apareció desnuda, por lo que su asesino pudo matarla tras agredirla sexualmente y para evitar que le delatase, ya que se sospecha que conocía a su atacante».¹⁰ En otros diarios, las palabras del subdelegado se re-

9. *ABC*, 4-11-1999.

10. *ABC*, 4-11-1999.

fieren, concretamente, a un «crimen pasional»¹¹ «que parece probarse por la violencia empleada contra la joven: hasta 8 puñaladas en el pecho y en la tráquea empleó el asesino para matarla».¹²

Después de los primeros días, en que las informaciones simplemente hacen referencia al descubrimiento del cadáver, su estado, identificación, las causas de la muerte etcétera, se cierra el tiempo de los hechos fríos y comienza el tiempo de la emoción popular que sigue siempre a este tipo de crímenes, cometidos en la mayor parte de los casos sobre jóvenes de clase obrera. Si bien después del crimen lo habitual es una explosión de ira popular, en los últimos tiempos tenemos ejemplos de sobra conocidos de hasta qué punto los medios de comunicación, especialmente la televisión, se suman a la tensión que desata los sentimientos incontrolados de los vecinos, cuando no directamente la provocan para poder después filmarla. Aunque ningún medio escrito tiene la capacidad que tiene la televisión para excitar los ánimos, ya caldeados después de un crimen tan terrible, también los periódicos, o al menos alguno de ellos, se suman a la escalada de violencia sin objetivo, escogiendo por ejemplo aquellos titulares que muestran los peores instintos del ser humano, y sumando así a sus lectores al ánimo de venganza que inflama en ese momento a los vecinos de la Cala de Mijas: «¡Al

11. *El País*, 4-11-1999. Me gustaría llamar la atención sobre el adjetivo «pasional» utilizado por el subdelegado del Gobierno, y remarcar el hecho de que agregar «pasional» a lo que en último extremo no es más que un crimen basado en la desigualdad estructural de género no es más que una estrategia patriarcal muy conocida para minimizar el asesinato y encubrir lo que no es más que violencia: así, se utiliza «crimen pasional» o «violencia doméstica» o «crimen por amor», etcétera, para teñir el asesinato con tintes afectivos. Véase, por ejemplo, Susan Griffin, Andrea Dworkin o Susan Brownmiller.

12. *ABC*, 5-11-1999, «El asesino de Rocío clavó 8 veces en su pecho un fino punzón»; pero después, el 14-2-2000, matiza que «apuñaló a su víctima 11 veces por la espalda»; siete puñaladas, según *El Mundo* (4-11-1999).

que sea lo vamos a matar, con piedras o con lo que haga falta».¹³ Este mismo periódico es el que recoge también las siguientes declaraciones de Amadeo Hornos: «Al que haya sido hay que colgarlo de un árbol y pegarle cuatro tiros, porque se merece lo peor».¹⁴ De acuerdo con la sospecha de que el asesino tiene que ser alguien del entorno de Rocío, *El Mundo* recoge también las siguientes supuestas declaraciones de Rosa Wanninkhof, en las que la hermana de la joven asesinada expresa que lo peor de que el asesino sea alguien conocido es que «(...) llega y me abraza y yo le doy un beso ¡y ha violado y matado a mi hermana!». En estas declaraciones, Rosa Wanninkhof afirma claramente que Rocío fue violada. Es interesante resaltar cómo, en *El País*, las mismas supuestas declaraciones son, sin embargo, muy distintas, pues en ellas no se dice nada de violación: «Es una sensación horrible (...) porque no sabes si alguna de las personas que vienen a abrazarte llorando es la que le ha hecho esto a mi hermana».¹⁵ En *ABC* esta declaración, también entrecomillada, es parecida a la anterior. He aquí un magnífico ejemplo de lo que significa elegir una información sobre otra o un titular sobre otro. En ese momento no se sabe nada acerca de la posible violación.

Y mientras *El País* recoge que, según fuentes de la policía y la Guardia Civil, no es previsible que se produzca la detención inmediata de un sospechoso,¹⁶ para *El Mundo*,¹⁷ en cambio, la detención es inminente y la policía dispone ya de huellas del asesino. Según este periódico la familia, y es de suponer que la policía, centran sus sospechas en el entorno más cercano de la joven. Así, *El Mundo* insiste en alentar, o al menos dar pábulo, a los

13. *El Mundo*, 4-11-1999.

14. *El Mundo*, 5-11-1999.

15. *El País*, 6-11-1999.

16. *El País*, 6-11-1999.

17. *El Mundo*, 5-11-1999.

comentarios de gente del pueblo o familiares de Rocío que continúan culpando a Antonio Jurado, el novio de la chica, a quien en el periódico se designa en ocasiones como la persona a la que «algunos han señalado como principal sospechoso».¹⁸ También *El Mundo* ofrece el día 6 de noviembre una información según la cual los agentes marbellíes que investigan el caso habrían sometido a tratamiento químico las bolsas de basura que envolvían el cuerpo de la joven, y añade que, tras estos análisis, «se pudieron extraer varios fragmentos de huella que, aunque entrañaban dificultad, hacían posible la identificación del autor». Según *El Mundo*, los investigadores estaban próximos a esclarecer la autoría del crimen en este momento. Sin embargo, *ABC* recoge, por el contrario, declaraciones de la Guardia Civil a la familia negando que dichas huellas identifiquen al asesino.¹⁹ Seguimos con la confusión.

Como las pesquisas acerca del primer sospechoso señalado por *El Mundo* parece que no avanzan ni se concretan, este periódico abandona entonces a Antonio Jurado y se esfuerza por encontrar un sustituto.²⁰ Así, es este diario el que publica la noticia de que el tío de Rocío, Jesús Hornos, junto con un cuñado, intentaron hace tiempo arrendar el restaurante donde apareció el cuerpo de su sobrina sin que se explique, en todo caso, qué relación tiene eso con el asesinato, más allá de sugerir nombres y conexiones espurias.²¹ Finalmente, ninguna de las posibilidades expuestas va más allá, y RW es enterrada a los 43 días de su desaparición en el pueblo natal de su madre, Arroyo del Ojanco,

18. *El Mundo*, 4 y 5 de noviembre de 1999. Sería interesante saber en qué momento concreto se fabrica un culpable o un sospechoso y qué fue antes, si el huevo o la gallina, es decir, un medio que acusa sin pruebas y al que la gente presta credibilidad, o al revés.

19. *ABC*, 6-11-1999.

20. *El Mundo*, 14-11-1999.

21. Esta noticia estará coleando durante todo el juicio a Dolores Vázquez y durante el juicio posterior a Tony King.

en Jaén, sin que se pueda señalar a nadie como sospechoso del crimen.

Pasado el momento cumbre del entierro, el caso, sin un sospechoso claro, va desapareciendo poco a poco de los medios de comunicación. Hasta agosto de 2000, apenas dos o tres veces el asesinato de RW vuelve a aparecer en los periódicos, y cuando lo hace es para informar de que no se está produciendo ningún avance significativo en la investigación. Sin embargo, de manera inesperada, a finales del mes de agosto se informa a los lectores de que es inminente una detención y que la Guardia Civil ha reducido a tres los principales sospechosos del asesinato, dos hombres y una mujer, amigos de la víctima, residentes en la zona y que habrían participado en las tareas de búsqueda. Al mismo tiempo, se proporcionan algunas informaciones nuevas y otras parecen confirmarse: la joven recibió once puñaladas después de ser degollada por su agresor, que, al parecer, simuló una violación para confundir la investigación.²² Éste es un punto clave: el agresor no violó a la joven, sino que simuló la agresión sexual y, debido a esto, la Guardia Civil se inclina a pensar que el móvil del crimen no fue sexual, sino «*la venganza, el odio y el rencor*».²³ Mientras que *El País* no desvela todavía nada acerca de la identidad del presunto asesino, el día 31 *El Mundo* ya sabe, y publica, que las sospechas se centran en «*una amiga de la familia*», y este periódico tiene una información un poco más concreta respecto al supuesto móvil: «*el rencor, al personalizar (el asesinato) en Rocío una venganza dirigida hacia su madre por considerarla responsable del distanciamiento que la alejó de la familia*».²⁴ De nuevo, aquí también la información varía sustancialmente según se lea uno u otro periódico: mientras que *El Mundo* recoge el día 31 de agos-

22. *El País* Andalucía, 27-8-2000.

23. *El País*, 27-8-2000.

24. *El Mundo*, 31-8-2000.

to unas supuestas declaraciones de AH según las cuales tanto ella como su familia «*siempre tuvimos claro que la asesina de mi hija era una mujer*», dejando entrever de manera evidente que sabía ya de qué mujer se trataba,²⁵ en *El País*, dos días antes, AH aseguraba no sospechar de nadie en particular a pesar de que el cerco se estaba estrechando sobre esos tres sospechosos mencionados;²⁶ en todo caso, la detención parecía inminente. Y por fin ésta se produjo el 7 de septiembre de 2000, once meses después de cometido el crimen. La detenida resultó ser DV, una persona que aparece descrita en todos los medios como una *amiga íntima* de la familia. La seguridad que parecía tener la policía en que esta detención era acertada se extendió al público en general cuando la propia AH aseguró desde este primer instante, y enfáticamente en todos los medios de comunicación, que tenía la completa seguridad de que Dolores era la asesina de su hija.

Hasta aquí, un relato pormenorizado y secuencial de los hechos relacionados con el crimen y con la detención de DV. A partir de la detención de la supuesta asesina, los hechos pasan a un segundo plano; el caso Wanninkhof se convierte en el caso Vázquez y es la narración que hacen de él los medios escritos lo que importa. A partir de aquí, vamos a hacer un resumen de trazo grueso de lo que ocurrió, pues los detalles serán analizados pormenorizadamente en los siguientes capítulos. Así pues, y de manera muy resumida, DV fue detenida por el asesinato de RW e ingresó en la cárcel en el mismo momento de la detención. En ella permaneció todo el periodo de la instrucción judicial, es decir, antes de ser juzgada y, después, durante todo el tiempo que duró el juicio, y eso fue así a pesar de que no había prueba al-

25. *El Mundo*, 31-8-2000.

26. *El País*, 28-8-2000.

guna contra ella, ni existía riesgo de que escapara, ni tenía antecedentes ni era un peligro de ningún tipo para nadie, y a pesar de que la prisión provisional es una medida excepcional que se toma únicamente cuando concurre alguna de las circunstancias antes descritas. Tampoco confesó en ningún momento, a pesar de ser sometida a multitud de larguísimos interrogatorios. Por el contrario, proclamó en todo momento, y sin desfallecer, su inocencia.

Desde el momento de la detención de DV hasta el juicio, el interés sobre el caso no decayó en ningún momento gracias a que los medios de comunicación, especialmente la televisión, se cebaron en la historia y consiguieron convertirla en uno de los principales temas mediáticos del año. La familia de Rocío, especialmente AH, contribuyó a sostener la tensión al realizar frecuentes apariciones en los medios, y siempre con el objetivo de culpabilizar a DV de la muerte de su hija. La opinión pública y los medios no se detuvieron en los «detalles» de la instrucción judicial, algo que se dejaba a la competencia de los expertos, ni se detuvieron tampoco en cuestiones al parecer menores, como las de mantener, defender o, al menos, respetar la presunción de inocencia de la detenida; ni nadie se detuvo tampoco a reflexionar seriamente acerca de las pruebas. Lo cierto es que ningún medio de comunicación puso en duda la manera en que se estaba desarrollando la instrucción judicial y después el proceso y la subsiguiente declaración de culpabilidad de DV, que, en realidad, fue declarada culpable extrajudicialmente desde el momento mismo de su detención. Las circunstancias personales de las dos protagonistas de la historia se lo comieron todo: una lesbiana, DV, había asesinado a la hija de su ex pareja movida por «la venganza, el odio y el rencor». Únicamente algunas voces particulares criticaron la secuencia de los hechos, pero fueron una minoría sin apoyo mediático o popular alguno. Desde su detención hasta el momento del juicio, cada información acerca de DV era

seguida con avidez por la opinión pública y multitud de programas de televisión y de reportajes periodísticos nos informaba de los más pequeños detalles de su vida anterior o de su vida en la cárcel. De la misma manera, AH se convirtió en la otra protagonista y generó tanta información como Vázquez o como la misma investigación.

Finalmente se celebró el juicio, que comenzó el 3 de septiembre de 2001 y duró apenas dos semanas. Como más adelante veremos, estuvo lleno de irregularidades desde el principio pero poco o nada de esto trascendió en un ambiente en que la culpabilidad de DV se daba por cierta por parte de todos los actores, de todos los medios, de todos los generadores de opinión. El 25 de ese mismo mes de septiembre de 2001, el jurado popular dictó sentencia, según la cual DV era condenada por el asesinato de RW a quince años de cárcel; la acusada había proclamado en todo momento su inocencia y su abogado había aducido hasta el final que no había ni una sola prueba condenatoria concluyente. A casi nadie le extrañó el veredicto, pocas voces públicas clamaron por la justicia, los periódicos lo dieron por bueno, los generadores de opinión —los comentaristas de las televisiones y de los medios impresos— también se dieron por satisfechos. El caso parecía estar condenado a caer en el olvido cuando, el 2 de febrero de 2002, el Tribunal Superior de Andalucía anuló el veredicto, obligando a la celebración de un nuevo juicio. Alegó el alto tribunal, para proceder a esta anulación, que la sentencia condenatoria de DV era irregular porque el veredicto no se había motivado suficientemente. Por primera vez, desde la detención de DV, la opinión pública y los medios de comunicación se topaban con una justicia cuyo funcionamiento nada tenía que ver con el clamor popular, lo que descolocó a no pocos. Lo cierto es que mal se podía motivar un veredicto de culpabilidad cuando no se había exhibido durante el proceso una sola prueba concluyente, sino tan sólo indicios. En todo caso, e

tribunal superior ordenó que DV fuera puesta en libertad bajo fianza, como hubiera debido suceder desde el principio, y Vázquez salió por fin de la cárcel. Ante el varapalo judicial, un estremecimiento de desconfianza recorrió los medios de comunicación, la opinión pública calló, un vergonzoso silencio fue la respuesta de las mismas voces que meses antes clamaban contra DV. Sólo AH, y en menor medida toda la familia de Rocío, continuó asegurando a quien quisiera escucharla que se estaba poniendo en libertad a una asesina. Sin embargo, por primera vez, la voz de la madre desconsolada fue recibida en medio de un silencio que implicaba cierta desconfianza.

Finalmente, mientras DV se encontraba a la espera de un nuevo juicio, en el pueblo de Coín, cerca de Mijas, apareció el cadáver de otra adolescente, Sonia Carabantes. Fue durante la investigación rutinaria de este asesinato cuando se descubrió que el ADN de una colilla encontrada cerca del cadáver de Sonia era el mismo que se había encontrado en la escena del crimen de Rocío dos años antes. Por tanto, el asesino de Rocío era también el de Sonia, y éste no podía ser DV, que estaba permanentemente vigilada y que, en todo caso, no tenía móvil para este segundo crimen. Así que, sorpresivamente para todos, un nuevo crimen servía para exculpar a DV sin que fuera necesario un nuevo juicio. Para todos excepto para la familia Wanninkhof, para quien la prueba encontrada únicamente venía a demostrar que DV había contado para su crimen con un cómplice; un cómplice que habría participado en ambos asesinatos.

El 19 de septiembre se detenía a Tony Alexander King por el asesinato de Sonia Carabantes y RW. En un primer momento, King confesó las dos muertes, aunque después se retractaría de las dos confesiones y, posteriormente, asumiría sólo el asesinato de Carabantes. En todo caso, con esta detención, DV quedaba popular y mediáticamente exculpada, aunque su exculpación judicial aún tardaría un poco más. Respecto a los medios de

comunicación, todo el silencio que se había guardado desde el momento en que el Tribunal Superior de Andalucía ordenara repetir el juicio de DV se disipó y se armó un fabuloso escándalo mediático y político en el que la mayoría de los comentaristas culpabilizaron del desastre a la institución del jurado popular; institución a la que, por estar compuesta por legos en derecho, se acusó de no estar preparada para entender las complejidades de la ley ni para aplicarla con la ecuanimidad que al parecer, y según los expertos opinadores, caracteriza a los jueces profesionales. Y de ahí, a cuenta de la introducción en España de esta institución novedosa en democracia, así como a cuenta también de la desidia de los poderes públicos para vigilar a Tony King —un agresor de mujeres condenado en su país y contra quien la policía británica ya había advertido a la española—, se pasó al ataque y a la confrontación entre los partidos políticos. Todos los medios de comunicación dedicaron editoriales y reportajes a la cuestión: una inocente había estado a punto de ser condenada por un crimen que no había cometido y, lo más grave, se la había condenado sin pruebas. Nadie mencionó la palabra «lesbofobia», ni «homofobia» siquiera. Y a nadie se le ocurrió releer lo que se había escrito sobre el caso, ni determinar hasta qué punto los medios habían contribuido decisivamente a la condena de DV.

El juicio contra Tony Alexander King por la muerte de Sonia Carabantes comenzó en octubre de 2005 y, en el mismo, la familia de Wanninkhof, así como la defensa del acusado, intentaron por todos los medios implicar a DV en este crimen, implicación que, aun no teniendo absolutamente ninguna base, y aunque ni siquiera se trató durante el proceso por descabellada, fue sin embargo y de nuevo ampliamente recogida por algunos medios, de manera que DV se vio convertida otra vez en protagonista de algunos titulares que la acusaban de otro asesinato, aunque ahora se tenía el cuidado en poner dichas acusaciones en

boca de King, un estrangulador confeso y ya condenado en Inglaterra. Finalmente, y a pesar de todo, King fue condenado a 36 años de cárcel por el asesinato de Sonia Carabantes. En noviembre de 2006 fue juzgado por el asesinato de RW. También en este juicio, y a pesar de la insistencia del juez en mantener a DV fuera del proceso, ésta se convirtió en protagonista del mismo debido a la renovada insistencia de la familia Wanninkhof y del propio King en culpabilizarla. En este juicio se construyó toda una teoría conspirativa, mantenida por King y su defensa, por un lado, y por AH, por la otra, según la cual King sería cómplice de DV en el asesinato de Rocío; teoría a la que hasta el final dieron cobertura y pábulo algunos medios, especialmente el periódico *El Mundo*. Pero finalmente, en esta ocasión, la justicia funcionó como debía y King fue condenado a 19 años más de cárcel por el asesinato de RW, aunque, curiosamente, el jurado se empeñara todavía en considerar en la sentencia que otras personas desconocidas pudieron participar en los hechos. La inclusión en la sentencia de estas «personas desconocidas» ha propiciado que haya sectores de la prensa y de la propia familia Wanninkhof que sigan manteniendo que es DV esa persona no nombrada. No deja de resultar curioso que, en este segundo juicio, el jurado encontrara imprescindible el concurso de terceras personas cuando antes, en el juicio a DV, nadie percibió esa necesidad, que ni se nombró siquiera.

Pasado el tiempo, exculpada DV de toda responsabilidad, y cuando a día de hoy, en 2008, ésta aún no ha hecho ninguna declaración ni ha dejado que los medios hurguen en su vida, la pregunta que cualquiera se hace, leyendo la secuencia de los hechos tal como ocurrieron, es la siguiente: ¿cómo pudo pasar?

3

Las primeras noticias: un crimen no sexual y una presunta inocente

Hasta aquí hemos venido efectuando una narración lineal del caso con el objetivo de tener una visión global del mismo, desde sus inicios hasta el final. Para ello hemos utilizado no sólo los tres periódicos analizados, sino también lo que ya sabemos ahora, lo que sabemos años después gracias a todo lo leído, todo lo escuchado y todo lo visto en aquellos días y mucho después. A partir de esta narración primera y resumida, ya resulta posible realizar un análisis comprensivo que tenga como base únicamente la información aparecida en esos tres periódicos y en tiempo real, porque es en esa información donde podremos analizar el funcionamiento de los mecanismos ideológicos y culturales que condujeron a la detención y condena de DV. Mostraremos no sólo cómo funciona el discurso del prejuicio, la lesbofobia y el sexismo, sino también cómo se construye, es decir, cómo construye su sujeto y cómo perpetúa y legitima prácticas de exclusión, logrando, al mismo tiempo, que todas esas operaciones se mantengan invisibles y, por tanto, no cuestionadas.

Repasando desde el momento actual todas las noticias aparecidas entonces en esos tres periódicos es posible identificar tres

momentos muy diferentes entre sí: el anterior a la detención de Dolores, es decir, la investigación policial llevada a cabo cuando este caso todavía era un caso como otros en el que, como en tantos crímenes de motivación sexual —la mayoría—, se repiten una serie de pautas sociales y de comunicación;¹ un segundo instante, en el que los periódicos ya saben, *aunque no lo dicen*, que la detenida va a ser una mujer e incluso saben, aunque tampoco lo dicen, que se trata de una lesbiana y, finalmente, un tercer capítulo a partir de la detención de DV; porque es precisamente DV quien convierte la detención, el juicio y la condena en algo completamente distinto a todo lo conocido hasta ese momento. Y por último, como aglutinante, como nexo necesario entre toda la información y para que ésta cobre sentido, nos encontramos con la necesaria caracterización de DV, una inocente, como asesina plausible.

Hasta el momento en el que DV es detenida los periódicos informan de un asesinato trágico y terrible pero, desgraciadamente, no inhabitual. Nos encontramos ante la desaparición y posterior asesinato de una adolescente procedente de una familia de clase trabajadora.² Cada vez que ocurre algo similar la dinámica informativa y social se desarrolla de manera muy pare-

1. Definimos como crímenes de motivación sexual aquellos cuyo móvil tiene que ver con la erotización de la desigualdad, con la excitación sexual relacionada con el reparto desigual de poder entre mujeres y hombres o, directa y simplemente, con el mantenimiento del poder y el control por parte de los hombres sobre las mujeres. Por tanto, se encontrarían entre éstos todos los producidos por la mal llamada violencia doméstica.

2. La clase juega un papel importante en este tipo de crímenes, ya que las jóvenes de familias adineradas disponen de mecanismos que las protegen de los asesinatos: tienen coche, o lo tiene su novio, o sus amigos; no suelen volver andando por descampados de noche, ya que sus casas se encuentran en zonas protegidas e iluminadas, etcétera.

cida, por lo que es claramente identificable la pauta cultural e ideológica que se esconde tras estas noticias.³ Niñas o adolescentes desaparecen un día de su casa sin previo aviso y sin dejar rastro. Cuando esto ocurre y no se sospecha que se trate de una desaparición voluntaria, enseguida se teme lo peor, aunque sólo sea por una mera cuestión estadística, esto es: un crimen sexual. Lo primero que ocurre es que los vecinos se movilizan en la búsqueda de la desaparecida, con un afán en el que se implica todo el pueblo, sin horarios, sin descanso, en una especie de solidaridad primaria que tiene que ver con la certeza de que eso mismo le podría haber pasado a cualquier familia de las que comparten un mismo hábitat, y con el deseo de compartir el dolor de las víctimas. Es una convención precisa que todavía funciona en el mundo, si ya no rural, al menos semiurbano de los pueblos o las ciudades pequeñas, e incluso en los barrios pobres o marginales de las ciudades; una solidaridad de clase. Sea o no conocida, cuando desaparece una niña o una joven, la pequeña sociedad de alrededor se moviliza como si la desaparecida fuera hija, hermana o amiga de todos ellos. Por una parte, porque, como hemos dicho, efectivamente podría serlo y, por la otra, se trata también, al mismo tiempo, de una representación catártica colectiva que, aparentemente, tiene la función de compartir el dolor de la familia, pero que, como cualquier otra catarsis colectiva, sirve también para ocultar o combatir otras amenazas, otros temores.

Organizados en grupos, los vecinos, acompañados de los familiares y de la policía o la Guardia Civil, peinan el terreno cercano al lugar de la desaparición; pegan carteles por los alrededores con la foto de la desaparecida, efectúan declaraciones pi-

3. Sin ir más lejos, y sin vocación de exhaustividad, son de todos conocidos los casos de las niñas de Alcàsser, de Olga Sangrador, de Ana M^a Jerez Cano o de Laura Domingo.

diendo mano dura para el presunto secuestrador y, durante unos días o unos meses, encierran a sus hijas en sus casas. Normalmente, y personificando la necesidad psicológica de aferrarse a la esperanza por encima incluso de la realidad, la familia y los amigos se niegan a considerar la posibilidad de que la desaparecida esté muerta y suelen plegarse a las peticiones que les hacen los medios para que aparezcan públicamente, aprovechando estas apariciones para pedir a supuestos secuestradores que devuelvan a la desaparecida con vida. Siempre resultan conmovedoras estas peticiones de las familias a un supuesto e imposible raptor, puesto que en la mayoría de casos desde el principio apenas cabe otra posibilidad que un ataque con móvil sexual y con resultado de muerte. Excepto en algunos casos concretos, si la familia no es lo suficientemente adinerada como para pensar en un secuestro por dinero, lo más habitual en este tipo de desapariciones es que la chica sea asesinada el mismo día de su desaparición. Ningún asaltante sexual retiene a su víctima mucho tiempo. En todo caso, en tanto no aparece el cadáver se mantiene la esperanza y el argumento continúa con la búsqueda de la desaparecida, entre los llamamientos de los familiares y las noticias que se van desgranando en los medios. Si nos referimos a las desapariciones o los crímenes ocurridos en los últimos años, aunque no es el tema de este trabajo, habría que hacer referencia a la aparición casi inmediata, en el pueblo o en la propia casa de la víctima, así como en la de familiares y amigos, de las televisiones; y de qué manera la desaparición y todo lo que la rodea se convierte, cada vez más, en un espectáculo mediático con una enorme capacidad de atracción.⁴

4. La cobertura televisiva del crimen de las llamadas «niñas de Alcàsser» marcó un punto y aparte en el tratamiento mediático de este tipo de noticias. Los sucesos, incluso los más terribles, se convirtieron, desde ese momento, en noticias que compiten con las del corazón en el tratamiento, en el horario o en el público. Incluso

En la desaparición y asesinato de RW, el argumento de lo que desde el principio parecía ser un crimen sexual y la posterior respuesta mediática y social de los primeros momentos se desarrolló exactamente igual que en todos los casos similares. Como en otros casos de desaparición de menores o de jóvenes, durante unos días la víctima y su familia, amigos, compañeros y vecinos, pasaron a ser conocidos de todos nosotros, lectores de periódicos o televidentes. Una familia humilde, una familia corriente en la que nada hubiera llamado la atención de no ser por este desgraciado suceso, comienza a aparecer de manera reiterada en la pantalla de nuestra televisión y terminamos por incorporarla a nuestras vidas. Se nos muestran escenas íntimas de la vida cotidiana de la niña antes de su desaparición, la casa en la que vivía, sus padres, su hermana, su colegio... Cuando la historia no da más de sí o el cadáver no aparece, el caso se olvida y la desaparecida pasa a ser una más de esas desapariciones sin resolver que pueblan los archivos policiales y los recuerdos terribles de algunas familias. A veces pasan años y sólo la familia insiste para que el caso no sea completamente olvidado; a veces, el cuerpo nunca se encuentra; a veces se encuentra el cadáver y se resuelve el caso mucho tiempo después, cuando ya poca gente recuerda aquella historia, aquel nombre. Pero, en la mayoría de las ocasiones, el cuerpo aparece a los pocos días de la desaparición, cuando los ánimos todavía están exaltados. Cuando esto ocurre, la tensión se desata de manera brutal. La irrupción de las televisiones en medio de estas tragedias y su necesidad de personificar el dolor, así como de exhibirlo descarnadamente, hacen que cada vez más a menudo los parientes y los convencidos de la víctima vivan su duelo en directo y casi obligados a ha-

comparten el mismo espacio televisivo y el mismo programa. Véase el caso del programa *Gente* de TVE: media hora para crímenes, media hora para el mundo del corazón.

cer declaraciones en los momentos más duros de su dolor. Si antes las personas confiaban en la justicia y vivían privadamente la tristeza, en estos tiempos de *telerealidad* el silencio y la privacidad son imposibles, porque el dolor resulta atractivo para los teledivulgadores y pocas son las familias que se resisten, ante la insistencia de los medios e incluso de sus propios conciudadanos, a convertirse en portavoces mediático-políticos de determinadas campañas en que la inseguridad, el crimen, el castigo, se convierten en materia de presión utilizada por los partidos políticos. El cebo es siempre cambiar la situación actual y hacerla no más garantista, sino más represiva. En muchas ocasiones, los periodistas incitan a estos familiares doloridos a llegar más lejos incluso de lo que ellos mismos quisieran llegar. Los medios necesitan que las familias o los vecinos se pongan ante las cámaras y que las declaraciones que hagan sean mediáticas, esto es, cuanto más exaltadas mejor.⁵ Y cualquiera vale para hacer estas declaraciones, ya sea un tío lejano o un vecino que no conocía a la víctima; lo importante es que quien sea clame venganza y que el ambiente destile vehemencia, o ira apenas contenida, porque el comedimiento o el dolor silencioso no transmiten nada en los medios de comunicación. En las más de las ocasiones, más que vehemencia, lo que impregna el ambiente, no necesariamente más cercano a la familia de la víctima, es la violencia. Violencia que los medios de comunicación, especialmente las televisiones, no sólo no ocultan sino que sitúan interesadamente en primer plano, y lo hacen de manera que contribuyen de alguna manera a legitimarla, cuando no, directamente, a fomentarla mediante un uso torticero del dolor de las víctimas.

5. He visto en varias ocasiones que los periodistas, micrófono en mano, preguntaban a la madre o al padre de una chica asesinada cuyo cadáver se acababa de encontrar: «¿Usted, qué le haría al asesino y violador de su hija?».

En todo caso, llegados a este punto los ánimos se han caldeado tanto que resulta imperioso encontrar un culpable; y, desde el momento en que hay un sospechoso o un detenido, el dolor y la rabia se desatan. Entonces nada importa la presunción de inocencia, que se convierte en un legalismo que más bien estorba a la hora de impartir lo que los afectados (o cercanos a los afectados) consideran verdadera justicia. La idea de que las víctimas son depositarias de algún tipo de valor moral por el hecho de serlo, y que por eso están legitimadas moral y éticamente para ejercer algún tipo de venganza; de que el destino de los criminales debe estar, al menos en parte, en manos de las víctimas, es una idea políticamente utilizada por el Estado para endurecer las legislaciones penales. Sánchez Ferlosio usa la palabra «victimato» para explicar ese estado de explotación del dolor por parte de las víctimas, en ese caso, de los atentados terroristas. Es una idea, además, ajena al sistema judicial europeo, pero que se ha venido introduciendo cada vez más en nuestra cultura, alentada por la influencia de la cultura norteamericana, así como, de manera evidente, por la derecha sociológica y política y sus medios de comunicación, que no dejan pasar lo que se consideran oportunidades para fortalecer su tronco ideológico: cualquier crimen es bueno para desatar una campaña política con la inseguridad como fondo y con las víctimas utilizadas de punta de lanza.⁶

No sólo los familiares directos se convierten en protagonistas de los medios en la medida en que sus declaraciones sean «noticiales», sino que alrededor de estos crímenes se desata siempre una violencia evidente por parte de personas cercanas, casi siempre familiares, que se convierten en protagonistas de los medios.

6. Sobre la legitimidad del agredido para emplear la violencia, sobre la violencia como espectáculo, sobre la diferencia entre legítima defensa y represalia, es esclarecedor —a pesar de que la violencia de la guerra o el terrorismo pudiera parecer muy alejada de la violencia común— el libro de Rafael Sánchez Ferlosio *Sobre la guerra*, Destino, Madrid, 2007.

aunque sea sólo geográficamente: es la ira popular. En estos casos escuchamos o contemplamos las imágenes o las declaraciones exaltadas de una turba que exige el cumplimiento de la ley de Lynch: «Que nos lo dejen a nosotros», «a éstos los vamos a colgar», «que le hagan lo mismo que le hicieron a ella», claman los vecinos. Después, el espectáculo continúa cuando el acusado es trasladado de una comisaría a otra o de allí a la cárcel o al juzgado. Cada vez que DV era trasladada de un sitio a otro —a los juzgados, a su casa para proceder a un registro—, decenas de vecinos se volcaban sobre ella y los policías que la protegían para intentar lincharla a los gritos de «asesina».

Pero a veces, en esta capitalización masiva del dolor, en la masa sin relación alguna con la víctima que clama venganza ante un crimen común, en la masa anónima que quiere linchar a un detenido, lo que hay es miedo. Miedo a ser parecido al asesino, miedo a compartir algo con él, miedo a que las fronteras sean más permeables de lo que se las supone. El nivel que alcanza en ocasiones la ira popular ante los delincuentes sexuales parecería extraño en una sociedad patriarcal que ha inferiorizado a las mujeres, que ha cosificado sus cuerpos y los ha convertido en objeto de propiedad y conquista, que ha construido y exaltado una sexualidad masculina agresiva y supuestamente irreprimible, que ha hecho históricamente de la violación un medio de control de todas las mujeres y una ofensa sólo contra el honor y la propiedad masculinos o, más cercanamente, el argumento de muchos chistes. El nivel que puede alcanzar la cólera popular ante los delitos sexuales resulta extraño, porque es a veces muy superior al que se desata en otras ocasiones ante delitos igual de graves. Para un observador atento resulta evidente, al examinar de cerca a esa turba vengativa que se abalanza sobre el acusado, que en ella se tienen que esconder personas animadas del mismo mal que el detenido; es decir, acosadores de mujeres, personas que minimizan la violación, el maltrato o, en definitiva, la desigualdad.

Cuando la cámara se acerca más en detalle y se concede la palabra a alguno de los que, escondidos entre la masa, se muestran dispuestos a linchar al acusado, parece claro que en algunos casos las personas que se muestran más violentas contra el violento son parecidas a aquél. ¿A qué se debe entonces ese estallido de rabia? Algunos expertos coinciden en señalar que tras esa cólera se esconde una actitud vindicativa que trata de ocultar precisamente que la bestia anida en el interior, aparentemente sano, de ese grupo social que protesta contra la manzana podrida; que nos encontramos ante casos típicos en los que el grupo intenta caracterizar al agresor como anormal, convertirle en el Otro, señalar enfáticamente la alteridad del presunto asesino para enfatizar así que «nosotros somos diferentes». ⁶ Los individuos en peligro de sufrir estigmatización (en los casos de violencia sexual todos los hombres maltratadores, en tanto que este tipo de violencia atenta siempre contra las mujeres de otros) ⁷ buscan estigmatizar a otro que ha traspasado la línea y ha cometido el delito del que, secretamente, ellos mismos se saben culpables. Eso les sirve para esconderse entre la masa «normal» y así reivindicarse. Para los que se sienten así, como parte del orden de la normalidad —es decir, los que no son asesinos y, en este caso, una vez detenida DV, son además heterosexuales—, se trata de sentirse «orgullosos de ser lo que son al estigmatizar a otro; a otra categoría de personas cuyos defectos, taras o malformaciones constituyen el negativo sobre el que las sociedades construyen su positivo, sus valores y la adhesión a ellos. Se trata de sentir su «pertenencia a lo que conviene ser mediante la exclusión y el rechazo de una

6. Es la opinión, por ejemplo, de Rafael González Mas, Presidente de la Sociedad Europea de Biosociología: «Violentos y misóginos», *El País*, 31-1-1993.

7. Buena prueba de ella es el paradójico castigo que espera a los violadores en la cárcel: la violación. Lo que demuestra que no es el hecho en sí el que es condenable, sino el atentado contra el honor y la propiedad de los hombres.

categoría a la que se está contento de pertenecer» (Eribon, 2004). En todo caso, nunca está de más recordar que quien está dispuesto a utilizar rápidamente la violencia contra el que se supone que la ha utilizado antes sólo demuestra lo parecido que es a aquel. De hecho, en no pocas ocasiones, el propio asesino se encuentra camuflado en el interior de la masa rabiosa. No será la primera vez que el verdadero asesino es aquel que da muestras de sentirse más indignado, el que más grita, el que más llora, el que más vengativo se muestra. La policía ya sabe que no es extraño que el auténtico culpable sea el novio, el tío, un pariente cercano de la víctima, ése que era, hasta el momento de ser descubierto, el portavoz del dolor y de la impotencia de la familia. Todo esto se desarrolló en los primeros momentos del crimen de RW como un argumento de sobra conocido.

Finalmente, después de haber venido anunciando una detención inminente, el 8 de agosto de 2000, por fin, los periódicos dan cuenta de la detención de una mujer por el asesinato de Rocío. Cuando se detiene a DV como asesina, el caso Wanninkhof se separa de las pautas reconocibles en otros crímenes de este tipo y se transforma para siempre en el caso de Dolores Vázquez. Este crimen, su investigación y posterior instrucción judicial pasa en ese mismo instante a ser diferente de cualquier otro crimen conocido en cuanto a su repercusión mediática y popular, así como en cuanto a sus implicaciones policiales y judiciales. Y eso a pesar de que las desapariciones de chicas jóvenes que aparecen posteriormente asesinadas no son infrecuentes, ni en nuestro país ni en otros. Ese mismo año 2000, recién detenida DV, apareció, por ejemplo, el cadáver de otra joven en Alora, un pueblo de Málaga. La víctima era en esta ocasión una chica de veinte años, Ana Elena Lorente. Debido a la cercanía temporal y geográfica de ambos casos las comparaciones parecían inevitables, pero enseguida el propio subdelegado del Gobierno, al ser preguntado por ello, nos sacaba del error al declarar que esa

muerte era «radicalmente distinta» a la de RW; no aclaraba sin embargo por qué. Algo diferente tenía que ser si tenemos en cuenta que el descubrimiento del cadáver, la búsqueda de la joven, la detención y el juicio de los asesinos de Ana Elena Lorente mereció unos 25 artículos en *El País* y unos 18 en *El Mundo*, y la mayoría de ellos, además, en sus ediciones andaluzas. Sobre Ana Elena Lorente hay en Google 212 entradas, mientras que las entradas sobre DV son más de treinta mil. Así pues, es evidente que hay algo que hace que ambos casos sean diferentes. Podría pensarse que lo que convirtió en especial o diferente el caso Wanninkhof fue el hecho de que fuera una mujer la detenida y juzgada como asesina, lo cual es, en relación con estos crímenes, estadísticamente muy raro; pero contra este argumento tenemos el dato de que también había una mujer implicada en el asesinato de Ana Elena Lorente. También sabemos que ha habido crímenes horribles cometidos por mujeres sin que esto despertara, por parte de los medios de comunicación o de la sociedad, ni la décima parte de la curiosidad que suscitó el crimen de RW.⁸ Tendremos que concluir, pues, que lo que diferencia este caso de todos los demás es que la principal acusada era lesbiana, aunque esta diferencia fuera permanentemente invisibi-

8. Podemos buscar cualquier referencia en los periódicos sobre crímenes más o menos llamativos, extraordinarios o terribles que hayan cometido mujeres y ver que, en general, despiertan mucha más curiosidad, revuelo mediático y también censura que los cometidos por los hombres. Por ser más infrecuentes, por una parte, pero asimismo porque la violencia no está asociada culturalmente a las mujeres, con lo que, cuando éstas asesinan —y más si se trata de sus hijos—, violan un precepto cultural, cosa que no hacen los hombres. Aun así, ninguno de estos crímenes cometidos por mujeres generó la expectación y el «ruido mediático» que generó el caso Wanninkhof cuando se detuvo a DV. Por ejemplo, el crimen de la parricida de Santomera (Francisca González mató a sus tres hijos) mereció menos de diez artículos en *El País* y 412 entradas en Google.

lizada; y, al mismo tiempo, veremos que fue el hecho de ser lesbiana lo que la convirtió en la principal acusada, como trataremos de explicar.

En todo caso, y por ahora, el hecho de que la detenida sea una mujer devuelve el caso a la primera página de los periódicos, algo que no hubiera ocurrido once meses después de cometido el crimen si el detenido hubiese sido un hombre. Además, si el detenido hubiese sido un hombre, todo el mundo hubiese imaginado el móvil del asesinato, pero, en este caso..., las preguntas se formulan solas. ¿Por qué se supone que mató DV a RW? ¿Qué la incrimina? Si intentamos encontrar respuesta a estas preguntas con la información que nos llega de los medios de comunicación, no avanzaremos gran cosa. Los primeros artículos no dicen nada al respecto excepto que, al parecer, se ha detenido a DV porque la policía sospechaba de ella debido al hecho de que RW no fue violada. En ningún momento se intentó siquiera explicar el salto conceptual que hay que dar para entender la lógica del argumento: si RW no fue violada..., ¿por qué eso nos lleva a sospechar de DV? Evidentemente, ahí se produce un vacío que ningún medio considera necesario explicar ni investigar; de hecho, ningún medio pone en duda la lógica que parece haber guiado toda la investigación y que, al parecer, ha tenido un final feliz. En realidad, esta premisa no se sostiene, y veremos que la única lógica que guió la investigación de este caso desde el principio no fue otra que la lesbofobia. Y descontada esa lesbofobia, fue el sistema de dominación de género y la identificación cultural, así como policial y jurídica, que dicho sistema mantiene entre violencia sexual y penetración lo que, en última instancia, permitió que la versión dada por la policía pareciera lógica o aceptable. Sin esa identificación, la lesbofobia hubiera seguido existiendo, pero hubiera resultado más difícil explicar la detención de DV. Este punto es de gran importancia en la investigación y supuesta resolución de este crimen.

La ley española ha corregido ya la consideración de que para que haya violación es necesario que exista penetración vaginal y eyaculación (no todos los códigos penales lo han hecho), pero sigue insistiendo en que es necesario que exista algún tipo de penetración, con el pene o con un objeto y en alguna parte del cuerpo de la víctima, para que al delito se le pueda dar esa consideración. El concepto tradicional de violación, asociado a penetración —fundamentalmente vaginal— con el pene, está así definido únicamente desde el punto de vista masculino. La existencia de la penetración continúa siendo la frontera que separa un delito grave de otro menos grave, aunque la violación de la voluntad de la mujer sea la misma, aunque la sensación de humillación o el daño físico o psicológico puedan ser el mismo o superior, aunque el poder ejercido sea idéntico, así como la intención del agresor. Definir la violación únicamente en términos de penetración lo que hace es redefinir, imaginar, pensar este delito en términos únicamente de cuerpo mancillado, no de voluntad ni subjetividad violadas, lo que nos remite a la (antigua) consideración del cuerpo de las mujeres como propiedad masculina; así, la violación sigue siendo socialmente considerada más como un crimen contra la monogamia femenina que contra la dignidad, la intimidad, la voluntad o la integridad de las mujeres (McKinnon, 1997).

Las teóricas feministas han analizado repetidamente cómo los medios, a la hora de analizar la violencia sexual, se vuelcan siempre en el asalto genital como si éste fuera un componente imprescindible de la violación, de la violencia, del asesinato o de la agresión a las mujeres, alimentando así las tradicionales imágenes del falo todopoderoso, por una parte, y de la mujer castrada y pasiva, por la otra (Gutjhar, K., 1988; McKinnon, 1997). Es decir, habría una intención ideológica en la consideración por parte de los medios (y de la justicia) de la penetración como componente imprescindible de la violación: dar a aquélla el poder para re-

significar completamente la agresión, y de paso el delito, de manera que sólo si hay penetración la violación se considera un acto sexual no deseado por parte de la mujer de carácter grave, otorgando de paso a cualquier otro ejercicio de poder sexual y de actuación sexual de la desigualdad el carácter de menos grave. El objetivo fundamental de dar este tratamiento a las noticias sobre agresiones sexuales es el de negar sistemáticamente el significado político que tienen estos delitos. La visión genitalizante del sexo contamina así la percepción social de la violencia relacionada con aquél, de manera que en muchas ocasiones en las que existe agresión por razón de desigualdad de género se puede seguir negando gravedad a la agresión sólo porque el falo parece no estar presente, aunque el resultado de la misma sea igual o más grave. Este tratamiento de la violación facilita que algunas de estas agresiones puedan ser vistas socialmente como meros actos de intercambio carnal, como simples ejercicios de la sexualidad, olvidando e invisibilizando que lo que aquí se pone en juego, lo que se pone en juego en la mayoría de las agresiones a mujeres, no es la sexualidad, sino el poder y la desigualdad de género.⁹ Además, la focalización en la penetración —más allá del papel que la violación en sí juega en la cultura patriarcal y que ha sido ampliamente tratado por el feminismo— tiene otras utilidades. Sirve también para naturalizar la sexualidad, para apoyar y dar consistencia al mito de la incontinencia sexual masculina y para

9. Otra consecuencia no deseada de ignorar el carácter político de las agresiones sexuales es que éstas no son entendidas. Sólo por desconocimiento es posible seguir manteniendo, desde esta perspectiva, el debate sobre la llamada castración química de los agresores sexuales que, además de inhumana y contraria a la Constitución, es inútil, ya que aquellos que no puedan penetrar con el falo pueden seguir haciéndolo con cualquier otro objeto o, directamente, dañar y matar. No es por placer sexual por lo que lo hacen, sino por manifestar un poder que necesitan exteriorizar. La violación permite a muchos hombres con egos frágiles dominar su miedo. Sobre la violación y la masculinidad: Chodorow, N. (2002) y Ross, M. B. (2002).

hacer recaer *alguna* responsabilidad en la víctima, ya que, aceptado el hecho de que la incontinencia sexual es, de alguna manera, una característica masculina, la víctima debería de saberlo y, por tanto, protegerse y no pasear sola por lugares desiertos, no exponerse, no ir vestida de determinada manera, etcétera; es decir, si la víctima hubiera sido responsable, no hubiera sido violada. Refuerza también la idea de la pasividad sexual de las mujeres. Y, finalmente, esta centralidad en el falo y, de manera subordinada, en la vagina o en otro agujero (de las mujeres, naturalmente) sirve también para apoyar la presunta coherencia del régimen de la (hetero)sexualidad; contribuye a cimentar el mito de la complementariedad de los órganos sexuales femeninos y masculinos, con lo que se apoya también la naturalización del régimen de la heterosexualidad obligatoria. Esta presunta coherencia hace impensable e innombrable un régimen en el que el pene no se entendiera para penetrar algo. El discurso hegemónico heteronormativo exige para la erección un agujero. Los medios contribuyen a difundir esta visión, pero también la construyen, ofreciendo siempre una visión de las agresiones a mujeres patriarcal y naturalizante, de la que está completamente ausente la política sexual feminista.

Pero más allá de todo esto y más allá también de la calificación penal que se dé al delito, lo que aquí tiene importancia y queremos resaltar es que los estudios estadísticos demuestran, sin necesidad de dar más explicaciones, que la inmensa mayoría de los que matan a mujeres son hombres. Las mujeres que mueren asesinadas lo son mayoritariamente a manos de hombres a quienes conocen, especialmente sus maridos o sus parejas sentimentales. Pero las estadísticas son también muy claras en lo que se refiere a las mujeres que mueren asesinadas cuando se descarta que el asesino sea su pareja y no hay un móvil evidente (un robo, un secuestro...); en estos casos, las probabilidades y la experiencia nos indican que, seguramente, nos encontramos ante un crimen

que tiene que ver con la política sexual (Ressler, Burgess y Douglas, 1988):¹⁰ con el poder masculino sobre el cuerpo de las mujeres, así como con la erotización de la violencia y de la dominación (Gutjhar, 1988). Y esto es así haya o no rastros de penetración o de semen. La realidad ampliamente demostrada es que muchos delincuentes sexuales son impotentes, y muchos otros encuentran la satisfacción que buscan más en el hecho de ejercer el poder mediante la violencia física que mediante la penetración. No todos los violadores son asesinos ni todos los asesinos sexuales son violadores; muchos asesinos sexuales pueden ser violadores a veces, y muchos violadores pueden ser asesinos en ocasiones. Un asesino sexual puede asesinar no por el placer que dicho acto le produce en el momento, sino por el placer que le produce después, cuando lo recuerde o lo utilice como fantasía sexual. La mayoría de los estudios sobre crímenes sexuales los definen como aquellos en los que el asesino busca algún tipo de gratificación sexual o emocional de alguna manera; ya sea antes del asesinato —gracias a la sensación de poder que imagina que puede ejercer sobre la víctima—, durante el asesinato —gracias a la posibilidad de verse ejerciendo ese poder o porque tenga instintos sádicos con respecto a las mujeres— o después del asesinato —cuando piense en ese momento y consiga convertir ese recuerdo en una fantasía sexual recurrente— (Benezech, M., 1995). Además, finalmente, no son pocas las ocasiones en las que es precisamente la imposibilidad por parte del agresor de consumar la penetración, y lo que esta imposibilidad significa, lo que hace que la agresión termine en muerte. Si el ejercicio del poder que busca el agresor no puede materializarse por medio de la penetración, como ordena el mandato patriarcal, es posible que el resultado del asalto

10. Las dinámicas sexuales están detrás de la mayoría de los crímenes cuyo móvil no está claro y menos del 5% de estos crímenes son premeditados, planeados o intencionados (Ressler, Burgess y Douglas, 1988).

sea aún más dañino, pues a la violencia necesaria para la agresión puede unirse la frustración y el miedo a no cumplir el mandato de virilidad, la vergüenza por no ser lo suficientemente hombre y por que la víctima, además, haya sido testigo del fracaso. Y todo esto lo conoce de sobra la policía, que detiene a muchos asesinos sexuales que no han penetrado a sus víctimas.

Por todo ello no podemos sino considerar una formulación claramente hecha a posteriori, la afirmación policial —mantenida después casi como prueba incriminatoria— de que el hecho de que no hubiera restos de semen en el cuerpo de RW fue lo que les condujo a sospechar que la agresión había sido simulada; de ahí, una supuesta lógica les llevó a sospechar de una mujer y esa sospecha les condujo a DV. Este razonamiento, como he denunciado, no es que no tenga consistencia; es que la policía no pudo construirlo de esta manera. Asumir esta lógica llevaría a dejar sin móvil —y por tanto sin detención del culpable— prácticamente todos los asesinatos de mujeres en los que no hay rastros de penetración o semen, que son muchos. Desmontada pues esta excusa policial —que sin embargo todo el mundo admitió y creyó sin discusión—, tenemos que pensar que el razonamiento que siguió la policía fue exactamente al contrario: supieron de la existencia de DV, supieron que era lesbiana y que había sido compañera sentimental de AH y, a partir de este conocimiento, y sólo por este conocimiento, sospecharon de ella y la convirtieron en culpable del crimen. Y como la creyeron culpable desde el primer momento, dejaron de buscar a otro culpable más plausible. Como no pudieron encontrar ninguna prueba incriminatoria, y como no tenían ninguna razón para detenerla, se vieron obligados a tener que justificar la dirección de sus sospechas y de la posterior detención, cosa que hicieron con el argumento de que a RW no la habían penetrado.

Lo cierto —y éste es el verdadero argumento de esta historia— es que sospecharon de DV desde que supieron de su existencia

y desde ahí, y como pretendo demostrar, la investigación y el posterior juicio se movieron siempre más en el sentido de encajar el puzle de manera que casara con las actuaciones policiales y judiciales que en el sentido de encontrar pruebas. Se designó un único punto de partida —hay una lesbiana, luego tiene que ser culpable—, a partir del cual se construyó un edificio inestable que se tambaleaba fácilmente; sin embargo, esa inestabilidad no condujo en ningún momento a cuestionar la investigación, sino que todos los esfuerzos se dirigieron a tratar por todos los medios de reforzar la construcción y no los cimientos de la misma.

¿De dónde sale DV? ¿Qué relación tenía con RW? A pesar de que en los once meses pasados desde el asesinato de la joven habíamos podido introducirnos, gracias a los medios de comunicación, en la intimidad de la familia Wanninkhof-Hornos, a pesar de que habíamos podido conocer a sus padres, a sus hermanos, a sus vecinos, a sus tíos e incluso al actual compañero sentimental de AH, no es hasta el momento de la detención cuando nos enteramos de la existencia de esta mujer, a quien los medios califican en ese momento de «amiga íntima» y que se convierte, sorpresivamente, en la única acusada del crimen. Pero este anonimato se disipa enseguida: los periódicos nos informan de que entre ella y AH existía una amistad de más de veinte años; de que habían comprado a medias la casa en la que vivían en ese momento Alicia y sus hijos (de la que salió RW el día en que fue asesinada), y de que allí habían vivido juntas con los niños desde que Alicia se separó de su marido y hasta hacía aproximadamente cinco años, cuando Dolores se trasladó a una casa próxima, aunque, según las informaciones de esos primeros momentos, las dos mujeres continuaban viéndose habitualmente. La madre de Rocío, que, según hemos visto, conocía desde hacía más de un mes que las sospechas de la policía recaían en DV, afirma, en este primer momento, desconocer el móvil del crimen y explica que su relación con Dolores era la de una amistad que comenzó sien-

do estrecha y que se fue deteriorando con el tiempo.¹¹ Alicia declara también que cuando la policía le comunicó sobre quién recaían las sospechas tuvo que ir a urgencias a causa de la impresión que tal notificación le produjo;¹² y sobre la relación entre ambas manifiesta públicamente que, aunque su relación con Dolores se había deteriorado en los últimos tiempos, «no existieron discusiones ni nada».¹³

Es interesante ahora, y es necesario, llamar la atención sobre estas primeras reacciones de AH y de toda la familia Wanninkhof en el momento en que se hace pública la identidad de la detenida y la acusación que pende sobre ella, porque veremos cómo la opinión de estas personas sobre DV variará sustancialmente en muy poco tiempo, y porque, finalmente, sobre estas «segundas» opiniones va a sustentarse después parte de la acusación y de todo el caso. La acusación y los medios olvidarán enseguida aquellas primeras palabras, pronunciadas espontáneamente cuando la familia aún no se había repuesto de la sorpresa que les causó a algunos de ellos la detención de DV, y, por el contrario, reproducirán únicamente la segunda versión, que la familia mantendrá más adelante, cuando el carácter perverso de DV ya se haya consolidado ante la opinión pública. AH, por ejemplo, pasará de declarar que la detención de DV la sorprendió tanto que tuvo que ir a urgencias o que la relación entre las dos no fue nunca mala a declarar, como veremos, que desde el principio sospechó de Dolores y que su convivencia era un infierno. Lo cierto es que estas primeras declaraciones de la familia de RW, efectuadas inmediatamente después de la detención de DV, están ahí para quien quiera leerlas. Y leyéndolas es evidente que, al menos al principio, a la familia de Rocío le cuesta mucho

11. *El País*, 8-9-2000.

12. *ABC*, 9-9-2000.

13. *El País*, 8-9-2000.

creer en la culpabilidad de DV. Sin embargo, estas primeras impresiones, hechas sin pensar y sin presiones de ningún tipo, no serán tomadas en cuenta prácticamente por nadie y serán, por el contrario, olvidadas rápidamente, sepultadas por la rapidez con que transcurren los acontecimientos.

Por su parte, los medios tienen también su propia manera de escoger las declaraciones y los titulares que ofrecen a sus lectores. Veamos un ejemplo de dos declaraciones muy distintas, realizadas por la misma persona y en el mismo momento y que tienen sin embargo implicaciones tan diferentes que construyen en el imaginario de los lectores un personaje completamente distinto. En el momento en que se comunica a la familia la detención de Vázquez, el abuelo de Rocío, Manuel Hornos, según *El País*, declara: «Dolores ha criado a mis nietos y los quería como si fueran sus hijos», mientras que para *ABC* este mismo abuelo, ese mismo día y en la misma declaración, dice lo siguiente: «Si se demuestra que es la culpable quiero que le hagan lo que le ha hecho a mi nieta y bastante más». Es posible que dijera las dos cosas, pero cada periódico escoge un titular y esa maniobra varía completamente la visión que se ofrece a los lectores de los sentimientos de la familia Wanninkhof respecto a Dolores, así como también la imagen que se va construyendo sobre ella. En el primer caso se deja una puerta abierta a la inocencia, mientras que en el segundo se enfatiza una posible culpabilidad. He escogido estos dos titulares únicamente como ejemplo de la distinta manera en que se puede construir la imagen que los lectores se puedan hacer del mismo hecho.

En todo caso, de las noticias que dan cuenta de la detención de DV en estos días y que van proporcionando algunos datos sobre ese personaje aún desconocido, lo más reseñable es la manera en que son los periódicos los que, desde ya, se esfuerzan por construir una culpable que ofrecer a los lectores sin que exista la posibilidad siquiera de reflexionar sobre esta culpabilidad. Así,

frente al caso de otros delincuentes que son para los medios de comunicación, y como manda cualquier Libro de Estilo o la misma ley, «presuntos», y eso es así hasta que son condenados y aun cuando hayan sido sorprendidos *in fraganti*, en este caso los medios se decantan claramente por la culpabilidad de la detenida desde el principio. Examinando lo que se publicó en aquellos días, queda claro que para los medios DV no es en ningún momento una presunta asesina, sino que es unánimemente señalada como la asesina. Del trabajo que ha hecho la policía hasta llegar a la detención tampoco se tiene ni se expresa ninguna duda, aunque aquélla no haya sido capaz de lograr ninguna prueba incriminatoria. El primer titular de *ABC* que informa de la detención de DV no se limita a informar de que ésta se ha producido, sino que el enfoque de la noticia es el siguiente: «(la policía) ha logrado resolver el crimen»,¹⁴ y, respecto al móvil, los propios investigadores, interrogados por los medios, aseguran que es la venganza,¹⁵ aun cuando siga sin cuestionarse nada ni nadie explique a los lectores de qué se vengaba DV; porque, si se admite que la venganza es el móvil del crimen, habrá que explicar el motivo de ésta. Esta venganza no cuestionada por nadie, sobre la que nadie parece querer saber o preguntar, es el primer y sutil velo de silencio que cae sobre este crimen. Finalmente, dos días después, cuando *ABC* nos presente a DV, ésta ya no es para este periódico la presunta culpable, sino alguien que defiende su «presunta inocencia». ¹⁶ Esta presunta inocencia... ¿es un lapsus del periodista que a nadie extraña ni nadie se molesta en corregir?

La clamorosa falta de pruebas contra DV, que es otra característica de este caso, se evidencia también desde el primer instante, pero los medios recogen dicha ausencia de manera que la

14. *ABC*, 8-9-2000.

15. *El País*, 9-9-2000.

16. *ABC*, 10-9-2000.

misma más bien parece un ligero inconveniente que habrá que ir solucionando que un hecho fundamental para mantener la inculpación de la acusada. En ningún momento se oculta que no hay pruebas concluyentes, aunque se informa de que la policía ha trabajado con denuedo para conseguirlas. No lo ha conseguido, pero no importa, porque el trabajo policial se ha hecho con meticulosidad. Esto aparece claro en el siguiente párrafo: «De las dificultades para encontrar pruebas sobre este caso en el entorno de una de las **mejores amigas** de la madre de Rocío han venido dando muestras también las numerosas medidas policiales puestas en marcha por la Guardia Civil para lograr inculpar a esta persona. Teléfonos pinchados, vigilancia alrededor de la casa durante las veinticuatro horas del día e incluso la introducción de dos mujeres policías de incógnito en el círculo de amistades de María Dolores, que llegaron incluso a dormir unos días en su chalé, fueron algunas de las iniciativas desarrolladas por la policía para demostrar la culpabilidad de esta mujer»; sin conseguirlo, habría que añadir. En realidad, parece que para la policía el crimen estaba resuelto desde antes de que se detuviera a DV, desde que tuvieron conocimiento de su existencia, y la falta de pruebas, la imposibilidad de encontrarlas, no escandalizó ni suscitó ninguna duda a ningún medio de comunicación, ni a nadie.

... de la construcción de la lesbiana perversa...

... de la construcción de la lesbiana perversa...

4. La construcción de la lesbiana invisible: la representación de lo irrepresentable

... de la construcción de la lesbiana perversa...

A partir de aquí hay que ralentizar el relato; la realidad se desdibuja junto con la verdad y hace su aparición el verdadero argumento de esta historia: la representación del lesbianismo o su no-representación, que, después de todo, no es más que una de las maneras en que tradicionalmente se lo representa. Se ha señalado repetidamente que una de las características del lesbianismo como problema reside, precisamente, en la relación que establece con su propia representación. Llamas (1997) define el régimen de la representación como, en primer término, el orden establecido sobre lo que puede y no puede tener existencia pública; lo que autoriza o desautoriza, en ocasiones de manera muy precisa, determinadas imágenes, símbolos o narraciones. Se trata, en definitiva, de la regulación de quién puede ver qué, dónde, cuándo y cómo. Pero sobre todo, de un modo mucho menos concreto, el régimen de la representación es el sistema no codificado que determina qué puede ser reconocido como susceptible de ser legítimamente representado. La existencia lesbiana no entra, evidentemente, dentro de esta categoría de lo que puede ser legítimamente representado, sino que, por el contrario, los

únicos contextos en los que resulta representable es en la no-humanidad, en la monstruosidad; literalmente, en la abyección:¹ la existencia lesbiana únicamente es representable cuando su representación contribuye al mantenimiento de un orden de exclusión, es decir, cuando se pone al servicio de un sistema heterosexista y homo(lesbo)fóbico.

Siguiendo a Jagose (2002), podemos afirmar que la representación del lesbianismo responde al efecto sincronizado, al mismo tiempo, de un proyecto homofóbico y un proyecto misógino; un proyecto que entiende la homosexualidad como una forma desviada, no natural, de la heterosexualidad, y un proyecto misógino que entiende la feminidad como el reverso abyecto y oscuro de la masculinidad. Esta historia, el caso de Dolores Vázquez, es uno de los mejores ejemplos reales que pueden encontrarse de la representación problematizada del lesbianismo; toda la historia, desde el principio hasta el final, está traspasada por el problema fundamental de la representación lesbiana y por la ansiedad misógina que se proyecta hacia el lesbianismo y su representación; por la lesbofobia, en definitiva.

La homofobia, la lesbofobia, como cualquier otra forma de intolerancia hacia los otros —como el racismo, la misoginia, la xenofobia etcétera—, es un mecanismo destinado a mantener un ideal de sociedad coherentemente estructurada. Para ello se crea un *adentro* y un *afuera*; un *afuera* al que se expulsa a todo el que no forma parte del ideal social. El *adentro* necesita, pues, mecanismos de exclusión o inferiorización que marquen la diferencia del Otro respecto al Uno, al modelo hegemónico. Estos mecanismos de exclusión se articulan alrededor de emociones (creencias, prejuicios, convicciones, fantasmas...), de conductas (actos, prácticas, procedimientos, leyes...) y de un dispositivo

1. Abyección (*ab-jicere*): expulsión radical del espacio de la humanidad legítima.

ideológico (teorías, mitos, doctrinas, argumentos de autoridad...) (Borrillo, 2001). El primer y principal empeño de este mecanismo de exclusión en el caso de la lesbofobia es literal: las lesbianas no existen. Se invisibiliza, se borra, se oculta, de manera que se puede llegar a afirmar que el principal problema del lesbianismo es que parece no existir. Así, la lesbiana sólo existe en la ausencia; es un ser que transita entre una existencia fantasmática y una existencia entre sombras, sin llegar a adquirir nunca corporeidad visible. La exclusión de la lesbiana se produce, pues, por ausencia en la representación, y sin embargo, su entrada en el campo de la visibilidad está paradójicamente y finalmente garantizada por esa supuesta invisibilidad, que es menos una ausencia absoluta que una presencia que no puede ser apreciada a simple vista; es, en realidad, una estrategia de representación que trabaja para el mantenimiento de la desigualdad de género y de la jerarquía sexual. La homosexualidad femenina se constituye en relación con una posición ambivalente en la lógica de la visión: es menos el sujeto de una prohibición que una incredulidad que niega el espacio de la posibilidad (Jagose, 2002, p. 3) o, por ponerlo en palabras de Sedwick: «(...) algunas percepciones generan, están revestidas y, al mismo tiempo, están estructuradas por ciertas opacidades» (1998, p. 18). De ahí la paradoja evidente: la invisibilidad es, en el caso de las lesbianas, toda una estrategia de representación; incluso de visualización. Cuando aparece, la lesbiana permanece como una especie de «efecto fantasma (...): elusiva, vaporosa, difícil de mirar, incluso cuando está ahí, mortal y magnífica, en el centro de la pantalla» (Castle, 1993). Como afirma Castle refiriéndose a esta presencia, las lesbianas nunca están con nosotros, sino siempre en otro sitio: en la imaginación, en las sombras, en los márgenes, escondidas de la historia, fuera de la mirada, fuera de lo imaginable..., representadas siempre como un trágico error.

Esta invisibilidad cumple, como bien dice Llamas (1997), dos objetivos: sirve en primer lugar, y de manera evidente, para evitar que puedan ponerse de manifiesto subjetividades diferentes de las reconocidas como legítimas; el régimen de la sexualidad hace desaparecer así una forma de vida, una forma de placer, una forma de establecer vínculos afectivos, de construir subjetividades, de manera que no se pueda establecer a partir de estas formas de disidencia ningún referente público ajeno a la norma heterosexual y masculinista. Pero no sólo hace desaparecer la posibilidad de que las lesbianas encuentren posibles referentes públicos, sino que, en segundo lugar, esta invisibilidad impide que la lesbofobia sea percibida como instancia de opresión, produce la invisibilidad no sólo de los sujetos, sino también de las estrategias de opresión, con lo que se impide que las lesbianas — y en parte las mujeres — se consoliden como agentes de cambio social. El régimen opresivo se niega a sí mismo, oculta su existencia y hace ininteligibles los mecanismos por los que se reproduce, dificultando de esta manera las posibles resistencias o simplemente la posibilidad de denuncia. Invisibilizando a la lesbiana desaparecen, al mismo tiempo, las posibilidades de resistencia a la lesbofobia.

Pero... ¿por qué resulta tan difícil ver a la lesbiana cuando está ahí, delante de nosotros y evidente? Y al mismo tiempo ¿por qué, a pesar de todo, la vemos cuando formalmente no está? Y, finalmente, como se pregunta Jagose: ¿cuáles son los mecanismos estructurales de la invisibilidad lésbica que conforman a la lesbiana como el reverso de la concepción cultural que naturaliza la (hetero)sexualidad como visible? Ella misma nos da la respuesta: el lesbianismo es, en primer lugar y en todo caso, un apéndice de la femineidad y, como tal, será siempre una sombra difuminada y oscura, como el negativo de una imagen en una fotografía. Cualquier representación femenina tiene que hacerse fuera del campo de lo que, en lo referente a la sexualidad, tie-

ne asegurada la centralidad y la visibilidad: lo masculino. Dado que el heteroerotismo hegemónico es producido por las relaciones de poder entre los géneros y en interés de éstas, y que se producen para reforzar la supremacía masculina, los términos en los que se representa son siempre androcéntricos. La feminidad misma no puede representarse excepto como negatividad, dentro de un modelo de deseo imaginado siempre como falocéntrico. En segundo lugar la diferencia lesbiana es una alteridad radical que no puede ser perceptible a simple vista. El lesbianismo se articula así a través de la interrelación de los sistemas de género y de sexualidad, pero su particularidad es que no ocupa el centro, sino los márgenes, de esas dos categorías que deberían ayudar a describirlo. Por eso todavía algunos intentos modernos de visibilizar el lesbianismo se siguen haciendo en negativo: Castle dice: «La lesbiana no es un gay», y Wittig: «La lesbiana no es una mujer».

Las relaciones entre mujeres como expresión de disidencia frente al patriarcado tiene una larga tradición en la cultura occidental. Ésta, durante siglos y de muy diversas maneras, ha perseguido a las «mujeres sin hombre», a las mujeres indiferentes o resistentes al deseo masculino. Las «amazonas» siempre han provocado ansiedad y miedo, pero también excitación y curiosidad (Gimeno, 2006). También para combatir esa profunda ansiedad se fabrican las estrategias de negación. Así que nos encontraríamos con que la invisibilidad del lesbianismo tiene asimismo que ver con la inestabilidad que su mera existencia provoca en el régimen de la sexualidad, y de ahí con la ansiedad que sienten los hombres. En su famoso ensayo sobre la negación, Freud argumenta que la manera más habitual en la que los pensamientos reprimidos entran en la conciencia individual es, paradójicamente, a través de la negación. Negar una idea es, de acuerdo con Freud, afirmar la verdad de la idea en otro nivel. Por eso Castle (1993) afirma, siguiendo a Freud, que el lesbianismo se-

ría la «idea reprimida» de la cultura patriarcal» (p. 60), y otras autoras han entendido que a la lesbiana se le obliga a ser una sombra que puede ser entendida metafóricamente como un signo del malestar de los hombres hacia la independencia femenina (Innes, 1997, p. 28). Y en un momento como el actual, en el que el sexo ha sido definitivamente desvelado, el sexo lesbiano se ha quedado sólo ocupando el lugar central en la teoría de la hipótesis represiva de Foucault. Parafraseando al filósofo francés, el lesbianismo es un secreto, pero un secreto constantemente expuesto a la luz pública. En el contexto del poder-saber foucaultiano, la homosexualidad femenina sólo es reconocida para poder ser inmediatamente aplastada.

Así, la historia es reescrita de manera que es casi imposible encontrar a una lesbiana antes del siglo XX de cuya biografía se pueda concluir sin lugar a dudas que es una lesbiana. Las biografías son alteradas de manera que se suprimen las partes que no interesan, o se trastocan los hechos sin pudor alguno; en otros casos, la biografía entera es ignorada, y el nombre desaparece de la historia (Gimeno, 2006, pp. 105 y ss.). Cualquier aproximación al mecanismo de la lesbofobia tiene siempre que tener en cuenta que, sobre todo desde un determinado momento, éste opera de manera diferente a como opera el discurso de la gayfobia. En este sentido, Young-Bruehl (1996) ya advierte en su ensayo sobre la homofobia que la marginación social y cultural de las mujeres dentro del orden social sexista hace mucho más difícil teorizar sobre las formas que toma la lesbofobia que las que toma la gayfobia. Sin duda, la invisibilidad o el borrado es una característica específica de la lesbofobia y no de la gayfobia, donde a menudo lo que ocurre es lo contrario, que más que de invisibilizar de lo que se trata es de exponer, aunque naturalmente sólo se permita una representación autorizada destinada a excluir a los gays del modelo de legitimidad establecido. Hasta hace bien poco la representación

de la homosexualidad masculina se hacía únicamente en contextos excepcionales y negativos y se silenciaba también cualquier posibilidad de representación normalizada. Todavía ocurre que si un delincuente es gay es su homosexualidad lo que se sitúa en el centro de la imagen de manera que parezca que ambas cosas están, de alguna siniestra manera, relacionadas; la homosexualidad masculina todavía se convierte con pasmosa facilidad en el referente de cualquier suceso negativo, más fácilmente aún si hay ocasión de mezclarla con la pederastia. Recordemos de nuevo el caso Arny o el del Raval,² donde lo que importaba era que los acusados, los sospechosos, fueran gays; donde lo que se buscaba era señalar qué famosos, qué personajes públicos, hasta ese momento respetables, podían ser gays y además pederastas, y donde lo de menos era el supuesto delito. De hecho, aunque en estos dos famosos casos judiciales se demostró finalmente que no hubo delito, lo que sí hubo fueron unos cuantos gays a los que se linchó públicamente por el hecho de serlo, a los que se señaló no tanto como delincuentes cuanto como gays que, además, llevaban un estilo de vida supuestamente gay y socialmente estigmatizado. Tanto en el caso Arny como en el del Raval, lo que se señalaba enfáticamente era la existencia del deseo homosexual y eso era lo que se ponía de manifiesto. En estos dos casos clásicos de gayfobia, ésta se manifestó estigmatizando aún más (por la asimilación consciente con la pederastia) la condición previamente estigmatizada. El caso Arny y el del Raval aparecieron en un momento en el que el sistema de exclusión homofóbico comenzaba a ser social y políticamente cuestionado, debido a que los cambios sociales

2. En el caso del Raval (un barrio obrero de Barcelona), se utilizó una presunta trama de pederastia para acusar a unos trabajadores sociales que trabajaban con niños social y familiarmente desestructurados. Tras el juicio se demostró también que había homosexualidad, pero no delito.

y económicos reflejaban un cierto debilitamiento de los imperativos establecidos hacia la heterosexualidad. Estos casos judiciales supusieron la reacción de ese orden ante los intentos de debilitarlo. Las personas que aparecieron relacionadas con el Arny y con el caso del Raval fueron públicamente representadas de manera que nadie pudiera sentir empatía, ni nadie pudiera sentirse emocionalmente vinculado a ellos; el desvelamiento en los medios de las personas implicadas se hizo a modo de advertencia: que todos supieran lo que podía ocurrirle a aquellos que comenzaban a salir tímidamente del armario.

La razón de estos dos diferentes discursos represivos tiene que ver con dos aspectos que se presentan como contradictorios. Por una parte, Wilton (2004) afirma que el modo de operar de la homofobia es en sí mismo informado por los constructos hegemónicos de género, de modo que la homosexualidad masculina, aunque castigada o estigmatizada, importa porque siempre importa lo que los hombres hacen, mientras que la de las mujeres es rechazada, trivializada y borrada. Si bien esto puede significar que los hombres son castigados quizá más duramente que las mujeres, significa al mismo tiempo que las mujeres se encuentran siempre sumidas en una especie de vacío cultural que no les permite construirse una identidad sexual alternativa. Al mismo tiempo, o quizá como consecuencia de lo anterior, la situación de gays y lesbianas respecto al orden patriarcal no es la misma y, en este caso, es el lesbianismo el que verdaderamente importa (y de ahí la obsesión por invisibilizarlo), porque, si bien la homosexualidad masculina se configura como una amenaza para el orden heterosexista, sin embargo no lo es necesariamente para el patriarcado, ya que si éste se funda en las alianzas entre los hombres podría pensarse que éstas tal vez incluso pudieran reforzarse en el caso de que además existieran entre ellos vínculos sexuales, como de hecho ha ocurrido en algún periodo histórico o como ocurre en algunas culturas; e

incluso podría cuestionarse, por más que a algunos gays les moleste, si de la legitimación de la homosexualidad (masculina) seguiría necesariamente alguna ventaja objetiva para las mujeres.³ Así, en el caso de la homosexualidad masculina se castiga al infractor de la ley heterosexista muy duramente, y se convierte la práctica homosexual en una falta personal, en un delito, un pecado o una enfermedad, algo abominable que marca a la persona y la estigmatiza, como cualquier otro delito grave; es una amenaza al orden, pero no al sistema. Por el contrario, la posibilidad de que las mujeres puedan sentir placer sin los hombres, de que descubran que no los necesitan y, como consecuencia lógica, busquen organizar sus vidas alrededor de ellas mismas, amenaza no ya al orden heterosexista, sino al patriarcado mismo: por su propia naturaleza, el lesbianismo es un desafío a la autoridad política, económica y sexual de los hombres sobre las mujeres. El lesbianismo implica la posibilidad de imaginar al menos un nuevo orden social caracterizado por la indiferencia femenina ante el carisma masculino, y de ahí el pánico masculino ante las mujeres que no se sienten concernidas por el poder del falo (Castle, 1993, p. 62). Las relaciones entre mujeres y la indiferencia ante el poder de los hombres desestabiliza directamente los fundamentos de una sociedad que descansa en el reconocimiento universal de ese poder. Hay que castigar a los hombres que cometen dicha falta, pero hay que borrar a las mujeres que ponen en peligro, con su misma existencia, los fundamentos del

3. Los gays feministas, que, por supuesto, son abundantes, me critican mucho la desconfianza que siento respecto a que la legitimación de la homosexualidad masculina, si se produce, acarree algún beneficio a las mujeres. Espero que siempre existan hombres dispuestos a luchar por la igualdad, pero no se puede olvidar que históricamente, allí donde los vínculos entre los hombres han incluido los lazos sexuales, la opresión de las mujeres ha tendido a ser mucho peor. Algunas experiencias de hoy día en ambientes homosexuales no me hacen concebir muchas esperanzas. Me consuela que Leo Bersani tenga la misma opinión.

sistema.⁴ Por tanto, no es extraño que la historia del lesbianismo sea, al mismo tiempo, la historia del pánico patriarcal y la representación de una aparición fantasmática. El lesbianismo es dicho para ser borrado, es una ausencia, es un deseo que, por definición, no puede existir.

Finalmente, como la estrategia de invisibilización pretende no sólo ocultar a la lesbiana, sino su misma posibilidad, tiene que ir más allá. En ocasiones, la estrategia de la invisibilidad no es posible o no resulta adecuada. Ya no se puede castigar la disidencia sexual con penas o con castigos físicos, por lo que ahora es más necesario que antes establecer una representación controlada desde las instancias de poder que mantenga vivo el castigo, de manera que se adoptan estrategias de visibilidad perversa que convierten a la lesbiana en monstruosa: es la lesbiana masculinizada, de larguísima tradición en nuestra cultura.⁵ El objetivo es que las mujeres aprendan que no hay escapatoria al orden patriarcal, que la disidencia se paga. Con esta estrategia se pretende que esa representación se convierta en la única realidad del lesbianismo; es decir, se trata de que a través de una representación ideológica se cree la realidad o, dicho de otra manera: de que la única manera de acceder a esa realidad sea a través de su representación ideológica. Esto es no sólo posible, sino incluso fácil, ya que debido a la primera operación, la de borrado, las lesbianas son en cualquier caso escasamente visibles, por lo que son

4. No nombrar el lesbianismo ni siquiera para penalizarlo es lo que generalmente han hecho los códigos legislativos. La razón no era, evidentemente, que fuera tolerado, sino que la represión de la sexualidad femenina no se hace a través del Estado, sino a través de la familia y de los hombres de los que cada mujer dependía: su padre, su hermano, su tutor. La represión de la sexualidad masculina es cuestión pública; la femenina es privada.

5. Véase un análisis de la masculinización de las mujeres independientes o de la masculinización de las lesbianas desde la época griega en Gimeno, B., *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación de una generación*, Gedisa, Barcelona, 2005.

especialmente susceptibles de ser (re)creadas por las representaciones populares: por el prejuicio. La cultura impide que la mayor parte de la realidad de las lesbianas salga a la luz, de manera que lo único que trasciende a esa censura son las representaciones ya controladas, que se convierten así rápidamente en «la realidad» del lesbianismo para la mayoría de la gente (Innes, 1997, p. 3). Y como la ideología política que construye la representación de las lesbianas no es otra que el heterosexismo y la misoginia, de ahí se sigue que la representación de la lesbiana que sirve a esta ideología tiene que ser fuertemente negativa, y que aquella se realice con el objetivo de poner bajo control social a estas mujeres «desleales a la civilización», en palabras muy hermosas de Adrienne Rich. Así, en este proceso vemos cómo dos fuerzas entran en colisión. Por una parte, todas las representaciones que salen a la luz están siempre contextualizadas dentro de la ideología heterosexista y son, por tanto, imágenes de la lesbiana que sirven para apuntalar la ideología dominante; mientras que por la otra, al mismo tiempo, el heterosexismo y, sobre todo, la misoginia trabajan para suprimir cualquier imagen que pueda emerger de una lesbiana normal, simplemente humana.

Históricamente, las imágenes de las lesbianas que se permite que emerjan al exterior en nuestra cultura son fundamentalmente de dos tipos: o bien se ha convertido a la lesbiana en un monstruo, como hemos visto, o bien se ha hecho de ella un objeto sexual fácilmente manejable por el falo, y por tanto no amenazadora. Esta última imagen pornográfica de la lesbiana, que la define únicamente en función de que se presente como objeto del deseo heterosexual masculino y, por tanto, siempre femenina, deseable y disponible, con existencia sólo en los deseos y para los deseos masculinos heterosexuales, tiene su origen en la tradición libertina francesa y se extiende por la cultura occidental, convirtiéndose en una de las persistentes imágenes de las lesbianas y en una de las fantasías heterosexuales masculinas más re-

conocibles y extendidas; no hay más que ver una película o una revista porno. No vamos a detenernos en esta imagen debido a que no es la imagen aplicable al caso de DV.⁶

La representación más tradicional es la primera, la que convierte a la lesbiana en un monstruo, en una no-mujer; es la lesbiana masculina, en la que se busca señalar o poner de manifiesto todo aquello en lo que ella se aparta de lo que la sociedad prescribe como nivel de feminidad adecuado. DV es una lesbiana masculinizada, y en el capítulo siguiente podremos ver de qué manera se fue construyendo esa imagen desde los medios de comunicación. La crítica suele señalar que esta imagen se fija definitivamente a partir de la publicación en el siglo XIX de la novela *El pozo de la soledad*, de la escritora británica Radclyffe Hall, pero esto es sólo parcialmente verdad, porque lo cierto es que para cuando se publicó esta novela la imagen de la mujer masculinizada estaba ya bien establecida, y tenemos noticias de que estas representaciones ya se usaban para denigrar a las mujeres que se apartaban del rol femenino desde la cultura griega (Gimeno, 2006, pp. 47-65). La sociedad siempre ha visto a las mujeres que teme como socialmente desviadas y provistas de caracteres masculinos. En todas las épocas históricas ha habido mujeres que, por distintos motivos, han adoptado estilos masculinos antes del siglo XIX sin que nadie las calificara como lesbianas, es decir, como un tipo especial de mujer definida por un tipo especial de deseo.⁷ En realidad son los sexólogos del siglo XIX los que no sólo describen a las lesbianas masculinas, sino que, describiéndolas, las crean, y son también ellos los que establecen la co-

6. Sobre la imagen de la lesbiana pornográfica véanse Gimeno, B. (2005), pp. 161 y ss., y Cottingham, L. (1996).

7. Sobre los motivos que podían llevar a las mujeres a adoptar estilos masculinos, véanse Hotchkiss, V.R. (1996); Cohen J.J. y Wheeler, B. (1999); Dekker, R. M. y Van de Pol, L. C. (1997).

nexión entre masculinidad en la mujer y lesbianismo hasta hacer ambas cosas indistinguibles (Innes, 1997, pp. 13-16). El conocido sexólogo Havelock Ellis escribió que «la característica más común de la sexualidad de las mujeres invertidas es un cierto grado de masculinidad», y Freud enfatizó que las «verdaderas lesbianas eran masculinas».

El caso de DV y su representación en los medios de comunicación nos permite contar con un caso práctico en el que podemos seguirse paso a paso la puesta en marcha de todas las estrategias antes descritas y perfectamente establecidas desde el siglo XIX hasta el XXI: invisibilidad y presencia al mismo tiempo para poder (re)crear a DV de manera negativa, de manera que fuera fácil convertirla en culpable. Nada como el análisis pormenorizado de este caso para estudiar la principal paradoja de la presencia del lesbianismo en los medios de comunicación que invisibilizan y muestran al mismo tiempo, que hacen de la invisibilidad lesbiana una estrategia de representación en la que lo único que se representa es la ansiedad masculina. Teniendo en cuenta esa característica de la representación del lesbianismo, desde la distancia y sabiendo lo que ya sabemos del caso, sólo ahora podemos hacer un análisis completo de en qué medida la prensa «seria» contribuyó, mediante una muy calculada y estratégica representación lesbofóbica de DV, a crear la imagen de ésta como asesina; podemos, desde esa distancia, apreciar los mecanismos que se pusieron en marcha para conseguirlo. Pasado el tiempo, podemos desde ahora analizar qué papel jugaron estos medios en la instigación de la lesbofobia social que permitió condenar a DV; de qué manera estos periódicos, en diferente medida y también de manera diferente, se convirtieron en el instrumento por el que se disminuyó socialmente el dispositivo ideológico y emocional que desembocó en el linchamiento social de una inocente; de qué manera estos medios contribuyeron a reforzar y difundir teorías, mitos, argumentos de autoridad, creencias, prejuicios, convicciones

nes, fantasmas nacidos en el siglo XIX y en absoluto desaparecidos; y hacerlo, además, de manera mucho más efectiva que en el caso de la telebasura, socialmente desacreditada y que no puede ofrecer, por lo general, argumentos de autoridad. La estrategia descrita se utilizó con DV; había que convertirla en una asesina, personificando en ella aquellos aspectos en los que la lesbiana es un monstruo, la mujer que traiciona su género; esa lesbiana es sospechosa desde el primer momento, se convierte en sujeto de desprecio, en un individuo peligroso en todo caso, de manera que finalmente no puede ser sino culpable.

Si nos retrotraemos de nuevo a los días antes de la detención de Dolores —a esas imágenes borrosas—, así como a los días inmediatamente posteriores, lo más interesante es detenernos, desde el conocimiento global que ya tenemos, en ese momento, que ahora conocemos que existió, en que los periódicos ya *sabían* mientras que los lectores ignorábamos. Las noticias aparecidas en esos días son perfectas para estudiar de qué manera comienza la representación de lo irrepresentable, de lo invisible; cómo se da forma a ese fantasma, a lo que no puede nombrarse, pero que sin embargo, al mismo tiempo, es necesario transmitir para que esa imagen difusa se vaya construyendo desde la negatividad, desde el odio y desde el reverso de la concepción que naturaliza no sólo la heterosexualidad, sino también la sexualidad masculina como la única visible. Porque lo que dispara una atención inusitada sobre DV no está escrito ni explicitado, pero sí puede rastrearse desde el principio, insinuado primero y, de inmediato, monstruosamente connotado. Los medios situaron perfectamente al lesbianismo en el lugar que culturalmente le corresponde: en el lugar de la sospecha, el secreto y el silencio; pero en el lugar de la sospecha evidente, el secreto abierto y el silencio a voces. Jagose lo define muy claramente: «El lesbianismo es un secreto abierto, que no necesita ser especificado para ser transmitido» (p. 42). ¿Cómo se nos transmite ese secreto, con qué pala-

bras? ¿Con qué imágenes? ¿Cómo llegamos a saber cuando parece imposible saber?... ¿en qué momento sabemos nosotros, lectores de periódicos, que DV es lesbiana?

La respuesta es compleja porque, teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo a la representación de lo irrepresentable, a la paradoja de representar mediante la invisibilidad, lo cierto es que cada lector y lectora tiene acceso a la información en un momento distinto dependiendo de múltiples factores, entre otros su propia subjetividad, su particular inserción en el mundo. La posibilidad de acceder a esa información por medio de la lectura explícita, eso no ocurrirá hasta muy posteriormente. La palabra que define, la que acabará con la ambigüedad, la palabra *lesbiana*, aparecerá muy tarde en algunos periódicos, y en otros no aparecerá nunca. Y sin embargo, nosotras, lectoras, espectadoras todas de esta historia, sabemos que DV es lesbiana mucho antes de que así sea nombrada. ¿Cómo? ¿Cuáles son los mecanismos que se ponen en marcha para no sólo presentarnos a DV como lesbiana sin decirlo, o sin decirlo claramente, sino además para producir esa imagen culturalmente reconocible de la lesbiana como una imagen profundamente negativa, necesaria para poder culparla de un asesinato que en realidad no ha cometido?

Es interesante regresar por un momento al artículo de *El País*⁸ al que ya hemos hecho referencia, uno de los primeros: ése es el que, antes de que se mencione siquiera a DV, la Guardia Civil afirma conocer ya que el móvil del crimen fue «la venganza, el odio y el rencor». Es necesario detenerse en el uso de esas tres palabras, utilizadas en un momento en el que la Guardia Civil ya tiene a DV en su punto de mira y en el que los diarios hablan ya de tres sospechosos (dos hombres y una mujer).

Esos sustantivos muy difícilmente se hubieran utilizado en el caso de ser un hombre el verdaderamente sospechoso. La ven-

8. *El País*, 28-8-2000.

ganza y el rencor son rasgos característicos del estereotipo de las mujeres malas, y muy raramente se utilizan para caracterizar un crimen sexual cometido por un hombre sobre una mujer. Como nos explica Fernández Díaz (2002), lo normal es, precisamente, lo contrario: que el odio, tome el nombre que tome, que es, en definitiva, un componente esencial en la generación de la violencia contra las mujeres, no sea nombrado y esta violencia aparezca, por el contrario, siempre contextualizada en una situación familiar/afectiva con los celos, la pasión o el (demasiado) amor como causa primera y universal de este tipo de crímenes. Si el crimen es especialmente brutal, entonces el asesino suele aparecer caracterizado como un psicópata o como un sádico (un término que también remite a psicópata), pero jamás aparecerá como un misógino. Los calificativos que suelen utilizarse para caracterizar a los delincuentes sexuales suelen hacer referencia a cierta irresponsabilidad, al cumplimiento inevitable de un impulso irresistible que, por otra parte, culturalmente es también una de las características de la masculinidad tradicional: el impulso sexual irrefrenable. Las posibilidades de que acerca de un crimen cometido por un hombre sobre una mujer se diga que la causa primera es el odio o el rencor son muy escasas y apenas tienen precedentes en la prensa escrita. Y, en cuanto al *rencor*, éste es un rasgo de carácter que se asocia por lo general a las mujeres; los hombres no matan por rencor, ningún crimen masculino es caracterizado así. Por eso, cuando los lectores no sabíamos aún que la principal sospechosa era una mujer, esa frase de la policía estaba ya poniendo género al asesino, así como describiendo a un homicida especialmente maligno. Como después veremos, la lesbiana aparece siempre como especialmente vengativa y actúa siempre movida por el rencor, por la envidia incontenible hacia la belleza y la felicidad ajenas que a ella le son inalcanzables. Sin nombrar a la lesbiana, la lesbiana, sin embargo, ya estaba aquí.

Porque... antes de todo esto, antes de que la policía sospechara de ella... ¿dónde se metía DV? Aparentemente, su primera aparición en público se produce en el momento exacto de su detención, ya que nunca antes se la ha mencionado a pesar de su, como luego sabremos, intensa y permanente presencia en la vida de la familia Hornos-Wanninkhof. Lo cierto es que, hasta el momento en el que se la detiene, DV *podía y no podía* haber pasado completamente desapercibida, ya que su imagen sí había aparecido con la familia Wanninkhof en algún reportaje televisivo o fotográfico, pero siempre como una presencia difusa, invisible, siempre como un fantasma que sobrevolaba alguna foto de las proporcionadas por AH. Casi veinte años de convivencia con Alicia y sus tres hijos, a los que luego sabremos que ha criado y educado, hicieron que al seleccionar las fotografías familiares para poner cara a la tragedia ella apareciera, casi de manera inevitable, compartiendo plano con la que también era su familia. Del mismo modo, también en alguna noticia escrita, en algún artículo, se había mencionado de pasada el hecho de que, al separarse AH de su marido, había pasado a compartir su casa con una amiga.

5 **Las lecturas torcidas: el espectáculo del armario**

Porque... antes de todo esto, antes de que la policía sospechara de ella... ¿dónde se metía DV? Aparentemente, su primera aparición en público se produce en el momento exacto de su detención, ya que nunca antes se la ha mencionado a pesar de su, como luego sabremos, intensa y permanente presencia en la vida de la familia Hornos-Wanninkhof. Lo cierto es que, hasta el momento en el que se la detiene, DV *podía y no podía* haber pasado completamente desapercibida, ya que su imagen sí había aparecido con la familia Wanninkhof en algún reportaje televisivo o fotográfico, pero siempre como una presencia difusa, invisible, siempre como un fantasma que sobrevolaba alguna foto de las proporcionadas por AH. Casi veinte años de convivencia con Alicia y sus tres hijos, a los que luego sabremos que ha criado y educado, hicieron que al seleccionar las fotografías familiares para poner cara a la tragedia ella apareciera, casi de manera inevitable, compartiendo plano con la que también era su familia. Del mismo modo, también en alguna noticia escrita, en algún artículo, se había mencionado de pasada el hecho de que, al separarse AH de su marido, había pasado a compartir su casa con una amiga.

Lo cierto es que en esas fugaces apariciones en las que nada se explicita ya hay mucho dicho, aunque todo tiene que ser interpretado.

Por eso, aquellos días, viendo aquellas fotos, leyendo algunos artículos, es posible percibir que la amenaza está ahí presente, fantasmática, desenfocada, pero aún así visible para algunas y algunos como un subtexto evidente. Evidente, desde luego, para las lesbianas, que habíamos intuido, al ver las fotos, que la relación que unía a aquellas dos mujeres, una de ellas sin nombre ni presencia real, pero central al mismo tiempo en aquella familia, era una relación que había sido amorosa. Tengo un recuerdo muy claro del día en que viendo un reportaje sobre el crimen en la televisión, y sin que hasta ese momento se supiera nada de DV, sin que ni siquiera se hubiera mencionado su existencia, yo aseguré en mi casa que AH era lesbiana, y lo hice teniendo como único indicio esas fotografías en las que ella solía aparecer sin hombres al lado y, por el contrario, muy a menudo cerca de otra mujer sin nombre. Si para la mayoría de la gente las protagonistas exclusivas de las imágenes que mostraba a toda velocidad la televisión eran AH o RW, para nosotras, las lesbianas, había indicios por interpretar y, sobre todo, había una tercera presencia que relucía a pesar de la oscuridad del foco. Lo que para la mayoría era la imagen de una madre separada con tres hijos en las más variadas situaciones cotidianas, con amigas, con parientes, en su casa o en el campo... para nosotras era evidente que se trataba de una familia lesbiana formada por dos mujeres y tres niños. Está claro que no es que lesbianas y gays poseamos un sexto sentido que nos permita reconocernos unos a otros en cualquier situación, como a menudo se nos parodia desde posturas homofóbicas; es, simplemente, que estamos acostumbrados a hacer lecturas oblicuas de los textos y discursos dirigidos a la sociedad heterosexual. No es que *siempre* leamos diferente, pero sí que podemos, a veces, percibir mensajes que los heterosexuales no per-

ciben, simplemente porque esos mensajes no están dirigidos a ellos. Como *outsiders* que somos, leemos, miramos, percibimos, escuchamos desde otro lugar y, por tanto, nuestro ángulo de visión es diferente. Observamos el mundo desde una esquina y por eso lo que vemos está esquinado.

Danae Clark explica muy bien cómo gays y lesbianas pueden ver más allá de lo evidente y leer un «subtexto que corresponde exclusivamente a experiencias o representaciones de la cultura gay-lésbica» (1993, pp. 186-201). Las lesbianas, especialmente, buscamos siempre los significados que puedan esconderse detrás de la superficie de textos aparentemente heterosexuales como estrategia de supervivencia, ya que nuestras experiencias raramente aparecerán como evidentes o, simplemente, como existentes. Por eso, las lesbianas leen y lo que leen lo reinterpretan, se involucran en una nueva mirada. Esa mirada oblicua que las lesbianas dirigimos sobre el mundo tiene la virtualidad de cuestionar el mito de la ideología heterosexual y demostrar que la heterosexualidad no sustenta siempre el rol central prescrito para todos los lectores, para todos los espectadores (Innes, 1997, p. 83). Es una estrategia de lectura alternativa que viene producida por el mismo texto y que resulta irreconocible para los lectores heterosexuales; es una lectura subversiva, también, en el sentido de que muestra que la heterosexualidad puede ser cuestionada con la mirada. Como afirma Innes, esa lectura implica una postura de resistencia activa para rechazar los mensajes más obvios que el texto lanza a la sociedad, es decir, valores culturales lesbófobos y de género (misóginos). Las lesbianas, pues, leemos desde una perspectiva lesbiana. Pero ¿qué es exactamente una perspectiva lesbiana? Julia Penélope lo deja claro: «La perspectiva lesbiana es “cambiar el chip”; una postura ante el mundo que hace preguntas impopulares, que se siente a gusto sólo cuando se enfrenta a las fuentes de su disgusto, un marco de pensamiento que rechaza aceptar lo que la mayoría de

la gente entiende por "verdad". (...) La perspectiva lesbiana hace posible desafiar la exactitud de la realidad masculina y crear una realidad que es defendida y mantenida por las lesbianas. Una vez que aprendemos a percibir el mundo desde nuestra propia perspectiva, más allá de los límites del pálido mapa masculino, lo encontraremos no sólo reconocible, sino familiar» (Penélope, 1990). Y es utilizando esa perspectiva como las lesbianas reconocimos a DV.

De las dos estrategias tradicionales que existen para invisibilizar/visualizar el lesbianismo (*el armario* y el monstruo), cada periódico de los analizados escoge la suya dependiendo de su línea editorial, de manera que según se lea uno u otro, o los tres a la vez, existe la posibilidad de encontrarse con una muestra de las dos posibilidades de representación que la cultura heterocentrada y patriarcal reserva al lesbianismo. En el caso de los periódicos considerados más serios, *El País* y *ABC*, ambos optan por la invisibilización, por el armario, al menos hasta que ya no quede más remedio. Como consecuencia del borrado que se produce en estos dos periódicos, un lector cuya única fuente de información sobre el caso Wanninkhof fuera cualquiera de ellos es posible que no se enterara hasta muy avanzado el juicio de que había existido una relación sexual, afectiva y de familia entre las dos mujeres, Hornos y Vázquez, y sus hijos. *El País* y *ABC* no escribieron nunca, en ningún momento, la palabra «lesbiana» o «lesbianismo» en ninguna de sus informaciones.¹ Cuando resultaba inevitable hacer alguna referencia a ello aparecen palabras o frases eufemísticas o perifrásticas, o expresiones del tipo: «ex compañera sentimental» o «relación sentimental», pero siempre de una manera precaria, de manera que esa ex compañera sen-

1. *El País* y *ABC* no escribieron en ningún momento *lesbiana*. Sí lo hizo algún articulista externo, pero la palabra no apareció nunca, en ningún momento, a lo largo de todo el caso, juicio incluido, en las informaciones de los dos periódicos.

timental que se menciona un día vuelve al día siguiente a convertirse en una amiga íntima sin que esa inestabilidad, que resulta finalmente en un absurdo, le produzca al periodista mayor preocupación. En todo caso, las frases más usadas por los dos periódicos para definir la relación de las dos mujeres son las de «amigas íntimas», «fraternal relación», «muy amigas»... Los dos periódicos mencionados optarán por mantener una muy activa política de armario, propia de lo que ellos mismos consideran sobrio estilo informativo. En este caso, la invisibilización encontrará su excusa ideológica en el llamado «buen gusto», que funciona como un mecanismo de control para impedir que se expliciten determinadas representaciones. Este «buen gusto» no es más que un acuerdo sobre la pertinencia de determinadas palabras, representaciones, actuaciones..., que es compartido por la mayoría de la gente que tiene capacidad para crear opinión y que en todo caso es siempre un acuerdo que apunta a la norma legitimadora. «El buen gusto supone la potenciación de un modo de ver, de escuchar y comprender preciso; la imposición de un sentido único que establece como aberrante cualquier otra aproximación al panorama de las representaciones autorizadas; supone la desautorización de las aproximaciones disidentes a las representaciones que se elaboran según los criterios de legitimidad establecidos» (Llamas, 1997, p. 35). Respecto al lesbianismo, se parte de la consideración de que éste es de por sí morboso o escandaloso, y por eso la consideración del buen gusto le veta la entrada en los medios considerados serios. Ha quedado establecido que «lesbiana» es una palabra en los límites del buen gusto, ya que, por culpa de su representación heterónoma y patriarcal, esta palabra ha acabado dotada de unas connotaciones casi exclusivamente pornográficas, sexuales en todo caso, y despojada de cualquier connotación política o disidente, o incluso afectiva. Así la palabra «lesbiana» se borra de las páginas de información de estos diarios, aunque sí puede escribirse —y de he-

cho se escribe— en otros contextos: en la pornografía, en el campo de la información amarillista, escandalosa, allí donde obligatoriamente se tienen que situar las prácticas sexuales o los deseos no normativos; en los anuncios de «contactos» de esos mismos periódicos que la vetan en el cuerpo de la información, por ejemplo. Esta convención se mezcla con otra, propia de la homofobia liberal, que convierte todo lo que tenga que ver con la orientación sexual —homosexual, claro está— en información que debe permanecer siempre en el ámbito de lo privado para ser respetable. Los medios de comunicación que se llaman a sí mismos serios asumen con entusiasmo esta ideología subyacente al *armario* liberal y, a partir de ahí, consideran amarilla y, por tanto, ajena a su línea editorial cualquier información que tenga que ver con la homosexualidad femenina, porque temen que cualquier comentario sobre la (homo)sexualidad de la persona en cuestión haga parecer al periódico menos serio de lo que pretende. Sobra quizá recordar que esta precaución únicamente afecta a aquello que tiene que ver con la sexualidad no normativa, porque, como sabemos, sólo ésta es privada, mientras que la heterosexualidad es siempre pública. Como bien argumenta Daniel Borrillo (2001), esta homofobia liberal propone formas de discriminación más sutiles que las tradicionales, formas que pregonan una cierta tolerancia hacia lesbianas y gays a condición siempre de atribuirles un lugar marginal y silencioso, el que corresponde a una sexualidad secundaria. Se acepta la homosexualidad, cualquier sexualidad, en la esfera íntima de la vida privada, pero esta misma sexualidad se hace insoportable si reivindica públicamente su equivalencia con la heterosexualidad. El objetivo último de la homofobia liberal sería el de mantener la distancia y la jerarquía entre homosexualidad y heterosexualidad, pero siempre promoviendo la tolerancia como forma civilizada de la clemencia de aquellos que se saben detentores de la norma frente a los heterodoxos. Se trata, en definitiva, de tolerar las vi-

das privadas heterodoxas mientras se impide a toda costa un discurso autónomo de la homosexualidad y el acceso de ésta (especialmente de la homosexualidad femenina) a uno de los espacios que claramente le están vedados, el de la representación pública (Villaamil, 2001).

Si bien Borrillo se refiere a gays y lesbianas indistintamente, es evidente que la representación de la homosexualidad masculina ha cambiado mucho dentro de nuestro contexto cultural y que en los últimos años se ha producido cierta irrupción de lo gay en la cultura de masas, produciendo una pequeña explosión de visibilidad que hace difícil mantener el discurso tradicional sobre su absoluta invisibilidad. Ciertamente «visibilidad», en determinados contextos, no significa aceptación de la equivalencia entre hetero y homosexualidad, y que esta supuesta aceptación de lo gay se produce fundamentalmente a partir de su identificación como sujetos de consumo y no como sujetos sociales, pero aun así es evidente que la inclusión en el capitalismo se está produciendo de manera muy diferente para gays y lesbianas. Mientras que los gays se han convertido en *sujetos de consumo*, las lesbianas se han convertido en *objeto de consumo* (Clark, 1991, pp. 181-201); y si la cada vez mayor presencia de las imágenes gays y lesbianas en la cultura de masas ha tenido el efecto de consolidar una imaginaria, una específica subjetividad, para la audiencia gay, lo cierto es que la imagen de las lesbianas se ha construido más bien como imaginaria para el consumo de los heterosexuales, no para ellas mismas. Podemos afirmar, con Hennessy (2000), que el intento de construir una subjetividad específica de la cultura de masas en el caso de las mujeres, y especialmente en el caso de las lesbianas, sólo ha servido para (re)construirnos como objetos.

ABC o *El País*, que se consideran a sí mismos periódicos «serios» y representantes de cierto periodismo de calidad, demuestran en todo este proceso una absoluta incapacidad para tratar la

homosexualidad en pie de igualdad con la heterosexualidad. Esa igualdad implicaría la desaparición de la jerarquía entre un orden y el otro, y para evitar eso precisamente es para lo que la homofobia liberal aplica el mecanismo del armario, un mecanismo concienzudo y técnicamente complejo. No se trata simplemente de no mencionar la palabra «lesbiana». El borrado que aplican al lesbianismo de DV *El País* o *ABC* nunca es completo y siempre deja huellas, pues de lo contrario no sería efectivo como instrumento de control y estigmatización.

Lo que estos dos periódicos levantan sobre DV es un ejemplo perfecto de cómo funciona el régimen del armario entendido como elemento social fundamental en el orden heteropatriarcal vigente. Este régimen establece una distinción precisa entre lo decible y lo nefando, lo natural y lo aberrante, lo legítimo y lo punible, lo ostentoso y lo secreto. El armario es una estructura de amenaza y control que impone el silencio a lesbianas y gays, de modo que su subjetividad pierde cualquier posibilidad de ser públicamente reconocida y su autonomía queda así drásticamente limitada. Pero el armario no oculta del todo, porque es una estructura opaca que tiene las puertas de cristal. Así, el misterio que pretende encerrarse y guardarse nunca es tal misterio, sino que es más bien el resultado de un juego que opera con el secreto y la revelación, de manera que aquel genera una inevitable revelación que termina siempre saliendo a la luz, aunque de manera encriptada (para poder seguir jugando, chantajeando y negociando); el armario se nutre de la posibilidad permanente del chantaje, de la constante y obligada negociación con un supuesto beneficio que nunca es tal, pero que obliga al silencio buscando ocultar lo que de todas formas es revelado inmediatamente (Llamas, 1997). Es lo que Kosofsky llama «el espectáculo del armario». Un armario donde el secreto nunca es absoluto, pero que se convierte en la manera en que los dominantes reafirman incansablemente su poder sobre los disidentes

manipulando a su antojo lo que saben y dando el sentido que les conviene a lo que se dice o no se dice; en resumen, «controlando el conocimiento y la significación de los signos para mantener su privilegio epistemológico y social y restablecerlo cuando es cuestionado» (Eribon, 2004, p. 70). La única manera de destruir este poder es dejar sin efecto el armario, destruir el armario como posibilidad, como herramienta opresiva de la heteronormatividad; es decir, hacerse y manifestarse como orgullosa y voluntariamente visible. No fue éste el caso de DV, donde el armario funcionó como una máquina bien engrasada puesta en marcha por los medios de comunicación, incluso por los autodenominados progresistas. Al no abrir la puerta, al no permitir que se vislumbrara siquiera el interior, la maquinaria del armario consiguió que todos bailaran al son que marcaba la lesbofobia, incluidas las propias asociaciones de gays y lesbianas.

Hay un artículo en concreto, entre todos los publicados, que es especialmente importante y al que bien podríamos conceder el dudoso título de «artículo fundador» de la estrategia del armario. Se publicó en *ABC* el 9 de septiembre del año 2000, cuando ya es más o menos público que DV y AH son lesbianas y cuando ya se ha escrito, si bien de manera subrepticia y encriptada, que ambas mujeres han mantenido una relación de veinte años. Este artículo es estratégico y tiene dos objetivos muy claros que coinciden plenamente con los objetivos del régimen de la heteronormatividad en su representación del lesbianismo, como hemos visto; por una parte, el artículo pretende armarizar lo que empieza a ser la evidencia de la relación y, por el otro, caracterizar a DV como el mal absoluto. Para entender lo que aquí significa armarizar es necesario volver a tener presente que esta operación no es sinónimo de «ocultar», sino más bien de someter a la ortopedia de la representación permitida, de manera que de ese armario no pueda escaparse una lesbiana con la que se pueda empatizar o que parezca, simplemente, humana. El ar-

título en cuestión está escrito en una prosa aparentemente compasiva y delicada y pone gran parte de lo que en él se dice en palabras de AH, buscando así, de paso, la identificación del lector con la madre dolorida. Loli (DV) es aquí para AH «*su vecina de la Cala de Mijas*», «*el asesinato de Rocío ha dinamitado una amistad de 20 años*»; lo que unía a las dos mujeres era «*una fraternal relación*», «*No era una amiga, sino parte de la familia, era como una hermana*». Hasta aquí, el armario: no hay lesbianas, sino amigas, vecinas y hermanas. Pero esa amiga y hermana en la que AH había confiado, a la que había querido durante más de veinte años, pasa a ser, sin solución de continuidad, una mujer hipócrita que ocultaba su verdadera personalidad, posesiva y violenta, bajo una máscara. ¿Cómo lo sabemos? Porque, se nos explica, el dolor que mostró ante la muerte de su «ahijada», ante la muerte de la hija de su mejor amiga, la muerte de esa niña que había cuidado y educado, era «*puro teatro*»; no hay peor maldad que fingir dolor cuando no se siente y debería sentirse. El dolor que DV mostró cuando se enteró de la muerte de Rocío, nos explica el periódico, «*revela la maestría en la interpretación de Dolores Vázquez*». Era —es— una impostora, especialmente cuando se abrazó, envuelta en lágrimas, a AH en el funeral de la joven. La mujer que parecía dolorida es la mujer que esconde el engaño en su interior, es la personificación del mal y que llevó el engaño muy lejos: «*El día en el que María Dolores no se separó de Alicia, que mantenía afectivamente cogido a su padre por los hombros, los ojos arrasados de la madre contrastaban con las miradas furtivas que, a su lado, le lanzaba la mujer detenida*». Con esas miradas furtivas —evidentemente una licencia periodística del autor del artículo—, DV queda para siempre caracterizada, porque una mirada furtiva no es una mirada limpia, es una mirada que esconde un secreto, que oculta algo monstruoso. Volvemos al rencor, al odio y la venganza, que ya se nos dijo que constituían el móvil del crimen y que ahora se hacen semivisibles en esas miradas furtivas. Puede

que no fuera evidente en ese día, pero ahí estaba la bestia en el funeral de la niña. Mientras parecía consolar a la dolorida familia, sólo ella sabía la verdad. Pero, además, está claro que ABC ha juzgado a DV. La DV que nos presentan, fingiendo un dolor que no siente, con miradas furtivas, etcétera, no puede ser otra cosa que culpable.

Como vamos a ver, al contrario que *El País* y *ABC*, el periódico *El Mundo* ofreció a sus lectores una información muy distinta que representa el otro tipo de lesbofobia posible. En este caso, *El Mundo* va a articular la lesbofobia no alrededor del armario, sino alrededor de la imputación a DV de una intensa personalidad atravesada toda ella por los rasgos atribuidos desde siempre a las lesbianas como grupo estigmatizado; en este caso una identidad compuesta de intensos y definidos rasgos físicos y caracterológicos, todos ellos extremadamente negativos. Casi desde el principio, *El Mundo* no tiene inconveniente, al contrario que los otros dos diarios, en señalar la homosexualidad de DV, pero siempre desde el escándalo, la extrañeza, la absoluta alteridad y anormalidad. *El Mundo* va a utilizar la homosexualidad de DV para condenarla, igual que hicieron la policía, el sistema judicial y la sociedad. Pero finalmente, y como vamos a ver, el objetivo último de los tres diarios examinados será construir a una lesbiana que resulte creíble como asesina.

... de la diferencia... monstruosidad... cuerpo humano... no normativa...

6

La lesbiana monstruosa, la no-mujer

Rosi Braidotti hace una interpretación feminista de la teoría de los monstruos, o teralogía,¹ que podemos interpretar también en clave lesbiana. Para Braidotti (1997), el discurso sobre los monstruos tiene que ver con la teoría feminista en el sentido de que es un discurso que enfatiza una cuestión clave para el feminismo: el estatus de la diferencia dentro del pensamiento racional. Con Braidotti, vamos a aplicar esta interpretación a la diferencia encarnada en el cuerpo lesbiano de DV. Siguiendo el análisis de Derrida y los posestructuralistas, asumimos que el pensamiento occidental se estructura mediante una lógica de oposiciones binarias que entiende la diferencia como lo contrario de la norma. El monstruo, así, es la encarnación de la diferencia respecto al cuerpo humano normativo; en este sentido, la monstruosidad puede aplicarse, según el contexto, a cualquier construcción corporal no normativa: las mujeres respecto a los hombres, los negros respecto a los blancos, las mujeres masculinas respecto a las

1. Del griego *téraq* («monstruo») y *lógos* («ciencia»). *Téraq* significa al mismo tiempo «horrible» y «maravilloso».

mujeres poseedoras de una feminidad normativizada, etcétera. Desde el siglo XIX, y siguiendo el sistema de clasificación de la monstruosidad que hace entonces Geoffrey Saint Hillaire, las malformaciones del cuerpo han sido definidas en términos de «exceso, falta o desplazamiento de órganos». Pero antes de cualquier taxonomía, la filosofía de la naturaleza ya definía estos cuerpos como sujetos de abyección.² Como afirma Georges Canguilhem, la pura noción de cuerpo humano descansa sobre una imagen que es intrínsecamente prescriptiva: un ser humano normal es el que tiene un grado cero de monstruosidad. En este sentido, históricamente, la mujer es siempre el monstruo con respecto al hombre. Esta asociación entre cuerpo de mujer y monstruosidad o «falta» es muy antigua; podría considerarse que proviene de Aristóteles. En *De la generación de los animales*, el filósofo griego ya establece la norma humana en términos de una organización corporal basada en el modelo masculino. Desde entonces, el *topos* del cuerpo de las mujeres como diferencia devaluada es una constante en el pensamiento occidental. «Ella», como dice Braidotti, «está siempre asociada al desorden, a lo subhumano, es un fenómeno, un enemigo de la humanidad, una *outsider* de la civilización». Dentro de esta construcción binaria del mundo, la creación del monstruo es el combustible necesario para la producción de cualquier discurso normativo respecto al cuerpo y la imagen corporal. Si la posición de las mujeres y los monstruos como operadores lógicos en la producción discursiva es comparable en la lógica binaria, a esto se sigue que la mi-

2. No me resisto aquí a mencionar la definición que hace Iris Young de lo abyecto: «lo abyecto es diferente, otro, del sujeto, pero es pura y simplemente el otro lado de la frontera. Por tanto, lo abyecto no es lo opuesto y enfrentado al sujeto, sino lo próximo a él, lo que está demasiado cerca para producir comodidad». En consecuencia, sentir repulsión ante lo abyecto no es más que una manera de restaurar los límites. Lo abyecto es horroroso y amenazante, pero también atormentador y fascinante (Young, I. M., 1990).

soginia del discurso no es una excepcionalidad irracional, sino más bien la norma en un sistema que necesita de la diferencia para poder construir esta norma en positivo. En este sentido, se puede asegurar entonces que la misoginia es una necesidad estructural para un sistema que sólo puede representar la otredad como negatividad. Este mismo discurso crea al mismo tiempo la feminidad normativizada y la feminidad abyecta, y dentro de este esquema existe toda una tradición cultural en la que las mujeres masculinas (las lesbianas) han sido consideradas como monstruos, aunque no se sepa exactamente qué discurso precede a cuál: si es monstruo porque se la supone lesbiana, y a partir de ahí se la masculiniza, o se la supone lesbiana porque se perciben en ella rasgos de masculinidad o de «otredad». Lo que es cierto es que la mujer masculina trasciende las normas de la feminidad tradicional y transgrede también, de esta manera, las estrictas fronteras de su género. Como lesbiana o como poseedora de un cuerpo no normativo, es monstruosa por la falta: no es mujer, no es madre; no es mujer porque no puede ser madre, ni puede ser madre al no ser mujer. Si aun así alguna lesbiana posee un cuerpo que no resulta evidentemente masculino, entonces siempre queda la posibilidad de masculinizarlo en el imaginario: de ahí la obsesión medieval por las mujeres que se supone poseían un clítoris gigantesco capaz de penetrar a otra mujer, por ejemplo.³

En el caso concreto de DV, como era necesario convertirla en la asesina, resultaba también absolutamente necesario que sus características físicas y psicológicas no dejaran lugar a duda acerca de su perversidad. Al empeño de construirla física y psicológicamente como un monstruo dedicaron los periódicos sus primeros artículos sobre ella. Por eso, ya el mismo día después de su detención, los tres diarios comenzaron la tarea fundamental de

3. Sobre la identificación histórica de la masculinidad con las lesbianas, véase Gimeno (2005).

describir (o inventar, o lesbianizar) físicamente a una acusada a la que muy poca gente había visto todavía. No se trataba únicamente de caracterizarla físicamente como una lesbiana, sino que era necesario también dotarla de ciertos caracteres psicológicos propios de las lesbianas perversas. Por eso, también desde el primer momento, se nos ofrecen algunos detalles de su carácter que nos permitirán, desde la lesbofobia, darnos cuenta de que nos encontramos ante una asesina despiadada. Así pues, encontraremos en los tres periódicos estudiados una completa descripción de DV constituida por rasgos físicos, por una parte -Vázquez será construida como un cuerpo lesbiano, que duda cabe-, pero también, por la otra, por rasgos de carácter muy marcados, muy determinados, todos ellos fuertemente negativos y a los que será muy difícil oponerse pues, como siempre sucede en la representación lesbiana, marcada por las sugerencias y los matices, lo que se oculta y lo que se revela se disemina por todo el discurso como un subtexto que comprenden sólo las entendidas, pero que a los demás les contamina negativamente: lo que se afirma afecta de manera inevitable, aunque discretamente, a todo el discurso, y resulta muy efectivo para aquello para lo que se pretende que sea útil: para controlar la disidencia sexual y evitar que emerja con normalidad una sexualidad, un afecto, una familia, no normativa, no heterosexual.

El tratamiento dado a DV en la prensa sería un ejemplo perfecto de la doble virtualidad de los discursos mediáticos: producir y, al mismo tiempo, reproducir los prejuicios y creencias que se asientan en los modelos sociales. Los mitos que ya existen encuentran su lugar en los medios, se recontextualizan en ellos y adquieren una dimensión ideológica y discursiva nueva, de manera que se reescriben y parecen así despojados de su antigüedad. En este caso, en que era muy importante connotar tan negativamente como fuera posible a DV, la labor de los medios fue la de influir, manipular y potenciar las creencias y los valo-

res que existen sobre las lesbianas desde el siglo XIX, así como reforzarlos, apuntalarlos, demostrar de alguna manera que esas creencias son legítimas. Los medios de comunicación, en este caso, no se limitaron a reflejar, sino que evidentemente tomaron partido, eligieron, propusieron y mantuvieron un orden de exclusión; escogieron frases y palabras que enfatizaban o atenuaban una impresión. Finalmente, fueron los medios los que crearon la imagen de DV como asesina plausible. Por eso, los datos que nos fueron transmitiendo desde el principio estaban ya perfectamente escogidos con sumo cuidado, de manera que se ajustaran al estereotipo y sirvieran, así, para provocar el desprecio, el miedo y la desconfianza en los lectores; para que al leer algo tan simple como una breve semblanza física se instalara ya la certeza de que nos encontrábamos frente a la asesina.

Los datos que se ofrecieron al principio eran puramente físicos y aparentemente neutros; la primera descripción que tenemos de ella es la siguiente: se trata de una mujer «rubia, de pelo corto, 1,65 de estatura y complexión normal».⁴ Ésta es la primera y aséptica descripción que nos llega de DV, pero junto con ésta enseguida se nos da otro dato, que ya no es puramente físico y que tiene mayores implicaciones: se nos dice que esta mujer es soltera y sin hijos; y éste es un dato que supone una clara elección por parte de quien lo escribe.⁵ Si comparamos éste con los datos que se ofrecen habitualmente de los agresores sexuales, enseguida veremos una diferencia: sólo a las mujeres se las describe en relación con su estado civil y su maternidad, independientemente de que se trate de la acusada, como en este caso, o de la víctima. De los agresores masculinos raramente se da cuenta de su estado civil o su estatus parental, a no ser que este dato

4. *El País*, 8-9-2000.

5. *El Mundo*, 8-9-2000.

tenga relevancia en la noticia que se comenta, como que el agresor esté relacionado familiar o afectivamente con la víctima, por ejemplo. En un caso como el presente, un caso criminal, la soltería de la presunta asesina, una mujer, se convierte muy fácilmente en un signo oscuro, de sospecha, cosa que evidentemente sería irrelevante en el caso de un hombre. Estar soltera o sin pareja conocida implica algo en una mujer de cierta edad, ya que la heterosexualidad, que se presupone a todo el mundo, es siempre visible y evidente y se muestra constantemente. Esta visibilidad es más necesaria en el caso de las mujeres, puesto que implica, además de heterosexualidad, monogamia y pertenencia o vinculación a un varón, características estas dos últimas que, evidentemente, no se dan en el caso de los hombres, por lo que sus estados civiles no tienen mayor significado. Por eso, estadísticamente es mucho más probable que la mención a la soltería aparezca en contextos en los que se quiere caracterizar a la mujer en cuestión de manera negativa. Igualmente, mencionar que no tiene hijos significa subrayar que esta mujer no cumple con el rol asignado, no es madre, por lo que no es mujer completa.

Más allá de esos primeros datos aparentemente neutrales que describen su aspecto físico, y de los que hemos aprendido que se trata de una mujer no muy grande, ni alta, ni fuerte, enseguida van apareciendo otros que se contradicen sin problemas con éstos y que lo hacen con la evidente intención de transformar esta primera percepción más o menos neutra. La realidad se tuerce lo que sea necesario porque al fin y al cabo es la representación la que crea aquella. El cuerpo lesbiano hay que (re)presentarlo, imaginarlo y caracterizarlo como tal. Si la primera descripción física que nos ofrece *El País* nos informaba, como hemos visto, de que la detenida «es una mujer de 1,65 de estatura y complexión normal», tan sólo un día después el mismo periódico describe a Dolores como de «complexión fuerte», mientras que ABC

la traza, en esa misma línea, como una mujer de «gran corpulencia». ⁶ De manera casi mágica, la complexión normal de DV ha pasado a ser fuerte y de gran corpulencia. Este dato no se ofrece únicamente con la intención de transmitirnos una imagen física determinada, sino que contribuye también a crear una determinada imagen mental. Además, esta cuestión de la corpulencia física se revelará después, durante el juicio, como de vital importancia a la hora de poder «probar» que DV es la asesina. Como las pruebas periciales revelaron, era absolutamente necesario que la persona que hubiera cometido el crimen tuviera una gran fuerza física, ya que debió ser capaz, por sí sola, de cargar con el cadáver y trasladarlo de un lado a otro. Una adolescente no muy delgada es un peso que una mujer pequeña como Vázquez manejaría con muchísima dificultad; por eso era necesario inventarse una DV que fuera capaz ella sola de mover el cadáver, ya que, de no hacerlo así, hubiera sido difícil asumir que ella era la asesina única. Por eso, a la realidad indiscutible (que de ser ella la asesina hubiera necesitado en todo caso un cómplice para mover el cadáver), la policía y los medios oponen enseguida otra realidad necesaria y nos informan de que se descarta que DV trasladara el cuerpo de la joven con ayuda de nadie. ¿Cómo es posible? «El dato que explica esta hipótesis es el hecho de que la detenida traslada a pulso a su madre —impedida— desde una cama hasta el cuarto de baño de la casa, y el peso de la anciana es, prácticamente, el mismo que el de la víctima». ⁷ Así que ya te-

6. ABC, 9-9-2000.

7. *El Mundo*, 8-9-2000. Es necesario llamar la atención aquí —aunque volveremos sobre ello— acerca del hecho de que cuando en 2006 se condena a King por este crimen se dirá que ha tenido que cometerlo en compañía de otros, porque —se asegura— él sólo no ha podido mover el cadáver. Dolores Vázquez sí, pero Tony King, un hombre evidentemente fuerte, no.

nemos a una DV dotada de una fuerza descomunal capaz de mover a un ser humano a pulso. Pero, teniendo en cuenta que, como dijo *El País* en un primer momento, es evidente que DV es una mujer pequeña y de complexión absolutamente normal, esa fuerza que se le supone no es evidente y se presenta entonces como oculta, secreta y misteriosa, lo cual la hace aún más amenazante. Esa fuerza descomunal y secreta es el sello del peligro que se oculta en el cuerpo de DV.

En relación con este asunto de la supuesta fuerza física de DV, me gustaría llamar la atención sobre una cuestión que me parece especialmente significativa, y es cómo el hecho de que DV viviera con su madre inválida y enferma, cuidara de ella y estuviera en todo momento pendiente de sus necesidades (algo no muy habitual en estos tiempos) no significó en ningún momento, como hubiera debido suceder, su caracterización como una buena hija. Vázquez no pudo apropiarse de esas supuestas cualidades femeninas de cuidado, que ella cumplía a la perfección, de la misma manera que no pudo apropiarse tampoco de las supuestas virtudes de la maternidad a pesar de ejercer de madre, como luego veremos. En este caso la caracterización como lesbiana asesina es mucho más potente que su posible caracterización como buena hija, cuidadora y madre y, por el contrario, dichas cualidades se vuelven en su contra, de manera que el cuidado de la madre se utilizó únicamente como prueba de masculinidad, de fuerza antinatural, pero nunca de cuidado filial, y su maternidad fue borrada y utilizada como fuente de celos y odios patológicos.

Pero aún hay otro dato enormemente significativo que merece un análisis detallado. Nos lo ofrece *El Mundo*, también como una prueba cuasi definitiva de la naturaleza, que ya entrevemos perversa, de Dolores: «Loli es una persona aficionada a las artes marciales (...) De hecho, hacía footing todos los días». La frase parece una broma, pero no lo es, sino que, por el contrario, hay

que tomarla muy en serio. Nos encontramos con que DV es aficionada al deporte, pero, además, que su principal afición deportiva no se dirige a un deporte cualquiera, sino, concretamente, a las artes marciales; a un deporte que, en el imaginario popular, se identifica con la agresividad y la lucha, lo contrario de la pasividad femenina. Si a eso le sumamos la mención (a todas luces absurda) acerca del *footing*, usado aquí burdamente para demostrar que DV se toma muy en serio su práctica deportiva —que no es, por tanto, una simple aficionada que lo practique de vez en vez—, encontramos ya plenamente caracterizado el cuerpo de DV: un cuerpo que oculta una fuerza descomunal, deportivo, activo, que practica artes marciales; el cuerpo de Vázquez se convierte entonces en una metáfora del miedo social a la lesbiana masculinizada, porque el cuerpo deportista es el cuerpo lesbiano por excelencia en el imaginario cultural. Otros diarios nos informan también de esta afición a las artes marciales, aunque en ningún momento se nos informa de cuál es su nivel de afición. ¿Frecuentaba un gimnasio dos veces a la semana, practicó kárate de niña o en su juventud, o le gustaba ver campeonatos por la televisión? No importa, de lo que se trataba es de que esa afición se convirtiera en sospechosa. Y qué decir del *footing* cotidiano que practican millones de mujeres cada día con el único objetivo de mantenerse mínimamente en forma, de combatir el sedentarismo, por ejemplo. Sin decirlo, los medios de comunicación utilizaron esta afición común y la convirtieron en un signo extraordinariamente connotado para que todos pudiéramos entender lo que había que entender; porque, como afirma Eribon (2004, p. 70) en su estudio sobre la injuria: «La palabra no imita la realidad designada, sino que la constituye». En este caso, la palabra tampoco describe la realidad, sino que la construye al proyectar una mirada que califica taxonómicamente a DV y que «la clava en el panel de las especies infames. La palabra, el calificativo dado, el juicio social,

transforman para siempre a ese individuo» (Eribon, 2004). Esa frase («práctica *footing*»), esa palabra que no tiene ningún significado particular por sí misma, lo cambia todo. Se proyecta sobre DV como un «haz luminoso que dibuja una imagen grotesca del individuo, a la vez imaginaria y real (pues se convierte en la definición misma). Sin embargo, de la expulsión sale un personaje dotado de una “naturaleza”; su destino social está totalmente trazado» (ibíd.). Si nos tomamos ahora la molestia de volver a mirar una fotografía de la verdadera DV, veremos que sigue siendo una mujer más bien pequeña, delgada y de compleción completamente normal. Pero esa mujer pequeña se ha insertado ya en la imaginación de la gente como una karateca fuerte y de «gran corpulencia», como califica su aspecto el mismo diario, que además menciona una novedosa pasión por la gimnasia con pesas.⁸ Así pues, artes marciales, gimnasia con pesas..., ¿o era *footing*?

No está de más recordar aquí que el deporte femenino siempre ha tenido una relación especial con el lesbianismo, como inductor del mismo o como consecuencia; en todo caso, como práctica transgresora en sí misma. Esta relación, a pesar de los cambios operados en las costumbres sociales respecto al deporte, nunca ha desaparecido del todo, y la conciencia colectiva siempre ha sospechado que la práctica deportiva puede acarrear cierta pérdida de control sobre la heterosexualidad (Cahn, 2003). Existen muchos trabajos que estudian las relaciones entre feminidad y musculatura y la complejidad de esta relación. La mayoría de los estudios coinciden en señalar que las mujeres musculadas han sido vistas desde antiguo como cuerpos con capacidad de agencia, poder e independencia de una manera que ejemplifica la resistencia a los ideales patriarcales. «Es evidente que, mediante el deporte y el poder muscular o corporal, el

8. ABC, 9-9-2000.

significado del género es contestado y renegociado y se construyen objeciones a las nociones dominantes de la feminidad» (Dworkin y Messner, 2002), y eso resulta socialmente amenazante.

La actual identificación entre deporte y lesbianismo está vigente desde el siglo XIX, momento en que las primeras mujeres comenzaron a practicar ejercicio físico. El deporte como posibilidad para las mujeres nació como consecuencia de unas mayores posibilidades reales de independencia, y se identificó en aquel momento como síntoma de una epidemia que muchos sexólogos y científicos sociales identificaron: el advenimiento de la mujer moderna. El miedo, la ansiedad y la desconfianza masculinas se desataron entonces frente a esta nueva mujer que quería ser autosuficiente o, por lo menos, gozar de mayor autonomía e independencia. El deporte terminó así siendo síntoma de disidencia y causa de lesbianismo; al mismo tiempo, la lesbiana se hizo visible en la mujer que quería para sí un cuerpo fuerte o, simplemente, sano. Ciertamente, las mujeres que hacían deporte desafiaban las creencias profundamente arraigadas acerca del género y la sexualidad, especialmente la antigua asociación entre deporte (ejercicio físico) y virilidad. Los ideólogos del género en el siglo XIX, los sexólogos, afirmaron que el deporte necesariamente masculinizaba el cuerpo de las mujeres, pero también su carácter y su espíritu. Al mismo tiempo que las mujeres comenzaban a hacer deporte, la ciencia creaba también la tipología de la lesbiana masculina, cuyas preferencias por la apariencia y las actividades masculinas, entre ellas ésta de la práctica deportiva, fueron identificadas como síntomas de disturbios psicológicos. Nació la lesbiana masculinizada como una forma de fealdad en las mujeres y muy relacionada con el deporte, en tanto que éste pertenecía en exclusiva al ámbito de lo masculino. Los estudios en este área demuestran cómo las mujeres que hacen deporte o practican

cualquier ejercicio físico han sido desde muy temprano construidas como desviadas, silenciadas, deslegitimadas y estigmatizadas como anormales. Las mujeres pasan, mediante la práctica deportiva, a detentar las características masculinas, incluido el deseo sexual hacia las mujeres; se convierten en lesbianas (Cahn, 1996).

En todo caso, la lesbiana masculinizada, con deporte o sin él, se convierte en una amenaza para la feminidad heterosexual, y como consecuencia de esta amenaza nace el estigma asociado a esa imagen, estigma que se convierte en un poderoso medio de control social para intimidar a cualquier mujer que se atreva a desafiar las normas tradicionales de la feminidad y de la heterosexualidad. De ahí que una de las maneras que históricamente más se han utilizado para controlar la práctica deportiva de las mujeres haya sido la de poner en cuestión la feminidad o la heterosexualidad de las mujeres atletas. A pesar de los muchos cambios sociales que se han producido, todavía existen determinadas asunciones relacionadas con el género, así como una determinada ideología implícita en la práctica y la teoría acerca del deporte, que siempre puede activarse,⁹ y que raramente son analizadas o relacionadas con la estructura social (Hall, 2002). Además de lo dicho respecto a las mujeres, hay que tener en cuenta, al mismo tiempo, lo que el deporte significa para los varones, ya que éste se constituyó, también desde sus inicios, como una escuela de masculinidad, de manera que la masculinidad atlética sirve, todavía hoy, para estabilizar la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). El cuerpo deportivo es contrario al cuerpo femenino normativo por su aspecto, pero también

9. Todavía son relativamente frecuentes las referencias al lesbianismo en el caso de las deportistas. Recordemos que la madre de Arantxa Sánchez Vicario declaró en varias ocasiones que acompañaba siempre a su hija para evitar que estuviera sola en el vestuario, en el que insinuaba que abundaban las lesbianas.

porque está construido sobre la base de un interés que sirve para afirmar la masculinidad. En efecto, las prácticas deportivas contribuyen a la configuración de cuerpos masculinos y, por defecto, femeninos.

Si bien hoy día se acepta, e incluso se fomenta, que las mujeres hagan deporte, se conservan todavía ciertos rasgos que históricamente han constituido el deporte como un discurso, además de una práctica, que transmite una ideología acerca de los géneros y que todavía pueden identificarse, sobre todo cuando se trata de deslegitimar clasificando a alguien como gay o lesbiana, como es el caso de DV. Está bien visto que las mujeres hagan deporte, siempre que dicha práctica no las aleje de la construcción de la feminidad tradicional: determinados pasos, actividades rítmicas, gimnasia, ejercicios no muy violentos... están bien vistos, pero si se sobrepasan esos límites hay que poner barreras, porque la imagen de la atleta lesbiana masculinizada ha pervivido como un símbolo de la desviación, advirtiendo a todas las mujeres de que la fuerza, la competitividad, la independencia y la agresividad son conductas que no son adecuadas para un mujer «normal» (Cahn, 1996). Por eso las mujeres deportistas están especialmente presionadas para demostrar su heterosexualidad, porque la mujer que hace deporte es siempre una extraña en territorio masculino. Cualquier mujer que haga deporte puede ser llamada lesbiana en cualquier momento, y cualquier hombre que no lo haga puede ser llamado marica. Éste es un caso claro en el que la homofobia y la lesbofobia funcionan como la materia que se utiliza para mantener intactas las expectativas de género. Debido a ese mecanismo de control, las mujeres deportistas están mucho más expuestas que los atletas masculinos a que su apariencia física sea puesta en duda como poco femenina, y ésa es la razón tanto de que los comentaristas deportivos hagan múltiples alusiones al aspecto físico de las mujeres deportistas como de que éstas, cada vez más, multipliquen los

signos de feminidad y salgan a la pista maquilladas, con pelo siempre largo, uñas largas y pintadas...¹⁰ Además no podemos olvidar que existe un vínculo imperecedero entre atractivo heterosexual e imagen corporal de las mujeres que no incluye, o que excluye directamente, la musculatura, razón por la que las atletas están especialmente preocupadas por demostrarse heterosexuales, y de ahí esa atención por su aspecto (Conell, 1987); al fin y al cabo, como dice Griffin, «feminidad» es una palabra encriptada para designar «heterosexualidad» y de ahí ese *look* que muchas críticas han calificado de *heterosexy* (Griffin, 1998).

No es esa imagen *sexy* la que los periódicos nos querían mostrar cuando informaban de que DV hacía *footing* y practicaba kárate y pesas. Ninguna de esas informaciones era inocente ni proporcionaba información pertinente alguna que no fuera la intención de determinar la esencia perversa de DV. Para ello, además de las características físicas con las que se la describió, se ofrecieron también otros datos igual de importantes que tenían que ver con su actitud, con su carácter. En pocas ocasiones será posible leer tanto y tan significativo acerca de *la actitud* de un detenido, y más si tenemos en cuenta que DV tuvo en todo momento una actitud que no se puede definir más que de normal. Basta comparar las descripciones acerca de esa *actitud* con la que, más de seis años después, ofrecerá Tony King al ser detenido y llevado a juicio. Si nos fijamos en el comportamiento de DV, tanto en el momento de su detención como en cada una de sus entradas y salidas del juzgado, nos daremos cuenta de que no hay nada especial ni reseñable en dicho comportamiento, pues se limita a subir apresuradamente al coche que la espera para lle-

10. Yo misma escribí una carta al periódico *El País* (5-9-1998) quejándome por los continuos comentarios sexistas de los comentaristas deportivos de TVE, que hacían continuas alusiones a la belleza, la fealdad, la feminidad, etcétera, de las atletas.

vársela detenida en medio de una multitud que pretende lincharla; veremos también que después, durante el juicio, se limitará a contestar de manera educada a todas las preguntas que le formulan. DV no hace nada; simplemente, y en todo momento, parece asustada por lo que le está pasando. Por el contrario, Tony King grita, se revuelve, amenaza al jurado, al juez, y profiere insultos contra periodistas y policías. Y sin embargo, la prensa se cebó en su momento en la *actitud* de DV, mientras que no dijo nada acerca de la —en cualquier caso— llamativa actitud de Tony King.

En este sentido, es importante recordar que la *actitud* es un código que hay que traducir a la lengua del que observa, algo que no es objetivable; es una determinada disposición que se percibe subjetivamente y desde fuera, siempre desde el lugar del espectador; es una disposición que se le supone a la persona, algo que supuestamente se expresa sin palabras, que puede expresarse incluso de manera inconsciente y que se supone que transmite algo importante de nosotros mismos, pero que para poder leer hay que saber traducir. La *actitud* está en quien la emite y quien la lee la hace inteligible, pero esta lectura, profundamente subjetiva, puede no coincidir en absoluto con la intención del emisor. La interpretación de la *actitud* puede, de esta manera, estar sostenida únicamente en prejuicios, en algo que quien observa cree percibir, antes que en una realidad que quiera expresar la persona en cuestión. En definitiva, la *actitud* es algo tan sutil que es perfectamente posible inventarla o imaginarla. Y sin embargo, de manera paradójica, la *actitud* es entendida comúnmente como algo que se escapa desde el inconsciente del sujeto, como algo no del todo controlable y que pertenece a la esencia verdadera de la persona en cuestión; por eso puede terminar siendo entendida como una verdad interior que se manifiesta incluso cuando la persona quiere reprimirla; por eso la *actitud* es muchas veces entendida como algo secreto e inconfesable que

emerge a la superficie para revelarnos una verdad oculta. En el caso de las lesbianas, se crea toda una semiótica del cuerpo lesbiano que se hace visible en su invisibilidad, y que finalmente no puede ocultarse, aunque se intente. El signo «lesbiana» se transparenta debajo de cualquier intento de disimulo, entre otras cosas, a través de la actitud.

La actitud de DV dará mucho juego a los medios de comunicación antes de la detención, en el momento de la detención y durante el juicio. La importancia que damos aquí a la actitud no es exagerada, ya que fue la propia policía quien llegó a afirmar que la actitud mantenida por DV la convirtió en la sospechosa principal y, después, esa actitud, incansablemente descrita por los medios, contribuirá definitivamente a convertirla socialmente en la asesina. Así que tenemos la *actitud* convertida en la marca del lesbianismo oculto. ABC, por ejemplo, nos informa que la policía, que disponía de pocos datos en su investigación, descubrió primero que AH tenía una «amiga íntima», y que fue a partir de ahí cuando comenzaron a «recordar *su actitud* (la de DV) cuando, en unión de centenares de vecinos de la zona, colaboró con la Guardia Civil en los rastreos para encontrar a Rocío Wanninkhof» (?).¹¹ Después, esta actitud se hizo aún más sospechosa porque, según se nos informó, Dolores «no se había separado de la madre de Rocío durante los angustiosos días de la desaparición»; y luego, el colmo de la actitud sospechosa: tras hallarse el cadáver de la joven, DV acompañó a AH en todo momento, intentando consolarla, hasta que se celebró el entierro y más allá, cuando la familia decidió trasladar su residencia fuera de Mijas. Dado este, al parecer, extrañísimo comportamiento, las sospechas tomaron forma. Evidentemente, la pregunta que tenemos que hacernos es obvia: ¿hay algo verdaderamente sospechoso en lo descrito? ¿Hay algo sospechoso en este comportamiento si tenemos en cuenta que

11. ABC, 8-8-2000.

Rocío había sido como una hija para DV? Y sin embargo, este comportamiento se ofreció a los lectores, y la policía así lo entendió, como el motivo de que todas las sospechas recayeran sobre ella. Evidentemente, el razonamiento de la policía sólo funciona si, primero, se sabe que DV y AH eran una pareja lesbiana; segundo, si ese único hecho se considera, de por sí, sospechoso, y a partir del mismo se valoran todas las conductas posteriores. Las sospechas que guiaron a la policía y que ABC ofreció a sus lectores como lógicas, cosa que enseguida harían también los otros dos diarios, la denuncia de esa supuesta *actitud*, sólo tiene algún sentido si se conoce que la relación de las dos mujeres fue amorosa y si, además, se juzga esa relación como potencialmente pernicioso. Por el contrario, nada de lo dicho adquiere ningún significado si no se sabe de antemano que DV es lesbiana y si no se admite que esa condición está aquí sobresignificada. Y a partir de este momento, y dada esta suposición por cierta, todos los movimientos de DV van a ser leídos en clave de sospecha. Se sospecha de ella porque es lesbiana y, sobre todo, porque la relación de familia que mantiene con AH y sus hijos no es leída en ningún momento adecuadamente, sino siempre desde la lesbofobia.

La representación de las relaciones familiares lesbianas como aquellas en las que están ausentes las mismas cualidades que, en cambio, se presuponen a las familias heterosexuales: amor de pareja, cuidado mutuo, amor a los hijos, durabilidad... es un clásico también de la lesbofobia. En este caso, la incapacidad de dotar a aquella familia de alguna cualidad positiva fue lo que hizo recaer sobre DV todas las sospechas. Porque lo cierto es que DV se comportó de una manera absolutamente normal en una persona que es la ex pareja de una mujer a la que acaban de asesinar a una hija que, a su vez, era también como una hija para ella. En realidad, en pura lógica, la actitud sospechosa hubiera sido la contraria; o así se hubiera entendido, desde luego, de tratarse

de una familia heterosexual. La imposibilidad por parte de investigadores, policía, jueces, fiscales, jurado, medios de comunicación etcétera, de ver a una familia lesbiana contaminó las investigaciones preliminares y contaminará después todo el proceso, impregnándolo de lesbofobia. Más adelante veremos cómo no es únicamente la lesbiana la que es objeto de una visibilidad perversa, sino que la verdadera invisibilidad se va a producir en este caso respecto de la familia lesbiana y veremos también cómo los imperativos de la heteronorma reproductiva producen formas particulares de homofobia antilesbica que, en parte, siguen sustentando la infraestructura cultural del orden social. En todo caso, la actitud definida al principio como sospechosa y después como provocadora de DV funcionó primero como causa de su detención, y luego fue una constante durante el proceso. Las referencias a su *actitud* no desaparecerán nunca: se hicieron múltiples referencias a ella durante los interrogatorios y sería después utilizada como prueba de su culpabilidad durante el juicio.

Una vez construido el cuerpo como metáfora del miedo a la lesbiana y metáfora a su vez del sistema social heterosexista,¹² una vez denunciada la actitud en la que el signo *lesbiana* se hace visible, queda la denuncia del carácter, que entendemos como algo diferente a la actitud. Si ésta es algo que se percibe desde fuera, si es algo que cualquier espectador atento puede apreciar, si se define como mudable y que responde a los acontecimientos (aunque expresa verdad), el carácter, en cambio, se entiende como algo más estable y se supone que forma parte de nuestra personalidad. Si primero se definió una supuesta actitud sospechosa de DV, enseguida es su carácter el que centró la atención, también con el fin de adecuarlo a la pretensión de convertirla en un monstruo. Es en la atribución de determinados y muy concre-

12: Sobre el cuerpo como metáfora: Esteban, M. L. (2004).

tos rasgos de carácter en donde DV se convierte indudablemente en una lesbiana, porque hubo, por parte de todos los medios, una absoluta coincidencia en la atribución a Vázquez de rasgos de carácter que han sido los que han definido a las lesbianas en todas las épocas. Si el lesbianismo se hace tradicionalmente visible a través de la masculinidad femenina que afecta al cuerpo, también se hace visible a través de la atribución de un determinado carácter, de una muy concreta personalidad. Así, se insistió especialmente en que Vázquez era una mujer «posesiva»¹³ (¿respecto a qué o a quién, cuando no se la había vinculado con AH más que como amiga?) y «violenta». Dos adjetivos negativos que aparecieron en varios artículos, pero que no corroboró ninguno de los que la conocían más íntimamente, quienes, por el contrario, dijeron de ella que era simpática y educada. Ese carácter educado y simpático fue entendido y presentado entonces como una máscara con la que DV había logrado engañar durante toda su vida, al parecer, a sus más cercanos, mientras que su verdadero carácter se hacía visible en el momento de su detención y posterior juicio; en ese momento ya no pudo ocultarlo más: no era femenina. La supuesta autora del crimen no tenía, al parecer, un carácter femenino y eso fue algo que ningún periódico dejó de advertir. No gritó, no lloró, no se desesperó, ni se mostró en ningún momento sumisa ni vencida por la situación a la que, no cabe duda, se enfrentó en todo momento con singular entereza y dignidad. Por eso, las noticias aparecidas en esos días nos informan de que DV entró en la comisaría «impasible», con la «cabeza alta y la cara descubierta»,¹⁴ con «gesto frío», en ABC. Que DV se empeñase en afirmar tenazmente su inocencia hasta el final y que no se derrumbase fue considerado desde el principio como un rasgo sospechoso y muy negativo, muestra de un carácter «frío

13. ABC, 9-9-2000.

14. El País, 9-9-2000.

y *calculador*.¹⁵ «Calculadora» es quizá el adjetivo que más se repitió en esos días. *El País* insistió, por ejemplo, en que el hecho de que tras más de doce horas de interrogatorio Dolores mantuviese su inocencia y no cambiase su versión era una muestra no de entereza o seguridad en su inocencia, sino de la «frialidad de su temperamento»; frialidad de temperamento que estuvo a punto de hacer naufragar la investigación policial, según se nos dice.¹⁶ La siguiente frase explica con claridad lo que los periódicos entendían que era muestra de la frialidad de su temperamento: «Incluso cuando los agentes que la custodiaban le ponían las esposas para trasladarla a la prisión les indicó que siguieran buscando, porque ella no era la asesina».¹⁷

De ese tiempo tengo grabadas unas imágenes repetidas en múltiples ocasiones por las televisiones. Son ésas en las que DV era trasladada de un juzgado a otro, de la cárcel al juzgado, del juzgado a su casa, en busca de pruebas, o al lugar del crimen, para efectuar una reconstrucción de los hechos. En todas esas entradas y salidas, DV era asediada por una turba de decenas de vecinos exaltados que intentaban lincharla y se echaban sobre ella para insultarla, escupirla y arrojarle monedas, basura u otros objetos. En esas ocasiones, a DV se la veía aterrada y lívida y, sin embargo, para todos los medios de comunicación, tal actitud era leída de manera invariable como impasibilidad. «Ni siquiera la presencia de más de un centenar de vecinos increpándola y lanzándole duros insultos pudo lograr que apareciera en la cara de Dolores cualquier atisbo de preocupación o inseguridad».¹⁸ A DV no se le perdonó nun-

15. «Frialidad de temperamento», dijo *El País* el 10 de septiembre, y un día después, al enfatizar su inocencia, Dolores mereció los calificativos de «fría y calculadora» por parte del mismo periódico.

16. *El País*, 10-9-2000.

17. *El País*, 13-9-2000.

18. *ABC*, 9-9-2000.

ca ni su valor ni tampoco el mantenimiento en todo momento de su dignidad personal. De la lectura de las noticias se podía inferir la sensación de que su actitud era más recriminable que la de los vecinos que intentaban abalanzarse sobre ella con ánimo de lincharla. En realidad, lo que el rostro y la actitud de DV transmitieron en todo momento, incluso en medio de aquella turba inclemente, fue una dignidad extrema al negarse —como hacen tantos otros acusados, especialmente los acusados de agresión sexual— a salir del coche con la cara tapada o cubierta con cualquier tipo de prenda.

Sabemos que la ideología patriarcal respecto al carácter atribuye los rasgos de racionalidad a los hombres —y, en este caso, son rasgos positivos—, y los rasgos de emocionalidad a las mujeres —y en este caso, son desvalorizados con respecto a la racionalidad masculina, aunque normativos en la configuración de la femineidad—. Por tanto, una mujer racional y un hombre emocional están haciendo cargo de códigos genéricos que no les corresponden, se están señalando como alienados con respecto a su género. La frialidad ante las dificultades, la tranquilidad en situaciones extremas, la perseverancia y coherencia en las declaraciones son consideradas por la ideología patriarcal como propias de una mente racional y, por tanto, como dominio masculino. La cultura patriarcal enfatiza la distinción cuerpo/mente y conecta la autoridad masculina con la razón descorporeizada, mientras que la subordinación femenina tiene que ver con la emocionalidad corporeizada (Connell 1995). Sin embargo, hay una sola excepción a esta atribución que es constante en la cultura: el delito sexual. Fernández Díaz (2003) da cuenta, en el prólogo de su libro, de lo paradójico que resulta que los varones, que se atribuyen como distintivos propios la racionalidad y el control emocional frente a la falta de racionalidad y al descontrol emocional femenino, sean sin embargo los que, de manera abrumadoramente mayoritaria, cometen delitos y crímenes de género, lo que implica un nulo control de sus deseos y una

nula capacidad para someter estos deseos a un código de conducta regido por el respeto al otro o siquiera por el miedo al castigo penal. Los hombres cumplen con esas agresiones un mandato de género y, por tanto, esa agresión es vivida por ellos como un derecho o, casi, como una obligación; por eso no se sienten culpables, y por eso lo imperioso del mandato es superior al miedo a lo que pueda ocurrirles. Pero lo curioso es que, en estos casos, sólo en estos casos, el descontrol emocional es invocado por los varones y por la cultura como atenuante. Fernández Díaz estudia cómo, en la representación que se hace en la prensa de los delitos sexuales, de las violaciones o asesinatos sexistas, las representaciones del agresor tienden a destacar, al menos hasta hace muy poco, y aún en muchos lugares, su locura, su patología, su descontrol, su amor exagerado... Así, cuando el agresor es un hombre, y el crimen es un crimen sexista, el acto delictivo suele ser descrito como un acto de locura, como una transitoria pérdida de la razón, un arrebato o, en definitiva, la respuesta a una necesidad o a un deseo incontrolable que, aunque merezca castigo, es digno de cierta compasión o comprensión. Por eso, estas características del comportamiento se suelen aducir con ánimo exculpatorio. Parece ser que una grieta se abre en la férrea racionalidad masculina cuando se trata de agredir a las mujeres: éstas se convierten así, para su mal, ciertamente, en una de las pocas cosas que provoca en los hombres pérdida de control, aunque en estos casos dicha pérdida se considera comprensible. Por el contrario, cuando las asesinas son ellas, la emocionalidad y la falta de control femeninas se convierten en frialdad y control emocional; las mujeres no matan porque pierdan el control, sino, al contrario, porque lo controlan todo. Las asesinas son siempre frías, inteligentes y controladoras. Así, el descontrol emocional femenino pareciera que se transforma, ante el crimen, en puro control, y lo que acostumbra a ser mirado con indulgencia se convierte en una suerte de travestismo de género frente al que hay que mostrarse severo.

Éste es el patrón que se siguió en todo momento con DV, descrita de manera unánime y en todo momento como muy inteligente, controladora y fría. Aunque el crimen que se le atribuía era del tipo pasional, y aunque éste fue imaginado y descrito por la propia policía como fruto de un acto impulsivo y nunca se dijo que fuera planeado, DV no pudo apropiarse tampoco en ningún momento de los beneficios que la locura transitoria ha traído históricamente a los varones para quedar exculpados de sus crímenes sexistas. Si de los delincuentes varones siempre se dice que pierden el control, de DV se dijo que era demasiado controladora; si ellos pierden la razón, ella era demasiado inteligente. Fernández Díaz demuestra también que cuando el asesino es un hombre no sólo es la locura, sino cualquier otro de los llamados condicionantes, los que funcionan para exculpar a los asesinos; bien sea un pasado tortuoso, bien sea porque actúan poniendo en marcha mitos románticos (amor, celos, pasión...) o de atracción sexual irresistible. En el caso de DV ocurrió todo lo contrario, porque lo cierto es que, aunque todos estos condicionantes aparecieron, en este caso sólo sirvieron para culpabilizarla aún más. Si el asesino es un hombre que ha sido marido o compañero de la asesinada, al impulso asesino se le llama celos, pero DV no tuvo nunca eximente, ni locura, ni patología, ni se vio arrastrada por la pasión ni por un impulso irresistible, y sus celos ni siquiera pudieron ser considerados celos: era, simplemente, odio. En las descripciones que se hicieron de los supuestos motivos del crimen nunca se incluyó ninguna mención a la situación anterior a la ruptura con AH; en la relación que aparecía reflejada en la prensa no hubo amor en ningún momento, ni deseo, ni dolor, sólo odio, rencor y ánimo de venganza, porque ésos son los únicos sentimientos que se le permiten tener a una lesbiana. DV fue privada de cualquier sentimiento que pudiera ser interpretado siquiera de una manera ambiguamente positiva, y esto fue así en el momento de su de-

tención y, después, durante el juicio, pero fue también así respecto a su pasado común con AH y con los tres hijos de ésta.

Dado que desde que DV aparece en escena no se recoge en ningún momento y en ninguno de los periódicos una sola opinión favorable de ella, y dado que también DV debía tener familia y amigos, es perfectamente lícito suponer que tuvo lugar una operación de censura de cualquier opinión positiva. Esto se evidencia de manera muy clara si comparamos los primeros artículos que aparecieron en los periódicos, cuando poco o nada se sabía aún sobre ella, y algunos de los que aparecieron inmediatamente después. Porque, hasta el momento del crimen, DV ha vivido en medio de sus vecinos y conocidos durante muchos años, en los que ha sido considerada una mujer normal, sencilla y simpática, una mujer incluso admirable, que cuidaba personalmente de su madre inválida, pero que pasó a convertirse, sin solución de continuidad, en una asesina despiadada sin derecho a la presunción de inocencia. Los primeros artículos de *ABC* y *El País*, aparecidos antes de que las furias se desencadenaran, ofrecieron por un instante una imagen completamente diferente a la que se dio después, una imagen que desapareció enseguida, tragada por la lesbiana asesina. Incluso los propios familiares de RW, en los primeros momentos después de la detención, expresaron en *El País*, como ya vimos, sentimientos positivos hacia una persona que era considerada de la familia. Si repasamos estos primeros artículos, comprobaremos cómo, en aquel primer y desconcertante instante, la familia y los vecinos de AH expresaban sobre todo incredulidad ante la posibilidad de que DV fuera la asesina: «Loli era una más de la familia. Cuando mi cuñada me llamó para decirme que había sido ella la que mató a Rocío, se lo dije: ¡por favor, si ha criado a tus hijos!». ¹⁹ *ABC*, a pesar de señalar de manera contradictoria que Dolores estaba en las quinielas de todos los

19. *El País*, 9-9-2000.

vecinos como asesina, apuntó también que Dolores era, según esos mismos vecinos, «una mujer muy normal, tranquila, siempre al cuidado de su madre inválida... una mujer muy simpática y sencilla que nunca había dado un solo problema a sus vecinos». ²⁰ Ésa fue la primera descripción que *ABC* dio de la acusada, basándose en descripciones recogidas entre los vecinos y cuando la insidia no había borrado del todo la imagen real que DV había ofrecido a aquéllos durante todos esos años, la de una mujer normal y simpática. Pero esta imagen no duró apenas y, a partir de la detención, Loli no volverá jamás a ser simpática ni normal. A partir de ese momento será siempre fría, dura, impasible y dotada de una gran fuerza física; y esos mismos que la alababan son los que, poco después, querrán lincharla.

Durante el tiempo que duró la instrucción, todo el tiempo que Dolores pasó en la cárcel, se ofrecieron múltiples aspectos negativos de su carácter como prueba de que aquella mujer era una criminal; casi todos ellos, rasgos que serían positivos en un hombre. Aparte de los ya mencionados, se enfatizaron y se connotaron negativamente rasgos que tenían que ver con su competencia profesional. Se dijo así que se trataba de una mujer decidida y competente —muy competente incluso, se llegó a decir— en su trabajo, y se puso de manifiesto que era jefa (directora de hotel), y se nos explicó que, además, era una jefa que ejercía como tal, y todo ello connotado como negatividad y masculinidad. Como máximo rasgo de perversión, se insistió hasta la saciedad en que sabía dar órdenes y que, además, las daba. Todas esas características estaban funcionando y estaban siendo utilizadas como pruebas de su culpabilidad; sin embargo, las verdaderas pruebas seguían faltando, y DV estaba en la cárcel sin una sola prueba inculpatoria.

20. *ABC*, 9-9-2000.

El primer supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El segundo supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El tercer supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El cuarto supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El quinto supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El primer supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El segundo supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El tercer supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El cuarto supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

El quinto supuesto es el de la "causa común". Se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito. En este caso, se trata de un supuesto que se plantea en el artículo 170 del Código Penal, cuando se refiere a la "causa común" que motiva la comisión de un delito.

A la cárcel sin pruebas

A DV se la detuvo sin pruebas, sin que nadie pudiera siquiera explicar en qué se había basado la detención; ¿o sí? En todo caso, ninguno de los tres periódicos examinados manifestó una sola duda al respecto de la misma. Para ABC, la policía comenzó a sospechar de Dolores simplemente a raíz de conocer «su amistad» con AH, amistad que había devenido en serias diferencias en los últimos tiempos. El móvil, entonces, podría ser la venganza, como ya se había manifestado, aquella venganza teñida de rencor.¹ Sobre la investigación llevada a cabo y sobre la posterior detención, la Plataforma de Apoyo a Dolores Vázquez daba la siguiente explicación: «Ante la alarma social suscitada por el caso, la Guardia Civil acelera sus pesquisas y, tras una concatenación de circunstancias basadas en cuestiones ajenas al caso, tales como el haber sido la ex compañera sentimental de Alicia Hornos, madre de la víctima; no ser visitadora habitual del local del representante de la iglesia católica en la población, Sr. Tejero; que desarrollaba desde el inicio de los hechos una intensa labor protagonista que nadie le había pedido; haber insistido a

1. ABC, 8-9-2000.

la madre de la víctima en la conveniencia de la contratación de un investigador privado dado el nulo avance de la investigación por parte de la Guardia Civil; no ser natural de Andalucía, y una extensa y variada gama de conjeturas de todas las clases y para todos los gustos, termina llevando a cabo la detención de María Dolores Vázquez Mosquera, nacida en Betanzos (...). ¿Fue esto posible? Lo cierto es que sí, que la lesbofobia ayudó a la policía a encontrar una culpable, ocultando al mismo tiempo al verdadero asesino. ¿La lesbofobia alcanzó a todos? ¿A la policía, a la gente que la conocía, al juez, al fiscal, a los medios de comunicación? Parece que sí.

Una vez que ABC fue el encargado de la difícil tarea de explicar las razones de la detención de DV, fruto de un trabajo policial basado en que ésta era «amiga íntima» de la madre, que esa amistad se rompió, que Dolores era posesiva y violenta, que hacía *footing* y que su actitud de dolor durante el rastreo del cadáver y el funeral resultó muy sospechosa, este diario añadía, como no podía ser menos, que incluso con todo esto, «*aún faltaba la prueba definitiva*», que «*se encontró hace sólo unos días*». Tal prueba definitiva consistía en que la policía pudo descubrir con certeza que el coche en el que el asesino había trasladado a la joven hasta el descampado de Marbella era un «utilitario» (?). Para llegar a esta conclusión, la policía se había basado en el análisis de las huellas que dejaron los neumáticos, estrechos, y en el hecho de que la distancia entre las ruedas era pequeña. En realidad, esta sola descripción de lo que se considera la prueba incriminatoria definitiva hubiera debido bastar para que cualquier juez o fiscal echara por tierra la detención. Pero eso no ocurrió en este caso, sino que, al contrario, finalmente la actitud sospechosa y las huellas del utilitario metieron en la cárcel a DV. A estas alturas, incluso para la más crédula lectora resultaría difícil comprender lo que estaba pasando, pues si bien por ABC nos habíamos enterado de que, para la policía, el hecho de que el cadáver hubiera sido trasladado en un utilitario (al parecer, un Ford Fiesta) era

una prueba incriminatoria contra DV, por *El País* nos enterábamos también, el mismo día, de que el coche de DV era un Toyota, de neumáticos mucho más anchos que las huellas encontradas en el lugar del crimen.² Aun con esto (el coche de DV era finalmente un Toyota), la policía no sólo no descartó a Vázquez como sospechosa, sino que ni siquiera contempló la posibilidad de que ésta pudiera tener un cómplice, y resolvió el asunto de coche afirmando que alguien debió prestárselo en la noche de los autos, o bien debió alquilarlo. Ante el hecho de que no constara en ninguna agencia que DV alquilase ningún tipo de coche y desde luego, que nadie saliese afirmando habérselo prestado, la policía, lejos de arredrarse, sostuvo que al tener, como director de hotel, una relación bastante estrecha con las diferentes empresas de alquiler de vehículos, esto pudo permitirle alquilar un coche sin pasar los trámites preceptivos. El hecho de que, pasados los días, tampoco se encontrara esa agencia que, supuestamente, le hubiera alquilado o prestado a Vázquez, sin papeles, ese Ford Fiesta, no la exoneró de nada ni hizo dudar tampoco a la policía de su culpabilidad, ni a los medios de cómo se estaba llevando a cabo la investigación.

Finalmente, el 9 de septiembre de 2000, DV ingresó en prisión, y desde ese momento, y hasta el final, el juez rechazó todos los recursos presentados por su abogado para conseguir una excarcelación provisional. Teniendo en cuenta que la acusada era una mujer integrada en su comunidad, en su pueblo, con familia y amigos, con trabajo y domicilio fijo, sin antecedentes penales y contra la que no existía ninguna prueba, la prisión incondicional que se le impuso desde el principio resulta, cuanto menos, cuestionable. El abogado de la acusada, Pedro Apalategui, un conocido penalista malagueño, se manifestó atónito por la manera en que se estaba llevando el caso, así como por la falta de

2. *El País*, 11-9-2000.

garantías jurídicas para su cliente, y el 19 de septiembre de 2000 anunció que no descartaba recurrir en amparo al Tribunal Constitucional y llegar incluso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.³ Según Apalategui, la policía y el juez habían quebrantado reiteradamente los derechos de su cliente. El abogado calificaba de espectáculo la detención, de tortura moral el interrogatorio y de chapuza el procedimiento llevado a cabo hasta ese momento.⁴ Según Apalategui, el juez, en su primera resolución, había suspendido de forma incondicional el derecho fundamental de la libertad personal. Para el letrado, la resolución dictada por el juez era una chapuza desde el punto de vista del Estado de derecho. El abogado reiteraba que no había contra DV una sola prueba, sino solamente indicios, lo cual era insuficiente para mantener en prisión a su defendida. Pero las quejas del abogado no encontraron espacio en los medios y, curiosamente, tratándose de un caso sobre el que pesaba tanta exposición mediática, sólo uno de los tres periódicos estudiados, ABC, consideró adecuado dar una breve cobertura a sus declaraciones, mientras que los otros dos periódicos las ignoraron a la vez que recogían ampliamente otras informaciones, como la limpieza que la policía efectuó de la fosa séptica de DV (sin encontrar nada) o el hecho de que la detenida consultara en alguna ocasión a una vidente.

En estos momentos del proceso, un guardia civil reveló en un programa de televisión que la policía no tenía verdaderamente ninguna prueba para afrontar el juicio con garantías, por lo que estaban intentando arrancar a la acusada una confesión en interrogatorios que duraron, algunos de ellos, más de doce horas. Con semejantes y muy circunstanciales indicios, en este país muy pocas personas sin antecedentes hubiesen permanecido en pri-

3. ABC, 19-9-2000.

4. El País, 10-10-2000.

sión hasta el día del juicio. Pero en el caso de DV la falta de pruebas no fue, en ningún momento, indicio de su inocencia, sino de todo lo contrario: si no hay pruebas, que los indicios ocupen su lugar. Como afirmaba el diario *El País*: «No hay una prueba irrefutable que incrimine a la supuesta asesina de Rocío Wanninkhof, pero los indicios en su contra se acumulan».⁵

Quizá sea conveniente ahora volver a la página ya citada, cuya autoría pertenece a la «Plataforma por la libertad de Dolores Vázquez», aunque sólo sea porque fue, en su momento, el único medio que ofreció un punto de vista diferente del mayoritario. Respecto a la situación que se estaba viviendo, así como a la manera en que se estaba llevando a cabo la investigación, que más bien podríamos calificar de búsqueda desesperada de cómo conseguir incriminar a DV, la página ofrecía la siguiente información: «Poco antes de la detención, la Guardia Civil había introducido en los círculos de amistad de la sospechosa a una agente femenina, psicóloga, que llegó incluso a pernoctar en su domicilio. La conclusión de la agente psicóloga fue que, según pudo observar, Dolores era "fría, calculadora y agresiva", términos harto manidos a lo largo de todo el caso y sin ninguna relevancia respecto a él. Tampoco se especificaba, por parte de la Guardia Civil, si la citada agente era licenciada en psicología, habiéndose especializado en alguna rama concreta, o bien si poseía algún tipo de cursillo sobre psicología general. También se nos confirma que a Dolores Vázquez "(...) se la interroga durante prolongadísimas sesiones y durante varios días sin que en ningún momento se derrumbe", y todo esto sin pruebas y con la única intención de forzar una confesión. Confesión que no se produjo. DV negó una y otra vez haber tenido parte en los hechos de los que se la acusaba, declarando que el día 9 de octubre de 1999, el día del asesinato de RW, ella estaba al cuidado de su madre y de la hija de su sobrina, de dos años y medio. Manifestó, asimismo, que aquella noche realizó algunas lla-

5. El País, 10-10-2000.

madras telefónicas desde su domicilio; llamadas que pidió reiteradamente que fueran acreditadas mediante rastreo telefónico porque, con un método tan simple, se podría demostrar que a la hora del crimen ella estaba en su casa. El juez, por su parte, reconoció que la acusada mantuvo en todo momento una actitud manifiestamente cooperadora, significando que, cuando se la invitó a realizar un descanso en el interrogatorio, DV puntualizó que por ella no era preciso realizarlo y que, tras un vaso de agua, estaba presta para continuar. (...) A partir de ese momento, la opinión pública, alimentada por varios programas de televisión de tendencia "carnaza", e incluso por algunos informativos que repetían la cantinela de "fría y calculadora", ya tenía claro quien era la asesina».

Dada esta situación de falta de pruebas, llegó un momento en el que la investigación parecía incapaz de ir más allá, y los principales medios de comunicación empezaban también a flaquear. Cuando los análisis de ADN realizados sobre las prendas y objetos intervenidos en casa de DV dieron negativo, es decir, cuando no se pudo relacionar esas prendas con el asesinato, se comenzó a hablar timidamente de que la única acusada podría ser excarcelada en breve. Fue entonces cuando la presión mediática se relajó y pareció que se abría una pequeña grieta en la hasta entonces monolítica maldad de DV. ABC es, de los tres, el periódico que más cobertura dio en ese momento a la posibilidad de que se hubieran cometido errores en la investigación, y el único que, ante las dudas que surgían, se esforzó por ofrecer un perfil diferente de DV al entrevistar a las hermanas de la acusada, que, invisibles hasta entonces, proporcionaron el primer, y por mucho tiempo único, relato positivo de Vázquez.⁶

6. ABC, 16-10-2000. Me gustaría señalar lo que significa, desde el punto de vista informativo y periodístico, el hecho de que, habiendo familiares de DV dispuestos a hablar, ningún periódico considerara interesante dar esa otra versión de los hechos. La razón es evidente: DV no tiene familia que la quiera, sólo RW tenía familia. Así se la deshumaniza.

ABC es el único diario que al recoger, aunque fuera someramente, los testimonios de las hermanas de DV contribuyó de alguna manera a humanizarla. Las hermanas lamentaban en sus declaraciones el daño que se estaba haciendo a la familia, y pedían que se siguiera investigando, porque el asesino, afirmaban, «sigue en la calle».⁷ Es digno de señalar que el periódico ABC fue, de los tres, el que se ciñó de manera más ajustada a la información, no dando cobertura a indicios absurdos o a la carnaza; al mismo tiempo, también fue el que ofreció una mayor cobertura informativa a las declaraciones del abogado defensor de DV, que clamaba contra la palmaria falta de pruebas. Asimismo, fue ABC el que más claramente recogió las dudas que se estaban generando dentro de la propia policía respecto a la culpabilidad de la única acusada. En este sentido, ABC publicó el 18 de octubre que algunas fuentes policiales cercanas al caso estaban expresando sus dudas acerca de cómo se había llevado adelante el procedimiento, señalando que dichas fuentes habían llegado a afirmar que tal vez la Guardia Civil se había precipitado al solicitar al juez la detención de DV.⁸ Y de la misma manera que ABC fue el único que —en un momento de duda generalizada, todo hay que decirlo— dio voz a la familia de Vázquez y a su abogado e intentó recoger la otra versión de los hechos, fue asimismo el único periódico de los tres que recogió en algún momento la voz de la acusada.⁹ Es sorprendente, desde el punto de vista periodístico, que ni *El País* ni *El Mundo* tuvieran ningún interés en recabar la versión de la propia acusada, y más aún en un asunto tan mediático. Es especialmente llamativo que, cuando DV da por primera vez su versión de los hechos,

7. ABC, 29-12-2000.

8. ABC, 18-10-2000.

9. ABC Málaga, 21-1-2001.

en una larga carta remitida al diario *Sur*, ningún periódico nacional se molestara en recoger sus palabras. Más que llamativo, es incomprensible desde el punto de vista periodístico. En dicho escrito, la acusada reiteraba su inocencia respecto a todos los cargos que se le imputaban; se reafirmaba en que ella no mató a RW; se quejaba además de que estaba siendo víctima de una gran injusticia, y expresaba por último sus dudas acerca de la competencia de los jueces y de la actuación de la Guardia Civil, que, según ella, le había tendido varias trampas. Finalmente, explicaba que la relación que mantuvo con AH «pasó a la historia», aunque, según añadía, «Alicia no ha podido superarlo». ¿Qué relación era ésta? Han pasado ya cinco meses desde la detención de la única sospechosa y, hasta ese momento, ningún periódico había mencionado siquiera que la relación entre las dos mujeres fuera amorosa o de pareja. Ninguno había escrito todavía la palabra «lesbiana», y ésta sólo había aparecido, por el momento, en un artículo de opinión.

En este punto de la instrucción en que nos encontramos, las dudas sobre la culpabilidad de DV afloran, como hemos visto, en algunas instancias y en algunos medios, por lo que éste es un momento que los medios aprovechan para hacer una especie de resumen, una recopilación de las «pruebas» por las que se mantiene a DV en la cárcel. Aunque no existe una recopilación completa, uniendo los argumentos que aparecen en los tres periódicos estudiados, éstas son las pruebas e indicios por los que la policía ha detenido a DV y por las que el juez insiste en mantenerla en la cárcel:¹⁰

- DV era muy amiga de AH y, en un momento dado, esta amistad se rompió, dejando en DV un poso de amargura,

10. En bastardilla aparecen mis comentarios sobre lo que recogen los periódicos.

de rencor y de necesidad de venganza.¹¹ (Todo esto, además de absurdo, nunca fue probado, ya que fue Dolores la que rompió esa amistad voluntariamente, con lo que, en todo caso, sería AH la que tendría un poso de amargura... Además, después de la ruptura seguían viviendo cerca y, según muchos testimonios, se veían con frecuencia.)

- Ciertas supuestas contradicciones en la coartada que presenta la acusada: DV afirmó que pasó la noche del crimen en su casa, cuidando a su madre y a la hija de dos/tres años de una amiga/sobrina (sin que los medios se pongan de acuerdo). Sin embargo, la dependienta del restaurante Oasis sostiene que esa misma noche vendió a Vázquez un paquete de tabaco. (Al ser preguntada sobre esta contradicción, Dolores afirmó que estuvo toda la noche en su casa y que sólo salió un momento a comprar tabaco, pero que olvidó mencionar esa salida al no considerarla como propiamente tal, ya que sólo estuvo fuera unos minutos.)

- La asistenta que trabajaba en casa de DV afirmó que la vio apuñalar una foto de Rocío. Este hecho se consideró muy significativo durante el juicio posterior. (Dolores explicó que lo hizo porque, al ser la asistenta extranjera y no hablar español, no entendía por qué la gente estaba llorando a su alrededor, por lo que Dolores apuñaló la foto de Rocío para explicarle lo que había sucedido con la joven.)

- En el momento en que DV salió a comprar tabaco llevaba puesta una riñonera, según la empleada. Dicha riñonera no se encuentra.

11. ABC, 17-1-2000.

- Asistentes a una boda que tuvo lugar al día siguiente de la desaparición de RW, y a la que asistió DV, declararon que la encontraron muy cansada, «como de no haber dormido». (Respecto a este último «indicio», cabe señalar cómo éste es interpretado igual que lo fue su llanto en el funeral, abrazada a AH; como indicio de culpabilidad, y no de preocupación por la desaparición de quien era como su hija.)
- *El País* recogió el testimonio de una vidente a la que solía acudir DV y que declaró que, unos meses antes del asesinato, ésta le aseguró que se vengaría de Rocío por romper su amistad con AH. (El testimonio de esta vidente dio aún mucho juego durante el juicio y se consideró digno de todo crédito. Es curioso de qué manera, en este caso, el testimonio de una persona que se dedica a la «videncia» nunca fuese puesto en duda ni por la prensa, ni por la policía, ni por el juez, ni por el jurado.)
- El juez considera como indicio probatorio el hecho de que existía una clara «animadversión» de DV hacia RW. (Jamás se probó dicha animadversión, prueba, por otra parte, de nada. Antes bien, en el juicio, se probó lo contrario, es decir, que DV quería a RW, como veremos.)
- La existencia en el lugar de los hechos de un pañuelo manchado de sangre de la víctima es una evidencia, al parecer, de que la agresión provino de una persona conocida.¹² Se arguyó que esta persona discutió con RW, la golpeó, la hizo sangrar, le dio un pañuelo para que se limpiase y después la asesinó. Según el juez, constituía un indicio probatorio, ya que DV era una persona «próxima a la víctima».¹³

12. ABC, 24-10-2000.

13. *El Mundo* y ABC, 29-10-2000.

- Su carácter frío, dominador, autoritario...
- Su perfecto conocimiento de la zona donde se produjo el crimen.¹⁴ (Como miles de personas, como el verdadero asesino.)

Éstos son los indicios «probatorios» en los que se basó el juez para dictar prisión incondicional para la acusada. Por el contrario, las pruebas científicas como los análisis de ADN de las prendas halladas en el lugar del crimen, así como de los objetos intervenidos en casa de DV, insistían en exculparla. Curiosamente, dicha circunstancia fue interpretada por los medios no como algo que podría inducir a la duda acerca de la supuesta culpabilidad de la acusada, sino más bien como la necesidad por parte de la policía de extremar las precauciones ante la investigación; no como una llamada a la necesidad de seguir investigando, sino como algo preocupante porque podía complicar la condena de DV, cuya culpabilidad se daba por cierta.

El Mundo, siempre valedor de la perversidad de Vázquez, nos informaba por entonces de que el pesimismo cundía entre la fiscalía y la policía, no por la existencia de dudas razonables sobre la culpabilidad de DV, con lo que esto implicaría respecto al verdadero asesino, sino más bien por no ser capaces de poder probar aquello de lo que nadie tenía ninguna duda: que DV era la asesina.¹⁵ Resulta más que significativo el posicionamiento de este periódico, no desde el lado de la presunción de inocencia, sino desde el lado del «nosotros», el lado contrario en el que se sitúa esa otra en la que se ha convertido a DV. El tono de todo este artículo es paradigmático de la evidencia de que la alteridad está del lado de Dolores; por eso se nos informa que lo que los análisis de ADN demuestran resulta muy preocupante si no

14. ABC, 17-1-2000.

15. *El Mundo*, 16-10-2000.

sirven para probar lo que ya se sabe: que DV es culpable. Así, el periódico explicaba que «el resultado negativo que han arrojado los análisis de ADN de las prendas y objetos intervenidos en la casa de la presunta asesina de Rocío Wanninkhof han hecho cundir el pesimismo, no sólo entre los familiares de la víctima, sino entre los investigadores de la Guardia Civil, quienes no descartan que el juez instructor, Román Martín, excarcele en breve a la reclusa». Por tanto, el análisis de ADN no es el factor destinado a exculpar a DV y a llamar la atención sobre la posibilidad de que el verdadero asesino continúe libre, sino que se presenta como una fatalidad, casi una jugarreta del destino. Es difícil entender por qué querían los familiares de Rocío, así como los investigadores, condenar a alguien sobre cuya culpabilidad pendían en ese momento serias dudas, cuando eso no podría sino significar que el auténtico culpable seguía en libertad. No puede entenderse, a no ser que se tenga en cuenta que lo importante no es tanto la verdad como el prejuicio contra «la lesbiana» y la necesidad de convertirla en culpable en todo caso. De hecho, las pruebas eran tan débiles que todo el mundo estaba de acuerdo en que la liberación de Dolores parecía inminente, y así lo reclamaba su abogado. Fuentes judiciales, consultadas por *El País*, entendían que si la Guardia Civil no encontraba otras pruebas, el juez tendría que poner en libertad a la acusada, pues todas las evidencias hasta el momento eran «indiciarias».¹⁶

El caso da otro vuelco a mediados de octubre. El empeño en culpabilizar a Loli (como la llamaban los que la conocían) finalmente pareció dar resultado, y así lo confirmaba, el 19 de octubre, el fiscal, que, en una rueda de prensa improvisada, «no podía evitar que la satisfacción se reflejara en su rostro»,¹⁷ al poder anunciar que por fin habían encontrado la prueba que incriminaba a Váz-

16. *El País*, 13-9-2000.

17. *El Mundo*, 19-9-2000.

quez: «dos fibras encontradas en la piel del cadáver que coinciden con las prendas de vestir de Dolores Vázquez intervenidas en el segundo registro practicado en su domicilio». Estas fibras parece ser que pertenecían a la ropa deportiva que, según la empleada que le vendió tabaco, era la que llevaba DV la noche en que mataron a Rocío. Según *El Mundo*, «el error que habría cometido Loli Vázquez tras cometer el crimen sería no haberse deshecho de las prendas deportivas que lucía el día puesto que aunque sí pudo lavarlas en innumerables ocasiones para borrar restos de sangre, no contaba con que la composición de dichas prendas podría compararse con las fibras encontradas en el cadáver». Por tanto, una prueba cierta, que hace que los periódicos se feliciten: «Análisis de toxicología implican a la sospechosa en el asesinato de Mijas». Al parecer, el informe de toxicología afirmaba que las dos fibras halladas en el cadáver de RW coincidían en color, textura y composición con la prenda encontrada durante un registro en el domicilio de DV. Pero lo cierto es que las cosas no eran, tampoco ahora, tan sencillas. En la rueda de prensa en la que el fiscal mostró esa satisfacción a la que hemos aludido, también reconocía que los análisis microscópicos realizados no daban una certeza del 100%, según recogen *El País* y *ABC*, aunque, para *El Mundo*, el fiscal le daba una fiabilidad de «casi el 100%».

Entre varias informaciones confusas, *El País* ofreció una información acerca de las famosas fibras que no aparecía en ninguno de los otros dos diarios, y es que la defensa de DV no decaía y cartaba impugnar la prueba, ya que la policía no había precintado las bolsas en las que se recogió la ropa de la acusada, por lo que ésta pudo contaminarse con cualquier cosa. Además, según el abogado de DV, para valorar la prueba habría que tener en cuenta si los tejidos contrastados eran muy comunes o si, por el contrario, eran poco corrientes. Aquí queremos —otra vez— reseñar la frase con la que *El País*, a modo de resumen, concluye este ar-

18. *ABC*, 19-9-2000.

título: «La única sospechosa en el caso es una *amiga íntima* de la familia, que incluso participó en las labores de búsqueda de la joven». ¹⁹ A estas alturas poco más hay que añadir: la acusada seguía siendo una amiga íntima.

A pesar de las dudas científicas acerca de la fiabilidad de estas fibras como prueba, al juez le bastó para negar la libertad condicional a DV por segunda vez. Pocos días después, cuando se conocieron los datos del informe de toxicología, nos enteramos de que el informe en sí era muy vago y de que únicamente reconocía semejanzas en las fibras encontradas en el cadáver, por una parte, y las prendas sacadas de la casa de DV, por otra, en cuanto al color y a la composición, por lo que las famosas fibras podían proceder de cualquier prenda acrílica o de poliéster. Entre otras cosas, el informe afirmaba lo siguiente: «Dado el gran número de prendas existentes con la misma composición, sólo en algunos casos es posible dar una identificación individual con un alto grado de certeza». ²⁰ Sin embargo, AH se apresuró a calificar este informe en *El Mundo* como «un milagro, como llamar al cielo y que te escuchan». ²¹ Alrededor de esos mismos días también nos enteramos de que por fin se han cotejado las llamadas que DV hizo desde su teléfono la noche del asesinato. Así, la policía confirma que, la noche del asesinato, DV habló desde su teléfono a las 20.45 h, las 22.34 y las 23.17, lo que significa que a esas horas estaba en su casa; así pues, DV tenía una coartada que no se tuvo en cuenta.

DV seguía en la cárcel en enero cuando el caso da aún otro vuelco. Se conoce que un informe de la Guardia Civil exculpa a la acusada al descartar, ya definitivamente, que las fibras halladas en el cadáver coincidieran con la ropa de la sospechosa. De nuevo comenzaba a hablarse de que DV podría ser excarcelada

19. *El País*, 19-10-2000.
20. *El País*, 24-10-2000.
21. *El Mundo*, 19-10-2000.

en breve. Los medios asumieron entonces que, si su mantenimiento en prisión se había debido a un informe toxicológico que parecía incriminarla y éste se acababa de derrumbar, lo lógico sería excarcelarla hasta el momento del juicio por lo menos. Pero el hecho de que la única prueba, ya de por sí muy dudosa, hubiera dejado de existir no animó al fiscal, como se podría suponer, a pedir la excarcelación de la acusada; por el contrario, éste redactó un informe en el que se oponía firmemente a la misma. El juez, sobre quien finalmente recaía la decisión, dictó por su parte un auto en el que por tercera vez denegaba la libertad a DV. En dicho auto, el juez argumentaba para mantener la prisión provisional que «la constitucionalidad de esta medida cautelar exige para su aplicación la existencia de indicios racionales de la comisión de la acción delictiva». En este sentido, afirmaba que el informe emitido por la Guardia Civil no suponía la eliminación de esos indicios, ya que, según indicaba, las dos fibras acrílicas que ahora no coincidían con la ropa de DV «podrían haber cambiado de color o propiedades debido a las condiciones climatológicas, ambientales y de la propia descomposición del cadáver». Nos encontramos aquí ante un uso cuanto menos extraño de la presunción de inocencia y de la prisión provisional, en la que ésta, como en aquel lapsus de *ABC*, se convierte más bien en presunción de culpabilidad y en el que se invierte la carga de prueba: DV debe demostrar, más allá de toda duda razonable, que no es culpable. Es imposible escapar a la sensación de que tanto el juez como el fiscal tenían una opinión ya formada sobre la peligrosidad y culpabilidad de la acusada. De ahí que el abogado Apalategui insistiera de nuevo, atónito, en que con los informes que se estaban manejando no era admisible en un Estado de derecho que su detenida siguiera en prisión. Pero quizá en ese momento ya se había ido demasiado lejos.

22. *El País*, 25-1-2001.

Quizá por eso, en los días siguientes, da la impresión de que los medios se esfuerzan en apuntalar una culpabilidad que parece tambalearse. No importa qué métodos se empleen. *El Mundo* publicó entonces un artículo que tal vez podría considerarse paradigmático de cierto tipo de periodismo. Bajo el titular «*La presunta asesina de RW era una adicta a los videntes telefónicos*», se incluía el siguiente subtítulo: «*La investigación policial desmonta el principal argumento que tenía la defensa*».²³ Leyendo esto, lo lógico sería esperar encontrar en este artículo alguna novedad en la investigación policial que verdaderamente desmontara — como se nos estaba anunciando en el titular — el argumento de la defensa. Recordemos que el argumento de la defensa era muy simple: no hay pruebas. El artículo de *El Mundo* anunciaba novedades en la investigación policial, novedades que consistían en el hecho de que la policía acababa de aportar al sumario un informe en el que, al parecer, se demostraba que DV efectuó numerosas llamadas a las líneas de videncia 906 a lo largo de los meses previos al crimen. Esto, de por sí, no indicaba gran cosa, pero para la policía resultaba muy significativo que DV no efectuase ninguna llamada al 906 en noviembre de 1999, fecha de la aparición del cadáver. La policía también consideraba especialmente significativo que, después del crimen, las llamadas de DV al 906 se volvieran mucho más esporádicas. Es un argumento que ya hemos utilizado y al que tendremos que volver más adelante: que se considerara signo de anormalidad, y no de lo contrario, que, cuando se acababa de producir la desaparición de una persona querida, DV, aun siendo una aficionada a la videncia, se olvidara de llamar o no tuviera las mismas ganas de hacerlo, es algo que resulta llamativo y lo normal habría sido considerar que la ausencia de llamadas era signo de su preocupación por cosas más importantes, o de su dolor.

23. *El Mundo*, 2-5-2001.

Aún hay en este artículo de *El Mundo* otro aspecto que merece la pena subrayar: fue el primero en el que se habló claramente de la relación que mantenían las dos mujeres, aunque aún no se utilizara la palabra «lesbiana». Pero supuso, en todo caso, un cambio en la información que ofreció a partir de este momento el diario. A partir de aquí, *El Mundo*, en lugar de ocultarla, visibilizó tanto como pudo la relación, aunque siempre con intención estigmatizante. Para describir la relación entre las dos mujeres, el periódico la pone en boca de un tercero, que es quien carga así con la intención estigmatizadora, con lo que el diario se libra de parecer lesbofóbico. En este caso, el lesbianismo aparecía en boca de la vidente, a la que la policía (y el propio periódico, al parecer) daba absoluta credibilidad, y que afirmaba que «*Dolores Vázquez le comentó que había tenido una relación con una persona a la que había sacado de la nada, que la relación se rompió a causa de uno de los hijos de esta persona, que a raíz de esta ruptura se sentía muy frustrada y muy mal con esta persona y que se tenía que vengar, que esta persona se acordaría de ella toda la vida y que le haría daño donde más le doliese*». Aquí se confirmaba también que la Guardia Civil consideraba como digno de todo crédito el testimonio de esta vidente, a la que no sólo creían, pues los investigadores, según *El Mundo*, «*tienen muy claro que todos los hechos revelados por Dolores Vázquez a esta vidente coinciden plenamente con la relación que mantuvo la acusada con Alicia Hornos, (...) con quien convivió más de una década*».

Aunque la única semiprueba existente se había derrumbado, el juez tomó la decisión de mantener a DV en prisión. Es entonces cuando aparece el primer artículo de opinión que denuncia claramente el uso que se está haciendo de la prisión provisional en este caso, un uso evidentemente alejado de la ley. El artículo estaba firmado por el profesor de Derecho Constitucional Javier Pérez Royo y apareció en *El País* de Andalucía, el 27 de enero de 2001. En dicho artículo, Pérez Royo denuncia-

ba que el auto de prisión provisional dictado por el juez contra DV no era ajustado a derecho y afirmaba claramente que *«lo que no se puede perseguir con la prisión provisional es que el acusado se derrumbe y acabe confesando»*; con esta frase, Pérez Royo recogía las declaraciones del agente que había explicado y manifestado que el objetivo de la detención era conseguir que la imputada confesara, cosa que no hizo ni haría. También afirmaba Pérez Royo que, aun sin conocer el sumario y siguiendo la información únicamente por los medios de comunicación, le había llamado la atención que *«las noticias que han sido transmitidas han ido siempre en la dirección de que no se confirmaban los indicios que inicialmente existían respecto de la autoría del crimen por la persona detenida provisionalmente y, sin embargo, se la mantenía en dicha situación»*. Y más aún, Pérez Royo, al comentar el auto del juez de 23 de enero, afirmaba que éste *«no solamente no dispone de una prueba, sino que discute el informe técnico del que duda que sea incluso un mero indicio. (...) Es un exponente claro de lo que un juez de instrucción no debe nunca hacer a la hora de acordar el mantenimiento de una prisión provisional»*. Es digno de mención, no obstante, que los artículos de Pérez Royo, de los más críticos con el proceso judicial, sólo encontraron cabida en la edición andaluza del diario. El uso abusivo que se hizo en este caso de la prisión provisional tuvo tanta importancia que, posteriormente al juicio, un miembro del jurado, en declaraciones al diario *El Mundo*, declaró para justificar la condena de DV que *«era muy difícil hacer abstracción de una persona que ya está detenida y que se presenta al juicio trasladada desde la prisión»*.²⁴ Efectivamente, evitar esa impresión es una de las razones de que, en la medida de lo posible, se limite la prisión provisional.

En estas circunstancias, y con el único artículo de Pérez Royo denunciando la manifiesta ilegalidad de mantener a Váz-

24. <http://es.geocities.com/casowanninkhof/investigación.htm>

quez en prisión, sin que nadie, ni un político, ni un abogado, ni un periodista, se manifestara a su favor, el juicio quedó fijado por fin para el 3 de septiembre. También se conocían las peticiones de las partes: el fiscal pedía 14 años de prisión por homicidio; la acusación particular (es decir, la familia Wanninkhof-Hornos), 20 por asesinato, y la defensa, la libre absolución por falta de pruebas. Ese mismo día en que se decidía la fecha para uno de los juicios más esperados en la reciente historia judicial de España, *ABC* publicaba un artículo con el que pretendía resumir para sus lectores, a modo de guía para seguir el caso, la situación tal como se encontraba en ese momento.²⁵ El artículo comenzaba así: *«María Dolores Vázquez, amiga íntima, de la familia es la única acusada»*. Un párrafo más abajo podía leerse: *«María Dolores Vázquez, una ex amiga íntima de la madre de la víctima, Alicia Hornos, es la única acusada (...)»*. De amiga íntima a ex amiga íntima, en un párrafo. El relato de los hechos que hacía el fiscal y que recogía *ABC* era el siguiente: *«El fiscal Francisco Montijano considera que la acusada se cruzó con la joven el día 9 de octubre de 1999, sobre las diez menos veinte de la noche, en la carretera que va desde la Cala de Mijas hacia el hipódromo Costa del Sol. Según su relato, se desató entonces una discusión muy acalorada entre ambas y Vázquez golpeó a Rocío en la boca. A continuación sacó un arma blanca que llevaba para su defensa y se lo clavó, al menos ocho veces, por la espalda, dejándola inconsciente y moribunda. Después, siempre según el fiscal, la arrastró unos metros hacia el monte, donde la víctima se desangró. Sobre las dos de la madrugada, volvió a la zona para trasladar el cadáver en un vehículo hasta cerca de la urbanización Altos del Rodeo. Allí le quitó la ropa y le abrió las piernas para aparentar una agresión sexual»*. Cuando, un poco más adelante, el articulista hacía recuento de las pruebas con que se contaba hasta el momento, tenía que referir que la única que existía, las dos fibras, había sido puesta en cuestión por

25. *ABC* Málaga, 13-8-2001.

la propia Guardia Civil. Para ABC—como para el fiscal, el juez, los demás medios...— si no había pruebas siempre quedaban los indicios, y por eso el periódico hacía un recuento de los mismos, ya reseñados. En su párrafo final, a ABC no le quedaba más remedio que reconocer que «nunca apareció el arma homicida, que nunca se encontró el automóvil que llevó el cuerpo sin vida de la chica hasta el lugar donde fue hallado el cadáver; nunca se encontraron en la ropa de la sospechosa rastros de sangre y nunca, en fin, un testigo ha podido aportar dato alguno sobre su implicación en los hechos». Después de esto, resultaba cuanto menos sorprendente leer que, «para el fiscal, los datos sobrepasan el 90 por ciento de probabilidad de que la encarcelada es culpable».

8

El beso de la mujer vampiro y la víctima seducida

Aunque el sexo entre mujeres como espectáculo para la mirada masculina heterosexual podemos encontrarlo ya en los bucles de la Grecia clásica, es a partir del siglo XVII cuando en la literatura europea comienzan a aparecer numerosas descripciones pornográficas que utilizan el lesbianismo como *topos* con objetivo de excitar sexualmente a los hombres (Donoghue, 1996). Estos autores crearán un modelo de lesbiana y de relación sexual entre mujeres que ha llegado casi intacto hasta el siglo XXI, cuando sigue utilizándose claramente en la pornografía y, en una versión más ligera, en la publicidad. Hasta ese momento, la imagen de lesbiana¹ que predominaba es la imagen de la mujer masculinizada, la imagen que, en palabras de Jagose (2002), la hace aparecer como «el proyecto misógino que proyecta la feminidad como el otro de una masculinidad

1. Evidentemente, la palabra *lesbiana* no se puede utilizar sin caer en el anacronismo. Digamos que el modelo de mujer que prefigura a la lesbiana es la mujer que por la razón que sea, viola las fronteras de su género, no sólo sexuales, sino cualesquiera otras: físicas, materiales, intelectuales... (Gimeno, 2004).

que asume para sí las credenciales de lo genérico y lo normativo».

A partir de esta tradición libertina del siglo XVII, la imagen de la lesbiana en la literatura (y luego en el cine) tiene dos caras: por una parte, aparece como una mujer joven muy femenina y muy bella, requerimientos necesarios para excitar la libido masculina; y, por la otra, la contraparte de la anterior, es la mujer vampiro, la vampiro metafórica o real, perversa, cruel, depredadora. Este doble modelo queda fijado en la novela *L'Espion Anglois* de Mairobet. A partir de aquí nos encontraremos muy a menudo con esta tipología: dos mujeres, una de las cuales será muy bella, femenina y muy joven; la otra será siempre una mujer madura y perversa, y será también la que recibirá sobre sí el estigma y el odio social. Esta última es presentada como una prosélita que corromperá a mujeres normales y las sumirá en una relación donde lo que predomina por parte de la mujer mayor será siempre el afán de dominio, el egoísmo y el sadismo; se trata de una vampiro metafórica que roba a la inocente joven la vida en tanto que existencia normalizada. La relación entre ambas resultará sexualmente excitante para los hombres heterosexuales, pero será al mismo tiempo juzgada como moralmente repugnante. Finalmente, se verá que un amor así no tiene futuro y concluirá porque la mujer más joven se liberará en brazos de un hombre, o bien tendrá que morir, eso sí, una vez se haya arrepentido.²

Por si fuera poco, esta vampiro metafórica confluirá en el siglo XIX con otro mito que recorre Europa: el mito del vampiro real, el que se alimenta de la sangre de sus jóvenes víctimas, el que se retrata en *Drácula* y en tantas novelas, mitos e historias de la época. Este mito del vampiro comenzó a aparecer en Europa Occidental en el siglo XVIII, en las historias orales procedentes

2. Todo esto lo desarrollo en Gimeno, B. (2005).

de las aldeas de Europa del Este, y se consolidará en las narraciones escritas en el XIX. Si bien a comienzos de siglo el vampiro es un hombre, a mediados del XIX la imagen es muy a menudo la de una mujer que necesita beber la sangre de otras mujeres, jóvenes y bellas, para seguir viviendo. Así, la vampiro metafórica y el mito de la vampiro real se funden en uno solo y construirán entre ambas un nuevo tipo de mujer que comienza a aterrar a los europeos: la mujer libre. La mujer madura que seduce a jovencitas y que provoca la destrucción de sus víctimas y muy a menudo la suya propia es una mujer independiente, es decir, que no depende de ningún hombre, y si bien su imagen recorre la literatura con intención pornográfica, también lo hace como advertencia para todas aquellas que pudieran sentirse tentadas a llevar este estilo de vida. La vampiro es cualquier mujer hipersexual que, si es heterosexual, se alimenta del flujo seminal, metáfora de la sangre, de sus víctimas masculinas; y, si es lesbiana, directamente del flujo vital, representado en la sangre de las jóvenes. En estos años había también cierta obsesión con la sangre de las mujeres; se pensaba que la sed de sangre de algunas de ellas era una posibilidad científica real que se debía a un déficit de la misma en el organismo, déficit que se producía por culpa de la menstruación; y por eso una mujer que menstruara abundantemente sería mucho más proclive a padecer esa carencia en forma de una necesidad que atemoriza a los hombres (Dijkstra, 1994).

Posteriormente, el mismo Freud daría carta de naturaleza científica al mito de la vampira al recoger las tres tipologías míticas de mujeres perversas existentes en ese momento: la lesbiana masculinizada, la lesbiana-vampiro y la lesbiana femenina, para unificarlas en dos categorías que él convierte en categorías científicas: las «invertidas contingentes» que, por motivos distintos, pueden verse arrastradas a una relación con otra mujer, pero que son recuperables (AH sería de este tipo), y las «invertidas ab-

solitas», que no tienen cura. Es evidente que en la narrativa cultural se establece una clara jerarquía de valor entre la invertida contingente, que merece compasión si se arrepiente, y la invertida absoluta, que es el verdadero peligro social. Si, por las razones que fueran, una mujer no se convertía en esposa y madre, el único estado en el que la mujer podía encontrar su lugar en el mundo, entonces la máscara de la civilización podía caer y convertir a esa mujer en víctima de placeres inenarrables que no podían conducirla sino a la destrucción. Uno de los elementos más persistentes de la lesbofobia es éste, que caracteriza la identidad lesbiana como un Yo enteramente construido alrededor de una supuesta insaciabilidad sexual; y si bien hay distintos modelos de vampiras, todas ellas comparten esta característica: son depredadoras sexuales. Esta imagen de la lesbiana como depredadora sexual será una de las más duraderas, omnipresentes y destructivas imágenes del estereotipo lesbiano en general hasta nuestros días.³ Pero como, al mismo tiempo, el deseo sexual es una característica exclusivamente masculina, en el siglo XIX las mujeres sujeto de deseo, deseantes, son, al mismo tiempo, descritas con caracteres masculinos no necesariamente físicos: les gusta la actividad, el deporte, tienen dotes de mando, poseen un carácter frío, un ego poderoso, dan muestras de una extrema crueldad y buscan tener siempre el control: es DV. La invertida absoluta busca siempre parejas femeninas ante las que se muestra posesiva, ya que sólo mediante el dominio puede entenderse que «verdaderas» mujeres caigan en sus redes y abandonen vo-

3. En el siglo XX, la relación entre mujeres deportistas, depredadoras sexuales y lesbianas será especialmente intensa. Sin ir más lejos, en el circuito femenino de tenis, donde siempre se ha rumoreado que hay lesbianas —de hecho, las hay y conocidas—, y donde conviven jóvenes y mayores, algunas tenistas jóvenes expresaron en alguna ocasión miedo a entrar en los vestuarios. Y ya he apuntado que Sánchez Vicario se hacía acompañar por su madre por miedo a las depredadoras del circuito femenino.

luntariamente su posición natural en el orden heterosexual. En los siglos XIX y XX, la vampira será esa mujer dominante que está en una posición de poder o influencia respecto a mujeres muy jóvenes, a las que seduce con sus malas artes y a las que conduce a la perdición. Esa situación suele darse a partir de su profesión: son maestras sobre todo, pero también intelectuales, carceleras..., profesiones que de por sí son sospechosas, ya que se entiende que no hay otra profesión legítima para una mujer normal que el matrimonio y la maternidad.

Estas profesionales pioneras se convertirán en protagonistas de muchas novelas de la época, en que se dará a la víctima la oportunidad de redimirse al encontrar el verdadero amor, heterosexual, por supuesto, y de otras muchas narraciones en las que no habrá redención posible, al menos en esta vida, porque la vampira conduce a la destrucción a cualquiera que se acerque a ella. En el siglo XX, a las novelas de vampiras les siguen las películas de la misma temática, que continúan con similar argumento y que tienen la misma utilidad: aplacar la ansiedad social que está produciendo en ese momento la emancipación femenina, el abandono en masa por parte de las mujeres de su lugar tradicional en el orden heterosexual.

Queda claro que en esta historia DV es la vampira, la depredadora sexual. ¿Era AH la víctima inocente? AH fue, en todo caso, la víctima necesaria. Ahora, al releer toda la información relativa al caso, es necesario hacer un constante ejercicio de autocontrol para no olvidar que AH no es la malvada de la historia, sino quizá —exceptuando, claro está, a Rocío— la principal víctima de la misma. AH perdió una hija asesinada de manera cruel y hay pocas cosas en el mundo tan duras como ésta. Eso es algo que yo misma me he esforzado en tener presente en todo momento. El ejercicio es necesario, porque AH, conscientemente o inconscientemente, sola o empujada por otras personas, construyó un personaje antipático pero absolutamente neces-

sario para que pudiera desarrollarse el discurso lesbofóbico en toda su intensidad; un personaje que, en todo caso, terminaría por volverse en contra suya. AH no sólo fue desde el principio la principal valedora de la culpabilidad de DV más allá de la razón, de las pruebas y, finalmente, incluso más allá de su probada inocencia, sino que se prestó a ser la cara inocente necesaria para poder convertir a DV en su contrapunto: en la cara oscura y criminal.

El odio que AH parecía profesar a DV desde que ésta fue detenida siempre pareció mayor que el que mantuvo después contra el verdadero asesino: Tony King; lo que se contradice con su declarada necesidad de justicia, ya que ésta estaba del lado de la condena de King y no de la de una inocente. Antes incluso de que apareciera King, pero con mucha mayor razón después, el odio de AH contra DV estaba teñido por componentes que poco tenían que ver con el dolor o la justicia y mucho con el rencor, la venganza o los celos; ahora sí. Desde el momento de la detención de DV, las declaraciones de AH en todos los medios de comunicación tuvieron como objetivo no sólo manifestar su odio hacia ella, lo cual hubiera resultado razonable tratándose de la presunta asesina de su hija, sino, fundamentalmente, acallar las más que razonables dudas que se cernieron en todo momento sobre la investigación. AH azuzó el odio social contra DV siempre que pudo; la describió de la manera más perversa posible, se negó a considerar cualquier otro posible culpable y todo ello le fue posible hacerlo desde su posición de víctima, legitimada socialmente para opinar, y aprovechando también la perspectiva privilegiada de quien conocía aspectos de DV que no conocía nadie más y cuya verdad nadie iba a poner en duda. AH construyó para los medios de comunicación —y contra toda evidencia— un supuesto carácter perverso de DV del que ella y su familia llevaban años siendo víctimas y que se supone que terminó causando la muerte de RW.

Así, nos encontramos con que, en el mismo momento en que DV fue detenida, AH se apresuró ya a mostrar su enorme satisfacción por este hecho; después, cuando las pruebas parecían exonerar a la única acusada, AH manifestó su convencimiento de que su ex compañera era culpable dijeran lo que dijeran las pruebas, y haciendo gala de un conocimiento íntimo de DV que le permitía tener acceso a una faceta suya que estaba vedada a los demás. Además, naturalmente, como madre sus argumentos siempre encontraban eco en los medios de comunicación. Así, cuando no se hallaban pruebas, AH declaraba que existían otras que sólo ella parecía conocer y que DV era un peligro social por razones que todos desconocían, expresaba su miedo a que pudiera hacerle daño a ella o a su otra hija y terminó convirtiéndose en un especie de maltratador doméstico. Todas las intervenciones de AH reflejaban un odio infinito hacia quien había sido durante casi dos décadas su pareja, odio en el que los medios encontraron la coartada que necesitaban para mantener la acusación contra una acusada muy poco plausible. El papel que jugó AH en esta historia fue un papel necesario, imprescindible para que los medios de comunicación pudieran dar rienda suelta a la lesbofobia sin que fuera posible acusarles de ello. Era AH la que odiaba a DV, no los medios. AH fue utilizada además para poner en su boca, y no en la de los periódicos ni en la del periodista, la relación que unió a ambas mujeres y que aún no se había explicitado oficialmente. Porque una de las características de la vampiro es que es invisible, que no puede mirarse de frente so riesgo de quedar hipnotizada; porque la vampiro es un fantasma cuya imagen no se refleja en el espejo; la imagen de la vampiro únicamente puede verse en la mirada de su víctima. La vampiro, por tanto, no está en ningún sitio excepto en las palabras de AH. La recreación de una atmósfera adecuada tiene mucha importancia en las historias de vampiros: la niebla, la oscuridad, el horror imaginado... y, sobre todo, la sensación angustiosa

de proximidad. Eso es lo que ocurre también en esta historia, DV está ahí todo el tiempo, pero sólo AH puede nombrarla. No se la ve, pero quien ha sido su víctima es quien mejor puede advertirnos del peligro.

Un ejemplo es la entrevista que AH concedió a *El Mundo* el 19 de septiembre de 2000. En esta entrevista fue donde por primera vez se hacía explícita –más o menos– la relación entre ambas, relación que se puso en su boca, aunque de una manera un tanto oblicua. A la pregunta «¿Ha mantenido contacto con Dolores desde la cárcel?», Alicia responde lo siguiente: «Ninguno, y me duele que su abogado haya dicho que nos hemos estado escribiendo cartas de amor estos días». Ésta es la manera en que AH escoge hacer referencia a la relación: haciendo un comentario un tanto críptico e ininteligible para quien no supiera de la misma desde antes. Como AH tampoco quiere en este momento hacerse cargo ella misma de la revelación, hace referencia al supuesto comentario de un tercero, en este caso el abogado de DV, que, por otra parte, jamás dijo nada semejante. Así, AH habla para negar la afirmación de un tercero, que es quien se supone que ha dicho que la relación entre las dos mujeres era de carácter lésbico, aunque ese tercero no es más que una excusa. En realidad, todos miran hacia otro lado buscando que alguien confirme algo de lo que se rumorea, pero nadie quiere hacerse cargo de la verdad.

Viendo los esfuerzos ímprobos que se hacen desde todas las instancias para no escribir la palabra «lesbiana», para no explicitar la relación entre las dos mujeres, podría pensarse que ésta sigue envuelta en el misterio. Nada más lejos de la realidad, ya que el proceso de invisibilidad/borrado se produce sólo en relación con la información que proporcionan los periódicos como propia, pero no en relación con los artículos de opinión, que aluden al lesbianismo de las protagonistas sin ningún problema. Lejos de aclarar la situación, esto no hace sino conducirnos a una situación absurda en la que, mientras articulistas de renombre se sien-

ten libres para nombrar el lesbianismo (y ya veremos la manera que escogen para nombrarlo), la información que aparece en periódico continúa utilizando el eufemismo «dos amigas». Los artículos que se consideran «información» dan rodeos perifrásticos sobre la cuestión sin saber cómo abordarla pero, al mismo tiempo, sin renunciar a hacerlo. «Mucho roce», titulaba descriptivamente *El País* un artículo del 9 de octubre de 2000 en que pretendía describir de manera detallada la relación de Loli con la familia Wanninkhof. Una relación que se explica así: «Hilaria Alicia Hornos estuvo casada con Willem Wanninkhof, padre de sus tres hijos, de quien se divorció cuando Rocío tenía tres años. Fue entonces cuando Alicia compró una casa con Loli que, aunque era de las dos, puso a nombre de ésta. Loli pasó a ser una más de la familia». En ese artículo aparecía, además, una novedad informativa: la cuñada de Alicia apuntaba a la cuestión de la titularidad de la casa como origen de los problemas entre las dos. Este problema de la titularidad de la casa apareció en varios artículos de *El País*, mientras las frases «muy amigas», «amigas íntimas», «relación muy estrecha», «con quien convivió varios años», etcétera, se repetían insistentemente en todas las informaciones. *ABC* también experimentaba, por su parte, con la técnica de decir sin decir. A propósito de Willem Wanninkhof, padre de Rocío, perjudicado por el abandono de Alicia AH, se decía lo siguiente (el subrayado es mío): «Acerca de un posible móvil pasional, Guillermo no quiso avanzar nada en este tema aunque afirmó que **si se fueron a vivir juntas por algo será**». He aquí de nuevo lo amenazante e inexplicable, que se cierne como una nebulosa sobre toda la información. Continuaba el periódico: «Años después (...) su amistad fue estrechando, hasta el punto de que pasaban casi todo el tiempo juntas, una relación que desembocó en la decisión de Alicia Hornos de irse a vivir junto a su amiga, motivo que precipitó el divorcio de Guillermo».⁴

4. *ABC*, 10-9-2000.

En muy contadas ocasiones la relación lesbiana se hace explícita en *ABC* y en *El País*, y esto ocurre únicamente cuando es necesario *limpiar* la imagen de AH con el objeto de mantener intacta su credibilidad y su legitimidad como víctima. Porque AH no sólo es utilizada para poner en su boca la lesbofobia y, de esta manera, contribuir a que la voz de los medios parezca libre de prejuicios, sino que, además, su imagen sirve para apuntalar la imagen tradicional de la vampiro en tanto que ella, como contraparte, ofrece la imagen de una mujer femenina que, después del episodio que ha acabado trágicamente con DV, ha regresado a la heterosexualidad; recordemos que en el momento del crimen, y a lo largo de todo el proceso, AH estaba viviendo con un hombre. AH jamás hubiera recibido tanta atención mediática sin DV como perversa; ella necesitaba a DV de la misma manera que la lesbofobia la necesitaba a ella para poder expresarse.

Por eso, la relación sentimental ausente entre Hornos y Vázquez se hacía visible y explícita únicamente cuando se tenía la oportunidad de caracterizarla como una relación vampírica, en la que Hornos era la víctima inocente y Vázquez la vampira perversa. Para que la gente pudiera identificarse con AH, compadecerla y, por tanto, creerla, había que conseguir que ella apareciera como otra víctima de la lesbiana. Recordemos aquí que uno de los rasgos más definitorios a la hora de abordar la representación de las lesbianas es el de construir una imagen tan negativa que resulte imposible cualquier identificación con ellas. Por eso, para que el juicio y el castigo recayeran sobre DV, era necesario que la compasión y la posibilidad de identificación recayeran sobre Alicia, y para ello había que limpiar su imagen: heterosexualizarla. Para que la historia resultara asumible para un lector medio, que tenía que identificarse con AH y al mismo tiempo odiar a DV, había que darle a aquélla la posibilidad de redimirse; y los periodistas se la dieron. Sin una AH perfectamente asumible socialmente, existía el peligro de que las culpas acabaran repartidas

por igual, de que la fobia social no se concentrara en la lesbiana inequívoca. ¿Y si finalmente resultaba que Alicia, esa madre sufriente, de aspecto heterosexual, había amado de verdad a DV? ¿Y si la que no parecía lesbiana finalmente lo era? ¿Y si cualquier mujer puede ser lesbiana? Si las dos son lesbianas, las dos son abyectas. Si las dos son lesbianas, AH no puede ser víctima o, por lo menos, no una víctima totalmente inocente. Si las dos son lesbianas, las dos son culpables; si las dos son culpables por ser lesbianas, entonces no sería tan fácil hacer creer que DV era una asesina despiadada y, además, los medios hubieran podido ser acusados más fácilmente de lesbofobia.

Sin culpable evidente, con dos lesbianas víctimas y humanas, el caso hubiera podido generar una gran ansiedad. Como explica magistralmente Valerie Traub (1994), el miedo al lesbianismo es controlable culturalmente mientras exista la certeza de que éste es fácilmente identificable y fácilmente estigmatizable, así como evidentemente antifemenino, no-reproductivo y antinatural. La lesbiana femenina es mucho más amenazante para la cultura patriarcal, porque no se sabe dónde está y porque siempre existe el miedo a que cualquier mujer sea lesbiana. Por eso, los periódicos dan a AH la oportunidad que ella busca y que a la sociedad le permite respirar, aliviada. Y así, mientras la relación continuaba sin ser nombrada en *El País* o *ABC*, estos mismos medios daban la palabra a AH para que explicara con todo lujo de detalles el tipo de relación que la había unido a Dolores. Estas entrevistas tenían el objetivo, entre otras cosas, de dejar bien claro el papel que cada una jugaba en la relación: DV, la seductora; AH, la seducida, lesbiana por abducción. Por todo ello, una de las principales preocupaciones de AH era poder demostrar que ella no era lesbiana; como prueba aducía, por ejemplo, que había estado casada y que siempre le habían gustado los hombres antes de conocer a DV; y, como razón suprema de su heterosexualidad, aseguraba que ella había sido una mujer muy guapa y

muy valorada por los hombres. Así pues, ella misma ponía su valor como mujer en la mirada masculina heterosexual sobre sí y en lo que esa mirada dictaminara. ¿Qué pasó entonces? Simplemente, Dolores la sedujo. «No sé qué me pasó», «no sé qué me hizo», son las frases que utilizaba constantemente AH para explicar lo sucedido; AH miró a DV y quedó hipnotizada. En una entrevista concedida a ABC AH hace una revelación fundamental: «A mí no me gustan las mujeres. A ella, sí»,⁵ que es como decir: «Yo no soy culpable, ella sí». Alicia lo dejaba así meridianamente claro, fue la vampira la que la llevó a la degradación, a la abyección.

Sólo cuando AH tomó la palabra para negar su lesbianismo, los medios comenzaron a referirse a la relación entre las dos mujeres como lesbiana, nunca antes. De hecho, la primera y casi única vez en la que en *El País* aparece de manera explícita la relación lesbiana es en una especie de reportaje-entrevista a AH que se publicó nada menos que cuando ya había comenzado el juicio.⁶ El reportaje, largo comparado con la brevedad de los artículos que este periódico había dedicado al desarrollo del proceso, era toda una justificación de AH en el papel estelar de mujer engañada. Se nos describía aquí a una joven de vida difícil, una chica que lo había pasado mal, que no había tenido suerte en la vida y que para escapar de su situación se emparejó con DV, no porque estuviera enamorada, sino porque escapaba así de un marido maltratador y de una vida perra. «A mí las mujeres no me gustan, no sé qué me pasó con ella. La veía y me daba algo en el estómago», confiesa con un gesto, dulce, triste y no exento de culpa». Y aunque se afirma en el reportaje que desde 1982 hasta 1988 la armonía fue perfecta, también se nos dice, para que nadie se llame a error, que la relación era más de dominación que de afecto, por lo que era comprensible que AH intentara escapar de esta

5. ABC, 8-2-2002.

6. *El País* Andalucía, 16-9-2001.

relación de dominio para rehacer su vida con un hombre. Por fin *El País* hablaba explícitamente de «pareja sentimental», aunque era muy pronto para cantar victoria y, en una especie de extraña esquizofrenia, inmediatamente después de que AH hiciera esas declaraciones el periódico regresó a los eufemismos como «amiga íntima», en una curiosa demostración de la inestabilidad discursiva sobre el lesbianismo.⁷ En todo caso, para entonces todo el mundo sabía ya la naturaleza del secreto, un secreto que cayó sobre DV como una losa, pero no sobre AH, quien aprovechó la oportunidad que se le dio de arrepentirse públicamente para concitar sobre sí la solidaridad de todo el mundo.

Por su parte, *El Mundo* insistía en recopilar indicios y en recordar que, según los psicólogos, el perfil de DV correspondía al de un «maltratador doméstico» que ejerció en la familia Wankhof el papel de un padre severo y aficionado a los castigos.⁸ El dominio es también, desde luego, una de las características inherentes a las relaciones lesbianas descritas desde la lesbofobia, así como a las de tipo vampírico. La víctima no tiene control sobre una situación en que se le roba el flujo vital, lo que significa, entre otras cosas, la voluntad. Por eso también, cuando *El Mundo* nos describe la vida de DV en la cárcel, nos informa de que ésta se ha convertido en la «jefa del economato, puesto de muy difícil acceso y que ha conseguido gracias a que ejerce sobre las demás reclusas una gran influencia y poder de convicción».⁹ El puesto de jefa del economato, ¿lo nombran las reclusas o es competencia de las autoridades carcelarias?

En el mito tradicional de la vampira subyace además, y no es de poca importancia —aunque no lo vamos a desarrollar aquí—, una cuestión de clase o, más bien, de venganza de clase. La vam-

7. *El País*, 19-9-2001.

8. *El Mundo*, 2-2-2002.

9. *El Mundo*, 2-5-2001.

pira es una mujer que domina a su víctima, entre otras cosas por su superior formación, su *savoir faire*; la vampira siempre se mueve en ambientes sociales elevados, mientras que la víctima suele ser, por el contrario, una chica pobre y sin estudios que cae subyugada también ante la potencia intelectual y el superior nivel de vida de la primera. Y aquí de nuevo se ponen en juego muchas variables. La capacidad intelectual es considerada una potencia masculina y poco femenina; una mujer con una característica antinatural de esta naturaleza puede subyugar a jóvenes poco inteligentes, que se ven así seducidas por algo que las mujeres admiran de los hombres: su superior intelecto, con lo que, a pesar de todo, estas víctimas no son del todo antinaturales en esta preferencia. Además, el hecho de que la vampira sea casi siempre también una mujer independiente económicamente la convierte en alguien con dinero o, al menos, más dinero que su supuesta víctima, lo que permite también que sobre ella se vuelque todo el odio de clase que los oprimidos sienten hacia los poderosos, y que personifican en la mujer que está encarnando ilegítimamente esa posición. Así, el puzle encaja perfectamente, y nada del orden social se pone en cuestión.

Con DV, el mito de la lesbiana perversa, la vampiro que seduce a mujeres inocentes, uno de los mitos más persistentes de la lesbofobia, se ponía en marcha en la España de 2000.

En abril de 2001, el juez ordenaba la apertura del juicio oral contra DV, que para entonces, de manera absolutamente inusual, llevaba ya en prisión siete meses sin una sola prueba en su contra. Para rebatir los argumentos de la defensa, que continuaba solicitando el inmediato sobreseimiento del caso por falta de pruebas o, al menos, la libertad condicional, el juez se basaba en «las contradicciones de la sospechosa y los indicios que la incriminan que, sin ser contundentes, son suficientes para justificar el enjuiciamiento». Por su parte, el fiscal admitía también que no había una sola prueba, pero insistía en que «lo que hay (?) es suficiente».¹

El móvil: la familia inexistente

En este caso, como en cualquier asesinato, la principal línea de investigación primero, y de enjuiciamiento después, se basa en la identificación del móvil; no hay crimen sin móvil. A punto de comenzar el juicio, la pregunta ¿por qué mató DV a RW? seguía sin poder ser contestada categóricamente. Por el momento, el único móvil al que se había hecho referencia eran aquel odio, aquel rencor y aquella venganza que fueron los que

1. *El País* Andalucía, 7-4-2001.

condujeron a la detención. A pesar de que todos los medios aceptaron sin cuestionarlo que el odio, la venganza y el rencor que DV sentía hacia RW fue lo que, según la policía, la condujo hasta el crimen, lo cierto es que como móvil no acababa de funcionar del todo; tanto el odio como el afán de venganza necesitan una explicación. ¿Por qué odiaba DV a RW hasta el punto de querer vengarse matándola? Y, sobre todo, ¿de qué quería vengarse? *El País* quiso explicarlo en su particular resumen de los indicios que existían contra la presunta culpable: «Entre los indicios se incluye que apuñaló una foto de Rocío cuando aún no se sabía que había muerto acuchillada, que ambas estaban enemistadas **porque la acusada culpaba a la joven de sus problemas sentimentales y que mintió al afirmar que no había salido la noche de los hechos porque un testigo la vio fuera de su casa**» Es decir, que DV odiaba a RW porque la culpaba de sus problemas sentimentales. Aunque aquí hayamos hecho referencia en multitud de ocasiones a la relación sentimental, es necesario recordar que *El País* no lo ha hecho, que este periódico no se ha referido a la relación como sentimental más que en un par de ocasiones, para inmediatamente volver a denominarla como relación de amistad. La pregunta que se le podría formular a *El País* sería, entonces: ¿cuáles eran esos problemas sentimentales que fueron tan importantes como para constituirse nada más y nada menos que en la razón del crimen?

Cuando estaba a punto de comenzar el juicio, se daba una situación ciertamente paradójica. Se había presentado a DV como culpable, los principales periódicos no habían dedicado ni una línea a denunciar las irregularidades de la instrucción, se había metido en la cárcel a una persona sin una sola prueba y se habían resaltado determinados rasgos de carácter como indicios de culpabilidad. A Dolores se la había juzgado y condenado públicamente por ser jefa, por dar órdenes, por hacer *footing*, porque le gustaban las artes marciales, por ser fría y decidida, por mantener su inocencia hasta el final..., pero en todo esto siempre ha-

bía faltado un móvil creíble. Se habían mencionado los celos, la venganza, un crimen pasional..., como se había repetido en todas las tribunas, pero el problema del móvil es que éste no podía ser efectivo, ni existir siquiera, si previamente no se hacía explícita la relación entre las dos mujeres. Y como la relación se mantiene en la invisibilidad hasta el mismo día del juicio, la situación cae en algunos momentos en el terreno del absurdo en lo que a algunos medios, como *El País* o *ABC*, se refiere. Una relación que aparece siempre entre brumas, que nunca se define, se convierte sin embargo en el móvil de un crimen. Desde el principio se manejan los celos como único móvil, pero esos celos que llevan al crimen no caben fuera de una relación amorosa o pasional. Se nos informa de que el móvil del crimen era la enemistad que Dolores sentía por RW, a la que se dice que acusaba de ser la causante de que se terminara «su amistad» con AH. Decenas de artículos definían la relación de las dos mujeres como de amistad íntima, y la mayoría de los periódicos continuaron calificando a la acusada como «ex amiga íntima» hasta el día del juicio. Un móvil pasional, pues, pero que colgó siempre en el vacío y en la incongruencia. Si la relación entre ellas no era amorosa, sino de amistad, entonces simplemente no había móvil, pues todo el mundo convendrá en que la ruptura de una amistad no parece suficiente motivo para matar a una niña con la que, además, se ha convivido durante años.

La propia AH, un mes antes de comenzar el juicio, al tratar de explicar todo este lío en *ABC* afirma que «la enemistad no explica (...) la comisión de un asesinato».² La enemistad, efectivamente, no conduce al asesinato. Así que los espectadores nos encontramos con que se maneja un móvil pasional, en el que se encierra el amor, la pasión y los celos, sin explicitar en ningún momento que había existido amor, pasión y celos, sino que, al

² Véase el artículo de AH en *ABC*, 14-8-2001, p. 10. Véase también el artículo de AH en *ABC*, 14-8-2001, p. 10.

contrario, como insistía un titular de *ABC*, Rocio Wanninkhof fue «asesinada sin motivo». Se manejaba, pues, un doble lenguaje, lo que se decía y lo que se callaba pero no podía dejar de sugerirse. Cuando no se dice abiertamente sino que se sugiere, cuando lo que se quiere decir hay que leerlo entre líneas, entonces ahí queda un espacio vacío de palabras que puede llenarse de significado, y es ese espacio aparentemente vacío el que puede llenarse con la lesbofobia sin temor a ser censurado porque, al fin y al cabo, la lesbofobia no se ha expresado.

Además, aun dando por hecho que al llegar a este punto todos habíamos tenido acceso a otros medios de comunicación como *El Mundo* o los *reality* televisivos y que, por tanto, conocíamos la verdadera situación sentimental de la pareja, aun así se estaban obviando los más evidentes fundamentos de la lógica: el móvil pasional funciona pasionalmente. La amante despechada puede, en un arrebato de rabia, asesinar al rival al que atribuye la pérdida de su amado/a. Pero ese arrebato pasional se suele producir de pronto, tras una discusión, con la aparición de un rival, tras una frase o palabra hiriente... Pero es que en este caso habían pasado cinco años desde la separación. ¡Cinco años!, además, en absoluto traumáticos, pues, según lo que se había dicho en múltiples ocasiones, la acusada había seguido viendo a AH con normalidad, ya que habían continuado viviendo cerca la una de la otra; cinco años en los que se habían continuado tratando, aunque lejos ya de cualquier apasionamiento. En esos cinco años no había habido entre ellas grandes peleas y, aunque ya no eran pareja, difícilmente podría hablarse ya de rencor, dolor o cualquier relación en la que la pasión jugase un papel importante.

Pero como el móvil era necesario, y más necesario cada día que pasaba, ante la clamorosa falta de pruebas comenzaron entonces a aparecer testimonios que buscaban demostrar lo que era necesario demostrar: que Rocio odiaba a Dolores por ser la aman-

te de su madre, y que ese odio por parte de Rocio hizo insostenible la convivencia y fue el motivo de su ruptura, por lo que, animada por el afán de venganza y el rencor, Dolores la mató un día en que se la encontró en un camino solitario. Éste fue el móvil que se estuvo manejando desde el principio, por lo que, aceptando este punto de vista, nos quedaría por dilucidar una cuestión esencial: ¿había alguna prueba de que RW y DV se odiaran? ¿Odiaba DV a Rocio; la culpaba de algo? ¿Existía alguna prueba de que la relación entre las dos mujeres se rompió de manera traumática? Lo cierto es que a simple vista, y por lo que se había ido conociendo, parecía más bien exactamente lo contrario; entonces, ¿cómo fue posible que pudiera construir ese móvil sin resistencias de ningún tipo en los medios de comunicación? No sólo no había una sola prueba de que DV asesinara a RW, sino que tampoco parecía existir ninguna prueba, ni indicio siquiera, de que se llevaran mal. En realidad, es aquí donde se encuentra el *quid* de todo el caso: en la construcción de un mito (otro más) claramente animado por la lesbofobia; de una historia falsa que no encontró oposición ni en los medios ni en la opinión pública, y que se extendió por todo el proceso: en la absoluta incapacidad por parte de todos para ver que lo que estaba ante nuestros ojos era, simplemente, una familia lesbiana.

La lesbofobia impidió ver algo fundamental que privaba de sentido a este supuesto móvil: que RW no sólo era la hija de AH, sino también la hija de DV. Fue la lesbofobia la que impidió a todos ver que las dos mujeres y los niños habían formado una familia; una familia con las mismas tensiones y problemas que aquejan a cualquier otra familia, pero unida también por el mismo cariño, amor y cuidado que en cualquier familia.³ Se asumió sin ninguna duda que Rocio, una adolescente de diecisiete años,

3. Agradezco a mi amigo Fernando Villaamil que me hiciera ver esto al principio de mi investigación.

después de haber vivido con Dolores durante prácticamente toda su vida, después de haber crecido con ella, después de que Dolores la hubiera criado y educado, al llegar a la adolescencia, por algún motivo que no se especifica, no la soportaba, ni soportaba la relación que la unía con su madre. La tensión entre Rocío y Dolores se supone que era tan grande como para provocar la ruptura de la relación entre ésta y Alicia, y un rencor tan permanente en Dolores que, a causa del mismo y cinco años después, la empujó a matar a la adolescente causante de esta ruptura. Y nadie se molestó en buscar otra razón, y nadie se molestó tampoco en buscar otra causa para la ruptura de las dos mujeres que no fuera RW.

El argumento ideológico que subyace a esta operación y que todos asumieron con absoluta naturalidad es que lo normal es que un niño no soporte que su madre tenga una relación amorosa con otra mujer. Nadie se preguntó en este tiempo, ni investigó, qué relación tenían Rocío y sus hermanos con Dolores. Y sin embargo, había indicios e incluso, aquí sí, pruebas, de que esta relación no era mala. Estas pruebas, contrarias por tanto al móvil oficial, se ignoraron, no se mencionaron, nadie alertó sobre ellas, nadie señaló la existencia de una familia en la que nada indicaba que se hubiera producido esa avalancha de odio sobre la que se sustentó finalmente todo el caso. Antes de que Dolores fuera detenida y acusada, nadie del entorno de AH había mencionado esta supuesta mala relación entre Dolores y Rocío, nadie había incluido a Dolores entre las personas que podían querer mal a Rocío. De hecho, si regresamos de nuevo al principio del caso, a las primeras noticias aparecidas en el momento de la detención, encontraremos declaraciones de los propios familiares de AH y de RW muy diferentes a las que se manejaron luego. En esas primeras declaraciones a las que nunca se volvió después, los familiares de la joven asesinada afirmaron en varias ocasiones que la relación que unía a Dolores con los niños era

buena, hasta el punto de que ellos la llamaban «tita».⁴ Antes de que se desatara el odio contra Dolores —éste sí, verdadero—, entre los vecinos, éstos declararon que «Rocío solía llamarla “la madre”, por la estrecha relación que mantenía con ella, quien la cuidó cuando era pequeña».⁵ En esas primeras noticias, que después desaparecieron tragadas por una avalancha de rencor, en esas primeras declaraciones que nadie se preocupó de cotejar ni de rescatar durante el juicio, se informó también de que había sido Dolores la persona que dentro de la familia había asumido la tarea de cuidar de los niños; Dolores había sido la que «cuidó a sus hijas, a quienes vestía, daba de comer y llevaba al colegio».⁶ Cuando AH le comentó a su cuñada que la policía sospechaba de Dolores, aquélla exclamó: «¡Por favor, si ha criado a tus hijas!» El abuelo de la niña asesinada, por su parte, cuando le informaron de la detención de Dolores, se negó a creer que ella pudiera ser la asesina y declaró: «Dolores ha criado a mis nietos y les quería como si fueran sus hijos».⁸ Y también: «Alicia trabajaba y Dolores cuidaba a los niños». Este mismo abuelo pedía pocos meses después a gritos que mataran a la asesina tal como ella había hecho con su nieta. Pero más aún, entre los papeles de RW, esa adolescente que al parecer aborrecía a Dolores tanto como para esforzarse en romper la relación que ésta mantenía con su madre, se descubrieron notas de colegio, cartas, papeles varios, en los que la niña firmaba como Rocío Vázquez Hornos, sustituyendo el Wanninkhof de un padre ausente por el Vázquez de la persona que la había criado y educado. La propia hermana de la víctima declaró en el juicio que formaban una familia.

4. *El Mundo*, 9-9-2000.

5. *El País*, 9-9-2000.

6. *ABC*, 9-9-2000; *El País*, 9-9-2000.

7. *El País*, 9-9-2000.

8. *El País*, 8-9-2000.

Además, si volvemos a esos primeros momentos podremos encontrar que sí se había mencionado una razón más plausible para la ruptura de la pareja que la no aceptación de la misma por parte de RW. Como hemos mencionado anteriormente, en los primeros días, cuando todavía era posible encontrar a personas cuyo testimonio no estuviera aún contaminado por todo lo que pasó después, una cuñada de Alicia afirmó que la ruptura entre ambas se había producido por la titularidad de unas propiedades.⁹ El problema era que aceptar que quizá algo tan prosaico como las razones económicas había sido la causa real de la ruptura cinco años atrás hubiese significado que DV no tenía en realidad ninguna razón para asesinar a Rocío, y más aún, quizá hubiera significado tener que atender a lo que la realidad indicaba. Que antes de la ruptura —y después también—, allí había habido una familia normal que había convivido con sus hijos, que se había querido, que había tenido problemas y que finalmente se había roto como cualquier familia, sin que eso hubiese significado ningún desastre mayor.

Desde el principio se asumió que una relación como aquella, una relación lesbiana, tenía por fuerza que generar y ocultar una buena cantidad de insania bajo la superficie. Rencor que se supone que DV sentía hacia AH por haberla dejado primero y por haber rehecho su vida con un hombre después; odio de Dolores también hacia Rocío, por culparla no se sabe muy bien de qué, *de sus problemas sentimentales*, por ser la causa de su separación, y de ahí se derivaba una especie de ánimo imperecedero de venganza, aunque ésta no llegara hasta cinco años después; el ánimo de venganza en la lesbiana (personaje vengativo de por sí) es ilimitado en el tiempo. Por tanto, podemos asegurar que el empeño policial, judicial, social, estuvo puesto desde el principio en relacionar el supuesto móvil del crimen con la relación

9. *El País*, 9-9-2000.

misma para demostrar que ésta era, de por sí, enfermiza. Como no podía aceptarse con naturalidad que los Wanninkhof Hornos-Vázquez formasen una familia corriente, era necesario que hubiera algo perverso bajo la convivencia normal de una pareja y sus hijos. Y todas las evidentes demostraciones de afecto y apego a DV por parte de los hijos, como el hecho fundamental (puesto de manifiesto durante el juicio) de que Rocío firmase voluntariamente sus trabajos escolares con el nombre de Rocío Vázquez Hornos, no sirvieron para desmontar un móvil que se sustentaba sobre un odio inexistente, sino que, al contrario, dichos papeles se utilizaron durante el juicio como prueba incriminatoria, como demostración de que la acusada jugaba el papel de padre en la familia; que interpretaba el papel masculino, que era dominante, que tenía el carácter de una lesbiana y que se hacía odiar. Que ese carácter fuera incongruente con que Rocío fantaseara con llevar su apellido no mereció ninguna explicación. Pero aún había más datos que demostraban que ese aborrecimiento en que se basaba el móvil y por tanto toda la causa no existía; como que una vez rota la relación entre las dos mujeres, cuando Rocío decidió independizarse de su madre y buscar trabajo, acudió a Dolores a pedírselo y ésta, efectivamente, la contrató en el hotel del que era directora. No mereció ninguna explicación, no suscitó ninguna duda en el jurado el hecho de que, si tanto se aborrecían, no era normal que voluntariamente decidieran trabajar juntas: una le pidió trabajo y la otra se lo dio. «Yo la críe, era mi ojito derecho y la quería como si fuera mi propia hija», declaró DV en el juicio, y el periodista añade de su cosecha que estas declaraciones las realizó «mientras se oían murmullos en la sala»,¹⁰ murmullos de incredulidad, se supone.

El mecanismo de la lesbofobia funcionó perfectamente al dar por hecho que la simple existencia de una relación lesbica entre

10. *El Mundo*, 5-9-2001.

dos mujeres tenía que ser de por sí un foco de malas relaciones entre los miembros de la familia; al dar por hecho, en fin, que lo normal era que la niña que vivía en esa familia, al llegar a la adolescencia y hacerse consciente de la situación, rechazase a la lesbiana, a Dolores. La lesbofobia impidió a todos darse cuenta de que lo normal era precisamente lo contrario, tal como sucede en miles de familias, que Rocío, que había crecido con normalidad en esa familia, hubiese desarrollado fuertes sentimientos de cariño hacia la pareja de su madre, con la que había convivido desde niña, como además todos los testimonios parecían indicar. Pero nadie cuestionó la existencia de ese odio, no sólo no probado sino, al contrario, desmontado por evidentes muestras y pruebas de que entre ambas mujeres y sus hijos existió una auténtica relación familiar basada en el cariño. Se dieron por ciertas las malas relaciones porque la lesbofobia obligaba a creer en ese malestar; la lesbofobia obligaba a pensar que esa relación no podía acabar bien porque era un amor estéril, como lo calificaría el articulista Juan Manuel de Prada en un inicuo artículo que comentaremos más adelante. Y al dar por cierto ese malestar, que se imagina intrínseco a cualquier familia lesbiana, al dar por ciertas esas relaciones enfermizas, a partir de ahí, se inventa el móvil necesario. Se construyó un móvil inexistente que, además, requería del reconocimiento explícito y claro de una relación previa, cosa que seguía sin hacerse ni en *El País* ni en *ABC*. Pero finalmente, como el móvil pasional todavía conserva en esta sociedad algo de épico y tiene aún para mucha gente algo que ver con el amor y el deseo (el deseo normal, por supuesto, es decir, heterosexual), algún periódico trató explícitamente de descartarlo como tal móvil y sustituirlo por algo mucho más bajo, más tenebroso: el rencor y la venganza a secas.¹¹ No podía haber, ni podía haber habido, amor ni deseo en esta relación.

11. *ABC*, 9-9-2000.

Por tanto es evidente que en esta historia no es únicamente la lesbiana, sino la familia lesbiana, la que resulta no sólo invisible sino, además, incomprensible. El proceso del armario, de la ocultación, se produce no sólo respecto a la lesbiana, sino también respecto a la familia que han formado las dos mujeres y sus hijos. El caso de DV puede estudiarse como un caso paradigmático en la voluntad de someter al armario a una familia entera, y ese intento de invisibilización se hace evidente incluso en la razón de la misma detención, ya que a DV se la detiene no tanto por su comportamiento —completamente normal— como por comportarse como miembro de una familia lesbiana. Lo que en una familia heterosexual hubiera sido normal y hubiera pasado completamente desapercibido, en este caso se convierte en profundamente sospechoso. Si volvemos ahora al principio y a los motivos de la detención, vemos que se la detiene por mostrarse desconsolada ante la muerte de RW, «demasiado desconsolada», se dice; por acudir al funeral, por ayudar en la búsqueda de la desaparecida, por consolar a la madre como si ella misma hubiese también perdido a una hija...

Esta ocultación de la familia lesbiana resultaba políticamente necesaria por dos razones. En primer lugar, porque una familia con hijos implica relaciones duraderas, implica amor, implica que ha habido un trabajo de crianza y educación de los hijos, implica, desde luego, compartir eso que para mucha gente es uno de los principales signos de humanidad: el amor y el cuidado de la familia. Ante una familia con hijos, los mitos homolesbófobos se derrumban: el de la promiscuidad, el de la inestabilidad, el de la esterilidad y el de la incapacidad del cuidado; en el caso de las mujeres implica además, con la tensión que eso le supone a la sociedad patriarcal, la posibilidad de formar una familia «completa» en la que el hombre no es ni necesario ni deseado. Pero hay más. En los últimos años, la familia homoparental se ha convertido en el caballo de batalla del debate político e ideológico

que subyace bajo las demandas de derechos de la población homosexual. En las sociedades democráticas comienza a ser difícil que la negativa al disfrute de derechos sociales se sustente en la existencia de comportamientos privados; al mismo tiempo, además, el discurso social, la globalización, nos conducen por el camino de la legitimidad de cualquier práctica sexual mientras no sea ilegal. La desaparición de la noción de pecado, la desaparición de la homosexualidad como entidad clínica, la aceptación de un mercado homosexual, la aceptación universal de la ideología ultraliberal... todo eso bien conocido ha ido contribuyendo, desde los años cincuenta, a un cierto reconocimiento del «derecho» a ser homosexual. El pensamiento reaccionario ha desplazado su inquina de ayer contra los homosexuales como individuos al reconocimiento jurídico y social de las familias homosexuales. Es en el no reconocimiento, en la invisibilización de estas familias, de las relaciones familiares homosexuales, donde ahora se han depositado «las esencias» del pensamiento conservador y reaccionario.¹²

Para los conservadores, el Estado, el mundo en realidad, no es más que la extensión de la familia, y por eso no es extraño que sea alrededor de ésta donde se está librando una de las batallas ideológicas y políticas más importantes. Es una cuestión no tanto de reconocimiento de derechos como ideológica y simbólica. Es alrededor de lo que ellos vienen llamando «orden simbólico», y que designaría un conjunto de reglas inamovibles sobre las que se supone que descansa la vida en sociedad y el acceso de

12. La importancia que la derecha reaccionaria y la Iglesia le dan a este asunto se ha hecho evidente en España en el debate político mantenido acerca de la asignatura de Educación para la Ciudadanía propuesta por el gobierno del PSOE. Uno de los puntos por los que los reaccionarios no pasan es porque se sustituya el término *familia* por el de *familias*, y eso a pesar de que en algunos países europeos ya son más las familias no tradicionales que las tradicionales.

los sujetos a la cultura y al lenguaje. Parece ser que la familia heterosexual es garante de que se respeta ese orden simbólico que se viene usando como sinónimo de «orden natural», de «orden establecido» o simplemente de «sentido común». Si se trastoca ese orden, aseguran, la civilización corre peligro. Como afirmó gráficamente el obispo mexicano Olvera Ochoa: «Si la familia se convierte en otra cosa, ¿cuál es el futuro del mundo?».¹³ La lucha se está librando alrededor de ese «orden trascendental» (invocado especialmente, por cierto, cuando se tocan las reglas del matrimonio y de la filiación), que ha convertido el matrimonio y la filiación heterosexual en el pilar simbólico de la ideología patriarcal (de derechas o de izquierdas, que de todo hay). Porque uno de los grandes pilares sobre los que se levanta la construcción patriarcal es el mito del dimorfismo sexual, su complementariedad, su imbricación en un supuesto orden natural; la familia sólo puede ser heterosexual, y la filiación también o todo el entramado se vendrá abajo.¹⁴ «La reafirmación de lo que es y debe ser una familia no es más que uno de los momentos del pensamiento de Estado, al que algunas disciplinas “científicas” prestan de buen grado su concurso, para volver a dar al orden social su legitimidad, basándolo en la necesidad, para oponerse mejor a los cuestionamientos de los que no cesa de ser objeto la capacidad de dicho orden y dicho pensamiento para pasar como el simple registro de las realidades naturales» (Eribon, 2004). Y ya sabemos lo que significó la familia heterosexual para las ideologías fascistas y racistas que recorrieron Europa en los años cuarenta. Eribon también nos recuerda que el énfasis en la familia heterosexual se daba precisamente contra cierta idea de

13. *El Sol de San Luis*, 20-11-2006.

14. En Francia, el debate sobre las parejas (matrimonios) homosexuales giró mucho más sobre ese orden simbólico que sobre los derechos formales. Los opositores a cualquier cambio entendían ese «orden simbólico» casi como sinónimo de civilización.

debilidad homosexual o afeminamiento, que para los reaccionarios amenazaba la patria, las distintas patrias. El mal siempre viene para la patria y la sociedad cuando se ponen en duda los valores fuertes del patriarcado.

En los noventa, la batalla se juega ya, de manera evidente, alrededor del término «familia»: a quién pertenece, quién puede usarlo, quién puede sentirse parte de una familia y quién no. Y para ello, no contando ya con ninguna herramienta útil, no contando con la ciencia ni con el pecado, no sirviendo ya de nada las grandes palabras con las que la humanidad se sentía antes concernida (el mal, el infierno, la tradición...), no contando siquiera con la opinión favorable de la mayoría de la sociedad, al pensamiento reaccionario no le queda más que una estrategia: invisibilizar. Ocultar la realidad para conseguir su fin, que no es otro que el de imponer su visión de la familia, la idea de que un modelo familiar es mejor que otros, la idea de que la familia es una cosa y lo demás serán otras cosas, pero no familias, y así se reproduce el círculo vicioso que buscan provocar: al invisibilizar la realidad, la necesidad de regular legalmente y proteger en condiciones de igualdad a las personas, a los niños y niñas que viven en estas familias sobre todo, no aparece como perentoria; y a su vez esa falta de regulación sume a esas familias en una vulnerabilidad social y económica que impide que sean visibles y las hace desaparecer. Si estas familias se hicieran visibles en las mismas condiciones que las familias tradicionales, posiblemente su regulación se vería como imprescindible y obvia, porque tanto su número como su extensión social, así como la desprotección de los menores que resulta de la no regulación, y la gran cantidad de derechos de éstos que resultan vulnerados, haría imposible permitir que, desde una perspectiva democrática, continuaran viviendo en esa especie de limbo jurídico en que ahora se encuentran en aquellos lugares en donde aún no se han aprobado leyes reguladoras de las familias diversas. Y no olvidemos que

un aspecto importante de esta invisibilización tiene por objetivo no sólo a la familia homoparental como unidad familiar, sino, específicamente, a las madres lesbianas. Negar la posibilidad de la maternidad lesbiana es uno de los aspectos más frecuentados por la lesbofobia en tanto que permite mantener la imagen de la sexualidad lesbiana como no natural, perversa, peligrosa y condenada al fracaso; lo cual refuerza, a su vez, la construcción discursiva de la familia conforme a la heteronormatividad. Aceptar la posibilidad de la lesbiana madre rompería una de las imágenes tradicionales de la lesbofobia.

A esta estrategia invisibilizadora contribuyeron con energía los medios de comunicación que se ocuparon del caso Vázquez. Inasumible fue entonces desde el principio para todos los medios, para el jurado, para los informadores, para el fiscal e incluso para la opinión pública, que allí hubiera una familia funcional. Una familia que se había querido —como lo demostraban muchos testimonios—, unos hijos que consideraban a DV su segunda madre, una madre preocupada por su educación y ninguna, absolutamente ninguna prueba en esos años de malos tratos ni hacia AH ni hacia las criaturas, una de las cuales, Rosa, declaró incluso en el mismo juicio que ella quería a DV y que al principio le resultaba increíble pensar que ella pudiera ser la asesina de su hermana. Y cuando DV lloró en el funeral de RW, su actitud se encontró sospechosa; y cuando su rostro delató que no había dormido la noche de la desaparición de «su hija», eso le costó ser detenida por asesinato; y cuando se unió a las cuadrillas de búsqueda, eso se constituyó en indicio de un crimen...

El odio desatado: los expertos y la maternidad imposible

Hasta ahora nos hemos referido exclusivamente a los artículos que reflejaron la información o, si acaso, las líneas editoriales de los tres periódicos examinados. No se ha hablado de aquello que escribieron los colaboradores o articulistas, es decir, lo que pudo leerse en aquellos artículos de opinión que aparecieron firmados por esas personas que pueden llamarse «opinadores profesionales», y que no tienen por qué reflejar la opinión del periódico, sino únicamente la de sus propios autores. En estos años se publicaron decenas de artículos sobre muchos aspectos referidos al caso de DV que reflejaban opiniones muy diferentes a veces a las expresadas por el periódico en el que se publicaban. Las colaboraciones firmadas son muy importantes en los periódicos actuales, y sus autores se han convertido en estrellas mediáticas cuya opinión, en la mayoría de las ocasiones, se considera «experta» y digna de crédito. El hecho de que un periódico preste su espacio a una persona legítima su opinión, y la misma es, cada vez más, una de las maneras por las que los medios contribuyen a construir determinadas representaciones mentales. Por supuesto que no todas las opiniones tienen las mismas posibilidades de ex-

presión, ni todas tienen acceso en la misma medida a los medios de comunicación. Para construir, defender o apuntalar determinadas representaciones mentales más convenientes a sus intereses que otras, los medios privilegian el acceso de ciertas voces y excluyen otras; facilitan el acceso de opiniones a las que convierten, por el mero hecho de darles espacio, en voces autorizadas que, en calidad de expertas, proporcionan informaciones que pasan por ser más verdaderas que otras (Fernández Díaz, 2002). Mientras que la opinión editorial de un medio de comunicación es inmediatamente identificada como la voz de un determinado grupo de poder, sus articulistas gozan de una inmerecida aura de independencia con respecto a aquéllos. Y sin embargo, es evidente que las voces que tienen acceso a los medios no son todas, ni conforman tampoco un muestrario de las posibles posiciones sociales, sino que responden también a determinados grupos de poder; por tanto, los discursos expresados mediante los artículos de opinión que se publican son también, inevitablemente, la producción discursiva del poder; poder que es, entre otras cosas, masculino, ya que los expertos que tienen acceso a los medios son, muy mayoritariamente, hombres. En palabras de Chomsky (2007), y aun admitiendo excepciones, a pesar de que, en teoría, la libertad de expresión es sagrada y se puede decir lo que se quiera, «quien no cumpla con unas exigencias mínimas no tiene ninguna posibilidad de ser tenido en cuenta para ocupar un puesto de comentarista». Por eso, entre otras perversiones, cuando estos articulistas-hombres opinan sobre mujeres (cosa que hacen a menudo), éstas se construyen siempre como la alteridad y, en el caso de que el objeto de su comentario sean lesbianas, éstas se construyen como la alteridad y la diferencia absolutas. En el caso que nos ocupa, la opinión de estos comentaristas fue decisiva al contribuir a la construcción de la imagen perversa y lesbofóbica de DV.

Cuando algunos medios todavía no han escrito la palabra *lesbiana* por la presión de lo políticamente correcto, los articulistas,

los expertos, no tienen problemas con la palabra, no la han tenido nunca: los expertos no se autocensuran ni se deben a ninguna falsa prudencia. Cuando los medios invisibilizan como estrategia y no pueden escribir la palabra maldita, alguien en la página de al lado sí puede hacerlo, y lo hace. Esta doble estrategia es perfectamente coherente, ya que alguien tiene que hacerse cargo de la palabra; preferentemente, alguien con nombre y apellido, para poder sostener un discurso abiertamente lesbóforo que entiendan fácilmente todos los lectores, pero sin que el medio pueda ser acusado de nada. Si los medios liberales tienen que tener cuidado con que lo que publican se mantenga dentro de la corrección política, so pena de ser tachados de reaccionarios o intolerantes, los articulistas (expertos) que ponen sus firmas al final de los artículos no tienen ese problema, puesto que se supone que quienes expresan la propia opinión y no hablan más que en su propio nombre tienen un margen de libertad mayor que los medios de comunicación, a los que se les suponen lectores e intereses muy diversos. La expresión de la propia opinión, además (siempre que, como dice Chomsky, haya sido previamente cribada), goza de un gran prestigio intelectual. Los opinadores modernos son los equivalentes de los antiguos expertos y son quienes se supone que acumulan lo que Bourdieu definió como «capital de conocimiento» (Bourdieu, 1991), ese bagaje que permite el acceso a posiciones en las que se manejan y construyen los discursos.

El discurso de aquellos a los que se les supone, por su posición, dueños de ese «capital de conocimiento» aparece, pues, provisto de especial autoridad y legitimidad. Puesto que han llegado a ser parte de esa élite con capacidad y poder para opinar, sus discursos son considerados como productores de verdad. Así, no es tanto el mensaje lo que se juzga como quién lo produce. Y las reglas que rigen para los discursos «oficiales» de los medios y para los discursos de los opinadores son distintas. Mien-

tras que a los medios de comunicación de masas se les supone la obligación de mantener una cierta equidistancia dentro de la línea ideológica de cada uno, a los opinadores se les exige que se «mojen», y esta cercanía con el asunto en cuestión hace que sus opiniones resulten en muchas ocasiones más atractivas, más cercanas, que las supuestamente asépticas crónicas periodísticas. Lo cierto es que ni éstas son asépticas en absoluto, sino que únicamente tienen apariencia de tales, ni los opinadores opinan más que desde una misma posición: aquella que tiene capacidad para acceder al lugar desde el que poder expresarla. Los opinadores buscan, además, consolidar y aumentar su *influencia*, para lo que tratan de conectar directamente con el sentir mayoritario de la población, con la parte más afectiva de ese sentimiento, en tanto que esa influencia es su poder; poder que les proporciona, entre otras cosas, dinero.

En el caso que nos ocupa, los opinadores profesionales son los encargados de hacerse cargo de la lesbofobia sin paliativos que algunos medios, incluidos los periódicos en los que escriben, tienen cuidado en mostrar; son muchos los que condenan a DV sin que les importe que no existan pruebas; son los que nunca utilizan la palabra «presunta», los que liberan a sus respectivos medios de la radicalidad y les permiten así seguir vistiendo el hábito de moderados; son los que utilizan los estereotipos más burdos para hacerse entender fácilmente y para hacerse, también, con la complicidad de la mayoría de los lectores; son los que no tienen problemas en excitar los impulsos más vengativos de la masa social. Evidentemente que entre los expertos también hay algunos que empiezan a manifestar dudas respecto a la manera en que se está llevando el caso y comienzan a denunciar la situación, aunque lo cierto es que los primeros ganan en número y agresividad a estos últimos. En todo caso, hay que llamar la atención sobre el hecho de que, en un momento dado, son los expertos los que se hacen cargo del tema y eso contribuye a que

éste se vaya deslizando desde la «información» (sesgada, es cierto, pero aún prudente) hasta la pura opinión.

Vamos a examinar con detenimiento dos artículos que pueden considerarse paradigmáticos de las dos estrategias mantenidas por los medios en cuanto al tratamiento del lesbianismo de DV. El primero es una justificación en toda regla de la invisibilidad absoluta a la que fue sometido el lesbianismo en los medios de comunicación, y en ese sentido podría considerarse un ejemplo de la homofobia liberal; mientras que el segundo es un ejemplo del discurso que construye a la lesbiana como abyecta desde la no naturalidad, desde la presentación de su sexualidad como absolutamente al margen de los parámetros de la feminidad correcta: un discurso que se configura como un elemento importante no sólo para el control de las sexualidades disidentes, sino también para el control de las normas culturales del género, que producen y refuerzan la subordinación de las mujeres a los hombres. En este sentido, puede ser considerado como un ejemplo de lesbofobia aún no matizada por la presión liberal, es decir, homofobia reaccionaria, sin más.

Si el 9 de septiembre *El Mundo* aún se refería a Dolores Vázquez como la madrina de la adolescente asesinada, el día 15 del mismo mes, Federico Jiménez Losantos dejaba por escrito una lección magistral del significado de «homofobia liberal», definición que se ajusta de manera perfecta al contenido de este artículo que, por si fuera poco, se enmarca dentro de una columna a la que el propio Jiménez Losantos da el nombre de «Comentarios liberales». No engaña a nadie. El artículo en cuestión se llama «¿Qué sabe nadie?». En éste, haciendo profesión de fe de esa homofobia que conecta tan bien con el sentir de la mayoría de la población, Losantos comienza con unos párrafos que son el credo del homófobo liberal. Esto es: está bien que cada uno haga con su vida lo que quiera, pero si se es homosexual esta información pertenece al ámbito privado y no tiene nin-

guna repercusión pública ni debe tenerla; la homosexualidad es un asunto privado y esta privacidad debe mantenerla tanto el interesado como respetarla el resto de la sociedad. Por eso, para Jiménez Losantos, la sociedad española y sus medios de comunicación, en el caso trágico de RW, al no nombrar la relación que unió a AH con DV, está dando muestras de una enorme madurez y serenidad. Es decir, Jiménez Losantos asume públicamente que en las informaciones periodísticas hay algo no nombrado que es la relación afectiva y sexual entre DV y AH, aunque reconoce, al mismo tiempo, que todo el mundo sabe de qué se está hablando. Jiménez Losantos describe perfectamente lo que constituye la esencia del armario: el secreto a voces, las ambigüedades en torno al conocer y desconocer que lo definen (Villaamil, 2004). Para Jiménez Losantos esta ausencia, este no nombrar, es digno de elogio y es, además, una muestra de la ausencia de homofobia que caracteriza, según él, al conjunto de la sociedad española. La esencia de la lesbofobia, el armario, se constituye así en la señal que determina su ausencia; no cabe mayor paradoja ni perversión ideológica. Jiménez Losantos lo argumenta magníficamente: afirma que no ha habido un solo periódico que no haya indicado de alguna manera el carácter especial o íntimo de la amistad entre esas dos mujeres, pero añade que no se ha pasado de ahí, que todo se ha dejado a la intuición del lector, que se supone que maneja los signos que le permiten saber de qué se está hablando; todo se ha expresado mediante sugerencias indirectas, según explica. Y, a partir de ahí, Jiménez Losantos se pregunta: «¿Supone eso una censura de la homosexualidad femenina? ¿Se critica de hecho al lesbianismo con tanta elusión?». Enseguida, él mismo da la respuesta: «A mi juicio, no. Simplemente, en una situación terrible, se está respetando a las personas». Y a renglón seguido añade que el origen de este respeto está en no querer añadir morbo a una situación tan trágica. Así, el silencio y la invisibilidad, que excluyen el lesbianismo de la

esfera de lo público en la que se dirime la ciudadanía, se utilizan y muestran como una forma de respeto. Pero no tiene en cuenta que, al ser excluido de lo político, el silencio conduce inevitablemente a las violaciones de derechos. No es respeto como defiende Jiménez Losantos, sino más bien imposibilidad de pronunciar, de escribir, de representar a la lesbiana, a la familia lesbiana, en una situación equiparable, incluso en la tragedia, a una mujer y a una familia heterosexual.

Pero como siempre existe el peligro de que alguien no maneje con soltura los signos codificados del armario y de que finalmente la invisibilidad oculte de verdad el lesbianismo, el discurso de la lesbofobia explícita tiene que quedar reflejado en alguna parte. El artículo más evidente en este sentido, el que parece un manual de uso del estereotipo más brutal, que nos recuerda a todos —por si, en medio de una ola de tolerancia liberal, alguien lo había olvidado— que los mimbres de la lesbofobia siguen casi intactos desde el XIX, es el firmado por Juan Manuel de Prada y que se titula «Amor estéril».¹ Además de su lesbofobia agresiva y evidente, en este artículo se demuestra hasta qué punto la construcción social de la maternidad sigue siendo utilizada como marcador paradigmático de la feminidad alcanzada con éxito y hasta qué punto, a partir de ahí, se construye el lesbianismo como marcador paralelo de feminidad fallida.

Sobre este aspecto, Wilton (2005) hace un análisis magnífico de los discursos lesbóforos, en los que explica cómo el discurso naturalista sobre la maternidad se convierte en un elemento importante de las normas culturales del género y, al mismo tiempo, de la sexualidad de las mujeres. Afirma esta autora que, dado que el esperma se produce en los testículos y los óvulos en los ovarios, no es sorprendente que el potencial reproductor de ciertos comportamientos domine en la construcción sociocultural

1. ABC, 11-9-2000.

de las sexualidades, ni que lo erótico se perciba como arena in-nata («natural») del comportamiento social humano. Por tanto, ello implica que la construcción y el control de las sexualidades se vinculan a su vez con el género y, lo que es más importante, que el control de las normas de género será sexual, cosa que las feministas heterosexuales pasan muchas veces por alto. Según los discursos sexuales originados en el siglo XIX, los hombres normales eran movidos por el placer hacia la cópula, mientras que las mujeres normales lo eran hacia la maternidad, para la que, más bien, soportaban la cópula. El constructo patriarcal de la mujer como útero ambulante, afirma Wilton, tiene profundas y persistentes raíces y produce una inextricable trama de hilos discursivos que siguen rigiendo y restringiendo el potencial sexual de las mujeres aún ahora. Es muy probable que la lesbofobia venga informada por una construcción discursiva de lo que podría denominarse «maternidad anaerótica». «Madre lesbiana» sería, simplemente, una contradicción en sus términos. Éste sería uno de los aspectos más importantes en los que el heterosexismo y la homofobia tendrían un impacto muy diferente en las lesbianas y los gays. Y el artículo de De Prada que vamos a analizar viene a mostrar cómo la unión de sexo, matrimonio y maternidad actúa controlando la sexualidad de todas las mujeres y cómo la construcción del lesbianismo como antagonista de la femineidad correcta es una estrategia de control del sistema de dominación de género.

En una muestra de iniquidad sin límites, aunque bien encaminada desde el punto de vista estratégico, De Prada comienza su artículo citando a Oscar Wilde: «Oscar Wilde nos enseñó que todos los hombres matan lo que aman; a veces, lo hacen mediante un circunloquio, para que su crimen sea más demoradamente cruel y la víctima sienta un dolor más pujante que la mera extinción física». Es una iniquidad utilizar las palabras de una persona que sufrió como pocas en su carne la homofobia para escribir lo que no es sino

una antología del odio antihomosexual. A partir de esa primera frase, el odio se desata con virulencia. Vale la pena reseñar que la palabra «lesbiana» no aparece escrita en ningún momento, como tampoco aparece nombrada ni una sola vez DV, pues e hubiera sido considerarla humana; DV es simplemente «la asesina», o «la mujer que (...) eligió como víctima de su crueldad a RW». En la mayor parte de las ocasiones es, simplemente, «ella». El nuevo DV es un fantasma, aunque bajo esa no-presencia lo que se percibe de manera clara es el pánico misógino al lesbianismo. Es éste, el lesbianismo, aunque sin nombrarlo, lo que se representa, y se representa utilizando todos los tópicos que se han venido utilizando desde el siglo XIX para deshumanizar a las lesbianas, de manera que toda identificación con ellas sea imposible; que resulte imposible toda solidaridad e incluso compasión, toda posibilidad de empatía. Para De Prada, el lesbianismo (o lesbiana) es la maldad, el espanto, el horror en estado puro. Frente a ello, RW no es una chica normal asesinada de manera cruel e injusta, sino la personificación de la belleza inocente a la que la vampira ha querido apropiarse con su crimen. En realidad, RW no importa, es una anécdota; lo que importa es que como víctima que es de la lesbiana perversa, RW se ha convertido en la representación de la belleza del mundo asesinada por la maldad. Es la heterosexualidad misma la que ha sido asesinada por el lesbianismo, es el orden natural de las cosas el que ha sido asesinado por aquella que no puede soportar mirarse a sí misma. Para De Prada, el asesinato reúne todos los requisitos de «abominable regodeo que la maldad experimenta ante el exterminio de la belleza». No fue Rocío quien sufrió y murió, sino la belleza exterminada; De Prada ve en este asesinato la lucha del diablo (el mal, el horror) contra Dios (la belleza exterminada). En palabras de una cursilería y un mal gusto casi insoportables y que moverían a la carcajada de no referirse a una tragedia, De Prada se refiere a RW como una «muchacha de belleza infrecuente, es

belta como el agua, fúlgida como el oro, de facciones que podrían haber celebrado los poetas y figura que reclamaba el homenaje del mármol». Él mismo explica a renglón seguido por qué este asesinato es especial: «El asesinato de la belleza resulta siempre más perturbador que el asesinato a secas, porque en cierto modo es un agravio a la armonía del mundo, una negación obscena de la claridad que rige el orden de la naturaleza. Asesinar la belleza constituye una vindicación del caos y de las tinieblas». De Prada convierte a la supuestamente heterosexual RW en «la Belleza y el Orden del Mundo» para poder caracterizar así a la lesbiana y al lesbianismo como la «negación obscena de la claridad que rige el orden de la naturaleza», como la personificación del caos y las tinieblas. La homosexualidad es aquello que perturba el orden natural, que por ser natural es bello; y frente al orden no existe más que el caos y las tinieblas. ¿Por qué este crimen absoluto? ¿Por qué este horror? La mujer que la mató, a la que no pone nombre, lo hizo llevada por el odio que le producía la belleza «fecunda», es decir, heterosexual, de RW, lo contrario del «amor estéril» y, por tanto, lesbiano de DV. El amor de la asesina aparece definido como «amor estéril» en más de seis ocasiones a lo largo del artículo, tantas como es calificado también como «amor degradado». El amor sin posibilidad de descendencia no sólo ocupa un lugar inferior a aquel otro que posibilita la reproducción, sino que es un amor maldito porque amenaza al primero en una especie de guerra motivada por la envidia; por eso, no sólo está degradado en la jerarquía de los amores y de las relaciones humanas, sino que esta degradación es una cualidad intrínsecamente suya: no sólo está, sino que es.

La razón del crimen, nos explica De Prada, es que la asesina no podía soportar la convivencia con la posibilidad de otro amor distinto al suyo, en este caso de un amor que perduraría en otra carne, como lo sería el amor fecundo de RW (cuando lo fuera, se supone). La asesina no podía soportar su propia esterilidad ni

la idea de no poder regalarle a la mujer amada una prueba de amor, como al parecer son los hijos, y creyó que asesinando Rocío lograría imponer su «pasión enferma». El móvil del crimen para De Prada es, pues, la impotencia; la impotencia «de ese amor que se sabe incapaz de competir con la belleza y asesina para recuperar sus privilegios». El discurso tradicional de la homosexualidad femenina como perversidad inhumana y estéril en estado puro. marimacho estéril y el eterno femenino, «la belleza fértil que sucumbe al odio de la esterilidad antinatural» (Jagose, 2002). De Prada quizá hubiera leído el día antes de escribir su artículo a Chideckel, que en 1924 definía el lesbianismo como «una anomalía, una perversión, un ansia monstruosa por lo antinatural, mujeres tremendamente infelices cuyas mentes se dirigen a la desgracia».

Para Jiménez Losantos, el hecho de que la palabra que define todo este horror, «lesbiana», no haya sido aún pronunciada debe a la madurez de una sociedad para la que tal definición no tiene importancia porque pertenece al ámbito de la privacidad, así como por respeto a la madre de la víctima. Para De Prada, en cambio, el hecho de que tal palabra no se haya pronunciado se debe a «ese remilgo tan contemporáneo que se resiste a reconocer los peligros de la degradación que encierran ciertas variantes del amor». A partir de aquí, repite «amor enfermo y degradado» y «estéril» hasta la náusea. De la homofobia liberal de Jiménez Losantos a la lesbofobia, a la fobia sin paliativos, de De Prada. Qué lejos estaba De Prada de sospechar que el móvil del crimen había sido efectivamente, la impotencia, pero la impotencia masculina, en un sentido tanto físico como simbólico. El motivo del crimen fue, como casi siempre en estos crímenes, la impotencia del varón que no siente reconocido el poder de su falo y asesina para poder demostrar que ese poder existe y para poder ejercerlo sobre su víctima. El asesinato en este caso, como en otros, se debió a la necesidad por parte de un hombre de recuperar un po

der que sintió perdido, a la necesidad de verlo reconocido, así como su superioridad; el asesinato se debió, fundamentalmente, al pánico ante la posibilidad de perder ese poder. El mismo pánico del que de manera inconsciente da muestras sobradas De Prada.

El juicio comienza por fin el día 3 de septiembre de 2001 y dura hasta el 17 de ese mismo mes. Catorce días en los que se supone que los lectores deberíamos haber asistido por fin al desenlace del drama; no fue así. Teniendo en cuenta que en la sala de vistas no pueden entrar ni televisiones ni medios gráficos, éste era el momento en el que las informaciones periodísticas adquirirían una importancia clave para la comprensión del caso. Además, para entonces, después de un par de años de sobreabundancia informativa de tipo amarillista, la historia de DV había dado de sí todo lo que podía dar; únicamente quedaba saber, en la medida de lo posible, la verdad. Si los periódicos o, al menos, algunos de ellos, habían *armarizado* hasta ese momento la relación de las dos mujeres y también a la familia que formaron, en el momento del juicio ese borrado, que continúa, pasa a ser más que una omisión. Los diarios que, como *El País*, habían venido invisibilizando tenazmente la relación amorosa y la existencia de una familia completa y funcional se encontraban ahora con que les resultaba imposible seguir informando de nada porque, a falta de una sola prueba en contra de DV, todo había pasado a sus-

El juicio: la importancia de los roles sexuales

El juicio comienza por fin el día 3 de septiembre de 2001 y dura hasta el 17 de ese mismo mes. Catorce días en los que se supone que los lectores deberíamos haber asistido por fin al desenlace del drama; no fue así. Teniendo en cuenta que en la sala de vistas no pueden entrar ni televisiones ni medios gráficos, éste era el momento en el que las informaciones periodísticas adquirirían una importancia clave para la comprensión del caso. Además, para entonces, después de un par de años de sobreabundancia informativa de tipo amarillista, la historia de DV había dado de sí todo lo que podía dar; únicamente quedaba saber, en la medida de lo posible, la verdad. Si los periódicos o, al menos, algunos de ellos, habían *armarizado* hasta ese momento la relación de las dos mujeres y también a la familia que formaron, en el momento del juicio ese borrado, que continúa, pasa a ser más que una omisión. Los diarios que, como *El País*, habían venido invisibilizando tenazmente la relación amorosa y la existencia de una familia completa y funcional se encontraban ahora con que les resultaba imposible seguir informando de nada porque, a falta de una sola prueba en contra de DV, todo había pasado a sus-

tentarse finalmente en la existencia de la relación lesbiana. Ante esta circunstancia ineludible, los tres periódicos analizados reaccionaron de manera distinta.

Lo primero que llama la atención es que hay, por parte de al menos dos de los periódicos, una sorprendente parquedad informativa precisamente sobre el acto que se supone central en toda esta tragedia: el juicio. Para sorpresa de quien se acerque a las noticias publicadas en estos días, nos encontramos con que un asunto que ha merecido en el último año una cantidad ingente de información —cientos de artículos—, que ha estado en boca de todos, que ha sido argumento de multitud de programas de televisión, cuando llega el momento que podría considerarse culminante, ya no resulta atrayente. La información que se ofrece durante el juicio es la estrictamente necesaria, la mínima posible. Comparada con la cantidad de información publicada en los meses anteriores, es sorprendente la poca cobertura que los periódicos dedican al desarrollo del proceso; la sensación que se obtiene como lectora es que los medios no se sienten cómodos, que ahora consideran el caso poco relevante, que ahora prima la información sucinta y rutinaria, de agencia; es evidente que hay un cierto intento por «despegarse» informativamente del asunto. Prima la impresión de que tanto *ABC* como *El País* no saben muy bien qué hacer ni cómo gestionar la información. Y es lógico que así sea, ya que el juicio pone en primer plano informativo la relación amorosa y sexual entre las protagonistas, por lo que, en el caso de estos dos diarios, o bien reconocían que la información que habían ofrecido hasta ese momento era incompleta, o bien incorporaban de repente aspectos que habían venido evitando cuidadosamente. Por eso, si hasta ese momento ambos diarios habían optado por la armarización, por la invisibilidad, por las sugerencias difusas, por el efecto fantasma y por la caracterización negativa de DV, ahora se inclinan hacia una parquedad informativa que contribuye a omitir información

fundamental. En el caso de estos dos periódicos, la falta de información sobre las sesiones del juicio pueden considerarse un ocultamiento en toda regla de lo que ocurrió en la sala de vistas durante los catorce días que duró el proceso.

La mayoría de los artículos que *El País* dedicó al juicio de DV fueron muy breves, de apenas media página, y se trataba además, en su mayor parte, de resúmenes muy generales de lo que se suponía que estaba ocurriendo; con la información proporcionada por este periódico resultaría imposible tener una idea siquiera aproximada de lo que ocurrió en la Sala. En principio, *El País* no cambió de táctica informativa, y si bien tuvo que informar que, tanto para la fiscalía como para la acusación particular, DV asesinó a RW por hacerla responsable de sus «*problemas sentimentales*», el periódico optó por no mencionar qué lugar ocupaba cada una de ellas en esos problemas, ni de qué tipo de problemas se trataba y, desde luego, en ninguno de los artículos publicados en esta fase aparece la palabra «lesbiana». Por lo que a este diario se refiere, podrían tratarse perfectamente de problemas de índole heterosexual; es decir, podría entenderse que ambas mujeres se hubieran enemistado por un hombre, por ejemplo, ya que no se menciona a AH excepto como madre de la víctima, ni se establece o se menciona ninguna relación entre las dos mujeres, así como tampoco entre DV y RW excepto la ya mencionada «enemistad», sustentada de nuevo en el vacío. En una de las noticias se informa del hecho de que los forenses opinan que el crimen de Wahninkhof pudo ser pasional, pero tampoco aquí se dice nada más sobre las relaciones entre las tres protagonistas ni se da ningún dato sobre esa pasión, y ni siquiera se informa sobre quién sentía esa pasión y por quién, y qué tenía que ver RW en todo ello.¹ Leyendo este artículo podría incluso sacarse la conclusión de que era RW el objeto de la pasión, aunque tampoco quedaba

1. *El País*, 14-9-2001.

claro de quién, puesto que, en el colmo del absurdo, en este artículo ni siquiera se mencionaba a la acusada. Leyendo las noticias que se publicaron en este periódico durante aquellos días, resultaba difícil entender nada de lo que había pasado, y surgían multitud de preguntas que los artículos no podían aclarar: ¿por qué mató DV a RW? ¿Qué enemistad tan terrible era esa que la condujo al crimen? ¿De qué problemas sentimentales tenía la culpa la víctima? El diario hacía el seguimiento de la noticia creando más interrogantes que aclarándolos, lo que indica que a *El País* ni siquiera le importó poner en riesgo su calidad periodística contrastada con tal de conseguir —tal parece su objetivo— no mencionar el lesbianismo ni su sola posibilidad.

Es llamativo asimismo que en todos los artículos dedicados al juicio, excepto en uno, las únicas voces y versiones que se recogen son las contrarias a DV. Así, se recogen las preguntas y conclusiones de la fiscalía y de la acusación particular (aunque sólo algunas, como veremos; únicamente las que no rompían el silencio impuesto), y también algunas de las opiniones de los expertos y de los testigos que declaraban en contra de la acusada. Según estas informaciones, podría llegar a creerse que el abogado defensor no hizo ninguna pregunta, ni presentó alegación alguna, ni llevó testigos o expertos favorables a la inocencia de DV. Todo lo que se publicó en este periódico acerca del juicio siguió la línea de reafirmar los indicios que se habían venido manejando en contra de la acusada para darlos por buenos y probatorios. La impresión que se tiene es que el periódico desea que los indicios se conviertan en pruebas. En este mismo sentido, resulta llamativa la elección de los titulares. Por ejemplo, el artículo que describía lo sucedido en una de las últimas sesiones del juicio, cuando las dos partes presentaron sus conclusiones, aparecía bajo el siguiente titular: «*El fiscal resalta las contradicciones de la acusada del caso Wanninkhof*», y la primera frase era la siguiente: «*La fiscalía hizo ayer un extenso relato de las contradicciones y menti-*

ras en que incurrió la única acusada del caso Wanninkhof». Este titular y esta información eran, por supuesto, susceptibles de haberse escrito de otra manera más neutral, como por ejemplo explicando que el fiscal había tratado de probar la culpabilidad de Vázquez poniendo de manifiesto lo que, *a su juicio*, constituían contradicciones y mentiras de la acusada. Porque, tal como aparecen redactados la frase y el titular, prácticamente se da por hecho, o por probado, que la acusada hubiera incurrido efectivamente en contradicciones y mentiras. El artículo está claramente escrito desde el lado del fiscal. Esto parece aún más evidente si lo comparamos con la información en la que se menciona la opinión de la defensa; opinión que podría haber sido igualmente objeto de titular, lo cual es, de por sí, una elección. Si comparamos el titular y la frase dedicadas a lo que dice el fiscal, que simplemente parece describir un hecho, vemos que ahora, en cambio, al referirse a lo sostenido por la defensa, el periodista es mucho menos asertivo: «*La defensa mantuvo que Loli no es la autora de la muerte de Rocio y pidió al jurado popular que deberá juzgar el caso un veredicto de no culpabilidad*». Aquí sí, la defensa *mantiene* su opinión, que no es lo mismo que decir que la fiscalía *relata*, en tanto que este segundo verbo está investido de un sentido de objetividad que el primero no tiene. «*Mantener*» significa «*defender una opinión*», algo que puede ser o no ser verdad; «*relatar*» puede entenderse como «*contar lo sucedido*». La elección de un verbo en el primer caso y de otro en el segundo es una clara toma de posición que no puede pasar inadvertida.

El País publicó varios artículos en los que testigos y expertos intentaron convertir los indicios en pruebas sin que, en ningún momento, la información ofrecida cuestionara, entrecomillara, se permitiera poner en duda o mencionara siquiera la debilidad de las pruebas o de los testimonios que presentaban las acusaciones. En el artículo titulado de manera muy expresiva «*Una testigo desmiente a la acusada en el caso Wanninkhof y dice que salió la*

noche del crimen», se nos informaba de que dicha testigo resaltó que la noche del crimen DV tenía «la cara descompuesta», mientras que otra testigo hablaba también del «agotamiento» que dijo sentir Dolores;² y estos dos testimonios, que no son otra cosa que opiniones, por otra parte imposibles de comprobar e imposibles de convertir en prueba, nos fueron ofrecidos por *El País* como tales. (¿Cómo de descompuesta se le pone a una la cara y cuánto de agotada se está cuando se acaba de matar a alguien?)

Finalmente, respecto al juicio, *El País* daba la información por concluida con un artículo en el que se recogían, entre otras cosas, ciertas declaraciones del fiscal que quizá hubieran podido ser motivo de comentario periodístico o editorial: «No tenemos una prueba contundente. (...) Debemos interpretar las negaciones de la acusada. Miente porque oculta aquello que la pueda incriminar».³ Estas declaraciones podrían haberse interpretado como un explícito reconocimiento de que la fiscalía renunciaba a ganar el juicio de la forma en la que la acusación tiene que hacerlo: probando los hechos que imputan a la acusada. Pero no, el fiscal reconocía al final del juicio, y antes de que se emitiera el veredicto y se dictara sentencia, que no había una sola prueba, a la vez que, a nuestro entender, parecía poner en duda las garantías del proceso penal al pedir que se condenara a la acusada basándose en la «interpretación» de sus palabras y en la convicción que tenía la fiscalía de que la acusada estaba mintiendo. Esta frase en boca del fiscal quizá hubiera merecido algún comentario editorial por parte de *El País* si se hubiera tratado de otro juicio en el que no existiera la animadversión universal que parecía despertar DV.

De nuevo tuvo que ser Javier Pérez Royo el que, otra vez, reprochara la manera en que se estaba llevando todo el proceso en un extenso artículo que se publicó únicamente en la versión an-

2. *El País*, 13-9-2001.

3. *El País*, 18-9-2001.

daluzza del periódico, con lo que se aseguraba así una distribución limitada a sus palabras.⁴ El artículo en cuestión lleva un expresivo y contundente título: «Condena sin pruebas». Pérez Royo, si anteriormente había escrito en contra del abuso y uso ilegítimo que se había hecho de la prisión provisional contra DV, ahora defendía la presunción de inocencia como un derecho fundamental que se había violado reiteradamente en este juicio. Pérez Royo nos recuerda que éste es un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, y que «el juez (...) no solamente tiene que absolver en caso de duda, sino que únicamente puede condenar cuando existe una actividad probatoria de cargo que destruye positivamente la presunción de inocencia. Por mucha que sea la convicción del juzgador sobre la culpabilidad del acusado, si no dispone de pruebas objetivamente incriminatorias, no debe condenar». El artículo continuaba: «da toda la impresión de que la acusada fue detenida y ha sido mantenida en prisión con la finalidad de que "se derrumbara" y acabara confesando su autoría del crimen. Al no haberse verificado dicho derrumbe, no se ha podido aportar ninguna prueba concluyente en el juicio». En realidad, cuando Pérez Royo afirma que da la impresión de que la acusada ha sido mantenida en prisión para que confesara, cualquiera que hubiera seguido el caso ya sabía a estas alturas que eso era algo más que una impresión, ya que la misma Guardia Civil había declarado que ésa y no otra había sido la razón de su pronta detención: propiciar que confesara. El constitucionalista sevillano clamaba en un absoluto desierto informativo.

Merece la pena reseñar el único artículo un poco extenso de entre los que *El País* publicó durante las dos semanas de juicio. No hace referencia directa al mismo, sino que es una especie de perfil de AH. Se titulaba, muy significativamente, «La mujer que ya no hace planes».⁵ La importancia de este artículo, al que nos

4. *El País* Andalucía, 23-9-2001.

5. *El País*, 16-9-2001.

hemos referido anteriormente, se debe a que se trata del primero y casi el único en que *El País* menciona explícitamente la relación sentimental entre la acusada y la madre de la víctima. Se publica cuando el juicio contra DV se encuentra en su mitad y su único objetivo es fijar posiciones respecto a la acusada y la principal acusadora. Se describe a una AH rota por el dolor, una mujer de vida difícil y mala suerte que un día creyó encontrar en DV un refugio. El artículo no es una entrevista, sino un ejercicio periodístico en el que es la versión-opinión del periodista la que se ofrece a los lectores. Aunque todo él es un retrato sentimental de AH, no es ella la que habla, sino que es el periodista quien pone palabras a su sufrimiento. De ella sólo se recogen textualmente tres frases, de las que una es la siguiente: «A mí las mujeres no me gustan, no sé lo que pasó con ella. La veía y me daba algo en el estómago», frase en todo caso necesaria para deslesbianizar a AH y concitar en torno a ella la empatía del público, como ya vimos. Respecto a la relación que mantuvo con DV y a la familia que fundaron, tan sólo una frase para describirla y definirla: se nos dice que la acusada mantuvo con DV una relación «más de dominación que de afecto», con lo que ya queda taxonomizada y calificada negativamente esta relación, blindada también para los sentimientos positivos y humanos. Lo demás es un acercamiento subjetivo a la vida de quien se nos presenta como una pobre mujer atormentada por una mala suerte que incluye malos tratos, primero por parte de su marido y después de DV, quien la trataba, según se nos informa, como una criada. La mujer que se nos presenta aquí está exigiendo justicia, no sólo al tribunal, sino a la vida; y los lectores tenemos la impresión de que esta justicia sólo llegará cuando se condene a DV y algo, por primera vez en su vida, le salga bien.

Por su parte, los artículos que ABC dedicó al juicio fueron sólo cinco, muy pocos también en comparación con la cobertura que este mismo periódico había dedicado anteriormente al

asesinato de RW y a la detención de DV. Nó obstante, aunque también este diario escamotea todas las preguntas que el fiscal le hizo a DV acerca de su relación con AH y con sus hijos, sí recoge como lo más significativo del juicio la clamorosa falta de pruebas: «*Comienza el juicio contra la acusada de matar a Wanninkhof sin que haya pruebas directas*». ⁶ Además, la opción escogida para los titulares es la contraria de la que hace *El País*. Un ejemplo de ello es el siguiente: «*Una prueba pericial exculpa a la acusada de matar a Rocío Wanninkhof*». ⁷ ABC también recogió las conclusiones de la defensa, en las que quedaba de manifiesto la inexistencia total de pruebas y en las que se criticaba duramente el procedimiento y la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil, así como también las últimas palabras de DV proclamando su inocencia. Respecto a la relación sentimental entre ambas, el periódico cambia de política y opta ahora por la naturalidad. Ciertamente resulta una naturalidad un tanto sorprendente si tenemos en cuenta que el 14 de agosto, menos de un mes antes de que comenzara el juicio, para ABC DV era aún una «*ex amiga íntima de Alicia Hornos*». Un mes después, el 6 de septiembre, DV es ya la «*novia*» de AH, y también varias veces aparecerá definida como «*compañera sentimental*». ABC recogió extensamente la declaración de DV sobre su relación con AH (declaración que *El País* omitió en su totalidad), que incluía el relato de diversas relaciones sexuales de DV con otras mujeres. Es evidente que, ante la imposibilidad de seguir manteniendo la invisibilidad, ABC optó por dar el salto conceptual que va desde el ocultamiento anterior hasta la naturalidad un poco forzada por las circunstancias. Aunque ABC trató de ser en su tratamiento informativo un poco más ponderado que *El País* respecto a su posición durante el juicio, lo que tampoco hizo este diario fue

6. ABC, 4-9-2001.

7. ABC, 15-9-2001.

recoger los interrogatorios a los que fue sometida DV por parte del Ministerio Público. Quizá el lenguaje empleado en los mismos era demasiado para la pudibundez del diario. Una cosa es escribir, cuando ya resulta imposible de ocultar, que las dos mujeres habían mantenido una relación sentimental y, al parecer, otra muy diferente reflejar algunas de las preguntas que hizo el fiscal a la acusada, como aquella en la que le inquirió directamente por su rol sexual; es decir, si en la cama DV hacía de hombre o de mujer.

Lo cierto es que la realidad fue muy diferente de como nos la presentaron estos dos diarios, y tuvieron que ser otros medios los que nos permitieron una aproximación más real a lo que ocurrió en la sala de audiencias. *El Mundo* sí recogió en toda su intensidad el desarrollo del juicio y le dio un tratamiento de todo menos anodino. Leyendo este diario, la perspectiva es completamente diferente a la anterior, aunque no necesariamente menos lesbofóbica. *El Mundo*, al no temer al lesbianismo, puesto que su baza no es la del armario, sino la de la exposición desde el escándalo y el espectáculo, no tuvo reparo en reflejar lo que se dijo en la Sala. Este periódico ofreció una amplia cobertura del juicio, aunque ésta fuera más bien propia de los programas del corazón; así, mientras que los otros dos periódicos incluyeron el juicio contra DV en la sección de «España» o bien en las autonómicas, *El Mundo* lo incluyó en «Sociedad» y, a tenor del tratamiento que le dio, era el lugar que le correspondía. Este diario no hizo en ningún momento información judicial, sino información claramente enfocada a la crónica social o la crónica de sucesos: sentimientos a flor de piel, llantos, gritos, acusaciones en voz alta, descripción de intimidades sexuales... y también una clara toma de posición en sus titulares e informaciones en contra de DV.

Ya en el primero de sus artículos dedicados al juicio se entra directamente en materia: «*La única acusada del crimen de Mijas ha-*

bló abiertamente de su relación sexual para justificar su relación con la madre de la fallecida».⁸ De este titular, lo primero que llama la atención es el verbo elegido: «justificar». Justificar... ¿qué? La redacción de este titular parece sugerir que es el sexo lo que justifica toda la relación, una relación de casi veinte años. Las palabras traicionan aquí al periodista, que no puede sustraerse a la imagen de la lesbiana como un ser sexualmente voraz. En todo caso, leyendo *El Mundo* queda claro que tanto el fiscal como la acusación particular no van a dejar de lado la relación sexual, sino que por el contrario se van a centrar en ella. También el periódico, por su parte, hará lo mismo, buscando resaltar los aspectos que considera más morbosos de la relación. A pesar de su sensacionalismo amarillista, al menos desde aquí tuvimos acceso a uno de los momentos clave del proceso: el interrogatorio del fiscal a DV. Un interrogatorio que resultó tan ofensivo que mereció incluso un toque de atención por parte del juez. «*Los aspectos sentimentales fueron ampliamente explotados por el fiscal, hasta el punto de que el presidente del Tribunal, Fernando González Zubieta, le llamó al orden*». También resultaba obvio por las informaciones que tanto las preguntas de las acusaciones como sus alegatos y explicaciones estaban destinadas a establecer que las acusadas mantenían entre ellas una relación lesbiana, como si esto por sí solo pudiera probar algo en relación con el asesinato.

Aun cuando las informaciones de este diario también estuvieran ideológicamente sesgadas, y aunque también tomara partido claramente desde el «nosotros, los heterosexuales-normales», leyendo este diario es posible darse cuenta, y por tanto escandalizarse, de la lesbofobia, pero también de la misoginia que envolvieron la mayor parte de las preguntas y consideraciones, tanto de la acusación pública como privada. Los artículos publicados por *El Mundo* tendrían que haber permitido a las lectoras más

8. *El Mundo*, 5-9-2001.

críticas percatarse de hasta qué punto lo que se juzgó en aquella sala no fue si DV era o no una asesina, sino su homosexualidad, y de ella especialmente los aspectos sexuales más morbosos, así como también su adecuación o no a los roles de género y la supuesta disfuncionalidad de la familia lesbiana, su práctica imposibilidad. Estos artículos nos permiten darnos cuenta de hasta qué punto en este juicio jugó un papel muy importante la ideología patriarcal, no sólo en lo que se refiere a la sexualidad de las mujeres y a los roles sexuales, sino también a los roles y comportamientos sociales. Y así nos encontramos, por ejemplo, con la identificación constante que se hace de rasgos de carácter tales como autoridad, seguridad, independencia, agencia o autonomía con perversidad, así como con el hecho de que esta identificación fuera consentida por el juez y eficazmente transmitida hasta llegar a ser determinante en la condena.

Si algo quedó claro en esta parte del juicio es que la homofobia es un discurso construido sobre el discurso hegemónico de género, y que tiene un impacto diferente sobre lesbianas y gays porque la lesbofobia, además, se configura como un sistema de control sobre todas las mujeres, no sólo sobre las lesbianas. Por todo esto resulta llamativo que ninguna asociación feminista no abiertamente lesbiana se posicionara no ya contra la situación que estaba viviendo DV, sino contra el tipo de preguntas o el tratamiento que se estaba haciendo de las mujeres en general. Nadie desde el Movimiento Feminista organizado consideró necesario decir nada durante los cuatro años que duró el calvario de DV, y tampoco durante el juicio. Finalmente, habrá que aceptar con pesar que, como afirmó Bonnie Zimmerman, «hay feministas y hay lesbianas; hay mujeres y hay lesbianas» (1982). La falta de respuesta e incluso de opinión del Movimiento Feminista en un caso en el que la ideología patriarcal puso en marcha todos sus mitos para condenar a una mujer es sintomática de la profunda brecha abierta entre feminismo organizado y lesbianismo; un

matrimonio que ha pasado por múltiples vicisitudes y que ha terminado por ser un matrimonio desgraciado. Si bien el lesbianismo (la posibilidad de vivir una vida como lesbiana) no puede entenderse sin el feminismo, en tanto que sin derechos de las mujeres no pueden existir derechos para las lesbianas, es cierto que, en general, las feministas heterosexuales comienzan a distanciarse de las lesbianas prácticamente desde que en el siglo XIX comenzara a fijarse la identidad homosexual (Heller, D., 1997). Y esto ha sido así aunque en los años sesenta las lesbianas llenaran las organizaciones feministas y aunque la relación entre lesbianismo y feminismo fuera entonces tan profunda que Carolyn Dever (1997), por ejemplo, sostiene que el feminismo se ha definido en realidad por su relación con las lesbianas y contra ellas, y que ha sido esa relación la frontera que ha marcado los parámetros de la teoría y de la práctica feminista. En la misma línea, Ti-Grace Atkinson (1997) afirma gráficamente que el lesbianismo es al feminismo lo que el partido comunista es a los sindicatos. «Desde un punto de vista táctico, cualquier feminista debería luchar a muerte por el lesbianismo debido a su importancia estratégica». Después, otras lesbianas llegaron a cuestionar incluso que se pudiera ser feminista sin ser lesbiana,⁹ y algunas feministas heterosexuales se llamaron a sí mismas lesbianas aun sin serlo, sólo por la importancia estratégica que concedían a esta identidad política.¹⁰

Pero a medida que el feminismo consigue algunas victorias, se va agrandando la brecha con respecto a las lesbianas. Los de-

9. Por ejemplo, Marilyn Frye (1990) en su conferencia «Do you have to be a lesbian to be a Feminist?».

10. Holly Near explica en su autobiografía que continúa llamándose a sí misma lesbiana incluso cuando es una heterosexual activa por la importancia de la identidad política. Existe un grupo feminista en la Universidad de Ohio que se llama «Lesbians Who Just Happen to be in Relationships with Politically Correct Men». Hay feministas que, aun no siendo lesbianas, se identifican como tales.

sencuentros se evidencian claramente en la década de los setenta y persisten en buena medida hasta hoy día. Betty Friedan una de las fundadoras del movimiento feminista norteamericano, una personalidad clave en la lucha de las mujeres por su igualdad, afirmó a comienzos de esa década que las lesbianas habían sido enviadas por la CIA para infiltrarse en las filas del feminismo y desacreditar a todas las mujeres. Se refirió a las lesbianas como «la amenaza violeta».¹¹ La razón de esta desafección o miedo es la capacidad contagiosa que se le atribuyó al lesbianismo, que, si bien no contagia el virus del deseo por otras mujeres, lo que sí contagia es el estigma, que le acompaña. Surgió así el miedo al contagio del estigma, que se extendió entre las feministas no lesbianas, un síntoma que aún paraliza a los heterosexuales en su relación con los homosexuales y que funciona como un poderoso medio de control social para evitar que hetero y homosexuales (especialmente las mujeres, en tanto que oprimidas) puedan aliarse y compartir espacios políticos e ideológicos. Que un movimiento, el feminista, que ha dependido tan profunda, ideológica y prácticamente de sus relaciones con el lesbianismo, haya conseguido que éste desaparezca de casi cualquiera de sus análisis o prácticas políticas se debe, entre otras cosas, a que una parte del mismo ha dejado de ser un movimiento revolucionario para institucionalizarse y convertirse en una opción de poder.¹² Para poder excluir a las lesbianas, el Movimiento Feminista ha tenido que abandonar algunas cuestiones básicas: no sólo se ha abandonado la crítica a la heterosexualidad obligatoria como institu-

11. Esta frase de Friedan es repetida desde los años setenta por muchas teóricas lesbianas feministas, pero, según Carolyn Dever, es seguramente apócrifa.

12. Lo cual, que conste, a mí no me parece mal. Para cambiar las cosas hay que tener poder y para tener poder siempre hay que pagar un precio. El movimiento feminista ha cambiado, y mucho, muchas cosas. Es hora de recoger a las que hemos quedado fuera.

ción, al heterosexismo, sino también la consideración siquiera de la heterosexualidad como institución política, lo que significa en realidad la renuncia a hacer cualquier discurso o análisis sobre la sexualidad. Esta renuncia supone una falla en una teoría que, a menos en parte, debería versar sobre la sexualidad. Estoy de acuerdo con Mac Kinnon cuando afirma que la sexualidad es a feminismo lo mismo que el trabajo al marxismo. Y aunque la teoría feminista ha matizado esa opinión y ha demostrado que las opresiones no pueden jerarquizarse, sino que deben ser comprendidas en sus intersecciones de racismo, sexismo, clasismo y homofobia, está claro que este aprendizaje sigue sin ser aprendido por una parte importante de las feministas heterosexuales, al menos en lo referente a la homofobia y más concretamente a la lesbofobia (Taylor, V. y Rupp, J. L., 1996; Moraga y Anzaldúa, 1981). Lo cierto es que es difícil socavar el patriarcado sin hacer una crítica radical de la construcción heteronormativa, lo cual en absoluto tendría nada que ver con un rechazo a la heterosexualidad como práctica o deseo sexual. De esta manera, escudándose en el silencio, la diferencia de género entre gays y lesbianas es virtualmente ignorada por las feministas y, como consecuencia de ello, las experiencias que afrontan las lesbianas como mujeres son invisibles; quedamos permanentemente reducidas a ser una especie de hermanas pequeñas de los gays, en absoluto determinadas, al parecer, por el género.

El caso de DV es paradigmático en este sentido. A pesar de un siglo de lucha feminista y de movimiento de liberación homosexual, a DV le cayeron encima todas las heterodesignaciones patriarcales sobre el lesbianismo sin que nadie pudiera (o quisiera) hacer nada para evitarlo, y fue la potencia de que todavía gozan estas heterodesignaciones no cuestionadas lo que contribuyó a condenarla. A lo largo de todos los interrogatorios mantenidos se otorgó mucha más importancia a la relación entre DV y AH que a la mantenida por DV y RW, que en teoría

era crucial para establecer la culpabilidad de la acusada. A las acusaciones sólo parecía importarles dos cosas. La primera era convencer y mostrar ante el jurado que la relación lesbiana es en sí misma una relación malsana, generadora de insoportables tensiones y conflictos que no puede sino desembocar en una tragedia. Y la segunda que DV era una lesbiana masculina que actuaba el rol de varón en la relación. Respecto a la relación de pareja, el interés estuvo centrado en todo momento en describirla como de dominio; era muy importante dejar establecido que en una relación así no puede haber amor, sino sólo posesión. Recordemos que ya escribió *El País* que «la relación no fue de amor, sino de dominio».¹³ No de amor, porque éste no es posible en una relación lesbiana, sino posesión, como ocurre siempre entre la lesbiana congénita y la heterosexual abducida, entre la vampira y su víctima, entre la mujer experimentada y perversa y la ingenua seducida.

Si el primer artículo de *El Mundo* se dedicaba prácticamente por entero a exponer las «evidentes y reiteradas contradicciones» en el testimonio de una dominadora y varonil DV, el segundo daba la palabra a AH para que fuera ella quien nos describiera a una Dolores que sometía a RW a «malos tratos físicos y psíquicos», mientras insistía en que Dolores ejercía el papel de padre, sin que se sepa muy bien si este papel incluye dichos malos tratos o son cosas distintas. En otro de sus artículos, y siguiendo la senda abierta por el fiscal, *El Mundo* llegó a afirmar que la relación de Dolores con Alicia había sido como si esta última hubiera estado sometida a «maltrato doméstico»:¹⁴ «El representante de la acusación pública trató de subrayar en todo momento el rol de superioridad y dominio que Vázquez ejercía sobre AH, a la que incluso presentaba como la empleada de hogar cuando acudían visitas a la casa que ambas com-

13. *El País*, 16-9-2001.

14. *El Mundo*, 14-9-2001.

partían». No contento con presentar la relación como de dominio e incluso humillante, la fiscalía mostró una auténtica obsesión por preguntarle a DV cuestiones relativas a los roles sexuales y de género. Le llegó a preguntar incluso, como se ha dicho, si hacía el papel de varón en la cama; pero en lugar de reprender al fiscal por sus preguntas, absolutamente fuera de lugar, el juez lo que hizo fue recordarle a Dolores que tenía derecho a no ser «explícita» en las respuestas; es decir, no reprendió al acusador, sino que le recordó a DV su derecho, en definitiva, a ocultar la vergüenza.¹⁵

En todo caso, las preguntas que se le hicieron a DV nos sirven para comprobar lo poco que ha cambiado el modelo normativo heterosexista desde el siglo XIX: dos sexos, dos géneros, dos deseos complementarios. Desde la invertida masculinizada del XIX hasta los juegos de género *butch/femme*¹⁶ propios de las activistas *queer* del siglo XXI, diríamos que han pasado muchas cosas, pero lo cierto es que, a la vista del desarrollo del juicio contra DV, parece que no tantas. Los roles sexuales en las parejas de lesbianas han sido, históricamente, una posibilidad de inteligibilidad en un mundo que no ofrecía más que una realidad formada por dos sexos que se correspondían a su vez con dos únicos roles sociales y sexuales. Pero la masculinidad en las lesbianas tiene dos vertientes y no puede considerarse únicamente desde el punto de vista de la heterodesignación, sino que puede también abordarse desde el punto de vista de una recreación autónoma del género. La masculinidad de las lesbianas se configura también como un posibilidad de visibilidad en tanto que es una identi-

15. *El Mundo*, 5-9-2001.

16. Tradicionalmente, se considera que una lesbiana *butch* es una lesbiana que encarna, social y privadamente, el rol masculino, y su aspecto, su indumentaria, su forma de comportarse, etcétera, son percibidas como masculinas. Una lesbiana *femme* es lo contrario, una lesbiana femenina, el contrapunto de una *butch*.

dad perceptible a simple vista; por eso son las lesbianas masculinas las que, a lo largo de la historia, han inspirado la mayor animadversión. La masculinidad en una lesbiana está relacionada también con el estigma de la «fealdad», una de las armas más utilizadas contra todas las lesbianas en general (y contra las mujeres). Lo cierto es que el desarrollo de una subcultura lesbiana basada en el juego de roles ofrece la posibilidad de hacer una lectura subversiva y leer la masculinidad de las lesbianas como una alternativa poderosa y activa a la prescrita pasividad femenina. La masculinidad de la mujer puede suponer un asalto a la heterosexualidad obligatoria, y en este sentido Halberstam (2002) afirma que, a comienzos del siglo XXI, la masculinidad puede reconocerse como una mezcla entre personificación, identificación, privilegios sociales y deseo, más que como un cuerpo particular.

La primera lesbiana masculina moderna (la primera *butch*) hace su aparición en 1928 como protagonista del libro *El pozo de la soledad* de Radclyffe Hall. Esta novela fue durante décadas la más conocida de temática lésbica y, a menudo, la principal fuente de información sobre lesbianismo que se podía encontrar. El papel de esta novela, al promover la imagen de una lesbiana masculinizada, ha sido controvertido hasta el punto de que actualmente algunos críticos discuten si debe verse a Stephen, la protagonista, como una mujer lesbiana o como un transexual de mujer a hombre. Esther Newton (1989), en un famoso artículo, analizó a este personaje mítico para la subcultura lesbiana, afirmando que, desde el punto de vista de las representaciones culturales disponibles para Hall en esa época, no había otra posibilidad de representación que la que se hace aquí en términos masculinos. Newton, lejos de criticar a esta lesbiana por presentar una imagen estereotipada o conforme a la imagen que se había construido desde la ciencia, asegura, por el contrario, que supone una atrevida articulación de la identidad lesbiana de

principios del siglo XX. Las lesbianas necesitaban ser visibles, al menos para otras lesbianas; necesitaban un nuevo vocabulario construido sobre la idea radical de que las mujeres sin los hombres podían tener sentimientos sexuales autónomos, y desde ahí, y ciertamente sin salirnos de la coherencia del sistema heteronormativo, los deseos sexuales lesbianos eran interpretados, incluso por ellas mismas, como masculinos. Para Newton, la imagen de la lesbiana invertida dominó el discurso sobre la homosexualidad femenina por dos razones: a) porque el deseo sexual no se juzgaba propio de mujeres, por lo que las lesbianas se consideraban almas masculinas, lo que las volvía fálicas, proporcionándolas un activo deseo sexual; b) porque la inversión de género se convirtió en un poderoso símbolo de las aspiraciones feministas, positivo para muchas mujeres modernas. El travestismo, para Stephen Gordon, la protagonista de *El pozo y la soledad*, no es una mascarada, sino más bien una actitud que sustenta la rebelión de la Nueva Mujer contra el orden masculino y, al mismo tiempo, es la lucha desesperada de las lesbianas por ser y expresar la verdad de sí mismas. Hall usa el travestismo y la inversión de género para simbolizar la sexualidad lesbiana. Porque ¿cómo podría la Nueva Mujer reclamarse sexual en el orden heteronormativo de comienzos del XX? Entonces no había un discurso sexual femenino, sino sólo discursos masculinos (pornográficos, literarios y médicos) acerca de la sexualidad femenina. Para ser completamente sexual, la Nueva Mujer tenía que entrar en el mundo masculino en términos masculinos, como lesbiana travestida. Sin embargo, en mi opinión, Newton olvida que, para cuando Hall escribió *El pozo y la soledad* y planteó este modelo de lesbiana, ya existía otro discurso de ser lesbiana desde la femineidad, que es el que instauraron un grupo de exiliadas norteamericanas en el París de los años veinte (Benstock, 1986); digamos, en definitiva, que siempre ha habido lesbianas que se han resistido a construir su identidad desde la masculinidad, del mis-

mo modo que siempre ha habido lesbianas que han necesitado construirla desde ahí.

En todo caso, la imagen masculinizada o *butch* es uno de los modelos posibles de sexualidad lesbiana. Esta inversión de género podría tener una virtualidad subversiva en tanto que no se trata únicamente de la copia de comportamientos masculinos, sino que viene a ser la incardinación de lo que Foucault llama «discurso inverso»: una afirmación de agencia sexual y sentimental por parte de las mujeres autónomas de los hombres, una reclamación de su propio deseo erótico (De Lauretis, 1993). En este sentido, Ellein Marks (1993), respecto a las lesbianas masculinizadas, propone que para des-domesticar el cuerpo femenino una debe atreverse a reinscribirlo en el exceso, a situarlo (imaginarlo) en situaciones pasionales, extrañas, verbalmente violentas y formalmente complejas para destrozarse al mismo tiempo el discurso masculino del amor y rediseñar el universo sexual. El cuerpo lesbiano es el cuerpo que no quiere ser objeto de deseo de los hombres, sino de las mujeres, y sujeto también de su propio deseo, lo cual desata la ansiedad patriarcal, y de ahí la descalificación: es fea, es masculina, es como DV.

Pero finalmente... ¿qué tenía que ver este rol masculino con el asesinato de RW? Lo que mantengo aquí es que la clara identificación de la masculinidad lesbiana de DV con la perversidad, que ya hemos visto que se había venido dando a lo largo de toda la instrucción, se explicita en el juicio con el objetivo de subrayar la alteridad y absoluta extrañeza de la lesbiana, y nos demuestra hasta qué punto el sistema binario y dimórfico patriarcal sigue vigente en pleno siglo XXI. Durante el juicio se produce una «sobresignificación» de todos los elementos que se han venido manejando, y todos ellos terminan confluyendo en el cuerpo y en el carácter de DV. Se pone en funcionamiento una cadena lesbofóbica de significación que es más o menos ésta:

masculinidad en la mujer (inversión) = rol sexual masculino + rol familiar masculino: papel de «padre» + rol social masculino: proveedor(a) económico/a + rol psicológico masculino: dominio sobre la parte femenina de la pareja: malos tratos físicos y psíquicos.

Y toda esta secuencia es la que el fiscal trata de establecer constantemente preguntándole a DV acerca de su rol sexual y social, hasta que finalmente llega a preguntarle cuál es su papel en la cama. A estas preguntas, que nunca debieron ser aceptadas porque, entre otras cosas, no tienen nada que ver con el asesinato, DV respondió afirmando en varias ocasiones que no le gustaba ser definida como un varón y que no se relacionaba con Alicia en cuanto tal, afirmación que al parecer no arredró al fiscal, que siguió por el mismo camino, ni impelió al juez a reconducir el interrogatorio hacia asuntos que tuvieran algo que ver con lo que allí se estaba juzgando. Era la relación entre ellas la que estaba bajo sospecha y la que se juzgaba, como lo demuestra también el hecho de que el fiscal preguntara a la acusada si era cierto que Alicia y ella habían sido sorprendidas alguna vez por el ex marido de aquella en actitud se supone que comprometida. Si así hubiera sido... ¿qué hubiera demostrado eso? ¿Que eran amantes?

El Mundo nos permitió al menos enterarnos de las cuestiones que planteó el abogado defensor de Dolores y que los otros diarios habían omitido. Así, Apalategui puso reiteradamente de manifiesto que resultaba extraño que esos malos tratos físicos y psíquicos que supuestamente Dolores había ejercido sobre la familia fueran compatibles con el hecho de que Rocío acudiera a ella a pedirle trabajo cuando lo necesitó, así como con el hecho de que aceptara un trabajo en el mismo hotel en el que Dolores era directora; que dichos supuestos malos tratos eran difícilmente compatibles también

con el hecho de que la Guardia Civil encontrara los diarios de Rocío y que en los mismos la joven firmara, privadamente y sin presión de ningún tipo, como Rocío Vázquez Hornos. Por su parte, la hermana de Rocío, Rosa, a pesar de la situación tan difícil que para ella suponía declarar contra su antigua madre, la supuesta asesina de su hermana, definió la relación que los tres hermanos tenían con Dolores como de «cariño». Rosa afirmó asimismo que en el colegio se decía de ellas que tenían «dos madres», y confirmó que tanto ella misma como Rocío firmaban con los apellidos Vázquez Hornos. Ni los investigadores, ni el fiscal, ni la prensa, ni nadie interpretó este hecho como una muestra de la total integración de la acusada en la vida familiar de las niñas, ni del cariño que éstas parecían sentir hacia Dolores, así como el que Dolores debía de sentir hacia ellas. Al contrario, como ya hemos dicho, el hecho de que Vázquez fuera el primer apellido escogido por las niñas fue perversamente interpretado como muestra «del papel de padre que Dolores Vázquez ejercía sobre Rocío Wanninkhof»,¹⁷ y de ahí la relación de dominio, dejando por cierto y de nuevo muy mal parado el papel masculino en la familia. Únicamente AH mencionó que eran una unidad familiar, aunque plagada, según ella, de malos tratos físicos y psíquicos. Unidad Familiar que *El Mundo* recogió entrecomillada: «Una "unidad familiar" (aparece en la noticia) formada por las dos mujeres y los tres hijos de Hornos».¹⁸

El Mundo dedicó muchos y largos artículos al desarrollo del juicio. Entre videntes a las que se trataba como testigos fiables, entre explicaciones que daban detalles de las llamadas de DV a líneas eróticas como signo inequívoco de culpabilidad, nos encontramos también con la caracterización psicológica «profesional» que hicieron de ella «los expertos» psicólogos, especialmente una experta de la Guardia Civil que estudió, durante dos

17. *El Mundo*, 12-9-2001.

18. *El Mundo*, 6-9-2001.

meses, como ya hemos mencionado, el perfil psicológico de la acusada para acabar describiéndola como «agresiva, violenta, vandosa y engreída»,¹⁹ y después, en una segunda tanda, como «arrogante, orgullosa, segura de sí misma y tozuda». Destacó que tenía «explosiones de impulsos desmedidos» con «genio incontrolado, y que la prueba de ello son las agresiones físicas y verbales que ha cometido. Es una persona manipuladora que no expresa sus emociones, que tiene reacciones incontroladas de ira y que no se implica en las relaciones». A esta larga ristra de adjetivos, la psicóloga añadió que era «emocionalmente muy fría»,²⁰ y terminó diciendo que la acusada tenía rasgos esquizoides y que el crimen concordaba, en todo caso, «con las características de violencia doméstica».²¹

Curiosamente, el hecho de que todo el que la conociera describiera a Dolores como una persona dulce fue interpretado por esta psicóloga y por el propio fiscal como una treta: «se disfrazaba con una máscara de dulzura gracias a su fluidez verbal». Es decir que, al parecer, DV había vivido toda su vida engañando a sus vecinos, compañeros de trabajo y conocidos, intentando parecer dulce cuando en realidad era autoritaria, engreída, violenta y agresiva, y eso durante muchos años antes de cometer ningún crimen, de pensarlo siquiera y no se sabe con qué objeto. Y esa capacidad de engaño se debía a su fluidez verbal, que también aparece aquí connotada negativamente. En el juicio se intentó por todos los medios dejar claro que, dijeran lo que dijeran los que la conocían en profundidad, DV no había tenido nunca, no podía tener, ningún rasgo de carácter positivo. Autoritaria y engreída lo era, no porque lo pareciera, como quedó establecido, sino porque era jefa y tenía capacidad de mando, lo que no puede sino dotar a una mujer de estos dos defectos.

19. *El Mundo*, 14-9-2001.

20. *El Mundo*, 14-9-2001.

21. *El Mundo*, 14-9-2001.

Como era directora, su aparente dulzura no podía ser sino una máscara utilizada para encubrir su carácter agresivo, a pesar de que jamás había tenido episodios violentos, a pesar de que los niños no refirieron ninguno de esos episodios de quien los había cuidado no como si fuera un padre, sino como si fuera una madre.

¿Qué peso tuvo que DV fuera lesbiana, que pareciera lesbiana y que no se arrepintiera de ello, que no se hubiera redimido con un hombre, en el perfil psicológico que presentaron los expertos? De lo que podemos estar seguros es de que el testimonio de la psicóloga presentado por la acusación fue entendido por el jurado como «prueba» y tuvo mucha importancia en su decisión. Así lo confirmaba *El Mundo* el mismo día en que el jurado consideró culpable a DV del asesinato de RW: «*Los informes psicológicos, una de las pruebas determinantes del veredicto*».²²

Para terminar, bien sirve el resumen que publicó en su página web la Plataforma por la Libertad de Dolores Vázquez: «*El juicio, desde su inicio, se convierte en un teatro de conjeturas dirigido por la fiscalía y tendente a la erosión de la persona de Dolores Vázquez sin aportar absolutamente nada que pudiera inculparla en el asesinato de Rocío Wanninkhof. No hubo, ni tan siquiera, el más remoto indicio. La fiscalía llevó el asunto hacia los entresijos de la intensa y duradera relación lésbica de la acusada con la madre de la víctima y del supuesto papel de "padre" que mantuvo en la educación de los hijos de su excompañera. (...) El juez, curiosamente, no intervino en momento alguno para poner freno a tan impropia conducta*». Eso fue lo que ocurrió, pero nada de eso apareció ni en *El País*, ni en *ABC*.

Finalmente, un aspecto curioso, aunque muy significativo, del interrogatorio es que el fiscal, en su intento por resaltar la alteridad absoluta de DV, su condición de extraña, de extranjera; mencionó en varias ocasiones su condición de «gallega» y aprovechó para sacar a relucir los peores estereotipos y tópicos sobre el ca-

22. *El Mundo*, 20-9-2001.

rácter de los gallegos. Llegó a decir por ejemplo, del carácter de la acusada, que era «*pusilánime y muy gallega*»,²³ mención que mereció una queja por parte del Partido Nacionalista Galego.

Durante el juicio también hubo algún espacio para la disidencia y, así, *El Mundo* publicó dos artículos muy duros de dos de las firmas habituales del periódico: Gabriel Albiac y Eduardo Mendicutti, contra el desarrollo del mismo. La frase con la que Mendicutti termina su artículo es premonitoria: «*El caso Army, el caso duque de Feria, el caso del barrio del Raval... Tarde llegan siempre las lamentaciones. Tarde comprendemos siempre que nunca escarmentaremos*».²⁴ El de Gabriel Albiac es aún más explícito, y contiene párrafos como estos: «*(...) (la barbarie que hace irrumpir en un tribunal de justicia la retórica turbia del auto de fe. He tenido que confrontar media docena de periódicos y agencias para acabar por dar crédito a lo leído: el inaudito espectáculo del fiscal que interroga a un acusado (a una acusada) acerca de su condición homo u heterosexual, acerca de su papel simbólico en las relaciones conyugales, acerca de la metaforización masculina o femenina que invistiera en la privada esfera de los juegos sexuales entre adultos (...)) Obsceno, el interrogatorio tal vez fuera divertido como síntoma del peculiar inconsciente del que inquiere. Si no fuera por un pequeño detalle: lo que está en juego es la acusación más grave, la de un asesinato, acerca del cual el Ministerio Fiscal pocas pruebas parece exhibir, además de la —tal vez para él irrefutable— de su horror homófobo. Pero hay algo aún peor. Un juez en sus cabales haría piadosos oídos sordos a tal exhibición de mal gusto de la fiscalía*». El artículo concluía de la siguiente manera: «*Lo ignoro todo sobre el caso Wanninkhof: ni me interesó, ni me interesa. Me desazona, sí, esta certeza: que, ante jurados populares, un acusado no acorde a la norma social está ya condenado de antemano. Sea o no culpable*».²⁵

23. *El Mundo*, 6-9-2001.

24. *El Mundo*, 8-9-2001.

25. *El Mundo*, 10-9-2001.

El jurado llegó a un veredicto de culpabilidad el 19 de septiembre de 2001. Un veredicto, además, demoledor: siete votos contra dos. Al conocer el veredicto de asesinato con alevosía, el numeroso público que abarrotaba la sala prorrumpió en aplausos y la madre de Rocío miró al cielo en señal de agradecimiento: «Dios nos ha ayudado y creo que desde arriba mi hija también», declaró. A pesar de su tan denunciada frialdad emocional, DV se echó a llorar al escuchar el veredicto. Cabe destacar que para el presidente del tribunal, González Zubieta, el veredicto del jurado estaba razonado y fundamentado, afirmación ésta que deberemos recordar cuando el mismo sea anulado por un tribunal superior precisamente por «falta de fundamento». Para el letrado de la acusación particular, Jose María Garzón, «se ha probado que Dolores Vázquez mató a Rocío con premeditación y alevosía».²⁶

Cuatro meses después de concluido el juicio, ante el recurso del abogado de DV, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) anula la sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga y ordena la repetición de un nuevo juicio con un jurado popular distinto, al considerar que el veredicto emitido no argumenta suficientemente las pruebas. De hecho, los elementos de convicción por los que se guió el jurado a la hora de dictar el veredicto fueron, según el TSJA, «a todas luces generalizados e inconcretos y consecuentemente insuficientes».²⁷ El Tribunal Superior basa su decisión en el hecho de que está prohibido por ley que el jurado exprese una motivación sin contenido o con contenido aparente, que es lo que precisamente habrían realizado los miembros del jurado popular en este caso. «El veredicto de culpabilidad», dice la sentencia, «no se fundamentó en las pruebas directas sobre la autoría de la acusada, sino que, por el contrario, aparece basado

26. ABC, 20-9-2001.

27. El País, 2-2-2002.

en una prueba indiciaria o de inferencias». Además, el pronunciamiento anula no sólo el veredicto de culpabilidad, sino también la sentencia del magistrado, Fernando González Zubieta, que presidió el juicio, y de quien reprueba que no hubiera devuelto el veredicto al jurado al carecer éste, técnicamente, de unas motivaciones adecuadas. El magistrado, según la sentencia del TSJA, «no suplió los errores técnicos del jurado y se limitó a asumir los términos en los que se había pronunciado el tribunal popular y a recoger simplemente los elementos probatorios en que aquel había basado su convicción». Este fallo, que es un auténtico varapalo jurídico para el juez presidente del tribunal, viene a decir que la sentencia que condenaba a DV no recoge ninguna prueba que pueda destruir la presunción de inocencia de la acusada, y que la lectura del veredicto y de la sentencia condenatoria transmite la convicción de los miembros del jurado y del juez de que la acusada es culpable, pero no se dice por qué. El Tribunal, finalmente, ordena que el juicio se repita.

Ante esta contingencia inesperada, es de nuevo el momento de AH, que se pasea por todos los medios de comunicación concediendo entrevistas en las que clama contra su antigua compañera e insiste en su peligrosidad. Estamos en febrero de 2002 y en los siguientes meses asistiremos a un rosario de recursos por parte de la familia Hornos y de la fiscalía contra la excarcelación de DV y muchas intervenciones mediáticas de AH. Ésta insiste en sus argumentos: los indicios son suficientes para condenar; Loli es, sin duda alguna, la asesina, pues amenazó a Rocío y a toda la familia; los odiaba, la maltrataba, y AH no ahorra adjetivos como los ya escuchados en el juicio: DV es agresiva, mandona, violenta, impulsiva... Sabiendo que le ha dado buen resultado, AH no cambia de argumento, sino que intenta reforzarlo. Por eso, en una entrevista concedida a ABC repetía enfáticamente que, aunque a ella no le gustan las mujeres, de Loli se enamoró no sabe por qué: «A mí las mujeres no me gustan. A ella sí. Yo me presté por-

que la quería y porque me llegué a enamorar de ella».²⁸ Aquí el verbo *prestarse* indica una evidente pasividad en la acción que casi excluye la posibilidad de elección.

Ante la inminente puesta en libertad bajo fianza, y a la espera de que se repita el juicio de DV, la familia Hornos afirmó que dejaba Málaga porque «Loli puede volver a matar», y se quejaba de que la justicia les había defraudado. Su ubicuidad y presencia pública es tal que cuando en junio de ese año, ante uno de los recursos con los que pretendía mantener en la cárcel a DV, AH justificaba su pretensión en la «alarma social» que su libertad podía crear, los magistrados, además de mantener la libertad provisional para la acusada, afirmaron sensatamente que la alarma social la provocaba la misma AH «con sus abundantes comparencias ante los medios de comunicación social». Era un toque de atención a AH, cuya actuación comenzaba a ser puesta en entredicho.

12

Después del linchamiento... ¿arrepentimiento social?

El caso Army supuso mucho sufrimiento para algunas personas, pero a la larga significó también un punto de inflexión que no tuvo vuelta atrás en la visibilidad social y, a la postre, en la lucha por los derechos de los gays. La historia del caso Army está aún por escribir y, cuando se haga, constituirá una parte importante de la evolución del discurso homófobo en este país. Aunque ya hemos mencionado anteriormente este caso en una nota a pie de página, es imprescindible ahora referirnos brevemente a lo ocurrido.

En el año 1995, la prensa destapó un supuesto escándalo de explotación sexual de menores en el que se aseguraba que se encontraban implicados una serie de personajes famosos de los que, en un primer momento, no se daba el nombre. El asunto tenía que ver con relaciones sexuales con menores prostituidos en un bar gay de Sevilla, el Army. Ante tan sabrosa noticia, y teniendo en cuenta que el secreto del sumario impedía conocer los nombres de los implicados, se desató una intensa rumorología que sumaba cada día un nuevo personaje a la lista de implicados: cantantes, actores, presentadores, profesionales de todo tipo..., cualquiera podía encontrarse de un día para otro en esa

28. ABC, 8-9-2002.

lista, lo que en definitiva quería decir no que dicha persona había estado en el Arny o había cometido un delito, sino que era gay. Programas de radio o de televisión, ya sean informativos o del corazón, artículos de periódico... Cada día, un nuevo nombre se agregaba a la lista de personas, todas ellas muy conocidas por el público, que se suponía que habían pasado por el club sevillano. Incluso un juez de menores se vio implicado en el escándalo. Los medios comenzaron un auténtico proceso de linchamiento público de las personas implicadas, en lo que parecía un caso de prostitución de menores. Se sucedían las historias, a cual más escabrosa: que dentro del Arny se producían rifas de los menores, que algún famoso se llevó a uno de ellos a su casa de Madrid... El linchamiento público y mediático de estas personas fue acompañado por el ostracismo social: se rescindieron contratos, se cancelaron giras o programas de televisión. Cada vez que uno de los acusados aparecía por los juzgados para declarar, había cientos de fotógrafos y periodistas en la puerta. Poco después, los supuestos menores prostituidos, convertidos a su vez en estrellas mediáticas, comenzaron a pasearse por todas las televisiones acusando a diestro y siniestro, a petición de una audiencia que nunca tenía carnaza suficiente. Los acusados, por su parte, no sólo negaban tener nada que ver con la prostitución de menores, sino que fuesen gays, lo que a la postre fue lo que impidió que las asociaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTB) se movilizasen en su favor. Además, es cierto que el hecho de que el asunto tuviese que ver con la pederastia paralizaba también a los activistas. Cuando se agita el fantasma de la pederastia todos nos ponemos en guardia, siempre temerosos de que se nos vuelva a relacionar con menores, siempre temerosos de que la asociación entre homosexualidad y pederastia resucite como un fantasma que nunca acaba de irse para hundirnos en lo más profundo de la homofobia social, de donde no acabamos de salir del todo. En todo caso, pronto quedó de ma-

nifiesto que allí no había menores y que no era eso lo que se estaba juzgando socialmente, sino que lo que verdaderamente excitaba la curiosidad y el morbo general era descubrir qué famosos personajes eran gays y, más aún, desvelar la homosexualidad secreta de algunos de ellos. De lo que el caso Arny trataba era, en definitiva, del armario y del juego de la revelación; de abrir las puertas y de exponer públicamente a aquellos que estaban dentro, quizá creyéndose a salvo.

El caso Arny supuso el punto álgido de la homofobia pública, después de la cual la sociedad entró en una especie de estado de arrepentimiento colectivo, tras el cual aquella dejó de ser políticamente correcta, aunque siguiera campando a sus anchas, ahora remozada bajo eso que hemos llamado «homofobia liberal». La sociedad, de alguna manera, saldó cuentas con los personajes antes arrastrados por el fango, convirtiendo a muchos de ellos en ídolos sociales e incluso en personajes ejemplares. El martirio sufrido por algunos les valió la redención e incluso el cielo del éxito.¹ Teniendo la experiencia del caso Arny, podríamos haber esperado que, tras el martirio sufrido sin culpa por DV, viniera para ella cierta recompensa o que la visibilidad social de las lesbianas diera un salto hacia delante después del caso Wankhof. No fue así. La comparación entre el caso Arny y el caso DV es otra demostración de que el modo de operar de la homofobia está en sí mismo informado por los constructos hegemónicos de género, de modo que la sexualidad masculina es valorada (para bien o para mal), mientras que la de las mujeres es rechazada, trivializada y borrada. DV, en realidad, nunca fue rehabilitada, y la visibilidad lesbiana no se vio afectada para bien. Es más, pasado el primer momento de arrepentimiento, o de simulación de arrepentimiento por parte de algunos medios, años

1. Es el caso de Jesús Vázquez, o el del «moranco» Jorge Cadaval.

después, cuando se juzgó por fin a Tony King, el verdadero asesino, los mismos medios volvieron a comportarse contra DV exactamente igual que se habían comportado durante todo el proceso y condena. Ante el escándalo que produjo en su momento el mandato de repetir el juicio, ahora sí, los diarios y los editorialistas tuvieron que reaccionar. Las reacciones fueron de diverso tipo, pero continuistas con las distintas posiciones que se habían venido manteniendo hasta el momento. La reacción principal no se dio contra la lesbofobia, que era en todo caso el motivo último evidente por el cual DV había acabado primero en el banquillo y después condenada judicialmente por un crimen que no había cometido. La principal reacción de los medios se produjo contra la institución del jurado popular, al que se le hizo responsable del mal funcionamiento de la justicia en general. Ni un solo reconocimiento de culpa por el linchamiento popular, instigado, ocultado o disimulado por los medios, que había sufrido DV, ni un solo *mea culpa* por tantos artículos cargados de lesbofobia encubierta o evidente. *El Mundo* y *ABC* escribieron sendos editoriales acerca de la anulación de la condena, pero *El País*, el diario que no había escrito ni una sola vez la palabra «lesbiana», el que había ocultado cuidadosamente el tono y el contenido de las preguntas que el fiscal dedicó a la acusada y a la relación que mantenía con AH, no consideró necesario hacer ninguna mención a este despropósito judicial. Este diario continúa con su política de silencio.

El editorial de *El Mundo* se titulaba: «*La justicia, de nuevo en entredicho*».² En él se acusaba al juez de ser el máximo responsable del desaguado, pero insistía en mantener exactamente los mismos argumentos que se habían utilizado a lo largo del proceso. Tampoco ahora DV se había ganado el derecho a la presunción de inocencia; para *El Mundo*, la justicia había fallado al

2. *El Mundo*, 2-2-2002.

no conseguir una condena fundada adecuadamente. Por eso, el editorial de *El Mundo* insiste: «*el odio colectivo que despertó la presunta (ahora que estaba a punto de ser inocente, por fin es presunta) autora de la muerte, una mujer violenta y llena de despecho por la relación truncada que mantuvo con la madre de la víctima, acalló pronto las escasas voces que discutieron la existencia de pruebas sólidas para condenarla*». Reconoce, sí, que el odio colectivo no colaboró precisamente a que el jurado juzgase con imparcialidad. Pero el editorial no asume responsabilidad alguna por parte de los medios al azuzar e incluso crear este odio colectivo; y, en todo caso, no exculpa a DV de nada, sino que llega incluso a responsabilizarla por generar ese mismo odio que terminó por condenarla. La culpa la tiene ella por ser, como describe este editorial muy breve, de apenas media página, «una mujer violenta y llena de despecho». Y, además, quedaba claro para el periódico que la anulación de este juicio no implicaba que DV fuera inocente, porque «*las contradicciones en que incurrió la acusada, los testimonios que la incriminaban por sus amenazas y su crueldad (?) eran indicios, pero no pruebas concluyentes sobre la culpabilidad de DV*». Finalmente, *El Mundo* expresaba un desiderátum nada sutil para el futuro juicio: «*Sólo queda esperar que, ahora sí, se impongan las inviolables reglas del derecho sobre la presión ambiental, y el rigor, y la profesionalidad frente a los deseos*». Este editorial podría ser considerado una muestra del periodismo que no se debe hacer, en tanto que el editorialista ofrece como cierto un retrato de la acusada repleto de opiniones subjetivas y no contrastadas, como la calificación de mujer violenta y cruel. En cuanto al editorial que le dedicó *ABC* el 3 de febrero, se titulaba «*Los problemas del jurado*» y era más bien una queja sobre esta institución que no ofrece las garantías que, según *ABC*, ofrece la justicia procesal. *El País*, como hemos dicho, guarda silencio.

Para contestar a ambos editoriales y a todas las voces que criticaban a la institución del jurado o el funcionamiento de la jus-

ticia, Javier Pérez Royo vuelve a escribir en *El País* un artículo de opinión titulado «Un punto de sensatez»,³ en el que recordaba que la sentencia dictada por el TSJA que ordenó repetir el juicio se mostraba especialmente crítica, no con el jurado, sino con el magistrado-presidente del mismo, y recordaba también lo siguiente: «*En el caso Rocío Wanninkhof no han sido los jueces legos los que han fallado, sino que los que han fallado han sido los jueces profesionales. El juez de instrucción y los jueces de la Audiencia Provincial de Málaga, que han mantenido incomprensiblemente en prisión a Dolores Vázquez hasta el momento de la celebración del juicio, transmitiendo en cierta medida al jurado una impresión de culpabilidad que debería haberse evitado, y más en un caso como éste, que estaba teniendo la cobertura que estaba teniendo en los medios de comunicación. El ministerio fiscal (...) que se ha comportado más como una acusación particular que como lo que tiene que ser. (...) La conducta del magistrado ponente ha quedado suficientemente calificado en la sentencia que estoy comentando.*»

En todo caso, por ahora y de manera evidente, la anulación del veredicto no significó para ninguno de estos periódicos que DV hubiera sido objeto de linchamiento mediático y social, de lesbofobia, de prejuicios e ideas preconcebidas sobre el lesbianismo. Toda la culpa se volcó sobre la institución del jurado y sobre la incompetencia del juez de este caso. El suplemento «Crónica» de *El Mundo* dedicó varios artículos al caso Wanninkhof un día después de publicarse la resolución del Tribunal Superior de Andalucía en los que se cuestionaba al jurado, pero en uno de ellos se ofrecía también un breve perfil de DV para recordar su personalidad a quien la hubiera olvidado. Son sólo cinco líneas en las que pretendía decirse lo más importante del personaje; en éstas, además de su lugar y fecha de nacimiento y sus estudios, y de mencionar que mantuvo una relación de 20 años con la madre

3. *El País* Andalucía, 17-2-2002.

de Rocío, se decía lo siguiente: «*Amante de las artes marciales y el deporte. De carácter frío y con brotes violentos, se mueve en ambientes elitistas.*» Lo primero ya sirvió para condenarla desde el principio de su detención, pero lo de los ambientes elitistas pretendía ahora incidir en la cuestión de clase, que también hemos mencionado y que no había sido la más explotada durante el juicio. En esta frase queda también meridianamente claro que el mito de la lesbiana perversa y la víctima inocente intersecciona también con la clase. Lo que queda claro es que *El Mundo* no está dispuesto a soltar su presa y, de hecho, no la soltará ni aun cuando haya un culpable y DV sea declarada oficialmente inocente.

Ahora también todos los «expertos», en este caso los articulistas, opinan. Las «firmas» de los diarios clamaron por lo ocurrido, pero ese clamor tampoco se produjo a favor de DV, sino que el fragor generado por la confusión fue también claramente aprovechado por aquéllos para cargar contra la institución del jurado, más querida por la izquierda que por la derecha. Una vez levantados los velos, ya se hablaba claramente. El pudor se ha perdido y ya son varios los articulistas que escriben sobre el lesbianismo de la acusada, pero no para hacer examen de conciencia, sino simplemente para mencionar que esta circunstancia predispuso casi de manera natural (naturalizando así la lesbofobia) a personas normales y corrientes, a legos, a personas no profesionales ni preparadas para un trabajo tan complejo, en contra de la acusada. Lo que vino a decirse es que, ante la evidencia de que DV era en todo caso un personaje odioso, había que buscar a un profesional que fuera capaz de pasar por encima de ese aborrecimiento natural para llegar al fondo de la cuestión. La lesbofobia queda exculpada al ser presentada como un sentimiento espontáneo y natural. Por eso, Martín Prieto, en el mismo artículo en el que denuncia que «(...) el mejor grupo criminal de la Guardia Civil ha sido incapaz de encontrar pruebas fehacientes, ni posibles complicidades, dejándolo todo al albur de dudas razonables sobre la rea, cu-

vos avatares y carácter han sido paseados hasta por los medios especializados en lo más rastrero del cotilleo nacional, con el morbo añadido de una relación lésbica», dice también que «de la muerte de Rocío Wanninkhof sólo me sentimentaliza ella misma, la víctima». ⁴ Es decir, la injusticia cometida contra DV no la convierte en víctima; DV no despierta en ningún caso simpatía. Lo que ha fallado, insiste Martín Prieto, ha sido el jurado, que no ha sido capaz de sobreponerse a esa antipatía natural que cualquiera sentiría hacia una mujer como DV, para juzgar de acuerdo a derecho; y ha fallado también el juez, que no ha tenido en cuenta el pequeño detalle de que los veredictos hay que fundamentarlos. Martín Prieto vuelve al principio: sólo RW merece compasión y, en cuanto a la acusada, no le da nombre, se limita a describirla de manera despectiva como «la amante de su madre», lo que no incita a la simpatía precisamente. Al final del artículo la describe de nuevo, aunque sigue sin nombrarla: «Esta mujer de aspecto antipático no tiene quien la defienda». DV no tiene nombre, es la amante de la madre, la de aspecto antipático. Puede que se haya cometido un error, pero ella sigue siendo la lesbiana.

En ABC, ⁵ Ignacio Camacho escribió un artículo a favor de la presunción de inocencia de DV denunciando al mismo tiempo el hecho incontestable de que había sido condenada sin pruebas. El artículo en cuestión parece, por un lado, que alabe la dignidad con la que la acusada ha sobrellevado 17 meses de encierro injusto, así como su fortaleza y valentía para no confesar, a pesar de las presiones, un crimen que no ha cometido; pero esto es sólo una primera impresión, porque enseguida se nos explica que su entereza no proviene de la dignidad de una persona que se sabe inocente, sino que tal apariencia es consustancial a «su endurecida personalidad». Camacho dice de Dolores que su perso-

4. *El Mundo*, 22-09-2001: «Wanninkhof».

5. *ABC*, 26-9-2001: «Duda razonable».

nalidad ha actuado en contra suya, «no sólo porque posee un talento manifestamente antipático, duro y algo siniestro, sino por una singularidad que, en el contexto de los hechos, la sitúa en posición de debilidad ante una conciencia pública sobrecargada de prejuicios: es lesbiana». Y continúa después calificándola de «mujer hosca e insociable». Curiosa la manera en que el articulista denuncia en otras personas los mismos prejuicios que inundan todo su texto. Y éste también el caso de Inmaculada Navarrete, que, escribiendo un artículo claramente favorable a la presunción de inocencia de DV y en contra del desarrollo del juicio, dice que contribuyó a condenarla «su turbulenta vida privada, con episodios de lesbianismo y violencia». ⁶ Es difícil entender qué tiene de turbulenta una relación de tantos años en pareja cuidando de tres hijos, a no ser por el hecho que la articulista piense que una vida de lesbiana es siempre, por definición, turbulenta; y es también difícil de entender qué significa la enigmática frase «episodios de lesbianismo» en una mujer que se ha manifestado lesbiana y que ha vivido siempre como lesbiana. Finalmente, todo queda resumido y suficientemente expresado en la oración copulativa: «lesbianismo y violencia».

Especialmente sangrantes resultaron también algunos artículos publicados esos mismos días por ciertos personajes que ya habían dejado por escrito su odio manifiesto a la diferencia, sus prejuicios y su lesbofobia. Tal es el caso de Juan Manuel de Prada, que, por supuesto, no se disculpa, ni reflexiona acerca de su propia contribución al linchamiento de DV con un artículo en el que directamente apelaba al mismo. Por el contrario, insiste en ofrecer su opinión con varios artículos de título esclarecedor: «Contra el jurado» ⁷ y «Jurados y juicios paralelos». ⁸ Aprovechaba De Prada sus artículos no para lamentar aquel otro en que hacía re-

6. *ABC*, 25-9-2001: «Vázquez y Martínez».

7. *ABC*, 24-9-2002.

8. *Tiempo*, 1-10-2001: «Jurados y juicios paralelos».

ponsable del crimen a la persona culpable, recordemos, «de un amor estéril y degradado», a aquella que sufría una «pasión enferma», a aquella que se sumió en la «degradación que encierran ciertas variantes del amor». De sus artículos podemos colegir que De Prada vive en un universo paralelo en el que es posible olvidar el pasado e incluso olvidar que se ha habitado, tal como parece que le pasa a él. Lo que escribió en su momento le sirve ahora como justificación para culpar a otros. Así, a la hora de buscar culpables de la situación, aparte del jurado, De Prada señala ahora a los mismos medios de comunicación: «Cuando se inició la vista oral del juicio, la sociedad ya había asistido a otro juicio paralelo, mucho más prolijo y atento a los pormenores más escabrosos, que le habían servido los medios de adoctrinamiento de masas». Él mismo, al parecer, no escribe en esos medios, ni contribuyó con su artículo a «adoc-trinar» a esa opinión pública, ni a alimentar ese juicio paralelo. En este artículo, publicado en la revista *Tiempo*, señala De Prada: «María Dolores Vázquez, antes de sentarse en el banquillo de los acusados, ya había sido declarada autora del asesinato», aunque, al parecer, no por él; y continuaba culpando a esos medios de adoctrinamiento de masas diciendo que «aliñaron con ribetes de sordidez la olla podrida que el periodismo más estridente alimentó con detalle»; tampoco fue su periodismo el que echó leña a esa olla. «Se eligió como villana a María Dolores Vázquez mientras Alicia Hornos, la mujer que se había quedado huérfana de hija, representaba el papel de madre coraje vindicadora de la justicia. Esa misma necesidad maniquea de dividir el mundo en buenos y malos obligó a los medios de adoctrinamiento de masas a correr un tupido velo sobre la innegable responsabilidad moral de Alicia Hornos, no en el bestial asesinato, pero sí en el irrespirable clima de celos enfermizo que lo desató. Quizá hoy a esta madre habitada de fantasmas la asista la satisfacción del delito castigado, pero en lo hondo de su conciencia seguirá volando siempre la sombra de su culpa. La belleza, la inocencia, la juventud ultrajadas de Rocío Wainkhnof contribuyeron aún más a enconar los ánimos de ese ente difuso

que denominamos opinión pública».⁹ Como dato novedoso, hay que reseñar de este artículo que el mismo odio que destiló De Prada contra DV en su momento —y casi con las mismas palabras— lo vuelca ahora contra AH.

Ésta es la tónica que se convirtió, a partir de este momento en general. Si antes había una lesbiana que parecía culpable, ahora ya no lo parece tanto, siempre quedaba otra lesbiana a la que culpar. Para De Prada, AH se había convertido en la culpable moral, ya que la culpabilidad legal había quedado en entredicho. AH es ahora culpable por desatar celos en su pareja; celos de naturaleza enfermiza, porque cualquier cosa que ocurra con este tipo de amor tiene que serlo. Por lo demás, el vocabulario de De Prada no parece muy amplio y el lesbianismo continúa ultrajando la belleza, la inocencia y la juventud, que se supone siempre heterosexuales. El artículo, todo él, es una muestra de las fantasías lesbofóbicas de su autor.

Antonio Burgos, otro insigne articulista de la derecha maniqueísta y conocido de siempre por su homofobia,¹⁰ cargaba también, desde luego, contra la institución del jurado que tan poco le gusta a la derecha, pero no desperdiciaba la oportunidad de sumarse también al linchamiento de AH. Se había abierto la vena contra AH; si no podía ser una lesbiana, al menos que fuera otra. Si hasta este momento a AH se la había perdonado porque había manifestado su arrepentimiento, y porque este arrepentimiento y conversión heterosexual resultaban útiles para acentuar los rasgos perversos en DV, ahora que DV era casi inocente parte de la rabia se volcó sin complejos contra AH. Si ésta había pensado que su heterosexualización o que su papel de madre víctima

9. *Tiempo*, 1-10-2001: «Jurados y juicios paralelos».

10. Antonio Burgos fue distinguido por COGAM, Colectivo LGTB de Madrid, con el «ladrillo rosa», distinción que dicho colectivo otorga cada año a aquellas personas o instituciones que se hayan significado por su homofobia y transfobi-

protegía estaba equivocada. AH nunca dejó de ser una lesbiana, y su relación con DV siempre estuvo ahí. La antes madre coraje, la víctima que reclamaba justicia con la fuerza de la sangre, aquella para quien todas las puertas estaban abiertas, desata ahora las iras de los articulistas, que denuncian «el incomprensible exhibicionismo de la madre de la muchacha asesinada» y que «va de estrella». Ya no había una lesbiana cierta y una víctima arrepentida; ahora todo era lesbianismo, ya todo era abyección, ya no quedaba nadie inocente. Para Antonio Burgos, el juicio permitió conocer «la abyecta verdad de una historia de la isla de Lesbos como paisaje pasional del crimen»; y continúa: «(...) Esta señora, en lugar de estar en su casa llorando a su hija o guardada tras el conocimiento de esos casposos entresijos de sus relaciones con Dolores Vázquez...»; es decir, las mujeres deben llorar en sus casas y deben estar también guardadas; el dolor de las mujeres debe guardarse tras los muros de lo privado y no interferir en el espacio público.

En todo caso, mientras se está a la espera de un nuevo juicio, en agosto de 2003 es asesinada Sonia Carabantes.

13

El caso se derrumba: el verdadero asesino

El 13 de agosto de 2003, mientras se estaba a la espera del nuevo juicio para DV, fue asesinada en Coín (Málaga), a unos treinta kilómetros de la Cala de Mijas, la adolescente Sonia Carabantes cuando regresaba a su casa desde la feria de su pueblo. En principio, se trata otra vez de una adolescente muerta como tantas otras. Enseguida se desató en su pueblo la misma histeria y el mismo ánimo vengativo que en otras ocasiones y, en definitiva, todo parecía ser un *remake* del caso anterior y de tantos otros mientras algunos medios ofrecían ya a la curiosidad pública los nombres de los sospechosos que barajaba o investigaba la Guardia Civil, en el pueblo los compañeros de instituto de la chica asesinada se mostraban más que dispuestos a linchar al primero que alguien apuntara como culpable. Durante unos días, los rumores sobre los chicos que habían tenido relaciones sentimentales con la ahora fallecida corrieron de boca en boca, y el que ayer estaba dispuesto a linchar vivía sintiendo al día siguiente el aliento de las furias de la venganza en la nuca.

El 2 de septiembre de 2003, el caso Wanninkhof da un vuelco espectacular cuando las pruebas de ADN lo relacionan con

caso Carabantes. Esta relación se estableció por medio de una colilla de la marca Royal Crown que se encontró en el lugar donde mataron a Rocío y que coincidía con el ADN encontrado bajo las uñas de Sonia. Ese ADN pertenecía a la misma persona, un hombre. Podría pensarse que, tras este sorprendente hallazgo, y teniendo en cuenta todo lo que había ocurrido durante el juicio de DV, ahora se levantarían voces pidiendo la inmediata exculpación de la única condenada o, por lo menos, poniendo en cuestión todo el proceso. No fue así. La primera tendencia de los medios fue cuestionar cualquier cosa antes que la investigación que llevó a la cárcel a DV o la sentencia que la había condenado. Se buscarán mil argumentos antes que aceptar que DV no había tenido nada que ver con la muerte de RW. Al fin y al cabo, en su linchamiento social había estado implicada toda la sociedad, todos los medios de comunicación, públicamente muy poca gente había salido en su defensa y las palabras «lesbofobia», «homofobia», «prejuicio»... nadie estaba dispuesto a asumirlas para sí. Por eso se aceptó con mucha facilidad la posibilidad, sugerida por AH y secundada enseguida por *El Mundo*, de que DV no cometiera sola el crimen. Por eso, como dijo *El País*, «jueces, fiscales e investigadores intentan deshacer esta madeja criminal. (...) La acusación recuerda que en la sentencia por la que se condenó en septiembre de 2001 a DV a quince años de prisión se decía que ella mató a la joven y que sola o en compañía de otros trasladó el cadáver, así que este descubrimiento no tergiversa aquella conclusión».¹

AH, por su parte, desde este mismo momento modificó su discurso para insistir en que la nueva situación no exculpaba a DV, sino que más bien confirmaba la tesis de un cómplice para el traslado del cuerpo de RW. Así, aseguraba públicamente que esta nueva prueba «no me ha hecho cambiar de idea para nada».² En esta

1. *El País*, 7-9-2003.

2. *ABC*, 2-9-2003.

nueva cruzada por la culpabilidad doble fue secundada por los medios de comunicación, cuyo objetivo parecía ser no declarar inocente a DV mientras hubiera algo a lo que aferrarse. Por eso *ABC*, en un editorial favorable a que se revisara la acusación contra DV, afirmaba sin embargo que, ante esta nueva prueba, «sería un error caer en un exceso de expectativas»³ (¿les parecía poco haber encontrado una prueba física de otro asesino?). *El Mundo* era el más reticente y el que con más entusiasmo se apuntó a la tesis de que el nuevo sospechoso podría ser el cómplice oculto y posible que mencionaba la sentencia que condenó a DV. Así, recogía que «Vázquez fue condenada a 15 años de prisión en una sentencia en la que los jurados dejaron expresa constancia de la posibilidad de que no actuara sola, ya que pudo haber sido ayudada por otras personas en el traslado del cadáver de RW».⁴ Y continuaba, por si alguien había olvidado quién era DV: «El Tribunal consideró probado que DV mató a puñaladas a Rocío movida por el odio que sentía hacia ella. La culpaba de la ruptura de la relación que la acusada mantenía con AH, madre de la joven». Este editorial llevaba el muy elocuente título de «... sola o en compañía de otras personas». En todo caso, hasta el momento en que se identificó al hombre poseedor del ADN encontrado en el escenario del crimen, los periódicos, desde luego la familia Wanninkhof y, de manera más sorprendente, la fiscalía de Málaga insistieron en que la conexión genética entre las pruebas de los crímenes de Coín y Mijas no exculpaba en absoluto a DV.

Nadie sintió o expresó empatía hacia DV, ni siquiera ahora. Muchos articulistas seguían criticando el procedimiento, el jurado, al juez o los medios, pero muy pocos mencionaron la lesbofobia o la manera en que se había construido una imagen de DV desde el prejuicio. Gabriel Albiac lo escribe claro: «En tér-

3. *ABC*, 3-9-2003: «La huella del crimen».

4. *El Mundo*, 2-9-2003.

minos de formalidad jurídica, el juicio y condena de Dolores Vázquez no sólo fue un esperpento. Fue —y así me esforcé vanamente en mostrarlo cuando se produjo, hace exactamente dos años— un pisoteo metódico de los principios garantistas. Antes de entrar en la sala, la imagen de la acusada había sido construida ya: un ser demoníaco, digno sólo de la pena máxima. Lo peor de todo fue que la fiscalía poca cosa hizo que no fuera remachar esa imagen, con tonos homófobos escalofriantes». ⁵ Pero una opinión disidente contra todas sólo contribuye a validar a las demás.

Por fin, mientras aún se estaba a la espera de que el nuevo juicio comenzase, apareció el verdadero asesino. El 19 de septiembre de 2003, todos los periódicos recogen la noticia de la detención de Tony Alexander King, un ciudadano británico, por los asesinatos de Sonia Carabantes y de Rocío Wanninkhof. El titular de *El Mundo* lo dejaba claro: «La policía analiza su ADN y está convencida de que coincide con el de los restos de piel descubiertos en las uñas de Sonia y con la saliva de la colilla encontrada junto al cadáver de Rocío Wanninkhof». Así de simple. Cuatro años después, la colilla encontrada junto al cadáver de Rocío por fin se tenía en cuenta. Esa colilla, que contenía el ADN de un hombre, no se consideró relevante hasta este momento, y no sirvió tampoco para, por lo menos, extender una duda sobre la culpabilidad de DV. Se podría pensar que, dada la absoluta falta de pruebas contra la acusada, de no haber existido un verdadero empeño en culparla a ella, aquella colilla hubiera podido ser el comienzo de otra línea de investigación que, seguramente, habría conducido al verdadero asesino mucho antes. Y esto no hubiera sido tan difícil, ya que enseguida se supo que Tony King era un hombre con antecedentes penales, de sobra conocido por la policía británica, y que había pasado varios años en las cárceles inglesas por diversas agresiones a mujeres. Un viejo conocido de la policía britá-

5. *El Mundo*, 4-9-2003: «Populismo justiciero».

nica que, ahora se sabía también, debería haberlo sido también de la española, ya que, al parecer, aquella avisó en su momento a ésta de que el individuo en cuestión vivía en nuestro país. Al parecer, nuestra policía no consideró relevante tener en cuenta esta información, ocupada como estaba en encontrar pruebas para inculpar a DV.

King reconoció su participación en los hechos, así como que había actuado solo. También admitió que el móvil del crimen era sexual, como el sentido común basado en la experiencia hubiera predicho. El asesinato de RW, como el 99% de los asesinatos de jóvenes adolescentes, tuvo un móvil sexual pero, como no fue penetrada, ese detalle permitió centrarse en la lesbiana. En cambio, en el caso de Sonia C., como no había lesbiana a la que culpar aunque tampoco existió penetración desde el principio se pensó, como era lógico, en un crimen sexual. Era tan evidente el error, tan absurdo y disparatado se veía ahora todo el asunto que el caso Wanninkhof revivió y regresó a los medios de comunicación con la misma fuerza que en sus momentos más candentes. En los medios se observaba mucho desconcierto, a pesar de que ahora, a lo que eran evidentes fallos en la investigación, se unía el estrepitoso fallo policial al no tener controlado a un delincuente sexual que había estrangulado a varias mujeres en Inglaterra y contra quien la policía española había sido advertida ya por la británica. De haberlo tenido controlado, es de suponer que se le hubiera investigado por el crimen de RW, ya que vivía cerca de la víctima. En ese caso, se hubiera visto que su ADN coincidía con el de la colilla encontrada junto al cadáver. Ahora, todo parecía muy sencillo.

Pero a pesar de la confesión de Tony King, y a pesar de las pruebas que existían en su contra, los medios se seguían resistiendo a reconocer(se) ningún error, ninguna responsabilidad. Aún no estaban dispuestos al arrepentimiento, y ni siquiera a la reflexión. La primera reacción seguía siendo visceral —no se pue-

de borrar el odio en un minuto—, y todo tipo de bulos se extendieron por la televisión y fueron recogidos por los periódicos; todo para encontrar como fuera la manera de relacionar a DV con Tony King. Produce escalofríos pensar qué habría pasado si hubiera existido una relación entre ellos, por mínima o circunstancial que fuese. En los programas de televisión se decía que eran amantes, que se les había visto juntos tomando café, que tenían negocios en común. . . Los medios, incluso los que se consideran más serios, investigaban posibles conexiones entre ellos y las publicaban sin ningún tipo de autocensura. AH insistía en que DV era culpable porque «(...) hay muchas pruebas contra ella».⁶ También se nos informaba de que la policía seguía tratando de encontrar un vínculo laboral, personal o causal entre la todavía imputada y el británico. *El País*,⁷ a cuya línea editorial le costará reconocer la verdad, seguía en estos momentos tomando claramente partido. En el primer artículo extenso publicado después del crimen, informaba en primer lugar de la evidente culpabilidad de King y, en segundo lugar, introducía un párrafo bajo el siguiente titular: «¿Conoce a Dolores Vázquez?». En dicho párrafo se decía que, «en todo caso, ayer ya salieron a relucir dos coincidencias entre Vázquez y King». Esta frase es significativa: «en todo caso» quiere decir: «a pesar de las nuevas evidencias, a pesar de lo que ahora pudiera pensarse a la luz de lo ocurrido...», a pesar de todo, la sospecha permanece incólume. Una de estas dos coincidencias era que King vivió en Mijas, como DV y como miles de personas, pero también, por cierto, como Rocío, la víctima, así que esa coincidencia debería servir no tanto para vincularle a Dolores como a Rocío; sin embargo, el periódico optó por la primera opción. La segunda coincidencia era que, al parecer, King trabajó en el Hotel Sultán cuando lo dirigía DV, pero tam-

6. *El Mundo*, 21-9-2003.

7. *El País*, 19-9-2003.

bién cuando trabajaba allí Rocío, lo que de nuevo podría servir para vincularle a la víctima. Finalmente, en una afirmación todo sorprendente, el artículo afirmaba: «Si King se fumó un cigarrillo Royal Crown la noche del 9 de octubre de 1999 en el lugar donde mataron a Rocío, podrá excusar o inculpar a Dolores Vázquez». Sorprende que el presunto asesino, sobre el que recaen, ahora pruebas de cargo, sea el que pueda inculpar o excusar a DV, que en este momento era de nuevo inocente. ¿Si Tony King no se fumó, eso querría decir que volveríamos a DV, como si nada hubiera pasado? ¿Querría eso decir que no se seguiría buscando al hombre que se fumó un cigarrillo en el lugar del crimen? Esos intentos de vincular a DV con el asesino partían de bulos extendidos por programas basura de la televisión y, sin embargo fueron asumidos, casi diríamos que con esperanza, por *El País*.

«Por amor de Dios, (...) ¿qué quiere este país de mí?», se preguntaba con razón DV en una rueda de prensa en la que tuvo que volver a negar que conociera a Tony King y en la que volvió a asegurarse que ella quería a Rocío. DV defendió su inocencia una vez más, refutó las teorías conspirativas que amenazaban con nulificar su recobrada alegría y denunció un segundo linchamiento mediático. En esta rueda de prensa, que ofreció inmediatamente después de la detención de King, a DV no se le permitió siquiera alegrarse limpiamente por el fin de una pesadilla que la había mantenido en la cárcel casi tres años y que la había condenado injustamente por asesinato, sino que tuvo que dedicar el tiempo, como hemos dicho, a asegurar que no conocía a King. Su comparecencia concluyó con una frase que resumía todo lo pasado: «Estoy harta. Basta ya. No he matado a Rocío y no puedo más». Mientras tanto, también AH ofrecía ruedas de prensa en las que expresaba su convicción de que King era sólo un cómplice y que Dolores la asesina. Para Alicia, Dolores tenía que serlo pasara

8. *ABC*, 20-9-2003.

que pasara con las pruebas, porque, como muy bien afirmaba, «*si no, no se entiende*».⁹ Efectivamente, si no, no se entiende. En todo caso (ahora sí), esta nueva fabulación fue de corto alcance, y era evidente que no podía durar mucho. Apenas dos días, y todo se desmontó definitivamente. La audiencia dio por sobreseída la causa contra DV y la Guardia Civil afirmó que «*las investigaciones no habían permitido establecer de forma objetiva y constatable ningún tipo de relación personal, profesional y patrimonial, directa o indirecta*» entre King y Vázquez,¹⁰ a pesar de lo cual la familia Wanninkhof aún insistía en incriminarla.

Se acusaba a King de asesinato y de agresión sexual en grado de tentativa, se confirmaba que el coche que se vio por el lugar le pertenecía a él y algunos periodistas y medios de comunicación hablaban del mayor escándalo judicial desde el crimen de Cuenca;¹¹ ahora sí, las teorías conspirativas se desinflan; ahora sí, los medios asumían el inmenso error y la injusticia cometida contra DV, aunque la mayoría continuaba cargando contra el jurado y fueron muy pocos los que intentaron un ejercicio de autocritica por lo sucedido. Como dijo Jordi S. Berenguer, «*A doña Dolores Vázquez se le debe algo más que un acto de desagra-*

9. *El Mundo*, 21-9-2003.

10. www.elmundo.es/elmundo/2005/05/25/sociedad/1117041648.html

11. El llamado «crimen de Cuenca» es la crónica de un error judicial sucedido cuando en 1910, en un pueblo conquense desapareció el pastor «El Cepa» y su madre Juana denunció a sus dos compañeros, Gregorio Valero y León Sánchez, de matarle para robarle el importe de la venta de unas ovejas. El juez de instrucción dio por sobreseído el caso, pero en 1913 un nuevo juez llamado Isasa, presionado por un diputado, lo volvió a abrir. Los acusados fueron detenidos y bajo las torturas de la Guardia Civil se declararon autores del crimen, aunque nunca apareció el cuerpo de la víctima. En 1918 se celebró el juicio y ambos fueron condenados a muerte, aunque finalmente se les conmutó la pena por 18 años de cárcel. Años más tarde, cuando los condenados ya habían conseguido la libertad, se descubrió que «El Cepa» había estado viviendo todo ese tiempo en un pueblo cercano cuando solicitó su partida de bautismo para contraer matrimonio.

vio, (...) y que cada palo aguante su vela».¹² Para los medios, los culpables aparecían repartidos, y ya no era sólo la institución del jurado, sino que la investigación policial y el poco cuidado con el que se había recibido la comunicación de Scotland Yard acerca de la peligrosidad de Tony King también se pusieron en el punto de mira. De la lesbofobia, del odio social al lesbianismo, de la invisibilidad a la que fue sometida una familia lesbiana, nada quedaba.

También la clase política se vio involucrada de una manera importante en el caso RW. El Partido Popular, cuyos ministros no lograban explicar por qué la policía había ignorado las advertencias de la policía inglesa sobre Tony King, cargó en tromba contra el jurado y los medios conservadores le dieron todo el apoyo posible. Así, el ministro de Justicia Michavilla afirmaba en *ABC*: «*El error en el caso Wanninkhof estuvo en el jurado y los jueces lo corrigieron*».¹³ El mismo Gabriel Albiac, que había defendido la inocencia de DV y la lesbofobia que se ocultaba detrás de todo, escribió ahora un artículo de opinión titulado «*Muerte al raro*» en el que terminaba también culpando al jurado. Sí, la lesbofobia existió; sí, la muchedumbre tiende a culpar al raro, pero el jurado es la encarnación de esa muchedumbre, el jurado condenará siempre al diferente porque, dice Albiac, «*ante un jurado no hay raro que no esté condenado antes de pisar la sala*». «*¡Qué error, ¡qué inmenso error!*», era el significativo título del artículo firmado por López Agudín y en el que se hacía, sí, un compendio de los errores cometidos: «*¡qué error la investigación policial sobre el asesinato de Rocío Wanninkhof: qué inmenso error judicial el posterior procesamiento, juicio y condena de Dolores Vázquez. (...) Desde ese error policial se ha saltado al inmenso error judicial que comienza con la in-*

12. *ABC*, 24-9-2003: «Presunción de culpabilidad».

13. *El Mundo*, 28-9-2003.

14. *El Mundo*, 25-9-2003.

trucción del sumario contra Dolores Vázquez y culmina en su condena por un jurado». Y continúa: «faltan profesionales, escasean los medios, disminuyen los recursos y se acortan los presupuestos»... Nada de la afición a las artes marciales de DV, su carácter gallego, su asunción de prerrogativas masculinas en la cama y como proveedora de la familia, nada de la intoxicación mediática, nada del linchamiento. Siempre linchan otros.

Una vez que la justicia declaró ya sobreseído el juicio contra DV, una vez que ya no había donde agarrar su «presunta» culpabilidad, algo había que decir, y más si tenemos en cuenta que en este año y medio prácticamente nadie se había manifestado a favor de la inocencia de la condenada. Ahora, los medios tenían que asumir que se había condenado y linchado públicamente a una inocente sin una sola prueba y que ninguno de ellos había encontrado nada problemático, inusual o injusto en la manera en que se había llevado a cabo el proceso y el juicio. Algo había que decir necesariamente acerca del papel que habían jugado en esa condena, algo acerca de unos medios ninguno de los cuales defendió, en su línea editorial, la presunción de inocencia, ni criticado los fallos policiales o de investigación. Algo habría que decir de la lesbofobia que, como era evidente, había jugado un papel importante en todo este asunto, ya que lo cierto es que jamás se hubiera detenido a DV con las pruebas existentes (con la falta de pruebas en realidad) de no ser lesbiana. Y, sin embargo, nada se dijo acerca de todo ello. La prensa se mostró absolutamente incapaz de entender lo que había ocurrido, ni de hacerse auto-crítica. Los tres medios estudiados publicaron, como colofón del caso, tres editoriales que se pretendían contundentes. En ninguno de ellos se mencionaba la lesbofobia o la homofobia, ni la homosexualidad siquiera. El que parecía más contundente fue el de ABC;¹⁵ firmado por su director, Jose Antonio Zarzalejos. Este

15. ABC, 28-9-2003: «Temeridad informativa».

editorial suponía un ataque a la política informativa seguida por los medios en algunos casos como el de las niñas de Alcàsser los que se relataban, más que hechos, «una orgía de escabrosidad que decía servir a la información y que, en realidad, lo hacía al más primario». Zarzalejos denunciaba un panorama mediático desolador en el que se observaba el «exhibicionismo más brutal de timididades, suposiciones, fabulaciones, especulaciones e insidias». Pero ¿quién exhibió, quién mostró, quién ocultó, quién hizo desaparecer? Ése no es el problema para Zarzalejos, que tiene claro que hay cosas que es mejor que permanezcan ocultas porque son condenables, perversas en sí mismas, abyectas. Y no dejó pasar la oportunidad de condenar lo que había desencadenado este caso de mala práctica policial y judicial: una conducta afectivo-sexual no normativa, una relación familiar no normativa pero vivida con total normalidad; ahora que se había probado que DV era inocente, era también importante dejar claro que puede que no fuera una criminal, pero que normal no era. Sólo así se entiende esta frase, en la que la lesbofobia aparece semioculta pero evidente: «La exposición de **intimidaciones superfluas de carácter sexual**, entre otras, no sirve a ninguna verdad sino a un entendimiento irresponsable de la función periodística, que se mueve siempre en una estrecha franja en la que hay que valorar el bien que se hace y el mal que se infiere y actuar en consecuencia conforme a criterios de solidaridad con los valores ciudadanos, entre los que se cuenta el del respeto a las **personas que voluntariamente se lo pierden a sí mismas**. El apremio y el llamamiento de presuntos culpables, por lo tanto, en situaciones personales límite es de una prepotencia repugnante, indigna de una función intelectual como es el periodismo».

Las intimidaciones superfluas no serían tan superfluas cuando llegaron a convertirse nada menos que en la causa de la detención y condena de DV y, por lo demás... ¿qué personas de esta historia se han perdido voluntariamente el respeto a sí mismas? Nos tememos que Zarzalejos entiende que ser lesbiana es

manera de perderse el respeto a una misma. Hubiera hecho bien el editorialista en preguntarse qué ocurrió para que el solo hecho de ser lesbiana y formar una familia lesbiana colocara a DV en la situación en que la puso y también por qué. Para Zarzalejos, cierta prensa tuvo la culpa; pero no por sumarse con entusiasmo a una condena sin pruebas, no por creer sin valorar ni contrastar todo lo que la policía decía de DV, no por no encontrar ninguna contradicción entre el relato homófobo de la policía y el relato de DV y de las mismas pruebas; la prensa tuvo la culpa, sí, afirma Zarzalejos, pero no por tergiversar la relación de amor y de pareja, de maternidad y familia, de cuidado y educación hasta convertirla en una relación de maltrato, sino, simplemente, por hablar de ello. Pero... ¿cómo se podía no hablar? Zarzalejos confunde así el morbo con la lesbofobia que le inunda cuando asegura que *de eso* no hubiera debido hablarse en ningún caso. De eso que él no nombra. La pregunta que algunos podrían hacerse si sólo leyeran este editorial sin conocer el caso es: ¿de qué estamos hablando? ¿Qué ha pasado?

El editorial de *El Mundo*¹⁶ se centraba en una crítica política a la labor de la policía por no haber controlado a un peligroso delincuente sexual llamado Tony King, de cuya presencia en Málaga había sido informada por Scotland Yard. Si la policía española hubiera sabido que en Mijas residía entonces un peligroso delincuente sexual —cuenta *El Mundo*—, es lógico deducir que, producido el crimen, se hubiera investigado a este sujeto. La pregunta es inevitable: ¿no se dijo en su momento que fue el hecho de que no hubiera habido agresión sexual lo que condujo a detener a una mujer? Nada dice el editorial sobre esta contradicción, ni sobre el comportamiento de la policía, los fiscales o el propio periódico. ¿Se habían vuelto todos locos? Al parecer, sí. Todo se debió finalmente, según *El Mundo*, a un lamentable error judicial.

16. «Un grave error policial que requiere explicación política».

Pero quizá, con mucho, el editorial más representativo de que se ha dado en llamar homofobia liberal sea el publicado por *El País* el 23 de septiembre.¹⁷ *El País*, un diario supuestamente progresista, que había mantenido tenazmente y durante todo el caso una política absolutamente invisibilizadora respecto a la relación lesbiana, de pareja y familiar entre las protagonistas, se manifestó indignado, en su editorial titulado «*El gran error*», por el linchamiento mediático al que había sido sometida DV. Era la primera (y última) toma de posición de este periódico con respecto al caso y, en un ejercicio de equilibrio casi imposible, consiguió no sólo no escribir, sino ni siquiera hacer referencia al lesbianismo, la lesbofobia, la relación de pareja... Así, a estas alturas, *El País*, en este sorprendente editorial, calificaba a DV como «*vecina y amiga de la familia de la víctima*», para continuar explicando que el proceso que condujo a su condena fue un acto de venganza social al que contribuyeron «*determinados tratamientos informativos*». Leído sin conocer el contexto, este editorial, pieza maestra de la política del armario, resultaba entonces, y aún resulta ahora, ininteligible. ¿Por qué se vengó la sociedad de DV? ¿Qué terrible crimen previo había cometido para ser merecedora de semejante trato? *El País* afirmaba ahora: «*Lo grave es que los indicios incriminatorios que condujeron a su detención policial no eran pruebas, ni eran pruebas las que provocaron el veredicto*... ¿Por qué no lo denunciaron antes? Condenaba *El País* la actuación de jueces y policías, de la sociedad entera y de los poderes públicos, pero ni una línea autocrítica destinada a examinar su propia actuación en el caso. Sobre todo, ni una sola palabra acerca de ese silencio, silencio que este periódico guardó hasta el final, hasta este mismo editorial en el que voluntariamente, y después de todo lo que había pasado, volvía a meter a DV en el armario convirtiéndola de nuevo en «*vecina y amiga*». A no ser que se c

17. *El País*, 23-9-2003: «El gran error».

nociera el subtexto, las claves ocultas, resultaba imposible entender por qué se había linchado a esta mujer, por qué se la había condenado sin ninguna prueba; más bien pareciera que se trataba de un caso de verdadera mala suerte. Se hablaba con ligereza de incompetencia y acumulación de fallos de la policía y de los jueces, pero no de prejuicios o lesbofobia. Este editorial es un ejemplo palmario de los efectos de la lesbofobia, que no sólo invisibiliza aquello que se quiere mantener oculto y oscuro, sino que, invisibilizando el objeto, invisibiliza al mismo tiempo el mecanismo social y cultural que la produce y la mantiene, lo que da como resultado que, al invisibilizar la lesbofobia, se impide combatirla. La lesbofobia oculta a la lesbofobia.

Pero por si todo lo ocurrido no estuviera a estas alturas meridianoamente claro, aún habría de ocurrir algo que supuso un final acorde con el despropósito de todo lo ocurrido. Lo expresó el propio ministro del Interior, Ángel Acebes, cuando, presionado por los fallos de la policía y la Guardia Civil, hizo unas declaraciones que se suponían justificativas, en las que afirmaba que DV había sido detenida, juzgada y condenada por tener lo que él llamó «el perfil delincencial más verosímil».¹⁸ En realidad, así fue exactamente. Tenemos que concluir que una mujer conocida en su pueblo, en el que vivía desde hacía años, que no había tenido nunca un problema con la justicia ni antecedentes de ningún tipo; que tenía, por el contrario, un trabajo de responsabilidad en el que era valorada; que atendía sus responsabilidades familiares casi con abnegación desconocida en estos tiempos; que tenía una vivienda fija... poseía al mismo tiempo, y según el ministro, nada menos que un claro perfil delincencial. ¿Por qué? La respuesta es obvia, porque era lesbiana, y extranjera en Andalucía, y porque era una mujer con autoridad, y orgullosa, y no era sumisa ni dependiente... Tony King, en cambio, según el ministro, «era un

18. *El País*, 2-10-2003.

ciudadano de la Unión Europea, estaba aparentemente integrado en la comunidad, con familia y trabajo, y carecía de antecedentes en España. Esta frase es extraordinaria. Al parecer, ser un ciudadano de la Unión Europea es considerado por el ministro un punto a favor, algo que debería rebajar las posibilidades de ser un delincuente; aquí, el ministro está valorando positivamente la común ciudadanía, lo contrario de lo que ocurrió con DV, acusada nada menos que de galletería, y extranjera, en todo caso, en su comunidad. El siguiente matiz, «aparentemente integrado en la comunidad, con familia y trabajo», también puede aplicarse, desde luego, a DV, aunque el ministro, al compararlos, está admitiendo que la familia de DV no se considera familia, y que su trabajo es sospechoso en cuanto a que se considera que, de alguna manera, está usurpando prerrogativas masculinas. Y finalmente, parece ser que carecer de antecedentes en España es lo que cuenta, aunque el individuo hubiera intentado estrangular a varias mujeres en Inglaterra. Pues, DV tenía un perfil delincencial, quiera decir esto lo que quiera decir, más verosímil que Tony King.

Aunque las palabras del ministro levantaron críticas en muchos sectores, eran, en realidad, el final más coherente a la manera en que se había desarrollado todo el proceso. Sólo los críticos Vicente Molina Foix y Cristina Peri Rossi, abiertamente gay y lesbiana respectivamente, fueron capaces de comprender con claridad y de explicar lo que había pasado. En su artículo Peri Rossi dice, por fin, una obviedad necesaria: el perfil delincencial más verosímil cuando muere una mujer es el del hombre, el asesino en un 99% de los casos. Y expone también Peri Rossi (es la única que lo menciona) su queja de que la consideración de móvil sexual siga dependiendo de la existencia o no de penetración vaginal. Si se detuvo a DV fue sólo porque

19. *El País*, 2-10-2003.

20. *El Mundo*, 16-3-2003: «El perfil delictivo de Dolores Vázquez».

lesbiana la hizo tan sospechosa que no hizo falta buscar a ningún delincuente sexual, como hubiera sido lo normal. En cuanto a Molina Foix, en un artículo titulado «*El caso Wanninkhof: lo oculto*»,²¹ después de hacer un paralelismo entre este caso y el del Arny, termina su escrito con las siguientes frases: «*No me cabe duda de que, en un caso como éste, que hoy ocupa la atención del país entero, han de ser las asociaciones gays y lesbianas las protagonistas de la movilización, dado el inequívoco "perfil delincuencia" homófobo de los que detuvieron, persiguieron, prejuzgaron, juzgaron y culparon a Dolores Vázquez*».

Siento decir que no fuimos las asociaciones de gays y lesbianas las que nos movilizamos ni a favor de DV ni, en su momento, a favor de los sospechosos, luego inocentes, del caso Arny. En ambos casos no fue la homofobia, internalizada en este caso, sino el armario, el armario con toda su oscuridad, el que nos paralizó. Las asociaciones que luchan por los derechos de lesbianas y gays en España se caracterizan por el respeto al manejo del armario y el desvelamiento por parte de cada persona. Cada persona decide cómo manejar ese tema, cuándo hacer la revelación y en qué contexto; nosotros y nosotras, los activistas, hemos gozado de esa libertad que no queremos arrebatarle a nadie. Eso, y el hecho de que se tratara en ambos casos de procesos criminales, era lo que convertía el manejo del armario en algo mucho más delicado para quienes no queríamos perjudicar a los supuestos culpables, ya bastante culpabilizados socialmente, por una parte, y, por la otra, vernos «contaminados» por sus delitos; gays y lesbianas somos susceptibles de vernos arrastrados, siempre y en cualquier momento, detrás de cualquier conducta considerada asocial. También nosotros, como las feministas, guardamos celosamente nuestro pedacito de respetabilidad tan difícilmente conseguido. Es difícil actuar en un momento así, cuando por una

21. *El País*, 10-10-2003.

parte no puedes estar seguro de que los propios protagonistas vean la intervención del activismo y cuando, además, es imposible predecir si esta intervención va a ser aún más perjudicial para nuestra causa. Prudencia y cobardía. La homofobia es un sistema de control social que nos paraliza también a nosotras, naturalmente.

En febrero de 2004, DV fue excluida del proceso contra King, lo que no evitó que la familia de RW hiciera hasta el extremo todo tipo de maniobras para intentar que fuera incluida de nuevo en el procedimiento. Hasta el momento, nadie ha pedido perdón a DV ni ha asumido ninguna responsabilidad en el asunto.

Finalmente, cuando este libro se encuentra ya casi en prensa, aparece en *El País* lo que puede ser la última noticia sobre el caso. El 26 de enero de 2008 se nos informa de que el Ministerio de Justicia ofrece 120.000 euros a DV por su calvario. Con esta indemnización, el Ministerio reconoce que DV fue víctima de un error por el que pasó 17 meses encarcelada. Lo reseña así es la manera en que *El País* resume el caso, que sirve aquí también como final a esta pequeña historia de la lesbofobia: «*Dolores Vázquez fue detenida el 7 de septiembre de 2000 por la Guardia Civil acusada del asesinato de Rocío, cuyo cadáver fue hallado en noviembre de 1999 tras más de tres semanas de desaparición. Tras una declaración de más de 12 horas, en la que siempre se declaró inocente, Vázquez fue enviada a prisión. La principal prueba aportada por el fiscal que después se demostró falsa, eran unas fibras de tejido encontradas en el cadáver de la joven. El 25 de septiembre de 2001, Vázquez, anfitriona íntima de la madre de Rocío, Alicia Hornos, fue condenada a 15 años de cárcel y 18 millones de pesetas (108.000 euros) por el asesinato de la joven*».

Conclusión

El armario es un mecanismo social destinado a impedir la visibilización de la homosexualidad, cosa que hace negando a la existencia pública en pie de igualdad con la heterosexualidad; es un mecanismo de control de la heteronormatividad también del sistema de género. Puede funcionar gracias a que la diferencia homosexual no es visible a simple vista, como sí lo son otras marcas de desigualdad. Su objetivo es excluir del ámbito de la política, del ámbito social, es decir, de la ciudadanía reconocida, a las minorías sexuales. El armario se basa en la permanente invisibilización, en la negación de un lugar bajo el sol para las existencias. Es un rechazo de la existencia legítima y pública de la homosexualidad, pero especialmente del lesbianismo, porque como vimos, éste es más peligroso para el sistema patriarcal que la homosexualidad masculina. Si las lesbianas no somos visibles, no existimos.

El armario funciona en dos direcciones: por una parte, afecta a la misma persona afectada la que puede decidir permanecer en el armario por miedo al estigma, que es el castigo que espera a quien sale, pero por otra parte funciona toda una red social de control

plicidades para evitar que nadie pueda visibilizar una identidad lesbiana, porque salir del armario implica afirmar el valor social del lesbianismo, de la homosexualidad. El régimen de la heteronormatividad se protege. Por eso el armario permite, e incluso legitima, las conductas privadas homosexuales, siempre que no se hagan públicas. A quien sale le espera el estigma, o más bien el fantasma del estigma, que siempre está ahí amenazante. El estigma es la violencia simbólica (la violencia a secas en muchos países) que el armario utiliza como arma de intimidación contra la presencia visible de las identidades amenazantes. Dificulta salir y vivir fuera, y cuando se sale ejerce presión para que se vuelva a armarizar, aunque la persona no quiera volver a meterse dentro. Gays y lesbianas sabemos que nunca se acaba de salir del todo, pero sabemos también que los armarios son siempre de cristal y que la persona que está dentro está permanentemente amenazada con la revelación. El armario es el instrumento de la desigualdad; no es, como algunos creen, un instrumento inocuo o de autoprotección. El armario no protege, perpetúa la injusticia. Ese complejo mecanismo de visibilidad/invisibilidad, secreto/revelación, sólo puede tener un final: la destrucción de todos los armarios, esto es, la equivalencia social real entre todas las identidades sexuales y de género. En el caso de DV, lo hemos visto, el armario contribuyó a condenarla, así como también a las personas procesadas en el caso Army. Pero sirvió también para condenar, siquiera fuese simbólicamente, a todos los gays y lesbianas, porque lo que se condenó fue el lesbianismo.

En este sentido, quiero hacer una consideración final sobre el régimen del armario y cómo combatirlo. Siguiendo a la escritora y activista Lisa Duggan, quiero plantear si a estas alturas existe, desde posiciones progresistas, el derecho político a estar en el armario o bien se trata de un derecho invalidado por las circunstancias políticas. Para ello voy a explicar, muy brevemente, la evolución de este derecho o, lo que es lo mismo, el derecho a

quedarse en silencio y su correlativo: el derecho a que no mantengan en el silencio (como ocurrió con DV).¹

Desde los años cincuenta hasta la abolición de todas las leyes penalizadoras de las conductas homosexuales (los años ochenta en España), curiosamente el primer derecho que las personas LGTB reivindicaban es el derecho a la privacidad. Con las leyes McCarthy en EE.UU. y con la legislación antihomosexual en España, era el Estado el que buscaba señalar a gays y lesbianas para lo que buscaba su confesión. Con ese objetivo favoreció la delación para, manejando después esa información, ejercer la presión mediante el chantaje y la exclusión. Por ello, las primeras asociaciones se configuraron en torno a la reivindicación del derecho a no confesar, a ocultar, a mantener el secreto. El secreto era, por tanto, fundamental en el funcionamiento y la vida de estas organizaciones. Este «derecho al secreto» se argumentaba desde la base del derecho a la privacidad de las conductas personales. Poco a poco el argumento de la privacidad comenzó a utilizarse para deslegitimar las leyes represivas, que, al fin y al cabo, se basaban en la condena de conductas privadas, lo cual era contradictorio con el liberalismo político. El concepto de privacidad por tanto, la base filosófica que subyace a esa despenalización. Pero hay que recordar que lo que se penaliza en este momento y lo que se persigue son determinadas conductas.

Gradualmente, la homosexualidad pasa a ser una conducta penal, aunque estigmatizada. Los gays y lesbianas, especialmente los gays, comienzan a hacerse visibles, entre otras cosas, debido a la crisis del sida. En un famoso lema, el grupo ACT UP de Nueva York equipara silencio a muerte cuando comprueba que la garantía de la no penalización de las conductas privadas no trae aparejada la igualdad. Sí, ya no se penalizan las conductas privadas

1. A partir de aquí recojo un artículo publicado en la revista *Transversales*, 11, junio de 2008.

pero la igualdad está lejos de haberse conseguido. Es más, con la despenalización se ha inventado un nuevo sistema de control de la heteronormatividad, que es el *armario* conjugado con el estigma. Se ofrece la posibilidad de estar dentro o, si se está fuera, de afrontar un poderoso estigma que imposibilita o dificulta la vida social, laboral, familiar..., de la misma manera en que antes lo hacía la prohibición. Desde ese momento, gays y lesbianas se asocian y luchan políticamente, no tanto con el objetivo del derecho a la privacidad como por el derecho a la igualdad. Lo que ahora se busca son iguales derechos bajo la misma ciudadanía, se busca el derecho a disfrutar de la plena legitimidad de la experiencia y de la identidad homosexual. El Estado ya no quiere hacer confesar, sino al contrario: ahora son los propios homosexuales los que se autonombran y el Estado el que quiere evitar que eso suceda, porque salir del *armario* políticamente significa afirmar el valor de la homosexualidad. El discurso de autoidentificación no solamente refleja la identidad de cada cual, sino que es uno de los factores principales en la construcción de esa identidad: la identidad no puede existir sin ese discurso. En el campo de la reivindicación de los derechos LGTB, la expresión es un componente de la identidad en sí misma.

Por eso, una vez construida la identidad, es la reivindicación de la expresión la que marca un nuevo punto de vista en el cual la homosexualidad no es una perversión, ni una conducta solamente, ni un estilo de vida, sino una reivindicación política. A partir de aquí, el discurso LGTB, en lugar de defender conductas, defiende ideas. Lo personal se ha hecho verdaderamente político. Por otra parte, la identidad, sólo parcialmente determinada por la conducta, se prueba como un concepto mucho más precario y un blanco más difuso y más cambiante para la represión estatal. La identidad es difícilmente perseguible por el Estado. ¿Cómo se puede perseguir una identidad? Por su expresión únicamente. ¿Y cómo se penaliza una expresión pública en paí-

ses donde la libertad de expresión está garantizada? Porque identifica (interesadamente, por supuesto) expresión con promoción. Esto es lo que está en la base de las objeciones conservadoras a cualquier intento de introducir la diversidad sexual. El principio de igualdad con la heterosexualidad normativa² en la educación, por ejemplo. Por eso, cuando el Estado impone restricciones al discurso identitario —sobre la base de que promueve la homosexualidad—, eso tiene múltiples consecuencias sobre la igualdad. Las consecuencias las conocemos. La confusión entre expresión y promoción es lo que hace que todavía no haya profesores abiertamente gays o lesbianas, ni tampoco alumnos. La persecución de la expresión trata de frenar la salida del *armario*.

Como explica Duggan, penalizar la expresión de la propia identidad menoscaba cualquier posibilidad de protección bajo el principio de igualdad. Además, la supresión del discurso de identidad conduce a otra expresión obligatoria. En ausencia de un discurso de identidad, se presume que todo el mundo es heterosexual. La no-expresión boicotea así el principio de igualdad para lesbianas y gays. Por eso, cuando se permite que se penalice —que se *armarice*— a una lesbiana, a un gay, se está *armarizando* a todos. Los liberales afirman que las desigualdades del ámbito privado son irrelevantes para las cuestiones relativas a la igualdad, pero los feministas hemos desenmascarado el carácter ideológico de los supuestos liberales sobre lo privado y lo público. En este sentido, reivindicar un supuesto derecho a la privacidad sobre la identidad social (no sobre las conductas privadas) sería un derecho liberal-conservador que apelaría a la tolerancia, mientras que est

2. La identificación de «libre expresión» con «promoción» es la filosofía que subyace a todos los intentos de que no se pueda tratar con naturalidad la homosexualidad en la escuela. Ante la posibilidad de que los manuales de la asignatura Educación para la Ciudadanía incluyeran alguna mención a la misma, el titular del periódico *La Razón* fue: «Enseñarán homosexualidad a nuestros hijos».

fuera del armario apelaría a la libertad y la igualdad y es un derecho social. Como en el caso de DV, se trata de incidir sobre el comportamiento y la identidad social. Se trata del derecho de cualquiera a no guardar silencio respecto a un comportamiento social, el de quien sea, que es igual que otro. Es decir, basta de acuerdos sobre el secreto. Basta de que todos asumamos sin la más mínima crítica el mecanismo del armario. Basta de complicidades, porque de esas complicidades se nutre la invisibilidad entendida como mecanismo represivo. Es labor de todos, de todas, desarticular los armarios. Si no lo hacemos, es que no hemos aprendido nada de lo que le ocurrió a DV.

Bibliografía

- Amorós, C. (2007), *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... por la lucha de las mujeres*, Cátedra, Valencia.
- Benezech, M., «Some medico-psychological perspectives on sexual l... micides. Three cases», en *Ann Med. Psychol.*, 153(8), pp. 501-511, tubre de 1995, París.
- Benstock, S., (1986), *Mujeres de la Rive Gauche. París 1900-1940*, Lumen, Barcelona.
- Braidotti, R., «Mothers, Monsters and Machines», en Conboy, K., Me... na, N. y Stanbury, S. (eds) (1997), *Writing on the Body: Female Emb... ment and Feminist Theory*, University Press, Columbia.
- Brownmiller, S. (1976), *Against our will*, Penguin Books, Londres.
- Borrillo, D. (2001), *Homofobia*, Bellaterra, Barcelona.
- Bourdieu, P. (1991), *Language and symbolic power*, Polity Press, Cambridge.
- Cahn, S., «So far back in the closet we can't even see the keyhole: L... bianism, Homophobia, and sexual politics in collegiate women's a... letics», en Zimmerman, B. y A. H. McNaron (eds.) (1996), *The... lesbian studies into the twenty first century*, The Feminist Press, Nu... York.
- Cahn, S., «From the muscle Moll to the Butch Ballplayer. Mannish... lesbianism and Homophobia in the U.S Women's Sports» en Weitz,

- (2003), *The Politics of Women Bodies: Sexuality, Appearance and Behaviour*, Oxford University Press, Nueva York.
- Castle, T. (1993), *The Apparitional Lesbian: Females Homosexuality and Modern culture*, Columbia University Press, Nueva York.
- Chidekel, M. (1997), *Female Sex Perversion*, Eugenics, Nueva York, citado en Innes, S.A. (1997), *The Lesbian Menace. Ideology, Identity and the Representation of Lesbian Life*, University of Massachusetts Press, Amherst.
- Chodorow, N., «The Enema Outside», en Kegan Gardiner, J. (ed.) (2002), *Masculinity studies and Feminist Theory*, Columbia University Press, Nueva York.
- Chomski, N. (entrevista): «La América rebelde», *Le Monde Diplomatique*, edición en español, agosto de 2007.
- Clark, D. (1991), «Commodity Lesbianism», en Ablove, H., Barale, M.A. y Halperin, D. (eds.) (1993), *The Lesbian and Gay Studies Reader*, Routledge, pp. 186-201, Nueva York.
- Cohen J.J. y Wheeler, B. (eds) (1999), *Becoming Men in the middle ages*, Garland Publishing, Nueva York y Londres.
- Connell, R. W. (1995), *Masculinities*, California, University of California Press.
- (1987), *Gender and Power*, Standford University Press, Standford, CA.
- Cottingham, L. (1996), *Lesbians are so chic... that we are not really lesbians at all*, Casell, Nueva York y Londres.
- De Lauretis, T., «Sexual Indifference and Lesbian Representation», en Ablove, H., Barale, M.A. y Helperin, D. (eds.) (1993), *The Lesbian and gay Studies Reader*, Routledge, Nueva York y Londres.
- Dekker, R. M y van de Pol, L. C. (1997), *The tradition of Female Transvestism in Early Modern Europe*, Mac Millan Press LTC, Basingstoke.
- Dever, C., «Obstructive Behavior», en Heller, D. (ed.) (1997), *Cross Purposes: Lesbians, Feminists and the Limits of Alliance*, Indiana University Press, pp. 19-42, Indianapolis.
- Dijkstra, B. (1994), *Ídolos de perversidad. La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*, Debate, Barcelona.
- Donoghue, E. (1993), *Passions Between Women: British Lesbian Culture*, Harper Collins Publishers, Nueva York.

- Dworkin, S. L. y Messner, M. A., «Just do... what? Sport, Bodies, Gender», en Scraton, S. y Flintoff, A. (eds.) (2002), *Gender and Sport: A reader*, Routledge, Londres y Nueva York.
- Ellis, H. (1936), *Studies in the Psychology of Sex*, vol. I, Random House, Nueva York, citado en Sherrie, I. (1997), *The Lesbian Menace. Ideology, Identity and the Representations of Lesbian Life*, University of Massachusetts Press, Amherst.
- Eribon, D. (2004), *Herejías. Ensayos sobre la teoría de la sexualidad*, Bellaterra, Barcelona.
- (2004), *Una moral de lo minoritario*, Anagrama, Barcelona.
- Esteban, M. L. (2004), *Antropología del cuerpo: género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Bellaterra, Barcelona.
- Faderman, L. (1991), *Odd Girls and Twilight Lovers: A History of Lesbian Life in Twentieth-Century America*, Nueva York, Penguin Books.
- Fernández Díaz, N. (2003), *La violencia sexual y su representación en la prensa*, Anthropos, Barcelona.
- Fiochetto, R. (1993), *La amante celeste*, Horas y horas, Madrid.
- Freud, S. (1993), «La negación», en *Obras completas*, tomo XIX, Amorrortu, Buenos Aires.
- Gimeno, B. (2005), *Historia y análisis político del lesbianismo. La liberación una generación*, Gedisa, Barcelona.
- Griffin, P. (1998), *Strong Women, Deep Closets: lesbian and Homophobia in Sport*. Champaign, IL: Human Kinetics.
- Gutjhar, K. (1988), *Sexueller Mädchenmissbrauch*, Pahl-Rugenstein Verlag, Colonia, citado en Fernández Díaz, N. (2003), *La violencia sexual y su representación en la prensa*, Anthropos, Barcelona.
- Halberstam, J. (2002), «Men, Women and masculinity», en Gardiner, J. (ed.) (2002), *Masculinity Studies and Feminist Theory*, Columbia University Press, Nueva York.
- Hall, M. A., «The discourse of gender and sport: from femininity to feminism», en Scraton, S. y Flintoff, A. (2002), *Gender and Sport: A Reader*, Routledge, Londres y Nueva York.
- Heller, D. (ed.) (1997), *Cross Purposes. Lesbians, Feminists and the Limits of Alliance*, Indiana University Press, Bloomington y Indianapolis.

- Hennessey, R. (2000), *Profit and Pleasure. Sexual Identities in Late Capitalism*, Routledge, Nueva York.
- Hotchkiss, V. R. (1996), *Clothes makes the man: Female Cross Dressing in medieval Europe*, Garland Publishing, Nueva York y Londres.
- Innes, S. A. (1997), *The Lesbian Menace. Ideology, Identity and the Representation of Lesbian Life*, University of Massachusetts Press, Amherst.
- Jagose, A. M. (2002), *Inconsequence: Lesbian Representation and the Logic of Sexual Sequence*, Cornell University Press, Ithaca y Londres.
- Kegan Gardiner, J. (ed) (2002), *Masculinity studies and Feminist Theory*, Columbia University Press, Nueva York.
- Kitzinger, C., «Problematizing Pleasure: Radical Feminist Deconstructions of Sexuality and Pleasure», en Radtke, H. L. y Stam, H. J. (eds) (1994), *Power/Gender: Social Relations in Theory and Practice*, Sage Publications, pp. 194-209, Londres.
- Kosofsky Sedwick, E. (1998), *Epistemología del armario*, La Tempestad, Barcelona.
- Llamas, R. (1998), *Teoría torcida. Prejuicios y discursos en torno a «la homosexualidad»*, Siglo XXI, Madrid.
- (1997), *Miss Media. Una lectura perversa de la comunicación de masas*, La Tempestad, Barcelona.
- McKinnon, C., «Rape: on Coertion and Consent», en Conboy, K., Medina, N. y Stanbury, S. (eds.) (1997), *Writing on the Body. Female Embodiment and Feminist Theory*, Columbia University Press, Nueva York.
- Millás, J. J. (2004), *Hay algo que no es como me dicen. El caso de Nevenka Fernández contra la realidad*, Santillana, Madrid.
- Newton, E., «The Mythic Mannish Lesbian: Radclyffe Hall and the New Woman», en Duberman, M., Vicinus, M. y Chauncey, G. (eds.) (1989), *Hidden from History: Reclaiming the Gay and Lesbian Past*, Nal Books, Dresden.
- Moraga, C. y Anzaldúa, G. (eds) (1983), *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*, Kitchen Table, Women of Color Press, Nueva York.
- Penélope, J., «The lesbian perspective», en Jeffner, A. (ed.) (1990), *Lesbian Philosophies and Cultures*, Nueva York, citado en Innes (1997), *The Lesbian Menace. Ideology, Identity and the Representation of Lesbian Life*, University of Massachusetts Press, Amherst.

- Ressler, R. K., Burgess, W. y Douglas, J. E. (1998), *Sexual homicide. Patterns and motives*, The Free Press, Nueva York.
- Rizzo, B. (1994), *Companions without Vows: Relations among Eighteenth Century British Women*, The University of Georgia Press, Athens y Londres.
- Roos, S., «Integrating Lesbian Studies into the Feminist Psychology Classroom», en Zimmerman, B. y McNaron, A. H. (eds.) (1996), *The new Lesbian Studies. Into the twenty first century*, The Feminist Press, Nueva York.
- Ross, M. B., «Rape, Race, Castration: Feminist Theories on Sexual Violence and Masculine Strategies of Black Protest», en Kegan Gardiner, J. (ed.) (2002), *Masculinity studies and Feminist Theory*, Columbia University Press, Nueva York.
- Sánchez Ferlosio, R. (2007), *Sobre la guerra*, Destino, Madrid.
- Taylor, V. y Rupp, L. J., «Lesbian Existence and the Women's Movement: Researching the «Lavender Heritage»», en Gottfried, H. (ed.) (1996), *Feminism and Social Change. Bringing Theory and Practice*, University of Illinois Press, Urbana y Chicago.
- Ti-Grace Atkinson (1997), «Lesbianism and Feminism: Justice for Women is Unnatural», citado en Dever (1997), «Obstructive Behavior», en Hellekson, D. (ed.) (1997), *Cross Purposes: Lesbians, Feminists and the Limits of Alliance*, Indiana University Press, pp. 19-42, Indianapolis.
- Traub, V., «The (In) significance of «lesbian» Desire in Early Modern England», en Goldberg, J. (ed.) (1994), *Queering the Renaissance*, Duke University Press, pp. 62-83, Durham.
- Villaamil, F. (2004), *La transformación de la identidad gay en España*, Catarata, Madrid.
- Weitz, R. (2003), *The Politics of Women Bodies: Sexuality, Appearance and Behaviour*, Oxford University Press, Nueva York.
- Wilton, T. (2005), *(Des)orientación sexual. Género, deseo y automodelación*, Bellaterra, Barcelona.
- Wittig, M. (1992), *The Straight Mind and Other Essays*, Beacon Press, Boston.
- Young, I. M. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Cátedra, Valencia.
- Young-Buehl, E. (1996), *The Anatomy of Prejudices*, MA, Harvard University Press, Cambridge.